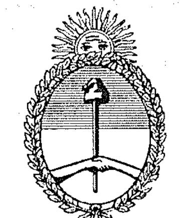
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 8 DE JULIO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.431

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

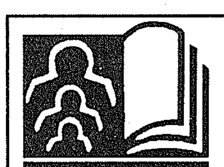
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A-D HOLDINGS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Alan Patrick Tsuma, estadounidense, nacido el 14/5/47, empresario, casado, paraporte Nº 150091162, domiciliado en 150 North Orange Grove Boulevard, Pasadena, California, E. E. U. U., quien suscribe 120 acciones y Avery Dennison Corporation, inscripta en el R. P. C. el 30/8/95, bajo el Nº 954, Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros, domiciliada en M. T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal, la que suscribe 11.880 acciones. 2) Constituida el 2/7/96 por Escritura Pública Nº 962, al Folio Nº 5744 del Registro Notarial Nº 375, Capital Federal. 3) Denominación: "A-D HOLDINGS ARGENTINA S. A.". 4) Sede Social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: efectuar inversiones inmobiliarias, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales, efectuar adquisiciones, permutas, transferencias y/o cesiones de toda clase de activos y valores. Desarrollar y promover inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores, emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior, se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 7 Directores Titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Alan Patrick Tsuma; Directores Titulares: Alfredo Lauro Rovira y César Gustavo Ferrante; Director Suplente: Eduardo Enrique Represas. 10) Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura. 11) Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso, o dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - José Luis Gallimberti
Nº 74.340

ARTESANIA GRAFICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 17 del 19/2/96. Por Asamb. Gral. Extr. Unán. del 7/2/96 se modifica el art. 8º. Repres. legal Pres. y Vice en forma indistinta.

Presidente - Eduardo Aquileo Mackinlay
Nº 74.425

ARTS DU FEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 190 del 1/7/96, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "ARTS DU FEAU S. A.". Domicilio legal: M. A. J. de Sucre 2122, P. B., Cap. Duración: 99 años. Socios: Elba Susana Espósito de Maito, nac. 7/8/41, L. C. 6.347.081; y Carlos Horacio Maito, nac. 1/9/43, L. E. 4.421.836, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Miró 546, P. 6º, Cap. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación, exportación, exposición y comercialización al por mayor y menor, de todo tipo de artículos de joyería, relojería, regalos en general, bazar, artesanales, juguetes, libros, para la decoración; y otras mercaderías afines a las mencionadas, tanto nacionales como importadas, pudiendo establecer todo tipo de comercios para la venta de dichos artículos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión; fraccionamientos de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración inclusive dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. Capital: $ 20.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Representación legal: Presi. o Vice indistinta. Cierre ej.: 30/setiembre c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Elba Susana Espósito de Maito; Vicepresidente: Carlos Horacio Maito; Director Suplente: Marcela Alejandra Maito.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 40.598

B. W. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/6/96. Socios: Walter Eduardo Giaccaglia, nacido el 28/1/59, DNI. 12.332.446, Ladislao Martínez 520, Martínez, Pcia. Bs. As.; y Fernando Diego Hereñú, nacido el 15/9/53, DNI. 10.809.140, Catamarca 2440, Olivos, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, casados y comerciantes. Domicilio: Perón 1547, 2º, H, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: actuar como agencia de publicidad, mediante la difusión y explotación en todos sus aspectos y modalidades, inclusive la realización y/o fabricación de toda clase de elementos necesarios a tal fin, por medio del negocio de publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos móviles, impresos y cualquier otro medio visual, auditivo o el que en el futuro se creare. El asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, técnica y de relaciones, la venta, alquiler y representación de espacios publicitarios y/o distribución consignación y representación en materia de promoción, publicidad y propaganda, incluyendo la organización de desfiles de moda, shows artísticos, conferencias y espectáculos en general. Cap.: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejerc. Rep. legal: Pte. o vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura, cierre: 30/6. Pte.: Walter Eduardo Giaccaglia; Dir. Sup.: Fernando Diego Hereñú.

Apoderada - Sylvina A. Gonsáles
Nº 40.506

BANCO BANSUD

SOCIEDAD ANONIMA

BANCO BANSUD S. A., con domicilio en calle Alsina 153, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires hace saber, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 19-febrero-96, y reunión del Directorio del 13 junio 1996, cambió su jurisdicción al ámbito de la ciudad de Buenos aires, fijando su domicilio social encalle Sarmiento 447, Buenos Aires, modificando así el estatuto social en lo pertinente: Artículo Primero: Bajo la denominación "BANCO BANSUD S. A.", continúa funcionando una Sociedad Anónima anteriormente denominada "BANCO DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Angel M. Pérez Pujol
Nº 74.373

COMPAÑIA EDIFICADORA ANTARES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 145, 5/6/96. Comparecen Orlando Juan Scornavache, arg., nac. 1/10/58, DNI. 12.566.914, dom. Europa 704, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Laura Marcela Encina, arg., nac. 4/6/75, com., soltera, DNI. 24.851.086, dom. Zapiola 4250, José C. Paz, Pcia. Bs. As.; Diego Jorge Di Cristoforo, arg., nac. 7/11/70, com., solt., DNI. 21.865.204, dom. calle 36 Nº 517, Villa Elisa, Pcia. Bs. As. y Roberto Oscar Ruiz, arg., nac. 29/8/53, com. casado, DNI. 10.969.643, dom. Tacuarí 2685, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Constructora: Construcción y venta de edificios por P. H., construcción de todo tipo de inmuebles, toda obra, vivienda, puente, camino o trabajo de ingeniería o arquitectura. Inmobiliaria: Compra/venta/permuta/alquiler/loteo/urbanización pudiendo vender comercializar. Financiera: Otorgar préstamos, inversiones, créditos y operaciones en gral. Capital: $ 12.000 repres. por doce mil acc. ord. nominativa $ 1 c/u. V. N. Cierre ej.: 31/12

SUMARIO

c/año. Directorio: Pres.: O. J. Scornavache; Vice.: Diego J. Di Cristoforo. Direct. Sup.: R. O. Ruiz. Sede Social: Mendoza 2096, C. F.

Escribano - Juan J. Vázquez Carruthers
Nº 40.584

COMUNICACION Y PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 165 del 13/6/96. Accionistas: Julio Héctor Alberto, 54 años, argentino, casado, empresario, DNI. 6.246.738, Av. Roque Sáenz Peña 875, 4° "J", Capital; Julio César Lomez Fassi, 42 años, uruguayo, divorciado, publicista, DNI. 92.088.732, Venezuela 1869, 9° "A", Capital. Denominación: "COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria. La explotación comercial del negocio de publicidad o propaganda, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, cinematográfica, carteleras, impresos y por todos los métodos usuales. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada con publicidad. Comercialización de todo lo relacionado con las actividades enunciadas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Julio Héctor Alberto, Director Suplente: Julio César Lomez Fassi. Sede Social: Av. Roque Sáenz Peña 875, 4° "J", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 74.317

CONTROL Y APLICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de junio de 1995 los señores accionistas decidieron cambiar la denominación de la sociedad por la de CONTROL, MANTENIMIENTO E INSTRUMENTACIÓN CMI, S. A. Asimismo, por Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de febrero de 1996, los señores accionistas decidieron cambiar la denominación de la sociedad por la de DRAGADOS INDUSTRIAL S. A. y cambiar el objeto social por el siguiente: El estudio, la realización de proyectos, la construcción, instalación, montaje, reparación, venta, comercialización, importación, exportación, alquiler, mantenimiento, conservación, fabricación, desarrollo, diseño, asesoramiento, planificación, ingeniería, puesta en marcha, asistencia técnica, explotación, el servicio de especificación, análisis, programación, suministro, supervisión, investigación y arrendamiento de: a) Toda clase de instalaciones eléctricas, telefónicas, informáticas, mecánicas y de instrumentos, tanto para la industria como para la edificación, la obra civil y la defensa. b) Todo tipo de construcciones y la prestación de los servicios propios de su objeto, así como de la arquitectura. c) protección, conservación y mejora del medio ambiente. 2. Realizar trabajos de investigación técnica relacionados con los objetivos expuestos, así como adquirir, ceder y explotar, en cualquier forma admitida en Derecho, patentes, tecnologías y licencias de uso de inventos o procedimientos industriales. 3. La titularidad de toda clase de concesiones, subconcesiones y autorizaciones administrativas de obras, servicios y mixtas del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias, Municipios y cualesquiera otros Entes públicos y la participación accionaria en Sociedades concesionarias de aquéllas. 4. negociar y poseer acciones, participaciones, obligaciones, bonos pagarés, letras y otros valores públicos o privados, y en general, activos financieros, por cuenta propia, sin ninguna de las características propias de actividades reservadas a las entidades reguladas en la legislación de Instituciones de Inversión Colectiva y en la del Mercado de Valores. 5. Negociar y poseer bienes inmuebles, rústicos o urbanos, construidos o no. En el caso de que para el ejercicio de cualquiera de las actividades que han quedado descritas fuera exigida alguna titulación profesional determinada, la Sociedad desarrollará la correspondiente actividad a través de la persona profesional que ostente la titulación adecuada. La Sociedad podrá realizar las actividades de su objeto total o parcialmente de modo indirecto, mediante cualquier tipo de asociación, con o sin personalidad jurídica, incluso como socio colectivo de cualquier sociedad comanditaria. Nº 296 del Libro 53 del tomo B de Estatutos Extranjeros.

Apoderada - María del Rosario Yuste
Nº 74.431

CONSTRUCTORA DE EDIFICIOS TORRE

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por Asam. Extr. del 21/6/96 se modificó el Art. 1°, que queda: "Artículo primero: La sociedad se denomina "CONSTRUCTORA DE EDIFICIOS TORRE SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS". Tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar, agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, fuera o dentro del país." Por resol. del Drio. del 21/6/96 se fija la sede en Av. Leandro N. Alem 712, piso 14 de Cap. Fed. Ambas actas transcripta en escrit. 342 del 1/7/96, reg. 698, Capital.

Escribano - Jorge di Lello
Nº 74.423

DARISSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 28/5/96. Socios Directores: Presidente: Gustavo Ramón Aguilera, argentino, soltero, empleado, 21, DNI. 23.653.286, Medrano 134, CF.; Suplente: David Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, publicista, 52, DNI. 4.416.009, Vera 371, CF. Compraventa, arrendamientos, productos metalúrgicos, siderúrgicos, minería; automotores, embarcaciones, aeronaves; maquinaria construcción, vial. Hidrocarburos. Equipos gráficos, computación, video, telefónica, componentes. Fabricación, fundición, reparación. Mandatos, representaciones, servicios. Poliductos, destilación, transporte combustible, lubricantes. Impresos, editoriales; Construcción, demolición, excavación, reparación edificios, puentes, estructuras. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación minas, canteras, yacimientos minerales, hidrocarburos, lavado, refinación. Importación, exportación, productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/4. Duración: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Paraná 378.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 40.593

DELMAIZ S. A.

(Ahora **PRODUCTOS DE MAIZ S. A.**)

(IGJ. Nº 8108). La Sociedad resolvió por Asamblea Extraordinaria del 10 de abril de 1996 modificar su denominación social por la de PRODUCTOS DE MAIZ S. A. y reformar el artículo 1° del estatuto.

Autorizada - Isabela Pucci
Nº 24.372

EUROLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, 60 años y Norma Edith Cepeda, L. C. 4.216.547, 51 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 2) 1/7/96. 3) Suipacha 207, 11 "J", Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte, aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, videojuegos, agencias de loterías, quioscos, mercados, supermercados y panaderías. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y comercial: La compraventa, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Constructora: La construcción de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicio de guardavidas. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Director Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 74.327

FIDIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 105 de fecha 25/6/96, F° 284, Registro Notarial Nº 1613 de Capital Federal. Sede Social: Av. Rómulo Naón 2202, P. B., Dto. 1, Cap. Fed. Socios: Juan Carlos Cortés, farmacéutico, nació el 29/12/37, LE. 4.262.719 y Lydia Cristina Oliveros, comerciante, nacida el 4/10/40, L. C. 3.974.904, ambos argentinos, casados entre si, con domicilio en Ciudad de la Paz 1745, p. 7° dpto. "D", Cap. Fed.; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmueble que autorizan las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. b) Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derechos reales e intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público general. La sociedad podrá actuar en operaciones de fideicomiso y asumiendo cualquiera de los roles previstos para esa figura jurídica de conformidad a la ley 24.441. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organo de Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2° del art. 299 de la citada ley, anualmente deberá la Asamblea elegir Síndico Titular y Suplente. Representación legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente del directorio indistintamente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Juan Carlos Cortes. Vice-presidente: Lydia Cristina Oliveros. Director Suplente: Adolfo Antonio Ronchi.

Escribana - Claudia M. Kaminsky
Nº 40.551

FOUR SEASONS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I. G. J. el 14/4/92, Nº 3076, L° 111, T° A de S. A. Se modifica el art. 3° por esc. 225, Reg. 490, Cap. Fed., el 7/6/96, que protocoliza el acta de Asamblea Extraordinaria del 18/4/96. La sociedad tiene por objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en las siguientes actividades. La explotación de negocios vinculados a la industria hotelera, gastronómica y sus anexos; arrendamientos en jurisdicción de esta República y/o del exterior por el sistema de tiempo compartido u otros afines, la adquisición y/o venta de artículos de menaje para aprovisionamiento de negocios vinculados a la indústria hotelera y/o gastronómica, importaciones y/o exportaciones; asimismo realizar operaciones de Turismo y Agencia de viajes referidas a: a) Preparación de programas de turismo, excursiones y giras; b) Intervención en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero y ventas de pasajes; c) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, reserva de hoteles, moteles, apartamentos turísticos, y otras facilidades turísticas. d) la organización de viajes y turismo de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero. e) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su previa venia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías de turísticos, despacho de equipajes, alquiler de medios de transporte propio o de terceros y la organización de excursiones. f) La representación de otras agencias de viajes y turismo, compañías, empresas o instituciones turísticas tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad podrá operar en mandatos, comisiones, representaciones, administraciones, y todo otro contrato relacionado con su actividad. g) La realización de actividades similares o anexas a las mencionadas con anterioridad en buen fin del turismo. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y desarrollar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto. Se cambia el domicilio por esc. 318, Reg. 490 el 6/6/96, que protocoliza el Acta de Directorio del 13/5/96. Nueva Sede Social: Av. Santa Fe 969, 4° piso, Cap. Fed.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 40.609

GASTON BELO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 54 del 30/4/96. Accionistas: Horacio Raúl Oertlinger, 62 años, argentino, soltero, empresario, LE. 4.834.389, Vicente Damonte 586, Lanús; María Esther Alvarez, 64 años, argentina, divorciada, empresaria, LC. 1.361.753, Vicente Damonte 586, Lanús. Denominación: "GASTON BELO S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Metalúrgicas: Transformación, industrialización, procesamiento y toda forma de comercialización de materias primas, productos, mercaderías, materiales, artículos, máquinas, equipos, repuestos, accesorios y servicios relacionados con los productos de su fabricación, de la industria metalúrgica, metales ferrosos y no ferrosos, materiales ferrosos, plásticos y sus derivados, sus partes, componentes, productos y accesorios elaborados y semielaborados para todo tipo de industrias, el comercio y la construcción, el agro y reparticiones públicas y privadas. Inmobiliarias. Financieras. Capital: $ 76.000. Administración: Mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Horacio Raúl Oertlinger, Director Suplente: María Esther Alvarez. Sede social: Av. Dávila y Belgrano, Dock 8, Sec. C, 2° "206", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 74.320

I. L. ONETO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta I. G. J. Nº 57.590. Por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 26/5/96; instrumentada por documento privado, modif. o arts. 1°; 3°; 4°; 5°; 8° y 10°. Sede Social: Corrientes 4530, Cap. Fed. Capital: $ 20.000. Acciones nominativas no endosables; Directores: Presidente: Sra. mercedes de Santo Eduviges de Golub; L. C. 4.090.217; 55 años; domiciliada en Loyola 33, Cap. Fed. Vice-presidente: Dr. Basilio Blumetti; L. E. 4.035.653; abogado, 58 años; domiciliado en J. P. Varela 4447, Cap. Fed. Director Suplente: Guillermo Ricardo Silva, D. N. I. 14.427.030; 35 años; domiciliado en M. J. García 432, Morón; todos argentinos, casados, empresarios. Se suprime la sindicatura.

Autorizado - Mario R. Lima
Nº 40.531

KORAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 28/5/96. Socios Directores: Presidente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30, DNI 16.858.901, Bulnes 973 CF. Suplente: María Isabel Fabbian, argentina, soltera, empleada, 24, DNI 22.240.898, Gascón 967, CF. Compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución productos en estado natural, elaborados o manufacturados. Compraventa, permuta, alquiler inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, títulos, excluido lo previsto en Ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Hotelería, gastronomía, turismo, estaciones servicio, combustible. Selección personal. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitad, sin Síndico. Cierre: 30/4. Dura.: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Tucumán 1484.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 40.592

LUIS D'ESPOSITO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Inscripción IGJ: 45.120. "LUIS D'ESPOSITO E HIJOS S.A.". Por Asamblea Gral. Ext. unánime del 16/5/96, instrumentada por Escritura Pública del 25/6/96 se aumentó el capital a $ 40.000, se previó obligatoriedad de designar un Director suplente y aumentó garantía directores a $ 400.- modificando los arts. 4, 8 y 9 de los estatutos. Por Asamblea Gral. Ord. unánime del 2/7/96 se designó director suplente a Alejandro D'Espósito, argentino, casado, 28 años, comerciante, DNI 18.036.380 domiciliado en Hernandarias 1223, Capital.

Autorizada - Carmen A. Vázquez
Nº 40.541

LUMARJU

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 22/5/91 Nº 3016, Lº 109, Tº A de S.A. Avisa que por escritura del 30/5/96 se protocolizó el acta del 18/4/96 donde se resuelve fijar la sede social en Av. Córdoba 456, 2º B, Capital Federal y se reformó el art. 5º del Estatuto Social.

Presidente - Beatriz A. Viola de Sosa
Nº 74.337

MARMAN

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 1996 dispuso modificar los Artículos Noveno y Vigésimo tercero del Estatuto Social conforme el siguiente texto: "Artículo Noveno: Las acciones serán nominativas no endosables. Mientras las acciones no estén integradas totalmente, solamente se emitirán certificados provisorios nominativos. Cada título o certificado será emitido con las formalidades y requisitos establecidos por las disposiciones legales vigentes en la materia y podrán representar una o más acciones". "Artículo Vigésimo Tercero: Todos los accionistas tienen derecho a tomar parte en las Asambleas siempre que observen el artículo 238 de la Ley 19.550; pueden actuar personalmente o por apoderado, debiendo justificarse el mandato por instrumento público o privado. En el caso que el mandato fuera otorgado por instrumento privado, no será necesaria la certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante o del mandatario".

Abogada - Amalia San Sebastián
Nº 74.376

MUTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 27/6/96. Socios: Ricardo Felipe Smurra, casado, arg., contador público, nac. el 12/2/50, DNI 8.037.554, dom. en Av. Montes de Oca 606, 2º "A", Cap. Fed. y Eduardo Saúl Nusimovich, arg., casado, comerciante, nac. el 17/5/35, DNI 4.153.155, dom. en Echeverría 1938, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Industriales: la producción de productos alimenticios en general, identificados con marcas propias o de terceros cuya explotación ha sido concedida a la sociedad. Comerciales: la compra, venta, importación y exportación tanto en el país como en el extranjero de los productos a que se refiere el ítem anterior. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas con derecho a un voto cada una y de $ 1 valor nominal cada una. Administración y Representación: a cargo Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, elección por 2 ejercicios. Presidente: Eduardo S. Nusimovich y Director Suplente: Ricardo F. Smurra. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio: Av. Montes de Oca 606, 2º "A", Cap. Fed.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 74.352

REDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación aviso 40.126 del 2/7/96. El aviso corresponde a "REDAL S.A." y no a Frigorífico Redal S.A.

Autorizada - Juana R. Ivachich
Nº 40.575

RIESGO "O"

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 2/7/96, Esc. Púb. 97, Fº 308, Registro 693. Domicilio Social: Corrientes 1844, piso 14 "C", Cap. Fed. socios: 1) Adrián Pablo Beninca, arg., 4/1/1970, sol., comerciante, DNI 21.466.030, dom. en Av. del Libertador 1924,piso 14 "G", Olivos, Buenos Aires; 2) Octavio Raúl Beninca, arg., 11/3/1973, sol., comerciante, DNI 23.177.428, dom. en Av. Juan B. Justo 8180, P.B "C", Cap. Fed. Razón social: "RIESGO "O" S.A.". Objeto: A) Mandatos, Representaciones y Servicios: La realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros sean o no relativas al objeto social y en especial lo relacionado con investigaciones privadas en los ámbitos civiles, comerciales y laborales, policía privada, vigilancias y custodias, personales, de bienes muebles e inmuebles y de transportes, fijas y móviles. b) Comercial e Industrial: La compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución, representación y consignación de elementos y accesorios relacionados con la seguridad, con la comunicación y con productos en estado natural, elaborados o manufacturados. c) Inmobiliarias: mediante la compraventa, administración, mantenimiento, explotación y limpieza de inmuebles. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000 dividido en 1200 acciones nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una. Dirección y Administración: un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros. Término de mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Directorio: Presidente: Adrián Pablo Beninca. Director Suplente: Octavio Raúl Beninca. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Apoderada - Jessica Schnaider
Nº 40.564

ROSAFIN S. A. SOCIEDAD GERENTE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Inscripta 3/8/67, Nº 2188, Lº 64, Fº 202, Tº A de S.A. Se hace saber que mediante Asamblea del 29 de mayo de 1996 se reformaron estatutos y se eligieron autoridades, quedando los artículos redactados y el Directorio conformado de la siguiente manera:

REFORMA DE LOS ARTICULOS 6º, 11º Y 14º DEL ESTATUTO SOCIAL

Artículo 6º: El capital social se fija en la suma de doscientos setenta mil pesos ($ 270.000.-) representado por doscientas setenta mil (270.000) acciones escriturales de un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. La asamblea con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos y de conformidad con las disposiciones de la ley vigente podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y/o preferidas, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital. En el caso que se dispusiese una participación adicional, ésta más el dividendo básico, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, tendrán voto cuando se trate de las materias incluidas en la ley vigente y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. Podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones establecidas en la emisión y en las disposiciones legales que regulen la materia. El acta en que se resuelva un aumento de capital, podrá elevarse a escritura pública, se publicará por un día en el Boletín Oficial, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Como capital social se mencionará el debidamente suscripto de conformidad con lo establecido en este estatuto. La Asamblea de accionistas podrá además resolver la emisión de acciones para pagar dividendos o capitalización de reservas. En toda nueva emisión de acciones los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias. El plazo para ejercer la opción será treinta días a partir de la última publicación que de conformidad con las disposiciones legales vigentes se efectúe. Sin embargo, la Asamblea de Accionistas con el quórum y mayoría que establecen estos estatutos y de conformidad con la ley vigente, podrá decidir que una parte o la totalidad de una emisión de acciones se entregue con un destino específico de conformidad con las normas legales y reglamentarias en vigor.

Artículo 11º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un número no menor de tres (3) ni mayor de nueve (9) Directores Titulares. La Asamblea podrá designar también hasta cinco (5) Directores Suplentes. En caso de ausencia o impedimento, transitorio o permanente de un director Titular, el mismo será reemplazado por cualquier Director Suplente, a invitación del Presidente. Los Directores Titulares depositarán como garantía de su desempeño la suma de cien pesos ($ 100.-) cada uno, suma que les será devuelta una vez que se extinga su responsabilidad respecto de la Sociedad.

Artículo 14: Los Directores Suplentes se renovarán anualmente. Si por renuncias o impedimentos de los Directores Titulares llegasen a faltar Directores Suplentes, el Directorio podrá designar con la conformidad de la Comisión fiscalizadora a las personas que se desempeñen como Directores Suplentes hasta la siguiente Asamblea, sin perjuicio de que el Directorio pueda convocar a una Asamblea Ordinaria para llenar las vacantes de Director Titular.

ELECCION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES

Se resuelve por unanimidad fijar en 3 el número de Directores Titulares y designar a los señores Pablo de Estrada, Jorge R. Hayzus y Marta I. Gómez de Orona como Directores Titulares y no designar Directores Suplentes.

DESIGNACION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISION FISCALIZADORA

Se resuelve por unanimidad designar a los señores Contadores Públicos Alberto E. Fandiño, Jorge C. Bachery Carlos Martínez como Síndicos Titulares y a los señores Contadores Públicos Héctor López, Carlos Pace y Roberto Fernández como Síndicos Suplentes. Todos, por un nuevo período estatutario.

Autorizada - Cristina López Seoane
Nº 24.409

SAFERY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 28/5/96. Socios Directores: Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 29, DNI 17.337.674, Bulnes 973 CF; Suplente: María Isabel Fabbian, argentina, soltera, empleada, 24, DNI 22.240.898, Gascón 967 CF. Compraventa, arrendamiento productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería; automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias construcción, agrícola, hidrocarburos. Equipos gráficos, computación, video, telefonía; repuestos. Fabricación, fundición, reparación. Mandatos, representaciones, servicios. Poliductos, destilación, transporte combustible, lubricantes. Impresos. Construcción, demolición, excavación, reparación edificios, puentes, obras viales, estructuras. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en Ley 21.526. Explotación minas, canteras, yacimientos minerales, hidrocarburos, lavado, refinación. Importación, exportación productos en estado natural o manufacturados. Capital $ 12.000. Sin Síndico. Cierre: 30/4. Dura.: 99 años. Sarmiento 1574.

Apoderado - Isaías Gorenstein
Nº 40.591

TARABORELLI AUTOMOBILE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Fecha de Escritura: 1/7/95: Socios: Fabián Alberto Taraborelli, argentino, nacido el 9/6/67, casado, empresario, DNI 18.407.883, domiciliado en Mitre 2406, San Miguel; Valeria Victoria Bagnasco, argentina, nacida el 10/2/69, casada, escribana, DNI 20.636.139, domicilio Maestro D'Elía 1452, San Miguel. Denominación: "TARABORELLI AUTOMOBILE S.A.". Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de autos, motos, ciclomotores y todo tipo de rodados nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios. b) Servicio integral de automotores incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a los rodados, acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía. c) Suscripción y promoción de Planes de Ahorro por cuenta propia y/o de terceros, y realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. d) Ejercicio de representaciones de marcas nacionales e importadas, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. Cierre del Ejercicio Social: 31/12. Directorio: Presidente: Fabián Alberto Taraborelli, Vicepresidente: Gabriel Isaac Jaijel, Director Suplente: Valeria Victoria Bagnasco. Síndico Titular: Daniel Jorge Razzetto. Síndico Suplente: Néstor Daniel Pautasio. Domicilio: Tucumán 1455, 9no. Dpto. C Capital Federal. Buenos Aires, julio 3 de 1996

Presidente - Fabian Taraborelli
Nº 74.362

TEXAS PACIFIC LATIN AMERCIA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 24/6/96. Socios: Mariano Florencio Grondona, argentino, casado, abogado, de 39 años, DNI 12.946.521; y María Clare Mercedes Roig Le Chevalier de La Sauzaye, inglesa, soltera, abogada, de 27 años, DNI 92.500.908, domiciliados en la calle Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. Denominación: "TEXAS PACIFIC LATIN AMERICA DE ARGENTINA S.A.". Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a la siguiente actividad: El asesoramiento en inversiones y servicios de análisis comercial y económico, Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, electos por un año. Representación Legal: Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o al Director que al efecto se designe en la respectiva reunión de Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Luis Pablo Rogelio Pagano; Director Suplente: Mariano Florencio Grondona.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 40.614

TILIBRA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 542 (2/6/96) se constituyó "TILIBRA ARGENTINA S.A.". Socios: Enrique Mauricio Langman, argentino, casado, empresario, nacido el 25 junio de 1948,

L.E. Nº 4.754.012, domicilio en Mariscal Ramón Castilla 2875, Piso "13", Capital Federal y Andrés Valentín Szabo, argentino, casado, empresario, nacido el 11 de mayo de 1963, DNI 16.225.910, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2717, Piso 21, Dpto. "C", Capital Federal. Denominación: "TILIBRA ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: compra, venta, comisión, consignación, representación, distribución, franchising, importación y exportación de toda clase de productos de librería y equipamiento de oficinas, suministro de toda clase de artículo de informática, sus partes, accesorios, repuestos, software. Capital: $ 100.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $1.- c/una y un voto por acción. Administración y Representación legal: A cargo de uno a 10 directores titulares por un año. Debe elegir suplentes. La representación y el uso de la firma social, le corresponde al presidente. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Ortiz de Ocampo 2545, 2° "B", Capital Federal.

Abogada - Virginia Martínez
Nº 74.358

VIEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. Púb. de Comercio 6/10/69, Nº 4771, Fº 127, Lº 69, Tº A de Est. Nac. Por esc. del 27/12/95 reformó Art. 4°: El capital social se fija en la suma de $ 398.669, representado por 398.669 acciones ordinarias de un voto y de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la Ley 19.550. Resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 22/12/95.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 74.348

VIEWPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Eduardo Raimundo Arab, 61 años, viudo, empresario, L.E. 7.346.933; Sergio Alejandro Arab, 34 años, divorciado, comerciante, D.N.I. 16.090.410; ambos con domicilio Coronel Lucio V. Mansilla 3325, 9° "A"; Adrián Jorge Blanco, 30 años, D.N.I. 17.966.645; Bruno Luis Blanco, 26 años. D.N.I. 21.155.604; ambos solteros, comerciantes y con domicilio en Coronel Díaz 1482, 2°, "B"; todos argentinos y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 96, Fº220, del 25/6/96, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Cerrito 136, 9°, "D", Capital Federal.4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Edición, impresión, compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito distribución, difusión y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de diarios, periódicos, revistas, libros, afiches, discos, videos o cualquier otro tipo de publicación, medios gráficos, informáticos y/o audiovisuales de difusión y comunicación, como así también sus materias primas, maquinarias, repuestos, accesorios, productos y subproductos derivados de la industria y arte gráfico; b) Fabricación, montaje, testeo, mantenimiento, servicio y cualquier otra forma de industrialización y producción, como así también la compra, venta, importación, exportación, reexportación, leasing, concesión, consignación, comercialización, distribución, alquiler y cualquier otra forma de comercialización de software, hardware, máquinas, equipos y/o elementos o accesorios relacionados con la informática, comunicación, sistemas computacionales y sistemas de informática y procesamiento de datos y juegos electrónicos y máquinas de entretenimientos, inclusive sus patentes, marcas y diseños; la creación por cuenta propia o ajena o asociada a terceros de centros de tratamiento de la información. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 años, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Se designan: Presidente: Eduardo Raimundo Arab. Vicepresidente: Adrián Jorge Blanco. Director Titular: Sergio Alejandro Arab. Director Suplente: Bruno Luis Blanco. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente o a los Directores Titulares designados. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

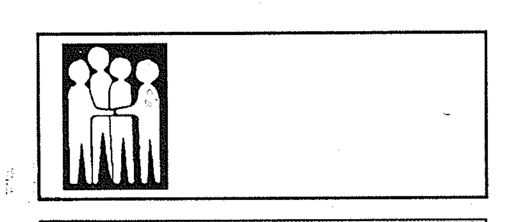
Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 40.569

VIVIENDAS PROGRAMADAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adolfo Antonio Hernando, 51 años, LE 4.514.522, domicilio Las Heras 2036 5° "A"; Norberto Valdueza, 45 años. DNI 8.608.575, domicilio Arcos 2573 4° piso; ambos argentinos, casados y empresarios. 2) "VIVIENDAS PROGRAMADAS S.A.". 3) Escrit. del 14/5/96. 4) Cdad. de Bs. As.5) 99 años desde inscripción. 6) I) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, y/o complejos habitacionales, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) $ 15.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Norberto Valdueza. Director Suplente: Adolfo Antonio Hernando. Prescinde de sindicatura según art. 284 Ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 31/12 de c/año.

Abogado -José Alberto Estrin
Nº 40.603



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALAS MOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 288, Fº 1388, Registro 249, Capital Federal del 26/6/96 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Jorge Alejandro Jung, argentino, soltero, 3/8/64, empleado, DNI. 17.106.342, Huergo 247, 3° 15, Cap. Fed.; y Cristian Marcelo Jung, argentino, casado, 23/11/65, empleado, DNI. 17.902.706, Rawson 2595, 6° C, Olivos, Bs. As.; 2) Denominación: "ALAS MOTORES S. R. L.". 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Huergo 247, 3° "15". 4) Objeto: Fabricación, comercialización, exportación e importación de motores eléctricos y tableros eléctricos y sus componentes, en especial contactores, seccionadores, interruptores, transformadores, instrumentos de medición, rodamientos, aislantes, relays, elementos de comando y señalización y capacitores. 5) Plazo: 30 años a partir del 26/6/96. 6) Capital: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 v/n. c/u., totalmente suscriptas e integradas en efectivo en un 25 % por los socios. 7) Organo de representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente por el tiempo de duración de la sociedad. Gerente: Jorge Alejandro Jung. Acepta el cargo. Garantía: $ 100. 8) Cierre ejercicio: 30 de junio.

Escribana - María Cristina Avendaño
Nº 40.563

ALEJANDRO DANIEL ADAD Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/7/96. Socios: Alejandro Daniel Adad, 30 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 16.908.688; Gregorio de Laferrere 1208, Capital; Mariano Salvador Adad, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 24.569.245, Gregorio de Laferrere 1208, Capital. Denominación: "ALEJANDRO DANIEL ADAD Y CIA S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Transportes: La explotación comercial del transporte de pasajeros; de carga, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. b) Publicidad: La explotación comercial del negocio de publicidad o propaganda, por medio de la prensa escrita, oral, radical, televisiva, cinematográfica, carteleras, impresos, y por los métodos usuales. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como de cualquier actividad relacionada la publicidad. Capital: $ 2.000. Administración ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Gregorio de Laferrere 1208, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 74.318

AMERICA SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Abelardo Necochea Salvatierra, 65 años, CI. 6.537.679, comerciante, Alberti 566, 4, A, Cap.; Luis Raúl Montes Farro, CI. 5.872.796, Ing. Civil, 64 años, C. Seminario 1341, 7, 26, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Pablo Jerónimo Preciado Medina, 63 años, CI. 6.130.344, Ing. Civil, Av. Castañares 1038, Cap., todos peruanos y casados. 2) Escrit. del 24/6/96. 3) AMERICA SERVICE S. R. L. 4) Moreno 2277, Cap. 5) a) El transporte utilizando cualquier medio existente o a crearse, ya sea por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre, de pasajeros, mercaderías o cosas. b) Prestación del servicio de correo privado incluyendo la admisión, clasificación, distribución y entrega de cartas, postales y correspondencia en general, dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Recibir o enviar desde cualquier lugar del país o del extranjero en la forma y peso que se ajusten a las reglamentaciones y normas vigentes o a crearse, encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentos comerciales, dinero a través de valores declarados, letras de cambio y mensajería. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permutas, locación de bienes inmuebles o raíces, construcción de edificios y cualquier actividad industrial, comercial, por cuenta propia y/o ajena que se estime conveniente para el mejor desarrollo comercial de la sociedad, en el cumplimiento de su objeto social. d) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, mandatos, comisión, consignación y distribución de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materias primas. e) Instalación y explotación de locales con los rubros de minimercados, snackbar, kioskos y polirubros destinados a la comercialización de toda clase de productos alimenticios envasados o no, bebidas alcohólicas o no, juguetes, artículos electrónicos, diarios, revistas, cigarrillos, golosinas u demás productos relacionados a dichos ramos importados o nacionales. 6) 50 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de todos los socios como gerentes en forma indistinta. 10) 31/12 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 74.433

ARGENPROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Edgardo Martín Sánchez Pinedo, argentino, casado, licenciado en administración, DNI. 18.397.191, nacido el 1 de setiembre de 1967, domiciliado en Ciudad de la Paz 278, piso 8°, Dpto. C de Capital Federal; e Ingrid Montagna de Sánchez Pinedo, argentina, casada, médica, DNI. 21.475.013, nacida el 9 de enero de 1970, domiciliada en Ciudad de la Paz 278, piso 8°, Dpto. C. de Capital Federal. 2) Fecha del instrumento: 20 de mayo de 1996. 3) Denominación: ARGENPROM S. R. L. 4) Domicilio social: Campana 4489, Capital Federal. 5) objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas. Comercial: Compra, venta, reoperación, confección, consignación, permuta, fraccionamiento, fabricación, estampería, distribución mayorista y minorista, importación y exportación de materias primas y elaboradas, artículos de la rama textil, comestibles, productos de consumo, cosmética y perfumería, electrodomésticos, electrónicos, electromecánicos, sus partes y accesorios, indumentaria femenina y masculina, accesorios deportivos y artículos de vestir en general, incluido accesorios de moda. Importación y exportación: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: pesos cinco mil ($ 5.000), dividido en cinco mil cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal y un voto cada una. 8) Administración y representación legal: Gerente Edgardo Martín Sánchez Pinedo. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Gerente - Edgardo Martín Sánchez Pinedo
Nº 74.417

BELLE DE NUIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Luisa de Atucha, arg., 6/2/35, soltera, empresaria, DNI. 2.733.245, Paraguay 3690, PB, Cap.; Patricia Massey Castro, arg., 10/11/54, casada, empresaria, DNI. 11.265.795, Bulnes 2737, Piso 2, A, Cap. y Teresa Paseyro Cortez, venezolana, 30/5/59, casada, comerciante, CIPF. 8.636.743, Av. Federico Lacroze 2255, Piso 5° D, Cap. Fed. Razón BELLE DE NUIT S. R. L. Fecha 2/7/96, Esc. 488, Reg. 312, Capital $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u. Plazo: Diez años. Ejercicio 31/12 c/año. Domicilio Salguero 3172, Local 1042, Cap. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Administración, representación legal de uno o más gerentes por tiempo indeterminado. Socio Gerente: María Luisa de Atucha.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 40.594

CONSULTAR BROMATOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 347, Libro 102 SRL 13/1/96. Con fecha 20/6/96, se ceden cuotas sociales del socio Daniel Adrogué a los socios María Cristina Irazusta y Jorge Raúl Alonso y de la socia Eva Furer al socio Hugo Ernesto Daskal modificando el Contrato Social.

Abogado - Carlos Burger
Nº 40.499

CONSULTORIOS MEDICOS TRATADO DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Manuel Pena, argentino, nació 3/10/51, casado, DNI. 8.577.633, domicilio Santiago del Estero 112, P. 3° "7", Capital; Cristina Susana Sordo, argentina, nació 8/6/58, casada, DNI. 12.767.439, domicilio La Casa 323, Tortugas, Country Club, Pilar, Pcia. de Bs. As. Ambos contratantes son de profesión comerciantes. 2) Contrato Privado del 12/6/96. 3) CONSULTORIOS MEDICOS TRATADO DE PILAR S. R. L. 4) Santiago del Estero 112, P. 3° "7", Cap. 5) Dedicarse a la prestación de servicios médicos en general por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dar en locación o ceder el derecho de uso de los consultorios y las instalaciones a médicos de la matrícula o a organizaciones dedicadas a brindar prestaciones médicas en general. 6) 50 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerentes: Roberto Manuel Pena y Cristina Susana Sordo, en forma individual e indistinta. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 74.366

ECUSSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 de la ley 19.550, se hace saber: Constitución: Contrato del 24/6/96. Socios: Sergio Eduardo Maidana, argentino, DNI. 14.897.267, casado con Ana Ruperto, nacido el 25/4/62, domiciliado en Francia 4141, Florida, Pcia. Buenos Aires, y Gustavo Oscar Ortiz, argentino, casado con Adriana Ferreyra, nacido el 4/7/61, domiciliado en Miraflores 1841, Grand Bourg, Pcia. Buenos Aires. Denominación: ECUSSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: Diez años. Objeto: Departamento comercial: comercio minorista y mayorista de pinturas, papeles decorativos, alfombras, accesorios, equipos, máquinas, herramientas, materias primas, química y accesorios (droguería industrial). Importa-

ción y exportación de tales productos y representaciones comerciales. Departamento servicios: Aplicación de pinturas en obras civiles e industriales y de revestimientos plásticos. Construcción de pisos de hormigón y en general. Compra y venta de licencias nacionales o internacionales. Representaciones comerciales. Departamento de fabricación: Elaboración de barnices, pinturas, envases, estructuras plásticas (poliésteres). Importación y exportación de materias primas, productos terminados y licencias tecnológicas de fabricación. Compra y venta de tecnología nacional o internacional y representación de esos productos. Capital social: $ 4.000. Administración: A cargo del socio gerente. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Domicilio: Capital Federal.

Abogada - Liliana Yacobone de Almaraz
Nº 40.517

EL REPARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1.527.555) Se hace saber por un día que por escritura del 24/6/96, otorgada ante el Esc. Gonzalo R. Roza, Folio 374, Reg. 473, por unanimidad, los únicos socios de EL REPARO S. R. L., resolvieron ampliar el objeto social que: Objeto Social: a) Servicios: La rehabilitación de droga dependientes y alcohólicos; atención psicológica y médica con los profesionales con que cuente la sociedad; sicología individual, grupal y familiar; intercambio cultural con instituciones científicas del país y/o del exterior, relacionadas con la droga-dependencia, asesoría privada y pública; orientación de padres y personas en general. Todas las actividades conforme a las disposiciones de la autoridad sanitaria de control. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, confección, fabricación, industrialización, importación, exportación de toda clase de telas, géneros, cueros, artículos y prendas de vestir, de marroquinería y calzados, artículos deportivos y todos sus accesorios, artículos ornamentales y para regalos, artículos de librería, productos de la industria papelera, muebles y útiles; c) Forestales: Mediante la implantación, laboreo, cuidado y explotación de forestaciones de todo tipo, con árboles productores de madera, celulosa y otros usos industriales y comerciales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Escribano - Gonzalo R. Roza
Nº 74.454

ESTEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: José Tobio Romero, español, casado, arquitecto, nacido el 27/1/48, CIPF. 5.863.764, con domicilio en Helguera 3915, Capital Federal; Leopoldo Varaona, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/9/95, DNI. 11.824.996, con domicilio en Campana 1959, Planta Baja, Departamento Nº 1, Capital Federal, y Vicente Norberto Martone, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/7/44, LE. 4.443.598, con domicilio en Corrientes 1628, 9º Piso, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Instrumento Privado de fecha 24/5/96. Denominación: ESTEIRO S. R. L. Domicilio Social: Loyola 850, Planta Baja, "A", Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la construcción, explotación, compra, venta, alquiler y administración de inmueble urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal, con exclusión de las actividades reservadas a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Plazo de duración: 20 años. Capital Social: Doce mil pesos, representado por cuotas sociales de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto cada una. Administración: Socios Gerentes: José Tobio Romero, Leopoldo Varaona y Vicente Norberto Martone. Representación legal y uso de la firma social: dos cualesquiera de los socios gerentes, en forma conjunta. Fecha cierre ejercicio: 30 de abril.

Autorizado - Luis Héctor Szuster
Nº 74.332

FABRICA ARGENTINA DE PIXELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit.Esc. 28/6/96. Escrib. CF. A. D. López Zanelli, Fº 452, Reg. 402: Soc. Juan Pablo Buscarini, arg., cas. 15/9/62, ing., DNI. 14.729.435, dom. La Pampa 2753, 4º, CF.; Diego Martín Szuldman, arg., 28/4/67, solt., Dis. Gráfico, DNI. 18.443.014, dom. Tagle 2582, 5º "A", CF.; y Edgardo Néstor Lamelas, arg., cas., 17/11/58, artista en artes visuales, DNI. 12.719.236, dom. Aráoz 2260, PB "B", CF. Sede: Pasaje Ushuaia 1987, por 99 años. Objeto: 1) Producción: Producción de elementos digitales de imagen y secuencia de imágenes por computadora. Grabación, reproducción y copiado de imágenes de video y cinematográficas. Producción Audiovisual. Realización de tareas de edición y compaginación audiovisual. Producción de audio y sonorización. Producción de trabajos de animación utilizando un soporte informático. Producción de Software. 2) Comercial: Importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, estibaje y comercialización, por cuenta propia o de terceros de material audiovisual, software y hardware. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos indus., artísticos y literarios. Formalizar contratos de colaboración empresaria en cualquiera de sus modalidades, particularmente agrupaciones de empresas, uniones transitorias. Realizar tareas de consultoría y asesoramiento publicitario, artístico y/o diseño audiovisual. Editar publicaciones, asesorar sobre equipos informáticos destinados a la producción audiovisual. 3) Mandatos. 4) Importación y exportación. 5) Inmobiliaria. Capital $ 4.000. Adminis. repres. uso firma social uno o más gerentes en forma indiv. e indis. socios o no, por durac. contrato. Cierre ej. 30/3. Gerente: Juan Pablo Buscarini.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli
Nº 74.446

FAST COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Valeria Alejandra Cachione, 21 años, DNI. 24.314.243, soltera; Angélica Ester Rodriguez, casada, LC. 5.312.673, 50 años; Juan Carlos Cacchione, casado, 48 años, LE. 7.374.214; Juan Pablo Cacchione, soltero, 19 años, DNI. 25.436.355, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Estomba 2650, 5, A, Cap. 2) Escrit. del 3/4/96. 3) FAST COLOR S. R. L. 4) Estomba 2650, 5, A, Cap. 5) Aplicación de pintura en polvo en bienes muebles e inmuebles, la compra, venta, fabricación, fraccionamiento, comercialización y distribución de pinturas en polvo, la exportación e importación de pinturas en polvo, sus componentes químicos y derivados. 6) 99 años, desde su Inscrip. 7) $ 4.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad siendo reelegibles teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. 10) 31/3 de c/año. Gtes.: Juan Pablo Cacchione.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 74.432

FRILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1º/7/96. Alicia Beatriz Maidana, nacida 6/5/50, casada, DNI. 6.380.783; Gustavo Adrián Cuesta, nacido 1º/6/75, soltero, DNI. 24.591.379 y Leonardo Damián Cuesta, nacido 18/12/71, soltero, DNI. 22.493.348. Todos argentinos, comerciantes, domiciliados Rivera Indarte 3105, San Justo, Matanza, P. B. A. Denominación: FRILAR S. R. L. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a efectuar tareas de carga, descarga, transbordo y manipuleo de mercadería de todo tipo y en todos los lugares, actuando como transportista en todo el territorio nacional y países limítrofes. Capital: $ 12.000. En cuotas de $ 1 c/una, total 12.000 cuotas. Domicilio: Florida 142, 9º L. Administración y representación: Alicia Beatriz Maidana.

Autorizado - Francisco José Carlucci
Nº 74.421

FRUVER-SAN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 27/6/96. Socios: Carlos López, divorciado, nacido el 5/9/43, CI. 5.209.681; y Jorge Alberto Monja, casado, nacido el 26/2/44, DNI. 4.438.924; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Paraná 332, Cap. Domicilio: Paraná 571, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación comercial del negocio del ramo de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y productos lácteos y panificados, al despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y a la elaboración y venta de toda clase de productos alimenticios en general, pudiendo realizar además sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vinculen con el objeto. Importación y exportación; Capital: $ 12.000. Adm. y rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por 3 ejercicios. Cierre: 30/6. Gtes.: Ambos socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 40.507

GRANOS Y SEMILLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 24/5/96 reforma de los Arts. 4º y 5º, por cesión de 2500 cuotas sociales de José Luis Kachonosky a favor de Jorge Vicente Maurizio, DNI. 10.476.670, arg., casado, 42 años, comerciante, dom. Godoy Cruz 137, Banfield, Pcia. de Bs. As. Se designan Gerentes a Jorge Vicente Maurizio y Carlos Roberto Noya, L. E. 4.395.649. Se fija nueva sede social en calle 25 de Mayo 758, 3º "A", Cap. Fed. Inscripta la Soc. bajo Nº 4691, L. 90, Tomo de S. R. L.

Escribana - Silvana Cecilia Allignani
Nº 74.445

HIGHCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: María Fernanda Romero, 21 años, argentina, soltera, comerciante, domic. en Carlos Calvo Nº 3646, Capital Federal, D.N.I. Nº 24.307.497 y Martín Daniel Amat, 21 años, argentino, soltero, comerciante, domic. en Sarmiento Nº 3549, Capital Federal, D. N. I. Nº 24.364.017. 2) Instrumento privado del 20 de junio de 1996. 3) Sede legal: Tacuarí Nº 269, Capital Federal. 4) Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de sistemas de telecomunicaciones en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Incluye mantenimiento, reparación e instalación de los sistemas y/o elementos afines. 5) Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Capital: $ 1.000,00 en cuotas de $ 10,00 suscritas por Romero 90 (noventa) cuotas y Amat 10 (diez) cuotas. 7) Administración y representación legal: conjunta. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogada - Elena Diaz de Macchi
Nº 40.587

INDATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Galicia 536, Capital Federal. Por instrumento privado del 25/6/96 el socio Carlos Jaime Browarnik cedió la totalidad de sus cuotas sociales a los restantes socios: al Sr. Abraham Jaime Altmark 125 cuotas que representan $ 1.250.- de capital; al Sr. Isaac Altmark 125 cuotas que representan $ 1.250 de capital; y al Sr. Marcos Moisés Jud 250 cuotas que representan $ 2.500.- de capital. En la reunión de socios del 25/6/96 se aceptó la renuncia del Sr. Carlos Jaime Browarnik al cargo de Gerente de la Sociedad, designándose en su reemplazo al Sr. Marcos Moisés Jud quien tendrá a su cargo la Administración y demás actos sociales conjuntamente con el otro Gerente Sr. Abraham Jaime Altmark.

Autorizado - Gustavo Jorge Acquarone
Nº 40.581

INDUGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En edicto por constitución social, recibo Nº 004400040181 del 27/6/96 se consignó erróneamente a Mirta Cristina García como gerente; siendo único gerente don Jesús López Varela, por término social.

Autorizado - D. Salandin
Nº 40.545

LOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21 de junio de 1996: Fernando Hernán Mazzei, argentino, casado, nac. 28/5/59, abogado, DNI. 13.515.777, dom. José Hernández 1425, 7º p. Dpto. B, Cap. Fed.; Alejandro Roberto Krausz, arg., casado, arquitecto, nac. 10/5/51, CIPF. 6.402.932, dom. Peña 2758, 6º p. "A", Cap. Fed.; Guillermo Jorge Ponce, arg., soltero, ingeniero, nac.28/11/68, DNI. 20.583.736, dom. Aristóbulo del Valle 1659, 1º p. Cap. Fed.; Rodolfo Edgardo Zazzini, arg., casado, nac. 3/2/38, comerciante, LE. 4.868.584, dom. Billinghurst 2360, 7º p. "A", Cap. Fed.; Andrés Rodolfo Zazzani, arg., casado, comerciante, nac. 8/10/68, DNI. 20.404.270, dom. Billinghurst 2380, 7º p. A, Cap. Fed. y Marco Pedro Priani, arg., casado, abogado, nac. 20/10/66, DNI. 18.030.180, dom. Billinghurst 2360, 4º p. B, Cap. Fed., constituyeron "LOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA" con domicilio en Lavalle 1290, 7º piso, oficina 710, Capital Federal. Plazo: 10 años a contar desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, refacción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Financiera: La inversión o aporte de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse o en gestión, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compra-venta de títulos, acciones, créditos y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; otorgamiento de préstamos y financiaciones a terceros. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, almacenaje y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, ya sea en el mismo estado en que los adquirió o dándole una forma de mayor o menor valor. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando aclarado que tales actividades serán desempeñadas por profesionales debidamente habilitados al efecto. Capital: Pesos 18.000,-; Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes, por 5 ejercicios, siendo reelegibles y cuya designación será libremente revocable por la reunión de socios, en cualquier momento. Gerentes: Fernando Hernán Mazzei; Guillermo Jorge Ponce; Marco Pedro Priani y Andrés Rodolfo Zazzini. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 40.508

MAIPU 761

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 18/6/96 se constituyó la Sociedad "MAIPU 761 S.R.L.". Socios: Cartago Jorge García, argentino, nac. 21/9/41, casado, empleado, LE. 4.381.025; dom. General J. G. Artigas 1794, Piso 5º "45", Cap. Fed.; Angelo Visentin, italiano, soltero, nac. 31/12/61, cocinero, Pasaporte italiano 524992H, dom. Perón 1575, Piso 2do. Cap. Fed.; Giampaolo Vignaduzzo, italiano, soltero, nac. 1/9/58, Pasaporte italiano 782946K, comerciante, dom. Paraguay 5420, Cap. Fed.; Carlos Alfredo Yaber, argentino, casado, nac. 14/4/1951, DNI. 8.632.812, comerciante, dom. Galicia 1747, Cap. Fed.; Norberto Mañas, argentino, casado, nac. 11/9/47, LE. 7.602.465, comerciante, dom. Pedro Goyena 1136, Piso 8, dpto. B. Cap. Fed.; Felipe Antonio Trovatto Moreno, uruguayo, casado, nac. 4/11/54, DNI. 92.285.741, comerciante, dom. J.B. Alberdi 2046, Piso 2do. "A", Cap. Fed.; Miguel Ricardo Santonocito, argentino, casado, nac. 16/3/53, comerciante, dom. Domingo Millán 411, Villa Madero, Pcia. Bs. As.; Eduardo Enrique Suárez, argentino, casado, nac. 29/10/52, DNI. 10.548.674, comerciante, dom. Fray Cayetano 1554, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Luisa Elena Destefanis, argentina, casada, nac. 2/1/50, LC. 6.223.867, comerciante, dom. M. de Loreto 3150, Castelar, Pcia. Bs. As.; Omar Vázquez, argentino, casado, nac. 6/8/35, DNI. 4.843.354, dom. Ministro Brin 3247 Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Cayetano Lupica, argentino, casado, nac. 9/5/53,

DNI. 10.939.432, industrial, dom. Miralla 964, piso 2do., Cap. Fed.; Jaqueline Mercedes Ramirez, uruguaya, soltera, nac. 4/6/71, DNI. 92.911.782, dom. Carlos Calvo 2249, Cap. Fed.; Mónica Mabel García, argentina, soltera, nac. 21/10/62, DNI. 16.089.707, comerciante, dom. Avellanada 34, Piso 3, dpto. "A", Cap. Fed.; Marcela Fabiana Gioiosa, argentina, soltera, nac. 7/4/61, DNI. 14.416.652, contadora, dom. Julián Alvarez 2749, PB, "A", Cap. Fed.; Juan Carlos Dasque, argentino, soltero, nac. 12/10/52, DNI. 10.650.307, dentista, dom. Avda. Santa Fe 3444, Piso 2do. "B", Cap. Fed.; Daniel Raúl Toledo, argentino, casado, nac. 18/5/63, DNI. 16.299.443, comerciante, dom. Calle 232 Nº 1219, José León Suárez, Pcia. Bs. As.; Jesús Ubaldo Ituriza, argentino, casado, nac. 29/4/38, LE. 5.474.420, comerciante, dom. El Trebol 6946, Cap. Fed.; Mónica Graciela Temprano, argentina, casada, nac. 13/3/57, DNI 13.137.581, comerciante, dom. Roma 825, Cap. Fed.; Ana Adela Flavia Di Costanzo, argentina, soltera, nac. 27/6/74, DNI. 23.924.499, comerciante, dom. Lebenshon 151, Bernal, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio y en fin toda otra actividad relacionada con la gastronomía. Capital Social: $ 11.500, representado por 11.500 acciones de $ 1 v/n cada una. Administración: Gerencia a cargo de uno o más gerentes por 3 ejercicios reelegibles. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Socios Gerentes: Eduardo Enrique Suárez, Miguel Ricardo Santonocito y Felipe Antonio Trovatto Moreno en forma indistinta. Domicilio Social: Capital Federal, Maipú 761.

Autorizado - Leonardo Riccillo
Nº 74.462

METAL IMPLANTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7/9/95, Nº 6675, Lº 103 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Acto Privado del 1/7/96 entre Miguel Angel Picardi, Carlos Picardi, Ricardo José Pérez Juárez y Rodolfo González, únicos socios de "METAL IMPLANTS S.R.L." resuelven: Ricardo José Pérez Juárez, cede, vende y transfiere a Miguel Angel Picardi, a Carlos Picardi y a Rodolfo González la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 3.000.- y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar los artículos cuarto y quinto así: 4º) Capital: $ 12.000.- 5º) Administración: A cargo de los gerentes en forma indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad. Quedan designados gerentes Miguel Angel Picardi, Carlos Picardi y Rodolfo González.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 74.319

OLIMSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: por 1 día que por Inst. Priv. del 24/5/95, "OLIMSER S.R.L.", inscripta en la I.G.J. el 22/6/90, bajo Nº 3043, del libro 92 de S.R.L., se modificó la cláusula segunda del contrato social, quedando redactado así: Segunda: Domicilio de la razón social: Hipólito Yrigoyen Nº 2054, P.B. dto. 8 de esta Capital Federal. Plazo: El plazo social tendrá una duración de diez años a contar a partir del 22 de junio de 1990, con renovación a convenir de común acuerdo entre los socios.

Autorizado - Javier Suárez Benito
Nº 40.546

OPCION GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/5/94, Nº 3703, Lº 100, Tº SRL. 1/7/96. entre Jorge A. Collia y Norberto A. Gentile, resuelven: Jorge A. Collia, cede, vende y transfiere con efecto retroactivo al 1/1/96, 2.500 cuotas de las que tiene en la sociedad, por el precio de $ 2.500. Modifican las cláusulas 4º así: Capital: $ 10.000.

Autorizada - M. Valeria Palesa
Nº 40.554

PIZZA QUEENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad limitada: 1) Socios: Oscar Orlando Melotta, argentino, comerciante, soltero, nacido el 30/8/40, DNI 4.360.810, domiciliado en Chiclana Nº 4209, Capital Federal; Royce Omar Cabrera Benavidez, peruano, comerciante, soltero, nacido el 2/11/71, DNI 93.498.957, domiciliado en Iberlucea Nº 1915, San Isidro, Bs. As. 2) "PIZZA QUEENS S.R.L.". 3) Instrumento Privado 28/6/96. 4) Calle Chiclana Nº 4209, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta y distribución al por mayor y por menor de pizzas, pizzetas, tartas, tortas, empanadas en sus distintas variedades, sandwiches, pasteles dulces y demás productos derivados de la harina para la alimentación. Venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, té y demás infusiones. Venta de minutas varias. b) Industrial: Fabricación y elaboración de materias primas, productos semi-elaborados, productos terminados, relacionados con actividad mencionada en el punto a). c) Servicios: Prestación de servicios de lunch y atención en comedores industriales y comerciales, de todo tipo de empresas y organismos ya sean públicos y/o privados. d) Importadora y Exportadora: para importación y exportación de artículos, mercaderías, frutos del país permitidos por las leyes aduaneras y en especial de todo productos semi-elaborados, producto terminado y materia prima relacionados con las actividades mencionadas en a). e) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, en forma indistinta, socio o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerentes: Oscar Orlando Melotta y Royce Omar Cabrera Benavidez. 10) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 74.449

PROA LEGUMBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 2/7/96. Ricardo Adolfo Serratto, nacido 8/6/30, DNI. 6.104.917. domicilio Ezaguirre 521, San Justo, P.B.A. y Fabiana Alejandra Sánchez, nacida 9/3/68, DNI. 23.985.326, domicilio Rocamora 4062, Capital. Ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: "PROA LEGUMBRES S.R.L.". duración: 10 años, desde inscripción. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, fraccionamiento, depósito y venta de legumbres y/o productos alimenticios en general. Capital: $ 4.000 en 4.000 cuotas de $ 1 c/una. domicilio: Castelli 368. Administración y Representación: Ricardo Adolfo Serratto.

Autorizado - Francisco José Carlucci
Nº 74.420

PROYECNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 28/6/96. Socios: Carmen Dominga Baglioni Aizpuru, arg., soltera, ama de casa, D.N.I. 4.663.525, nacida 14/10/43, domiciliada en Tapiales 1329, piso 1º, depto. A, Vicente López, Prov. Bs. As.; Daniel Eduardo Alvarez, arg., casado, empleado, D.N.I. 16.500.470, nacido 25/8/63, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1147, Muñiz, San Miguel, Prov. de Bs. As.; Miguel Angel Grosso, arg., casado, electricista, D.N.I. 13.554.650, nacido 27/2/60, domiciliado en Victorica 4888, Moreno, Pcia. de Bs. As. y Néstor Fabián Pierini, arg., casado, transportista, D.N.I. 17.524.184, nacido 18/2/66, domiciliado en Cuartel 6º, Partido de Lobos, Prov. de Bs. As. Denominación: "PROYECNOR S.R.L.". Domicilio: Uruguay 228, PB, depto. 12, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: la sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Montaje, desmontaje, ejecución de obras y servicios, recupero de energía, asesoramiento y reparación de instalaciones eléctricas o de cualquier otro tipo. Capital Social: Cuatro mil pesos. Administración, Representación Legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos años siendo reelegibles. Gerente: Néstor Fabián Pierini. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo Figueroa
Nº 40.547

S. M. SYNTHETIC FIBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mi Young Park, coreana, soltera, empleada, nacida el 12 de julio de 1970, D.N.I. Nº 92.883.378, domiciliada en Larrea 57, Capital Federal y Jeong Book Lee, coreana, casada, empleado, nacido el 3 de noviembre de 1958, D.N.I. Nº 92.851.651 domiciliado en Avelino Díaz 776, Capital Federal. Denominación: S. M. SYNTHETIC FIBER S.R.L.". Domicilio social: Avelino Díaz 776, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a actividades comerciales de importación y exportación. Para realizar tal objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el exterior. Capital Social: $ 10.000. Plazo: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración: a cargo de Mi Young Park, por el término de tres ejercicios siendo reelegible. Representación: A cargo de Mi Young Park. El ejercicio comercial cierra el 31 de diciembre de cada año. constitución: Por acto privado del 14 de junio de 1996.

Apoderado - Hugo L. Macedo
Nº 40.550

RESEARCH TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1/7/96. Sergio Alejandro Garber, argentino, soltero, empresario, 28 años, DNI 20.350.161, Galicia 782 3º A, Capital y César Fernando Fuks, argentino, soltero, empresario, 25 años, DNI 22.156.494, Gurruchaga 487 11º "36", Capital. "RESEARCH TEXTIL S.R.L.". 50 años. Fabricación, industrialización, confección, teñido, estampado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de telas, hilados, prendas de vestir y de la indumentaria, materias primas y todo lo relacionado con la industria textil. $ 3.000. Administración: Ambos socios. 30/6. Bolivia 1786, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 40.556

ROS-AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Fecha del instrumento privado: 2/7/96; Socios: Vartuvar Arboyan, argentino naturalizado; casado, comerciante, nacido el 1/1/1950; DNI 16.974.417; domiciliado en Avda. Entre Ríos 1970 Cap. Fed.; y Maximiliano Paulo Rosenfeld, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/7/73, DNI 23.463.100, domiciliado en Malabia 2430, piso 5, depto. B Cap. Fed. Primero: la sociedad se denomina "ROS-AR S.R.L.". Segundo: Sede social en la ciudad de Buenos Aires. Tercero: la duración es de 50 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarto: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propios, de terceros o asociada a terceros a fabricación (parcial o total); comercialización (por mayor o menor), importación, exportación de: prendas de vestir y sus accesorios; gorros; guantes; lencería; mantelería; botonería; artículos de punto; marroquinería; telas; útiles escolares; regalería; juguetes; muñecos de todo tipo y en especial peluches calzados; artículos para niños y rodados, así como toda clase de mercadería que haga a su objeto. Asimismo realizar servicios de importación y exportación ya sea como mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio internacional. Quinto: El capital social es de $ 25.000. Sexto: la administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de los dos socios en forma indistinta y/o individual durante la vigencia de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto social, incluyendo las del art. 1881 C.C. y art. 9 dec./ley 5965/63. Décimo primero: cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Décimo tercero: gerentes: ambos socios se designan como gerentes y aceptan dicho cargo. Décimo cuarto: ambos socios fijan sede social en Larrea 291 de Cap. Fed.

Abogado - Walter Ariel Spoltore
Nº 74.416

SANTEI DENSHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Marcelo Toyama, argentino, soltero, comerciante, DNI 16.821.384, domiciliado en Laprida 1954 Capital Federal, nacido el 5 de marzo de 1964; Ricardo Tamashiro, argentino, soltero, comerciante, DNI 16.952.525, domiciliado en Valle 50 depto. 3 Capital Federal, nacido el 30 de octubre de 1964. 2) Instrumento Privado del 7/6/1996. 3) Denominación social: "SANTEI DENSHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio Social: Gurruchaga 1278, Capital Federal. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: I) "La prestación servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; II) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, y su distribución, compra, venta, importación y exportación; III) Compra, venta, locación, importación, exportación, reparación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados; IV) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; V) El asesoramiento por sí o por ter-ceros relacionado con la prestación de los ser-vicio enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. "A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 7) Capital: $ 2.000 (Pesos dos mil) divididos en (200) cuotas iguales de pesos diez ($ 10) cada una. 8) La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes en forma individual indistinta. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Marcos Okuyama
Nº 40.549

SEPROCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 20/6/96, Norberto Oscar Cattai, cede todas sus cuotas a Pedro Juan Cattai (600 cuotas), a Alicia Mabel Piombo de Cattai (400 cuotas) y a Ariel Leandro Cattai (200 cuotas) renunciando el 1º al cargo de gerente y quedando como único gerente Pedro Juan Cattai. Se reforma Arts. 4º, 5º y 6º del Contrato Social.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 74.323

T.B.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso recibo Nº 0044-00040301, pub. 3/7/96, se omitió la profesión de los socios que son comerciantes. Es obligatoria la actuación de dos gerentes cualquiera de ellos para el uso de la firma social.

Escribano - Carlos Santiago Gravanago

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 4/7/96.

Nº 74.145

VILLA ADELINA DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 28/6/96, Reg. 56 San Isidro. 1) Socios: Daniel Alberto Martín, arg., nac. 13/8/48, L.E. 5.405.163, casado, dom. Luis María Drago 1563, localidad Villa Adelina, partido San Isidro, comerciante; Elda Victoria Morais, arg., nac. 13/3/53, D.N.I. 10.711.724, casada, dom. Luis María Drago 1563, localidad Villa Adelina, partido San Isidro, comerciante: 2) "VILLA ADELINA DECORACIONES S.R.L.". 3) 99 años. 4) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la comercialización mayorista y/o minorista de revestimientos para interiores y exteriores, materiales para la decoración y revestimientos, su importación y/o exportación. 5) Capital: $ 30.000 dividido en 300 cuotas partes de $ 100 valor nominal c/u y de un voto por cuota. 6) Administración, representación legal y uso indistinto de la firma social estará a cargo de uno o más socios a quienes se designe como Gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre ejercicio: 31/3. 8) Gerencia: Daniel Alberto Martín. Elda Victoria Morais. 9) Sede: Manuel Ugarte 1635, Capital Federal.

Escribana - María Verónica Sumay
Nº 74.415

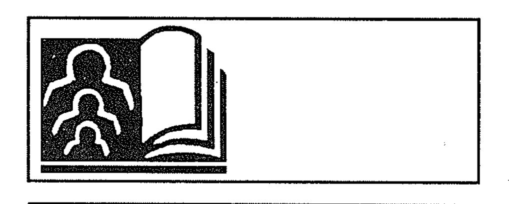
WATER SUPPLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1/7/96. Ramón Pacheco, cubano, soltero, comerciante, 56 años, Pasaporte EEUU 29.580.977, Martín Fierro 1535, Villa Bosch y Jorge Eduardo Tanuscio, argentino, casado, comerciante, 49 años, DNI 7.596.856, Pellegrini 1566, Martínez. "WARTE SUPPLY S.R.L.". 5 años. Comercialización por mayor y menor de artículos del hogar, no electrónicos, como ser: baterías de cocina, cubiertos, copas, vasos y vajillas en general, fabricados con cualquier material, así como también filtros de agua. Comprenderá la exportación e importación de esos productos o similares. $ 10.000. Administración: Jorge Eduardo Tanuscio. 30/6. Sinclair 2980, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa

Nº 40.557



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

HECTAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ultima insc. I.G.J. del 4/11/94, Nº 423, L. 257 de Cont. Púb. Por Esc. del 25/6/96, Nº 77, Reg. 287, Cap. Fed., se produjo: 1) Aumento del cap. soc. y emisión de acc. a la suma de $ 600 a $ 10.300; 2) Reducción voluntaria del cap. soc. a $ 300 y 3) modificación del art. 4º del cont. soc. Se mantiene el tracto registral.

Escribana - Nora E. Rugna

Nº 74.443

1.4 OTRAS SOCIEDADES

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G. R.

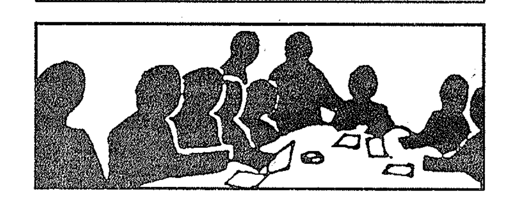
Por escritura 1019 del 28/6/96, del Registro 284, Capital se constituyó "COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.". 1) Socios: Siderar Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Av. L. N. Alem 1067, 23º, Cap. Fed., insc. en el Reg. Púb. Com. 7/3/62, Nº 509, Fº 29, Lº 56, Tº A Est. Nac.; SIAT Sociedad Anónima, Av. Madero 940, 3º, Cap. Fed., insc. en Insp. Gral. Justicia 9/12/86, Nº 8657, Lº 103, Tº A de S.A.; ACERTUBO Sociedad de Responsabilidad Limitada, Berón de Astrada 2785, Cap. Fed., insc. Insp. Gral. de Justicia 8/11/78, Nº 2993, Lº 76 de S.R.L.; Aceros Casilda Sociedad de Responsabilidad Limitada, Av. 9 de Julio 1535, Casilda, Santa Fe, insc. Reg. Públ. Com. de Rosario, Tº 132, Fº 4928, Nº 1545 de Contratos; Aceros Cufer S.R.L., Urquiza 2646, Rosario, Santa Fe, insc. Reg. Públ. de Com. de Rosario 2/7/90, Tº 141, Fº 6122, Nº 640; Acoplados Alto S.A., Av. Amancio Alcorta 2884, Cap. Fed., insc. Insp. Gral. Just. 17/6/93, Nº 5205, Lº 113, Tº A, S.A.; Leonelo Mariani (Metalúrgica Anclamar), italiano, 52 años, casado, comerciante, CIPF 11.012.227, Comandante Piedrabuena 4445, Munro, Bs. As.; José Enrique Catalano, argentino, 50 años, comerciante, casado, LE 6.065.967, Av. Prov. Unidas 333 Bis, Rosario, Santa Fe; Gustavo Claudio Cingolani, argentino, 36 años, comerciante, casado, DNI 13.807.064, Av. Directorio 2167, 7º B, Cap. Fed. y Gabriel Dante Osvaldo Cingolani, argentino, 40 años, comerciante, casado, DNI 12.094.197, Derqui 3940, Cap. Fed.; Cortestamp Sociedad Anónima, Av. Juan B. Justo 5439, Cap. Fed., insc. Juzg. Nac. de Prim. Inst., 6/12/79 Nº 4059, Lº 93, Tº A, S.A.; Chapas y Perfiles S.A. (Chypsa), 72 Nº 1270, La Plata, Bs. As., Reg. Públ. Com. de Bs. As., 20/9/71, Lº 3, Fº 5 Nº 1452; C. Marino e Hijos S.R.L., Pres. Sarmiento 331, Lanús, Bs. As., insc. Insp. Gral. Just., 21/9/89, Nº 5329, Lº 91, Tº S.R.L.; Carbox S.A., Av. Reg. de Patricios 1810, Cap. Fed., insc. Insp. Gral. Just., 8/5/87, Nº 3020, Lº 103, Tº A, S.A.; Dante de Pietro S.R.L., Escalada 1015, Dep. 103, Cap. Fed., insc. Juzg. Nac. Prim. Inst., 14/8/75, Nº 1241, Fº 223, Lº 70, S.R.L.; Gabriel Aníbal Torres (Estamcort), argentino, 35 años, comerciante, casado, DNI 14.071.907, San Martín 355, Lanús Oeste, Bs. As.; Femic Sociedad de Responsabilidad Limitada, Piedras 1077, 6º B, Cap. Fed., insc. Tribunal Com. Mercedes, Buenos Aires, 18/9/67, Fº 167, Lº 12 de Contr. Constit.; Ferrocort S.R.L. Nicasio Oroño 2245, Cap. Fed., insc. Insp. 16/7/87, Nº 3892, Lº 88S.R.L.; Aurelio Gundin S.A., Cnel. García 502, Avellaneda, Bs. As., insc. Reg. Públ. Com., el 29/8/68, Nº 1122, Fº 311, Lº 2, Contr. Soc.; Genrod S.A., Diag. R. Sáenz Peña 995, 9º A, Cap. Fed., insc. Insp. Gral. Just. 1/3/94, Nº 1717, Lº 114, Tº A, S.A.; Juan Andrés Giuffre, argentino, 49 años, casado, comerciante, LE 8.152.369, San Lorenzo 480, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; Hermac Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Estados Unidos 1546, Cap. Fed., insc. Reg. Públ. Com. 2/12/65, Nº 2865, Fº 432, Lº 60, Tº A, Est. Nac.; Carlos Adolfo Arturo Inciarte, argentino, 46 años, casado, comerciante, LE 7.661.840, Av. Patricio E. Cárcano y Montiel, Pontevedra, Bs. As.; Industrias Metalúrgicas de San Nicolás - Leval Sociedad Anónima, Rodríguez Peña 231, 5º A, Cap. Fed., insc. Insp. Gral. Just., 23/12/86, Nº 9181, Lº 103, Tº A, S.A.; Isaac Korytnicki, argentino, 47 años, casado, comerciante, LE 7.623.245, 25 de Mayo 1135, Resistencia, Chaco; Laminación Basconia Sociedad Anónima, Talcahuano 464, 1º C, Cap. Fed., insc. Reg. Públ. Com. 18/3/75, Nº 239, Fº 418, Lº 80, Tº A, Est. Nac.; Alfredo Alejandro Masini (Masini, Alfredo Alejandro), argentino, casado, 34 años, comerciante, DN I 14.819.178, Garibaldi 1875, San Justo, Bs. As.; Metalúrgica San Luis S.A., 108 entre 6 y 8, Parque Industr. Sur, San Luis, insc. Insp. Gral. Personas Jur. de San Luis, 6/5/86, Tº 25 C.S. Fº 231, Nº 29; Metales Cachimayo Sociedad de Responsabilidad Limitada, Dr. P. Chutro 2785, Cap. Fed., insc. Reg. Públ. Com. 19/5/82, Nº 2094, Lº 82, S.R.L.; Metalúrgica Internacional Sociedad Anónima, Av. Tavella Km 4, Salta, insc. Juz. Minas y Reg. Com. de Salta, 23/12/77, Fº 354/55, asiento 8849, Lº 39, contr. soc.; Marcos Guinsburg Sociedad Anónima, 24 de Noviembre 2140, Cap. Fed., insc. Juzg. Nac. Prim. Inst. 13/4/70, Nº 1351, Fº 119, Lº 71, Tº A, Est. Nac.; Occhipinti Hnos. S.A., Guamini 1080, Cap. Fed., insc. Reg. Públ. Com. 14/12/87, Nº 10036, Lº 104, Tº A, S.A.; Omicron Técnica Sociedad de Responsabilidad Limitada, Gran Canaria 173, Quilmes, Bs., As., insc. Dir. Prov. Personas Jurid., 25/2/82, matrícula 11.602; Perluma S.A., Catriel 3675, Lomas del Mirador, Bs. As., inscr. Insp. Gral. Just., 16/7/90, Nº 4607, Lº 108, Tº A, S.A.; Penta-Ka S.A., Gaspar Campos 440, Cap. Fed., insc. Reg. Públ. Com., 3/9/93, Nº 8331, Lº 113, Tº A de Est. Nac.; Ernesto Pedemonte, argentino, 59 años, casado, comerciante, DNI 4.199.012, Emilio Mitre 1742, Cap. Fed.; Polimetal Procesos S.A., Bolivia 1926, Cap. Fed., insc. Insp. Gral. Justicia, 7/2/95, Nº 991, Lº 116, Tº A, Est. Nac.; Pucol S.A., Vieytes 1152, Cap. Fed., insc. Reg. Públ. Com., 26/11/74, Nº 2362, Fº 351, Lº 80, Tº A, S.A. Nac.; Rensa S.A., Pringles 1044, San Luis, insc. Reg. Públ. Com. San Luis, 26/9/88, Tº 57, Fº 98, Nº 14; Servindustria Sociedad Anónima, Urquiza 123, Villa Mercedes, San Luis, insc. Reg. Públ. Comercio, Villa Mercedes, San Luis, 24/2/88, Tomo I C. Sec., Fº 171/173, Nº 498; Servi-Chap S.R.L., Av. Entre Ríos 166, 7º A, Cap. Fed., insc. Reg. Públ. Com., 21/8/87, Nº 4882, Lº 88, S.R.L.; I.R.O.N. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ruta 3076, Comodoro Rivadavia, Chubut, insc. Reg. Públ. Com. Comodoro Rivadavia, exp. Nº 154/92, Nº 557, Fº 210, Lº 1, Tomo VI, Soc. Com.; Musian, Canciani y Cía. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, Francisco Beiró 899, Marcos Juárez, Córdoba, insc. Reg. Públ. Com., 7/8/86, Nº 854, Fº 3579, Tº 14; Inear Sociedad Anónima, Sánchez de Bustamante 2743, B, Rosario, Santa Fe, insc. Reg. Públ. Com. de Rosario, 27/3/80, Estatutos, Tº 61, Fº 431, Nº 80; Jorge José Chichilnitzky (Cortechap), argentino, casado, 66 años, comerciante, DNI 4.494.977, Diego de Torres 1819, Córdoba, Córdoba; M.G.R. Sociedad Anónima, Av. Mayo 605, 7º C, Cap. Fed., insc. Reg. Públ. Com., 10/11/82, Nº 7773, Lº 96, Tº A, Est. S.A. Nac.; Vimetalsa S.A., Av. Belgrano 687, 3º 12, Cap. Fed., insc. Reg. Públ. Com., 16/4/85, Nº 2773, Lº 100, Tº A, Est. S.A. Nac.; Ralimet Sociedad de Responsabilidad Limitada, Av. Belgrano 1836, 10º 39, Cap. Fed., inc. en Reg. Públ. de Com., el 23/8/78, Nº 2123, Lº 73, de S.R.L.; Establecimiento Metalúrgico Indumarca S.A., Tte. Gral. J. D. Perón 318, 2º 15, Cap. Fed., insc. en Insp. Gral. de Justicia el 28/9/83, Nº 6964, Lº 98, Tº A de S.A.; Casiraghi Hnos. Sociedad Anónima, Lavardén 519/37, Cap. Fed., insc. en Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Reg. el 23/4/64, Nº 571, Fº 292, Lº 58, Tº A de Est. Nac.; Metalúrgica Puntana S.A., Ruta Nac. 7, Km. 702,30, Pque. Industrial Villa Mercedes, Prov. de San Luis, insc. en el Reg. Públ. de San Luis el 28/3/85, Tº I de C.S., Fº 264/65, Nº 304; Rapi Estant Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, A. M. Cervantes 2551, Cap. Fed., insc. en Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Reg. el 10/10/67, Nº 3122, Fº 299, Lº 64, Tº A de Est. Nac.; Saubernath S.R.L., A. M. Cervantes 2557, Cap. Fed., insc. en Reg. Públ. de Com. el 26/4/73, Nº 511, Fº 176, Lº 63 de S.R.L.; Olympic San Luis Sociedad Anónima, Pta. Industrial Juan Jorba, Prov. de San Luis, insc. en el Reg. Públ. de Com. Villa Mercedes (S.L.), el 29/4/88, Tº II de C.S., Fº 215/216, Nº 542; Rosmar Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria, Avellaneda 2140, Rosario, Prov. de Santa Fe, insc. en Reg. Públ. de Com. Rosario, el 17/7/61, Tº 42, Fº 3352, Nº 158; Guillermo Valiente Sociedad Anónima, Cafferata 2950, Rosario, Prov. de Santa Fe, insc. en el Reg. Públ. de Com. Rosario, año 1981, Tº 63, Fº 287, Nº 49; Siderúrgica Mercedes S.A., Ruta 7 entre Las Heras y Belgrano, Villa Mercedes, Prov. de San Luis, insc. en Reg. Públ. de Com. (San Luis), año 1987, Tº 37, Fº 16, Nº 3; José Cohen Freue, 49 años, casado, argentino, comerciante, DNI 4.184.305 y Sara Kabbaz de Cohen Freue, 49 años, casada, argentina, comerciante, DNI 3.541.248 (José Cohen Freue Sociedad de Hecho), domicilio en Salas 718, Cap. Fed.; Industrias Cormetal S.A., Av. Pueyrredón 860, 8º, Cap. Fed., insc. en Reg. Públ. de Com. Córdoba, Nº 1188, Fº 54-04, Tº XXI año 1976; Norco S.A., Belgrano 860, San Luis, Prov. San Luis, insc. en Reg. Públ. de Com. San Luis, el 26/4/89, Tº 62 de C.S., Fº 34, Nº 6; Mapo Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera, Av. Segurola 4285, 4º, Cap. Fed., insc. en Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Reg., el 7/11/72, Nº 3808, Fº 372, Lº 77, Tº A de Est. Nac.; Sidero San Luis Sociedad Anónima, Urquiza 123, 3º, Villa Mercedes, Prov. de San Luis, insc. en Juz. Laboral, Registral de Mercedes, el 18/10/85, Nº 268, Tº I, Fº 227/228; Filipuzzi y Chivilo Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Tinogasta 5445, Cap. Fed., insc. en Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Reg., el 3/10/67, Nº 2902, Fº 223, Lº 63, Tº A de Est. Nac.; Evaristo Palacios Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, Alsina 2949, Cap. Fed., insc. en Reg. Públ. de Com. el 8/2/62, Nº 111, Fº 472, Lº 54, Tº A de Est. Nac.; Monmetal SA., Obligado 4751, PB, A, Cap. Fed., insc. en Insp. Gral. de Justicia, el 18/9/90, Nº 6634, Lº 108, Tº A de S.A.; Impulso de San Luis Sociedad Anónima, Ruta 7 Km. 696, 800, Villa Mercedes, Prov. de San Luis, insc. en Juzg. de Paz Letrado, Registral de Villa Mercedes, Tº 20, C.S., Fº 266, Nº 38, el 19/11/85; Maccio Hermanos Sociedad Anónima, Av. Eva Perón 4367, Cap. Fed., insc. en Insp. Gral. de Justicia, el 21/4/80, Nº 1197, Lº 95, Tº A de S.A.; Antonio R. Montich y Cía. S.A., Diego de Torres 950, San Vicente, Prov. de Córdoba, insc. en Reg. Públ. de Com. Nº 1497, Fº 6478, Tº 26, año 1995; Chasis Sociedad Anónima, Camino a La Carbonada Km. 9,5, Córdoba, Prov. de Córdoba, insc. en Reg. Públ. de Com., Nº 438, Fº 1458, Tº 6, año 1975; Neba Sociedad Anónima, López y Planes 2020, Córdoba, Prov. de Córdoba, inc. en Reg. Públ. de Com. Nº 1078, Fº 4413, Tº 18, año 1988; Escorial Sociedad Anónima Industrial y Comercial, José P. Varela 3147, Cap. Fed., insc. en Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Reg., el 7/2/66, Nº 55, Fº 463, Lº 59, Tº A de Est. Nac.; Emege S.A., Av. Avellaneda 1333, Cap. Fed., insc. en Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Reg., el 6/10/61, Nº 2317, Fº 332, Lº 54, Tº A de Est. Nac.; Emege Cuyo Sociedad Anónima, Montevideo 496, 2º, Cap. Fed., insc. en Insp. Gral. de Justicia, el 24/6/86, Nº 3549, Lº 102, Tº A de S.A.; Moschioni Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fleming 548, Bernal, Prov. de Bs. Aires, insc. en Dir. Psnas. Jurídicas de la Prov. de Bs. Aires, el 16/10/91, matrícula 30.247; Eskabe Sociedad Anónima, Nicolás Repetto 1545, Cap. Fed., insc. en Reg. de Com. Prov. Bs. Aires, el 19/12/59, Nº 1360, Fº 209, Lº 2; Davica Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria, Brasil 2560, Val. Alsina, Prov. de Buenos Aires, insc. en Dir. Prcial. de Psonas. Jurídicas, el 19/5/82, matrícula 10411; Juan C. Mazzini y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, Corrales 2416/18, Cap. Fed., insc. en Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Reg. el 2/9/69, Nº 2398, Fº 416, Lº 60, Tº A de S.R.L. Aguerotambor S.A., C. Larralde 3381, Cap. Fed., insc. en Reg. Públ. de Com., el 28/2/63, Nº 239, Fº 484, Lº 55, Tº A, Est. Nac.; Hojalatera Cuyana Sociedad Anónima Industrial Comercial, Sarmiento 2139, Las Heras, Prov. de Mendoza, insc. en Reg. Públ. de Com. Nº 8197, Fº 297, Tº 15, año 1955; Industrias Sabra S.A., Salguero 95, 6º C, Cap. Fed., insc. en el Reg. Públ. de Com., el 16/6/69, Nº 2284, Lº 67, Fº 300, Tº A de Est. Nac.; Juan Carlos Martini S.A., Sto. Tomé 3327, Cap. Fed., insc. en Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Reg., el 7/9/78, Nº 3179, Lº 88, Tº A de Est. Nac.; Envases Fadeh Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria, Cajaraville 5054, Cap. Fed., insc. en Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Reg., el 9/12/75, Nº 3236, Fº 324, Lº 82, Tº A de Est. Nac. Hacer de J. C. Moscatelli & Cía. S.A., San Irineo 123, 14º, Cap. Fed., insc. en Insp. Gral. de Justicia el 20/5/94, Nº 4841, Lº 114, Tº A de S.A.; David Crespo, 54 años, casado, español, comerciante, C.I. Mdza. 366.149, y Andrés Crespo, 48 años, casado, español, comerciante, C.I. Mzda. 399.307, domiciliados en Laprida 182, Luzuriaga, Dep. Maipú, Prov. de Mendoza (Sociedad de Hecho Establecimiento Metalúrgico Bejar); Ariel Andrés Pérez, 31 años, casado, argentino, comerciante, DNI 17.260.324 y Claudia Andrea Pérez, 34 años, casada, argentina, comerciante, DNI 14.700.959, domiciliados en Sáenz Peña 1181, Quilmes, Prov. de Bs. Aires (Perfometal Sociedad de Hecho); Litográfica San Luis S.A. calle 109 entre 1 y 3, Pque. Indus. Norte, San Luis, Prov. de San Luis, insc. en Reg. Públ. de Com. San Luis, el 19/9/84, Tº 12 C.S., Fº 227, Nº 31; Representaciones Siderúrgicas S.A., Ameghino 653, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, insc. en Dir. Prov. de Pers. Juríd. de Bs. Aires, el 13/10/89, matrícula 26.728; Envases Progreso S.A, Florida 834, of. 304, Cap. Fed., insc. en Reg. Públ. de Com., el 19/8/76, Nº 3039, Lº 85, Tº A de S.A.; Emilio Miguel Mavric, 40 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 11.602.688, Maipú 136, Bernal, y José Greco, 41 años, casado, argentino, comerciante, DNI 11.613.343, Soler 435, Temperley, ambos de la prov. de Bs. Aires (Indelmet Sociedad de Hecho); Automación y Servicios S.R.L., José Verdi 132, L. de Zamora, Prov. de Bs. Aires, insc. en Dir. Prov. Personas Jurídicas, el 24/11/94, matrícula 40.010; Domingo A. Capria S.A., J. M. Moreno 754, Lanús O., Prov. Bs. Aires, insc. en Dir. Prov. de Pers. Jurídicas, el 20/5/91, matrícula 29.389; Ramón Castro Rodríguez, 55 años, casado, español, comerciante, CIPF 5.852.859; Nale S.A., Pje. L. Braille 577, Cap. Fed., insc. en la Insp. Gral. de Justicia, el 2/10/90, Nº 7039, Lº 108, Tº A de S.A.; Insuma Sociedad de Responsabilidad Limitada, Av. Directorio 5529, Cap. Fed., insc. en Insp. Gral. de Justicia, el 23/2/83, Nº 435, Lº 83 de S.R.L.; Casa Palm Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, Rivadavia 96, S. Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro, insc. en Reg. Públ. de Com. S. Carlos de Bariloche, el 9/2/72, Nº 65, Fº 61, Lº 8, Tº I; Cedar Sociedad Anónima, C. Casado 572, Arequito, Prov. de Santa Fe, insc. en Reg. de Com. Rosario, Tº 66, Fº 2187, Nº 434; Oscar Osvaldo Korenchuk, 46 años, casado, argentino, industrial, LE 8.333.077, Pasco 3788, Temperley, Prov. de Bs. Aires; Ricardo Alfredo Chaves, 41 años, casado, argentino, comerciante, DNI 11.740.531, Av. La Plata 3749, Quilmes, Prov. de Bs. Aires; Luciano Di Pace, 52 años, casado, italiano, CIPF 6.398.735, Casa Cuberta 3863, Wilde, Prov. de Bs. Aires; Pedro Luongo, 54 años, casado, italiano, comerciante, CIPF 5.566.454; José Luongo, 52 años, casado, italiano, comerciante, CIPF 5.566.446 y Julio Luongo, 47 años, casado, italiano, comerciante, CIPF 6.710.238, domiciliados en El Plumerillo 571, Banfield, prov. de Bs. Aires; Osvaldo Flamminio, 55 años, casado, argentino, industrial, LE 4.892.607; Osvaldo Andrés Altamiranda, 43 años, divorciado, argentino, industrial, DNI 10.818.291 y Carlos Alberto Altamiranda, 49 años, casado, argentino, industrial, DNI 8.135.378, domiciliados en Ruta Nac. 2 Nº 1728, Berazategui, Prov. de Bs. Aires; Industrias Metalúrgicas Halperin S.A., 27 de Febrero 5485, Cap. Fed., insc. en Reg. Públ. de Com., el 2/4/85, Nº 2340, Lº 100, Tº A de S.A.; Imeca Sociedad Anónima, San Lorenzo 400, Villa Nueva, Prov. de Mendoza, insc. en Reg. Públ. Mendoza, Legajo 2243, fjs. 1; Plegamex Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ruta 8 Km. 280, Colón, Prov. de Bs. Aires, insc. Dir. Prov. de Pers. Jurid., matrícula 21.451 el 31/10/86; Carlos Isla y Cía. S.A., Tucumán 224, Río Negro, insc. Reg. Públ. de Com. Río Negro, Legajo 237, Fº 1/8, Nº 1, el 20/12/85; Sergio Ricardo Laurito, 30 años, casado, argentino, comerciante, DNI 17.521.550 y Marcelo Oscar Laurito, 28 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 20.031.322, domiciliados en Ruta 5 Km. 160, Chivilcoy, Prov. de Bs. Aires; José Luis Baños, 56 años, casado, argentino, comerciante, LE 6.031.784, Av. Gregores 103, Río Gallegos, prov. de Santa Cruz (José Luis Baños); Corralón Comahue Sociedad Anónima, San Martín 2803, Neuquén, Prov. del Neuquén, insc. Reg. Públ. de Com. Neuquén Nº 236, Fº 1028/1037, Tomo VI, año 1992; Chapas Oroño Sociedad Anónima, Av. Arijón 2335, Rosario, Prov. de Santa Fe, insc. Reg. Púb. de Com.

Santa Fe, Tº 63, Fº 1114, Nº 261; Luis N. Luzzi Sociedad Anónima, Av. del Rosario 539, Rosario, Prov. de Santa Fe, insc. Reg. Púb. de Com. Sta. Fe, Tº 62, Fº 1160, Nº 213 el 31/7/81; Hipólito Humberto Carre, 61 años, casado, argentino, comerciante, LE 5.594.726, J. Irazusta 2000, Gualeguaychú, prov. de Entre Ríos; Claudio Julio Mottesi, 43 años, casado, argentino, comerciante, DNI 10.651.218, Sargento Cabral 320, Com. Rivadavia, Prov. de Chubut; Manuel Héctor Duca, 44 años, casado, argentino, comerciante, DNI 10.089.618, Sánchez 2371, José Mármol, Prov. de Bs. Aires; Elementos Metalúrgicos para la Industria Sociedad de Responsabilidad Limitada, Av. Chile 1474, Salta, Prov. de Salta, insc. Reg. Públ. de Com. de Tucumán, el 5/8/76, Nº 57, fjs. 281/83, Tomo 4; María E. Iacoponi y Cía. S.R.L., Bolivia 1163, Cap. Fed., insc. Insp. Gral. de Justicia, el 12/5/82, Nº 1929, Lº 82 de S.R.L.; División Agrícola S.A., Ruta Nac. 33 y Ruta Prov. 93, Firmat, prov. de Santa Fe, insc. Reg. Púb. de Com. de Rosario, Tº 71, Fº 1906, Nº 113; Sur Center S.A.; Zeballos 1566, Bernal O., Prov. de Bs. Aires, insc. en Insp. Gral. de Justicia el 21/12/94, Nº 13.422, Lº 116, Tº A de S.A.; A. D. Barbieri S.A., Av. Callao 420, 7º C, Cap. Fed., insc. en Ins. Gral. de Justicia, el 2/2/90, Nº 846, Lº 107, Tº A de S.A.' Enrique Joaquín Niez, 70 años, casado, argentino, comerciante, LE 5.767.193, Monseñor Tovelea 1937, Concordia, Prov. de Entre Ríos; Acerco Sociedad Anónima, Sipolli 440, J. B. Alberdi, Prov. de Córdoba, ins. Reg. Públ. de Comercio, Nº 1753, Fº 6713, año 1982; Guiñafer Sociedad Anónima, Camino Jesús María Km. 8,500, Guiñazú, Prov. de Córdoba, insc. Reg. Públ. de Comercio, Nº 1080, Fº 4357, año 1991; Serin Sociedad Anónima, Camino Jesús María, Km 8,500, Guiñazú, Prov. de Córdoba, insc. en el Reg. Públ. de Comercio, Nº 1251, Fº 5324, año 1994; Casa Manrique Sociedad Anónima, Av. Leandro N. Alem 2079, Córdoba, Prov. de Córdoba, insc. Reg. Públ. de Comercio, Nº 1654, Fº 6679, año 1991; Claudio María Santiago, 40 años, casado, argentino, comerciante, DNI 12.389.237, Caseros 575, Federación, Prov. de Entre Ríos; ABC Maderas Sociedad Anónima, Belgrano 1053, Com. Rivadavia, Prov. del Chubut, insc. Insp. de Pers. Jur., el 20/5/91, Nº 407/8, Fº 155, Tº 5, Lº I; Bi-Panel S.A., Cdad. de la Paz 1361, 5º, Cap. Fed., insc. Insp. Gral. de Justicia, el 14/11/90, Nº 8408, Lº 108, Tº A de S.A.; Sintecrom Sociedad Anónima Industrial y Comercial, O'Higgins 2926, Cap. Fed., insc. Juzg. Nac. de la 1ª Inst. en lo Com. de Registro, el 16/3/62, Nº 632, Fº 47, Lº 56 Tº A, Est. Nac.; Gilberto Hnos. S.A., Av. de Mayo 1260, 5º H, Cap. Fed., insc. en la Insp. Gen. Justicia, el 2/8/85, Nº 6955, Lº 100, Tº A de S.A.; Hierros Avenida S.A., Av. Presidente Perón 5294, Rosario, Prov. de Santa Fe, insc. Reg. Público de Com. Rosario, el 18/8/87, Tº 68, Fº 1040, Nº 208; Ceraldi Hnos. S.A., Ramón Falcón 256, 1º B, Cap. Fed., insc. en Insp. Gral. de Just., el 3/6/91, Nº 3374, Lº 109, Tº A de S.A.; Sanitario José C. Paz Sociedad Anónima, Montevideo 527, 5º, Cap. Fed., insc. en Insp. Gral. de Justicia, el 6/4/78, Nº 715, Lº 89, Tº A de S.A.; Kamsa S.R.L., Montiel 5141, Cap. Fed., insc. en Insp. Gral. de Justicia, el 20/4/88, Nº 1964, Lº 89 de S.R.L.; Sidergal S.R.L., Huergo 376, Cap. Fed., insc. en Insp. Gral. de Justicia, el 21/12/94, Nº 10.970, Lº 102 de S.R.L.; Eduardo Héctor Valentini, 52 años, casado, argentino, comerciante, LE 7.744.625, Bmé. Mitre 1460, Paso del Rey, Prov. de Bs. Aires; Hugo Pedro Benedini, 60 años, casado, argentino, industrial, LE 5.605.462, Berutti 1439, San A. de Padua, Prov. de Buenos Aires; Ferrotecnia S.R.L., Vergara 1062, S. Tessei, Prov. de Buenos Aires, insc. en Insp. Gral. de Justicia, el 26/5/88, Nº 2931, Lº 89 de S.R.L.; El Distribuidor del Cruce S.A., Av. Mitre 5775, San Miguel, Prov. de Bs. Aires, insc. Dir. Prov. de Personas Jur., el 18/9/85, matrícula 19.079; Casa Rabe Sociedad Anónima, Av. Victorica 128, Moreno, Prov. de Bs. Aires, ins. Insp. Gral. de Justicia, el 11/12/89, Nº 8824, Lº 107, Tº A S.A.; Aron Rabe e Hijos S.A., J. F. Seguí 3672, Cap. Fed., insc. en Insp. Gral. de Justicia, el 25/9/89, Nº 6335, Lº 107, Tº A de S.A.; Ferromil S.A., M. Trelles 2778, Cap. Fed., insc. en Insp. Gral. de Justicia el 18/9/91, Nº 6311, Lº 110, Tº A de S.A.; Samet Sociedad Anónima, Nicasio Oroño 55, Cap. Fed., insc. en Insp. Gen. de Justicia, el 4/6/88, Nº 4382, Lº 105, Tº A de S.A.; Herpaco S.A., Uruguay 390, 7º F, Cap. Fed., insc. en Insp. Gral. de Justicia, el 29/8/89, Nº 5530, Lº 107, Tº A de S.A.; Garro Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Constructora y Agropecuaria, 27 de Febrero 5375, Cap. Fed., insc. en Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro, el 30/6/67, Nº 1633, Fº 65, Lº 63, Tº A de Est. Nac.; Chemeco Sociedad Anónima, 27 de Febrero 5375, Cap. Fed., insc. en Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro, el 19/5/76, Nº 1060, Lº 82, Tº A de Est. Nac.; Compañía Comercial Belgrano Sociedad Anónima, 27 de Febrero 5375, Cap. Fed., insc. en Reg. Públ. de Comercio, el 2/10/59, Nº 2735, Fº 121, Lº 52, Tº A, de Est. Nac.; Corralón Patagónico de los Andes Sociedad Anónima, Roca y Ramallo, San Martín de los Andes, Prov. del Neuquén, insc. en Reg. Público del Neuquén, año 1988, Nº 170, Fº 658/663, Tº VI, Ponticcelli Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, calle 15 Nº 1367, Avellaneda, Gral. Obligado, Prov. de Santa Fe, insc. en Reg. Públ. de Sta Fe, el 1/8/95, Nº 303, Fº 74, Lº 12 de S. R. L.; Alfredo Giacosa, 42 años, casado, argentino, comerciante, DNI 10.708.933 y Eugenio Giacosa, 37 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 12.449.874, domiciliados en Corrientes 630, S. Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán; Silvio Giacosa, 39 años, casado, argentino, comerciante, DNI 12.449.235, Suipacha 842, S. Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán; Elementos y Materiales Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada, Marcos Paz 973, S. Miguel de Tucumán, insc. en Reg. Público de Tucumán, el 2/1/87, Nº 01, fjs. 01/03, Tº I; Hierros La Quiaca Sociedad de Responsabilidad Limitada, Av. Almte. Brown 1380, San S. de Jujuy, Prov. de Jujuy, insc. en el Reg. Públ. de Jujuy, el 23/11/92, Fº 215 m, Acta 213, Lº de SRL; Remetal Sociedad Anónima, Av. Roca 3615, S. Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán, insc. en Reg. Públ. de Tucumán, el 21/10/66, Nº 25, fjs. 29/114, Tº V de C. S.; Distribuidora Sáenz Peña Sociedad de Responsabilidad Limitada, Av. Sáenz Peña 163/9; S. Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán, insc. en Reg. Públ. de Tucumán, el 22/11/89, Nº 48, folios 337/344, Tº VII de C.S.; Rubén Alberto Gambealte, 44 años, casado, argentino, industrial, DNI 10.310.719, Pedro Carlos Gambealte, 38 años, casado, argentino, industrial, DNI 11.841.346, Omar Osvaldo Nicola, 45 años, casado, argentino, industrial, DNI 8.365.988, domiciliados en calle 46 entre 18 y 19, Colón, Prov. de Bs. Aires y Jorge Ernesto Padrani, 44 años, casado, argentino, comerciante, DNI 10.079.896, calle 52 Nº 685, Colón, Prov. de Bs. Aires (FIERROMEX SOCIEDAD DE HECHO); Metalúrgica El Fortín S. R. L., Pque. Ind. La Rosa, Sta. Rosa, Prov. de La Pampa, insc. en Reg. Públ. La Pampa, el 14/8/90, Nº 35, Fº 143, Tº I; Rolando Díaz, 43 años, casado, argentino, comerciante, DNI 10.655.447, Alta Italia 364, Maipú, Prov. de Mendoza; Antonio Eduardo Manrique, 37 años, casado, argentino, comerciante, DNI 12.187.696, Rodríguez Peña 170, Dorrego, Prov. de Mendoza; Juan Carlos Curti, 52 años, casado, argentino, comerciante, LE 7.812.137 y Oscar Sebastián Comes, 46 años, viudo, argentino, comerciante, LE 7.327.558, domiciliados en Estivariz 141, Pto. Madryn, Prov. del Chubut; Carlos Pablo Ortiz, 50 años, casado, argentino, comerciante, LE 5.508.179, Deangelis 78, Bahía Blanca, Prov. de Bs. Aires; Distribuidora Cabrera Sociedad Anónima, Bolívar 1755, Cap. Fed., insc. en Reg. Públ. de Comercio, el 9/4/80, Nº 996, Lº 95, Tº A, de SA; Indeph S. R. L., Av. Santa Fe 1442, 2º A, Cap. Fed., insc. en Insp. Gral. de Just., el 1/6/95, Nº 3835, Lº 102 de SRL; Hilario David Malacisa, 46 años, casado, argentino, comerciante, DNI 8.296.772, Rivadavia 3817, 4º A, San Martín, Prov. de Bs. Aires; Round Trip Argentina S. A., Arroyo 845, 11º Cap. Fed., insc. en Reg. Públ. de Comercio, el 27/7/93, Nº 6783, Lº 113, Tº A, de SA; Abamet S. A., Diógenes Taborda 116, Cap. Fed., insc. en Insp. Gral. de Justicia el 4/1/94, Nº 80, Lº 114, Tº A, de SA; Cañobridas Sociedad Anónima, calle 119 Nº 1934/6, La Plata, Prov. de Bs. Aires, inscr. en Dir. Prov. de Pers. Jurídicas, matrícula 12.709, el 10/8/82; Inteco S. R. L., Corrientes 1685, Villa Nueva, Prov. de Mendoza, insc. en Leg. 1851 del Reg. Públ. de SRL; Humberto Midon, 47 años, casado, argentino, comerciante, DNI 6.188.823, Pte. Perón 1551, Lanús O, Prov. de Bs. Aires; Kazlauskas S. R. L., Av. San Juan 4370, 3º E, Capital Fed., insc. en Insp. Gral. de Justicia el 24/3/86, Nº 1110, Lº 86, de SRL; Quaker Chemical S. A., Marcelo T. de Alvear 624, 1º, Cap. Fed., insc. en Insp. Gral. de Justicia el 11/8/93, Nº 7444, Lº 113, Tº A de SA; Wassinghton Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Gualeguaychú 2068, Ciudadela, Prov. de Bs. Aires, insc. en Reg. Públ. de Comercio el 11/4/66, Nº 668, Fº 68, Lº 62, Tº A, de Est. Nac.; Seghimet Sociedad Anónima, 9 de Julio 857, San Luis, Prov. de San Luis, insc. en Reg. Públ. de Comercio el 27/11/86, Tº 34, Fº 62, Nº 8; Impeler S. A., Agüero 1551, 2º, Capital Fed., insc. en Insp. Gral. de Justicia el 17/8/94, Nº 8148, Lº 115, Tº A, de SA; Impopar S. A., Belgrano 634, 3º Q, Cap. Fed., insc. en Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro el 17/3/66, Nº 504, Fº 48, Lº 62, Tº A, de Est. Nac.; Transportes Yeruá S. R. L., H. Yrigoyen 1544, 1º, Cap. Federal, insc. en Insp. Gral. de Justicia el 19/7/91, Nº 4105, Lº 94 de SRL; Raúl Adolfo Blanco, 45 años, casado, argentino, comerciante, DNI 8.436.177, Madariaga 1936, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; Establecimiento Metalúrgico Caleca S. R. L., Av. Dardo Rocha 1855/69, Bernal, Prov. de Bs. Aires, insc. en Insp. Gral. de Justicia el 12/1/93, Nº 195, Lº 97, de SRL; Maraggi S. R. L. Construcciones Civiles e Industriales, Bmé. Mitre 1943, 2º F, Capital Federal, insc. en Insp. Gral. de Justicia el 3/10/95, Nº 7427, Lº 103 de SRL; Elmeq Sociedad Colectiva, Av. Cervantes 4049, San Francisco, Prov. de Córdoba, insc. en Reg. Públ. de Comercio, Nº 2241, Fº 9490, Tº 38, de 1994; Bertotto, Boglione S. A., Salta 151, de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, insc. en Reg. Públ. de Com. de Córdoba, Nº 1289, Tº 20, el 2/12/72; Ernesto Daniel Sánchez, 44 años, casado, argentino, comerciante, DNI 10.525.956 y Omar Sánchez, 39 años, casado, argentino, comerciante, DNI 12.677.926, domiciliados en Rem. de Escalada 2445/59, Valentín Alsina, Prov. de Bs. Aires (Soc. de hecho Sánchez, Omar y Daniel). 2) Denominación: Compañía Afianzadora de Empresas Siderúrgicas S. G. R.; 3) Domicilio: Avda. Córdoba 320, Capital Federal; 4) Objeto: Otorgar garantías a sus socios partícipes para facilitar o permitir su acceso al crédito para la compra de materia prima siderúrgica de origen nacional, en el marco de la Ley 24.467; 5) Duración: 2 años desde su aprobación por la Autoridad de Aplicación; 6) Capital Social: $ 690.000, representado por 354.000 acciones ordinarias clase "A" y 336.000 ordinarias "B", todas nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, que están totalmente integradas y confieren un voto por acción; 7) Administración: Consejo de Administración, integrado por 3 miembros y sus respectivos suplentes. Durarán en el cargo 2 ejercicios. Consejeros Titulares: Héctor Rodolfo Page (Presidente); Domingo Guillermo Moreno, ambos nominados por clase "A", y Jorge Alberto Iglesias, nominado por la clase "B"; Consejeros Suplentes: Raúl María del Sel y Juan Pedro Carissimi, por la clase "A" y Roberto Oscar Philipps por la clase "B"; 8) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Durarán 2 ejercicios. Síndicos Titulares: Juan José Valdez Follino y Rubén Oscar Vega nominados por la clase "B" y Fernando Alejandro Cardone por la clase "A". Síndicos Suplentes: Marcelo Sonnante y Gustavo Héctor Buioli, nominados por la clase "B" y Juan Carlos Grassi por la clase "A". 9) Representación Legal: Presidente. Para el uso de la firma social la representación legal será ejercida en forma conjunta con el representante de los socios protectores; 10) Cierre del ejercicio social: el 30 de junio de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)

Nº 74.379

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

El BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., convoca a Asamblea de Obligacionistas, de la Emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas de U$S 20.000.000 cuya oferta pública fue autorizada por la Res. Nº 10.763 de la C.N.V. de fecha 15 de diciembre de 1994 del Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. A celebrarse el día 19 de julio de 1996 a las 16.30 horas, y en segunda convocatoria a las 17.30 horas, del mismo día, en Sarmiento 738, 2º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos obligacionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la Transferencia al Banco Unión Comercial e Industrial S.A. de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, por Valor Nominal U$S 20.000.000 del Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda., en virtud de haberse operado la transferencia al primero de la totalidad de los Activos y Pasivos del segundo.
Presidente - Cecil Wilfredo Muñoz

Para el caso de que a la hora fijada para la primera convocatoria no se lograra alcanzar el quórum necesario para sesionar, la Asamblea se constituirá voluntariamente en segunda convocatoria, con los obligacionistas presentes el mismo día a las 17.30 horas conforme lo normado por el art. 237 de la Ley 19.550.

Se recuerda a los señores obligacionistas que el registro de Obligaciones Negociables escriturales es llevado por el Deutsche Bank S.A con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 401, Capital Federal, por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de obligaciones escriturales librada al efecto por el Deutsche Bank S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en el lugar de realización de la Asamblea en horario de 10.00 a 15.00 horas.

El día 15 de julio de 1996 a las 15.00 horas vencerá el término para efectuar el referido depósito. La sociedad entregará a los señores obligacionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 8/7 Nº 74.146 v. 15/7/96

"C"

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de Central DOCK SUD S.A. para el día viernes 26 de julio de 1996, a las 15 horas, a realizarse en el local de la sociedad, sito en la calle Venezuela 925, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.
2º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la Asamblea.
3º) Consideración del Revalúo Técnico al 31/12/95 de Inmuebles, Terrenos, Turbogrupos y Equipos de Maniobra practicado por la firma Organización Levin y su contabilización.
4º) Consideración de la desafectación de Reserva Libre por venta de repuestos y su contabilización.
5º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y destino de los resultados.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora (Art. 261-Ley 19.550).
7º) Consideración de la retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
Presidente - Diego Ibáñez Padilla

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titularse de acciones, cuyo registro está a cargo de esta Sociedad que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los suscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el horario de 9 a 13 horas, en la sede de la Sociedad, calle Venezuela 925 Capital Federal, plazo que vencerá el día 25 de julio de 1996. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito.

e. 8/7 Nº 74.210 v. 15/7/96

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria para el 22 de julio de 1996, a las 11,00 hs. en los salones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sitos en Sarmiento 299, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la pérdida del ejercicio, que asciende a $ 10.499.871, teniendo en cuenta la reducción obligatoria del capital social resuelta en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 12.9.95. Su tratamiento. Consideración de la propuesta de Corimon International Holdings Ltd. de absorber con los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones efectuados a la Sociedad, la totalidad de la pérdida acumulada al 31.3.96, por la suma de $ 10.449.871 incorporados al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996 ad-referéndum de lo que decida la Asamblea.
2º) Reducción a diez días del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, de conformidad con el artículo 194 de la Ley 19.550 y modificatorias, respecto de la emisión de acciones de la Sociedad dispuesta por la Asamblea.
3º) Designación de dos accionistas par firmar el Acta.
Presidente - Teodosio César Brea

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su depósito de las acciones escriturales en la Caja de Valores en Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención: de 14 a 18 hs. Vencimiento para el depósito de acciones: 16 de julio de 1996. El domicilio donde se realizará la Asamblea, Sarmiento Nº 299, Capital Federal, no es la sede social.

e. 8/7 Nº 74.249 v. 11/7/96

"E"

EDINOR S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera Registro Nº 29.005

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1996, hora 10, en Sarmiento 246, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550: Ejercicio vencido el 31/3/96.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
Director - Constantino Filloy

e. 8/7 Nº 74.201 v. 15/7/96

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.C.I.F. E.T.A.P.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.C.I. y F. (E.T.A.P.S.A.) convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1996 a las 16 horas en su sede social de la calle Luján 2070 de esta capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Renovación del parque móvil de la empresa.
3º) Constitución de garantía para dicha renovación.
Vicepresidente - Lorenzo de Meo

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por un banco o institución autorizada en Luján 2070, Capital Federal en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas hasta el 24 de julio de 1996 inclusive.

e. 8/7 Nº 74.241 v. 15/7/96

"F"

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1996 a las 15 horas en Teodoro García 2369, piso 4º Depto "C" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración honorarios de los miembros del Directorio, art. 261 (Ley 19.550).
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
4º) Elección de tres Directores Titulares y de un Director Suplente.
Presidente - Stella Maris Pergolesi

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, citase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.

e. 8/7 Nº 24.306 v. 15/7/96

FIPSA - FIBRAS INDUSTRIALES POLIOLEFINICAS S.A.

CONVOCATORIA

FIPSA - FIBRAS INDUSTRIALES POLIOLEFINICAS S.A.I.C. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de julio de 1996 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Maure 1601, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal.
3º) Consideración de documentos art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración a los miembros del Directorio y Síndicos.
6º) Designación de un Director Titular y de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Juan Carlos López Ribera

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los titulares de las acciones deberán comunicar su asistencia en el domicilio social en las condiciones del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 20 de julio de 1996.

e. 8/7 Nº 74.230 v. 15/7/96

"I"

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1996 a las 9:00 hs. en la sede social de Bolívar 108, piso 1, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Autorización de las alternativas de financiación referidas a continuación en este punto del Orden del Día, y delegación en el directorio de la facultad de implementar una sola de dichas alternativas de financiación en función de las necesidades de financiamiento de la Sociedad y la situación de los mercados en cada momento, con prescindencia de las restantes una vez ejercida dicha opción:
A) Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una y de un voto por acción y con derecho a dividendos a partir de la fecha en que se ejerza el derecho de conversión, por hasta un monto en valor nominal de u$s 100.000.000, incluyendo: a) aumento del capital social y emisión de nuevas acciones, con o sin prima de emisión, en la medida y como resultado del ejercicio del derecho de conversión, conforme lo previsto en el art. 17 y normas concordantes de la Ley 23.576 y sus modificatorias (la "Ley de Obligaciones Negociables"); y b) supresión de los derechos de suscripción preferente y de acrecer de conformidad con lo dispuesto por el art. 12 de la Ley de Obligaciones Negociables y demás normas aplicables, delegándose en el Directorio la facultad de negociar y celebrar el correspondiente convenio de colocación en firme de acuerdo con los parámetros que determine la asamblea: y
B) Emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, por un monto de hasta valor nominal de u$s 100.000.000; y
C) Ratificación, o en su caso modificación, de los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda que fuera aprobado por la asamblea de accionistas de fecha 31 de octubre de 1995.
3º) Delegación de facultades en el Directorio y subdelegación de dichas facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable. En relación con el punto 2 precedente, el Directorio tendrá facultades para realizar todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar la decisión asamblearia adoptada en el tratamiento de dicho punto, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma, pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda—, valor de conversión y demás condiciones y características de (a) la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, (b) la emisión, en una o más veces, de las obligaciones negociables simples no convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, o de los términos y condiciones del programa. Asimismo, y sin perjuicio de la responsabilidad de sus miembros, el Directorio podrá subdelegar esas facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del art. 270 de la Ley de Sociedades Comerciales, conforme lo establecido en el art. 23 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Esta subdelegación no podrá ser por un plazo superior a los 3 (tres) meses prorrogables. Sin limitación a la delegación y subdelegación precedente, el Directorio tendrá, en todos los casos, la facultad de solicitar la cotización de los títulos valores que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior. En consecuencia, el Directorio tendrá amplias facultades para decidir la colocación pública o privada en los mercados internacionales que oportunamente determine.
Director - Ernesto Manuel Viñes

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en Av. L. N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por

Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Bolivar 108, Capital Federal, de 10,00 a 15,00 horas. El 22 de julio de 1996 a las 15,00 horas vencerá el término para efectuar el referido depósito. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Para la consideración del punto 2.A)b) del Orden del Día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria; a cuyo fin será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 %) de las acciones con derecho a voto.

e. 8/7 Nº 74.256 v. 15/7/96

"L"

LION D'OR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de julio de 1996 a las 10,00 horas, en el local social de la calle Av. Corrientes 1463, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550.
2º) Asignación de Honorarios al Directorio por la Realización de tareas técnico-administrativas.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección del Directorio y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pedro A. Heudtlass
e. 8/7 Nº 74.243 v. 15/7/96

"M"

MIDLAND COMERCIAL S.A.
I.G.J. Nº 5899

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1996, a las 19 horas en Perú 570, Piso 2º, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes, Información Complementaria Consolidada e Informe de la Comisión Fiscalizadora; correspondientes al ejercicio Nº 46, finalizado el 31 de marzo de 1996.
3º) Destino de los Resultados no Asignados. Absorción de la pérdida acumulada final con Ajuste Integra del Capital Social de acuerdo a lo previsto en el artículo 64 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones abonadas a Directores ($ 78.120.-), por el desempeño de funciones técnico-admnistrativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31.3.96, el cual arrojó quebrantos.
5º) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
7º)Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección del Contador Certificante, para el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 1997. Tratamiento de la retribución por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Presidente - Guillermo A. Lolla

NOTA: 1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de Accionistas de la Sociedad; en Perú 590, piso 6to., Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 23 de julio de 1996.
2. El punto 3ro. será tratado en Asamblea Extraordinaria.

e. 8/7 Nº 74.171 v. 15/7/96

MIDLAND COMERCIAL S.A.
I.G.J. Nº 5899

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1996, a las 19 horas en Perú 570, Piso 2º, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de objeto social haciéndolo exclusivamente financiero o de inversión. En el caso, modificación del nombre de la sociedad adecuándolo al cambio de su objeto reformándose en consecuencia los artículos 1º y 3º del Estatuto.
3º) En caso de disponerse el cambio del objeto social, aprobación como estado de situación patrimonial que se tomará en cuenta a los efectos de determinar el valor de las acciones a reembolsar a los accionistas recedentes (artículo 113 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) del balance general al 31.03.96 aprobado a su vez por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada en el día de la fecha del cual resulta un valor de $ 6,88 por acción de valor nominal de $ 0,01. Supeditación del receso a que su ejercicio no exceda el 2 % del Capital Social.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Presidente - Guillermo A. Lolla

NOTA: 1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de Accionistas de la Sociedad; en Perú 590, piso 6to., Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 23 de julio de 1996.
2. A los efectos de la consideración del punto 2do., se tendrá en cuenta que la resolución deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de voto; y que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.

e. 8/7 Nº 74.169 v. 15/7/96

"P"

PROGRAMAS MEDICOS SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSULTORIA MUTUAL
Matrícula 1475

CONVOCATORIA

PROGRAMAS MEDICOS SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSULTORIA MUTUAL, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1996 a las 21 hs. en el domicilio social de la calle Arroyo 844 Piso 1 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación del Ejercicio al 30 de Abril de 1996.

Presidente - Gustavo E. Seara

Se adjunta a la presente fotocopia de la Resolución I.N.A.M. 073 del 17/2/89 autorizando a funcionar como persona jurídica a la entidad, y fotocopia del Acta Nº 4085 certificando que nuestra matrícula en el I.N.A.M. (Instituto Nacional de Acción Mutual) es la Nº 1475

e. 8/7 Nº 74.135 v. 8/7/96

"T"

TUXON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio a las 18.00 hs. en el domicilio de la sociedad, Gaspar Campos 440, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso al art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración y destino del quebranto resultado del ejercicio.

Presidente - Eduardo Katz

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento con lo ordenado por el art. 238 de la ley 19.550.

e. 8/7 Nº 40.394 v. 15/7/96

"V"

VILLA ALPINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de VILLA ALPINA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1996 a las 16 hs. en la calle Leandro N. Alem 651, 6º Piso, Dpto. B de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de marzo del 1996 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado final y su distribución.
4º) Designación de un nuevo Directorio, Síndicos y Contador.

Presidente - Silvia Torres Carbonell
e. 8/7 Nº 74.154 v. 15/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El corredor inmobiliario Horacio Soba M 488, Blanco Encalada 2444 Cap. avisa que Miguel Angel De Esteban, dom.: Bolivia 1769 Cap., vende su negocio ubicado en AV. SAN MARTIN 1324 Cap. dedicado a: Telecentro, fax, correo privado, Expte.: En trámite, libre de toda deuda y personal a Carlos Antonio Cerezal, Carlos Daniel Cerezal y Eduardo Gusso, Dom.: Pizarro 7375 Cap. Reclamos de Ley Blanco Encalada 2444 Cap.

e. 8/7 Nº 74.188 v. 15/7/96

"E"

Miguel A. Vázquez, Mart. Público, oficina: Mercedes 1623 PB, Cap. Aclara en Edicto 37.479 (27/31/5/96), compradoras Marisol Caveda Mieres e Ivana Rosa Ronco, negocio ECUADOR 1347 Cap., con igual domicilio. Reclamo de Ley en Oficina.

e. 8/7 Nº 40.363 v. 15/7/96

"L"

Se pide rectificación de la publicación de fecha 1/3/96, recibo Nº 00059591 en la cual se omitió S.R.L. a Ivero Electrónica y la numeración del domicilio de Service Zener Electronic S.R.L. de la calle LA PAMPA 5445/39. Reclamos de Ley La Pampa 5445/39 Cap.

e. 8/7 Nº 74.129 v. 15/7/96

"M"

I. Sabaj Mart. Tucumán 881 "3" Cap. Rectifica edicto recibo 62.840 28/3 al 3/4/96. Compradora Zenobia Copa. Hotel sito MAZA 649 Cap. Libre deuda. Rec./Ley n/oficinas

e. 8/7 Nº 74.164 v. 15/7/96

El corredor inmobiliario Horacio Soba M 488, Dom.: Blanco Encalada 2444 Cap. avisa que Adrián Roberto Dambrisi 4002, Cap. Dom.: Crisóstomo Alvarez 5449 Cap. vende su negocio ubicado en MURGIONDO 4002 Cap., dedicado a: Locutorio, fax, correo privado, fotocopias. Expte.: En trámite, libre de toda deuda y personal a Susana Castiglioni, Dom.: Los Andes 1578 Haedo. Reclamos de Ley Blanco Encalada 2444, Cap.

e. 8/7 Nº 74.189 v. 15/7/96

"T"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Medrano 582, 6to. "D" de Capital Federal, avisa que José D. Echeverría y Federico M. Echeverría, Sociedad de Hecho, con domicilio en la calle Tucumán 1323 venden su negocio de Casa de Lunch, Café Bar, despacho de bebidas, Quiosco, sito en la calle TUCUMAN 1323/27 de Cap. Fed. a Sergio Bonomi y a Sofía A. Tzveibel, con domicilio en Tejedor 32 de Cap. Fed. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras ofic.

e. 8/7 Nº 40.302 v. 15/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BANCASEG S. A.

I.G.J. 9/5/89, Nº 2309, Libro 106, Tomo "A". Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 23/5/96, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedaron así integrados: Presidente del Directorio: Marcelo R. Sánchez; Vicepresidente: Alain Hombreux; Directores Titulares: Eduardo J. Zimmermann, Rodolfo Angel Corvi Edward M. Dreyfus, Jorge Moses, Horacio Daniel Isgut, Nicolás Carrington Grose-Hodge, Roberto Bianchi Fiorito; Directores Suplentes: Sergio Salomón Feldman, Martín María Ojea Quintana, Daniel Antonio Llambías, José Horacio Petrocelli, Rogerio Marcondes de Carbalho, Jorge Miguel Grouman, Jorge Puente, Noel Lustig, Guillermo Horacio Fiorito; Síndicos Titulares: Carlos N. Martínez, Fredich José Galli, Osvaldo José Norte Sabino; Síndicos Suplentes: Héctor Alfredo López, Hugo N. Almoño, Jorge Octavio Cappellini.

Autorizada - Carolina Paula Fairstein
e. 8/7 Nº 74.121 v. 8/7/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 27 de junio de 1996 ha calificado las cuotapartes de Argen IV - Dólares Money Market Fondo Común de Inversión, otorgándole la categoría "AA (m)". Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

- Que la evaluación de estrategias es muy buena.
- La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.
- La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
- La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión con sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado y que ofrecen rendimientos acordes a la estrategia adoptada. La evaluación de la estructura organizacional, el desempeño de sus funciones, la trayectoria y la situación

financiera, tanto de la Sociedad Gerente como de la Sociedad Depositaria, ha sido considerada como muy buena. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. El informe completo que sustenta esta calificación, se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P., Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/7 Nº 74.152 v. 8/7/96

CELSIUS PROPERTY B. V.
Sociedad Anónima Extranjera

Se hace saber por un día lo siguiente: Por acta de Asamblea Extraordinaria del día 3/6/96, la sociedad con domicilio en la calle Leidseplein 29 (1017 PS), Amsterdam, Países Bajos, ha resuelto: 1) Inscribir a la sociedad en la República Argentina (art. 123 Ley 19.550); 2) Designar Representante Legal al Sr. Saúl Friedland, arg., con C. I. Nº 192.022; 3) Constituye domicilio en Paraná 768, 3º Piso, Cap. Fed.

Abogado - Mario Héctor Gorenstein
e. 8/7 Nº 40.375 v. 8/7/96

C. I. N. B. A. S. A. CIA. INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Sres. Accionistas de C. I. N. B. A. S. A. (CIA. INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA), por un día que la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 19/6/96 ha dispuesto un aumento del capital de $ 2.678.793 (Pesos dos millones seiscientos setenta y ocho mil setecientos noventa y tres con 00/100). Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Presidente - Ernesto O. Celman
e.8/7 Nº 74.211 v. 8/7/96

"D"

DOBRET
Sociedad Anónima

Por esc. 602 y 603 del 26/6/96, Reg. 310 de Cap. Fed., "DOBRET SOCIEDAD ANONIMA", c/sede en Zabala 1372, escrit. 43, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, fijando dom. en la Rep. Argentina, en Av. Leandro N. Alem 693, P. 3º, Cap. Fed., dejó protocolizado el Estatuto Social, y su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio, Acta de Asamblea y el poder otorgado a Dres. Martín Germán Emilio Jebsen, Bernardo Gualterio Oberbeil, Angel Rafael Faillace, Francisco Ignacio Gutiérrez Laclaustra, c/las facultades que surgen de la misma.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 8/7 Nº 74.125 v. 8/7/96

"E"

EDITORIAL INTERMUNDO
Sociedad Anónima, Sucursal Argentina

Se hace saber que por resolución de la casa matriz del 3 de abril de 1995 se resolvió lo siguiente: (i) la cancelación de la inscripción registral de EDITORIAL INTERMUNDO S. A. SUCURSAL ARGENTINA en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires e Inspección General de Justicia; y (ii) designar como liquidadores a los Sres. Oscar Díaz de Villegas, Pasaporte Estadounidense Nº 044042035 e Isay Klasse, Libreta de Enrolamiento Nº 4.212.576.

Autorizada - Ana Amatriain
e. 8/7 Nº 74.139 v. 8/7/96

ENERGY RISK MANAGEMENT LIMITED

Comunica que por reunión de Directorio del 29 de noviembre de 1995, resolvió disponer el cambio de denominación social por el de AES ENERGY LIMITED.

Apoderada - Marina Klein
e. 8/7 Nº 74.239 v. 8/7/96

"F"

FARENHEIT HOLDING B. V.
Sociedad Anónima Extranjera

Se hace saber por un día lo siguiente: Por acta de Asamblea Extraordinaria del día 3/6/96, la sociedad con domicilio en la calle Leidseplein 29 (1017 PS), Amsterdam, Países Bajos, ha resuelto: 1) Inscribir a la sociedad en la República Argentina (art. 123 Ley 19.550); 2) Designa Representante Legal al Sr. Saúl Friedland, arg., con C. I. Nº192.022; 3. Constituye domicilio en Paraná 768, 3º piso, Cap. Fed.

Abogado - Mario Héctor Gorenstein
e. 8/7 Nº 40.376 v. 8/7/96

FONDO AGRICOLA DE INVERSION DIRECTA

Aclaración al Reglamento de Gestión del FONDO AGRICOLA DE INVERSION DIRECTA (FAID 96/97). Publicado los días 27 y 28 de junio de 1996, número de Publicación 73.102. Número de reclamo 283.

Fecha de integración: 4 de junio al 12 de julio de 1996.

Porcentaje del total: 70 %.

Autorizado - Juan María Berasategui
e. 8/7 Nº 74.153 v. 10/7/96

FRANCISCO SEGUNDO ALVAREZ
Sociedad Anónima

DISOLUCION

Por escritura pública del 5/6/96 Nº 221 del Reg. 678 a cargo del Escr. R. O. Vidal. Disolución de "Francisco Segundo Alvarez S. A", con domicilio legal en Melincué 3501 de esta Capital. Por cese definitivo de operaciones. Objeto Social: "Realización por sí o por cuenta de terceros o asociada, la colocación de todo tipo de pisos en todas sus variedades, en especial parquets, pulido y plastificado, y todo tipo de terminación. Patrimonio Neto al cierre: $ 51,60 (pesos cincuenta y uno con sesenta). Organo liquidador: El Directorio. Integración del directorio: Presidente Francisco Segundo Alvarez, argentino, divorciado, L. E. Nº 5.034.858, dom. Marcos Sastre 4972, Capital, F. Nac. 8/12/34, 61 años, comerciante; Vicepresidente: Juan Carlos Silva, argentino, casado, L. E. Nº 4.847.896, dom. Nogoyá 6229, Capital, F. nac. 15/12/35, 60 años, comerciante, y Director: Walter Damián Alvarez, argentino, soltero, D. N. I. Nº 22.364.663, dom. Marcos Sastre 4972, Capital, F. nac. 29/9/71, 24 años, comerciante. Todos ellos integran el 100 % del Capital Social. Votación de aprobación de disolución unánime.

Apoderado - Ignacio Monzón Sosa
e. 8/7 Nº 74.166 v. 8/7/96

"G"

GEN POL
S. A.

Insc.: 4/12/90, Nº 8984, Lº 108, Tº A, S. A.: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/2/96; Reorganización del Directorio por la renuncia al cargo de Director del Sr. Víctor Hugo Barrios, el que queda así: Presidente: José Daniel Salcedo; Vicepresidente: Yolanda Alicia Salcedo; Directores Titulares: Daniel Alejandro Salcedo y Fabián Javier Salcedo; y Director Suplente: Stella Maris Romano.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 8/7 Nº 40.324 v. 8/7/96

GRAN CHENQUE
Sociedad Anónima

Modificación de domicilio: GRAN CHENQUE S. A. insc. el 2/9/88 bajo Nº 6092, L. 105 T. A. de S. A. cambia su domicilio a Talcahuano 446, 8º "A" de esta Ciudad.

Abogada - Mónica B. de Nedzwiecki
e. 8/7 Nº 74.244 v. 8/7/96

"I"

INDUCUER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Avisa que por escritura del 19/6/96 se protocolizó el acta del 7/2/96, donde se resolvió designar nuevo directorio, nombrándose Presidente: Guillermo Miguel Nano; Vicepresidente: Chantal France Safra de Bissoni, Directores Titulares: Guillermo Miguel Nano, Chantal France Sfra de Bissoni, Pedro Luis Erratchu y Director Suplente: Mariana Urtasun.

Autorizado - Sergio Ibarra
e.8/7 Nº 74.207 v. 8/7/96

INSHUER'S
S. A.

Hace saber por 3 días, ampliando publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial, los días 17, 18 y 19/4/96, Recibo B-0043-00064947, que la valuación del Activo y Pasivo al 31/10/1995: antes de la reducción $ 2.401.541,47 y $ 199.015,71. Después de la reducción: $ 413.541,47 y $ 199.015,71.

Autorizada - Nélida Arias
e. 8/7 Nº 40.378 v. 11/7/96

INVERSORA BAHIA BLANCA
S. A.

POLISUR
S. A.

ABSORCION DE SOCIEDAD

De conformidad con el Artículo 83, apartado 3) de la Ley 19.550, se hace saber por tres días lo siguiente: a) Datos de la absorbente y absorbida: 1. POLISUR S. A., sede social en Céspedes 3857, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1370 del Libro 84, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 16/6/76. 2. INVERSORA BAHIA BLANCA S. A., sede social en Avda. Leandro N. Alem 896, Piso 10, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 12.466, Libro 118, Tomo A, con fecha 26/12/95. b) La sociedad incorporante POLISUR S. A. aumenta su capital a $ 50.012.000. c) Activo POLISUR S. A.: $ 221.076.089 - Pasivo POLISUR S. A.: $ 104.510.147. Fecha a la que se refiere: 31/3/96. Activo INVERSORA BAHIA BLANCA S. A.: $ 120.971.582. Pasivo INVERSORA BAHIA BLANCA S. A.: $ 71.403.640. Fecha a la que se refiere: 31/3/96. d) POLISUR S. A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. e) Compromiso previo de fusión: 28/6/96. Asamblea Extraordinaria de POLISUR S. A.: 28/6/96. Asamblea Extraordinaria de INVERSORA BAHIA BLANCA S. A.: 28/6/96.

Abogado - Lino Alberto Palacio
e. 8/7 Nº 74.186 v. 11/7/96

INTERNACIONAL DE EQUIPOS CLINICOS
S. A.
11/1/94 Nº 32 Lº 52 Tº B Est. Ext.

Revocatoria de Poder, Designación de Nuevo Representante y Cambio de Domicilio: En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19550, se hace saber que por Acta del Consejo de Administración de fecha 23/5/96; los consejeros de "INTERNACIONAL DE EQUIPOS CLINICOS S.A." resolvieron: revocar el Poder otorgado a Federico Ferro, René Felsen y María Cristina Brea, cosando éstos en sus cargos de representantes; Designar Nuevo Representante al Sr. Ernesto Katz, titular del D.N.I. 14.848.123; y trasladar el domicilio de la sucursal a la Av. Callao 1293 4º "H" Capital.

Apoderado - Ernesto Katz
e.8/7 Nº 74.165 v. 8/7/96

"J"

JOHNSON CONTROLS PLASTICS
S. A.
(IGPJ Nº 1.615.945)

Se hace saber por un día que por Resoluciones de la Asamblea Ordinaria y del Directorio de fecha 27 de junio de 1996, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: William John Long; Vicepresidente: Fernando Paiz Andrade; Director: Alejandro Rivera.

Director - Alejandro Rivera
e.8/7 Nº 74.206 v. 8/7/96

JOHNSON CONTROLS AUTOMOTIVE SYSTEMS
S. A.
(IGPJ Nº 1.609.839)

Se hace saber por un día que por Resoluciones de la Asamblea Ordinaria y del Directorio de fecha 28 de junio de 1996, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Federico Joaquín Reinel López; Vice-Presidente: Alejandro Rivera; Director: George Halaz Sabo.

Director - Alejandro Rivera
e.8/7 Nº 74.208 v. 8/7/96

"M"

MARAVIS
S. A.

Comunica que por acta del 11/3/96 cambió Director Presidente: Angela Olga Sánchez. Suplente: Eduardo Marcelo Marcos en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.616.850.

Escribano - Rubén O. Erviti
e.8/7 Nº 74.199 v. 8/7/96

"N"

NICOLAS CONSTANTINIDIS
S. A.

Se hace saber que por escrituras del 9/1/96 y 29/5/96, pasadas a los folios 36 y 489 del Registro 1083 de Cap. Fed., se protocolizaron las Actas de Asamblea Ordinaria del 11/12/95 obrante a fojas 192/3 y de Directorio de igual fecha obrante a fojas 194 ambas del Libro de actas de Asamblea y Directorio Nº 3 rubricado bajo Nº A34611 y el Acta de Registro de Asistencia a Asamblea de fecha 11/12/95 obrante a fs. 41 del respectivo Libro rubricado bajo el Nº A 41358, en las que se designaron las actuales autoridades y se distribuyeron los cargos, de las cuales surgen los siguientes nombramientos de "Nicolás Constantinidis S. A" inscripta bajo el Nº 540 Libro 84 Tomo A de Estatutos de S. A.: Presidente: Héctor Constantinidis. Vicepresidente: Alejandro Constantinidis: Vocales: Jorge Constantinidis y Felipe Constantinidis; Director Suplente: Nicolás Constantinidis.

Escribano - Hernán R. González Bonorino
e.8/7 Nº 74.138 v. 8/7/96

"N"

NORLUX
S. A.

Hace saber que por acta del 315/96 designó Director Presidente a Arsenio Popovich y Suplente a Daniel Omar Viviani en reemplazo de los renunciantes Norma Edith Cepeda y Evangelina Blanco.

Escribano - Rubén O. Erviti
e.8/7 Nº 74.196 v. 8/7/96

"O"

OBEROX
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 5.06.96 OBEROX SOCIEDAD ANONIMA resolvió establecer una sucursal s/art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social: San Juan 1419 3ero. B Capital Federal. Representante: Salvador Carlos Di Marco, DNI 10.120.154, Argentino, soltero, comerciante, 18.10.51, domicilio legal y real San Juan 1419 3ero. B Cap. Fed.

Salvador Carlos Di Marco
e.8/7 Nº 74.180 v. 8/7/96

"P"

PANAM GROUP
S. A.

Se comunica por un día que por acta de Asamblea de fecha 20/5/96 y acta de Directorio de fecha 21/5/96, se designó por el término de tres años los siguientes Directores: Presidente: Miguel Alberto Melhem; Vicepresidente: Marcel Erwin Melhem; Directores Titulares: Miguel Melhem, Gustavo Usama Melhem, Eduardo Manuel Nicora.

Presidente - Miguel Alberto Melhem
e.8/7 Nº 74.193 v. 8/7/96

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES FINES DETERMINADOS.— CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.
Plan aprobado con fecha 25 de noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, en el mes de JUNIO de 1996.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 12 TLG2 - CARACTERISTICA "C2".-

TD007

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "L2".-

JG032

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "A4".-

CW057.- DB029

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C2".-

MT116.- MU111.- MZ108.- NC114.- NM082.- NN029.- NR030
NT035.- NZ013.- PC088.- PE018.- PM041.- PN000.- PP091
PR063.- RC021.- RE108.- RF119.- RG011.- RH087.- RN008
RV005.- RY035.- TB001.- TC101.- TL012.- TM051.- TN105
TV024.- TY088.- UE119.- UF054.- UP007.- UR049.- UT043
UU062.- UV091.- UW117.- UZ006.- VC074.- VE017.- VH011
VK033.- VN097.- VR009.- VT016.- VZ057.- WB108.- WC039
WD022.- WH076.- WL077.- WR008.- WT032.- WU117.- WV111
WX030.- WZ016.- XE011.- XJ071.- XK071.- XW011.- XY117
YB009.- YD072.- YH097.- YJ023.- YN029.- YP013.- YT062
YW112.- YZ003.- ZD016.- ZE050.- ZF035.- ZH088.- ZJ016
ZT069.- ZX084.- ZY069.- ZZ057

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C3".-

AA011.- AC091.- AD013.- AG029.- AK117.- AM041.- AU008
AV021.- AW033.- BB010.- BC088.- BF011.- BK089.- BL048
BM080.- BN088.- BP086.- BT040.- BV013.- CA021.- CB033
CH021.- CK109.- CT022.- CU011.- CZ044.- DA003.- DD119
DH048.- DJ114.- DK016.- DN108.- DP016.- DV057.- DZ086
EA029.- EC013.- EF011.- EL113.- EM029.- EP021.- EV021
EW013.- EX057.- FB011.- FC076.- FD026.- FF084.- FG052.-
FN088.- FP011.- FR058.- FV040.- FY003.- FZ013.- GB029.-
GD116.- GE101.- GF069.- GL017.- GM057.- GP022.- GU097.-
GV048.- GX022.- HA057.- HB029.- HE057.- HF021.- HK117.-
HN009.- HT087.- HV029.- HW000.- HX080.- HY021.- JA026
JG011.- JH046.- JL117.- JM109.- JN103.- JT057.- JV011
JW087.- JX048.- JY057.- JZ041.- KB057.- KC086.- KD114
KF057.- KH063.- KJ040.- KK026.- KL108.- KN057.- KP057
KR091.- KV057.- KW021.- KX013.- KY014.- LA050.- LB021
LC049.- LD016.- LE100.- LG022.- LH022.- LK057.- LL086
LM057.- LN057.- LR103.- LT097.- LU013.- LV101.- LX052
LY087.- LZ040.- MA021.- MB084.- MC043.- MH109.- MJ086
MK035.- MM086.- MN013.- MP048.- MR101.- MT048.- MU101
MX069.- MY057.- MZ026.- NA035.- NC026.- ND086.- NE106
NF100.- NG119.- NJ021.- NK057.- NM026.- NN035.- NP057
NR108.- NV021.- NW022.- NX035.- NY086.- NZ021.- PA086
PB069.- PD087.- PE016.- PF057.- PG011.- PH087.- PK029
PM029.- PN057.- PP057.- PR057.- PT088.- PW043.- PX117
PZ035.- RA021.- RB026.- RC101.- RD057.- RE057.- RH119
RJ035.- RK047.- RL022.- RM057.- RN017.- RP109.- RR035
RT057.- RU086.- RW029.- RX039.- RY021.- TB047.- TG011
TH022.- TJ106.- TK011.- TL108.- TT035.- TU101.- TV080
TX057.- TY049.- TZ108.- UA057.- UB000.- UC029.- UE017
UF087.- UG088.- UL039.- UM026.- UT029.- UU048.- UV057
UW026.- UX057.- VA026.- VB022.- VD039.- VE011.- VF035
VG043.- VJ026.- VK117.- VM087.- VN029.- VP029.- VT021
VU057.- VW057.- VY087.- VZ039.- WA052.- WB035.- WD057
WE022.- WF048.- WG035.- WH026.- WJ057.- WL119.- WM001
WN011.- WR021.- WV087.- WY021.- XB003.- XE026.- XF021
XJ026.- XK047.- XU087.- XV019.- YA035.- YB026.- YC026
YG029.- YH057.- YJ108.- YN087.- YP057.- YU086.- YW057
YX087.- YY013.- ZD035.- ZE022.- ZH108.- ZJ029.- ZM026
ZP035.- ZR021.- ZT052.- ZU052.- ZV086.- ZX035.- ZZ086.-

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4".-

AA000.- AB026.- AC026.- AE035.- AF101.- AK013.- AM029
AR119.- AT026.- AU057.- AV022.- AZ021.- BA101.- BB057
BC087.- BD057.- BG057.- BH057.- BK116.- BL119.- BM029.-
BN057.- BV048.- BW021.- BX087.- BY022.- BZ039.- CD029.-
CK029.- CL087.- CP087.- CU059.- CV026.- CW057.- CX026.-
CY057.- CZ057.- DA026.- DB086.- DF086.- DG048.- DH057.-
DJ057.- DP057.- DU011.- DW057.- DX011.- DY072.- DZ021.-
EA057.- EB026.- EE057.- EG086.- EK022.- EL000.- EM026.-
EP035.- ET029.- EV035.- EW057.- EX086.- EZ086.- FA057.-
FE086.- FF057.- FG057.- FH029.- FJ087.- FK003.- FP048.-
FT109.- FV048.- FW026.- FX011.- FZ016.- GA035.- GB021.-
GD029.- GE057.- GF022.- GG052.- GK057.- GL119.- GN117.-

GP048.- GU057.- GW029.- GX119.- GY052.- GZ022.- HD057.-
HE029.- HF086.- HG035.- HJ057.- HK029.- HL026.- HT029.-
HU086.- HV108.- HW057.- HX029.- HY021.- HZ035.- JA119.-
JC029.- JE026.- JF022.- JH108.- JK029.- JL035.- JM021.-
JR035.- JV026.- JW086.- JX026.- JZ043.- KB021.- KD026.-
KE103.- KF026.- KH108.- KL026.- KM016.- KN087.- KP057.-
KR029.- KT119.- KU029.- KZ088.- LA119.- LB057.- LC059.-
LE048.- LJ057.- LL048.- LN086.- LP086.- LR048.- LU043.-
LV021.- LX087.- LY013.- LZ026.- MC026.- ME119.- MF057.-
MH035.- MJ021.- MK086.- MM119.- MP057.- MR086.- MT057.-
MU086.- MX119.- MY057.- MZ119.- NB057.- ND087.- NF021.-
NG043.- NK086.- NL119.- NP119.- NR021.- NU119.- NV119.-
NW101.- NZ035.- PB035.- PC086.- PD048.- PG086.- PH119.-
PK119.- PL106.- PN021.- PP057.- PR106.- PU086.- PX086.-
PY086.- PZ048.- RA119.- RB119.- RE103.- RF021.- RG026.-
RH057.- RK057.- RM035. RN035. RR086.- RT035.- RU119
RW086.- RX119.- RY087.- TA087.- TC057.- TD029.- TE100
TH029.- TJ026.- TK035.- TR108.- TT087.- TU119.- TX119.
TZ035.- UD119.- UH035.- UJ086.- UL119.- UN035.- UT119.
UV086.- UW035.- UX086.- VA035.- VC057.- VD029.- VF035
VJ086.- VK057.- VL086.- VN119.- VP035.- VT086.- VV086
VY026.- VZ087.- WA119.- WB087.- WC119.- WF119.- WJ086
WM057.- WP119.- WR086.- WT119.- WU035.- WV119.- WX086
WY029.- WZ029.- XA086.- XC086

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F2"

AX039.- BB095.- BL048.- BM011.- BN117.- BP057.- BR158.
BT057.- BU022.- BV108.- BW029.- BX088.- BY039.- BZ150.
CA029.- CB086.- CC057.- CD057.- CE086.- CF086.- CG021
CH000.- CJ003.- CK088.- CL166.- CM106.- CP043.- CR026
CV086.- CX021.- CY086.- DA035.- DB036.- DC071.- DE057
DG059.- DH029.- DK162.- DN087.- DP141.- DR084.- DU119
DX022.- DY035.- DZ162.- EA132.- EC069.- ED119.- EF057
EG162.- EH057.- EK093.- EL086.- EP097.- ER041.- EU086.
EW057.- EX141.- EZ057.- FB150.- FD029.- FE162.- FG117.
FH057.- FJ057.- FL035.- FM057.- FP059.- FR021.- FT141.
FW016.- FX057.- FY141.- FZ057.- GB035.- GD035.- GH000.
GJ125.- GK162.- GM162.- GN162.- GR119.- GU057.- GW101.
GY057.- HA057.- HB119.- HE141.- HG057.- HJ086.- HK022
HL021.- HP057.- HT029.- HU089.- HV057.- HW047.- HX086
HY057.- HZ022.- JA026.- JB029.- JC047.- JE026.- JF138
JG057.- JH057.- JJ162.- JK003.- JL141.- JM086.- JP057
JR035.- JT057.- JU162.- JV138.- JW086.- JX026.- JY048
JZ057.- KA029.- KB049.- KC029.- KD057.- KE035.- KF138
KG158.- KH141.- KJ035.- KK132.- KL086.- KM141.- KN141
KP086.- KT035.- KU057.- KV087.- KW035.- KX086.- KY026
KZ026.- LA021.- LB057.- LC048.- LD087.- LE086.- LF035
LG035.- LH086.- LJ057.- LK086.- LL086.- LM132.- LN035
LR108.- LT086.- LU086.- LV052.- LW141.- LX035.- LY086
LZ057.- MA087.- MB141.- MC086.- MD141.- ME026.- MF048
MG057.- MH087.- MJ035.- MK048.- ML086.- MM029.- MN057
MP141.- MR047.- MU057.- MW035.- MX035.- MY086.- MZ086
NA141.- NB029.- NC057.- ND029.- NE116.- NF162.- NG021
NH086.- NL021.- NM026.- NN108.- NP057.- NR087.- NT026
NU086.- NV022.- NX026.- NY035.- NZ029.- PA057.- PB035
PC057.- PD026.- PE086.- PF086.- PG086.- PH141.- PL141
PM057.- PN117.- PP162.- PR119.- PT035.- PU057.- PV158
PW026.- PY057.- PZ158.- RA119.- RB029.- RC150.- RD057
RE029.- RF057.- RG119.- RH057.- RL162.- RM052.- RN026
RP057.- RR057.- RT109.- RU057.- RV029.- RW029.- RX108
RY048.- RZ086.- TA057.- TB086.- TC119.- TD048.- TF048
TG149.- TH141.- TJ088.- TK141.- TL150.- TM026.- TN086
TP057.- TT059.- TU035.- TV035.- TW119.- TZ086.- UA086
UB057.- UC057.- UD088.- UE119.- UF057.- UG047.- UH086
UJ029.- UK057.- UM162.- UN011.- UP150.- UT026.- UU057
UV035.- UY141.- UZ029.- VA026.- VB086.- VD106.- VE035
VF029.- VH119.- VJ057. VM035.- VN119.- VP086.- VR086
VV087.- VW119.- VX057.- VY057.- VZ026.- WA087.- WB086
WC086.- WG086.- WH035.- WM029.- WN035.- WP021.- WT029
WW057.- WZ026.- XA057.- XB029.- XC048.- XD052.- XF057
XH086.- XK138.- XL035.- XN029.- XP026.- XT162.- XU057
XV035.- XX022.- XY086.- YA119.- YB119.- YC035.- YD119
YE141.- YF119.- YL162.- YN057.- YP086.- YR026.- YV057
YW086.- YX057.- YY035.- ZB141.- ZD057.- ZF057.- ZG048
ZH150.- ZJ011.- ZK086.- ZL087.- ZP047.- ZT057.- ZY119
ZZ087

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3"

AA047.- AB026.- AC086.- AD057.- AF086.- AG117.- AH057.

AJ141.- AK035.- AN026.- AP086.- AR141.- AT119.- AU150
AV035.- AW119.- BC141.- BD057.- BE119.- BF021.- BG150
BH026.- BJ057.- BK026.- BL057.- BN035.- BP109.- BR086
BT117.- BU087.- BW057.- BX086.- BY086.- BZ035.- CA087
CB141.- CC108.- CD026.- CE059.- CJ026.- CK035.- CL057
CN035.- CP043.- CU029.- CV086.- CW162.- CX101.- CY141
CZ119.- DC035.- DF086.- DG087.- DK141.- DL035.- DM086
DN087.- DT035.- DU162.- DV119.- DW150.- DX119.- DY086
DZ087.- EA057.- EB021.- EC119.- ED029.- EH087.- EJ052
EK088.- EL086.- EM141.- EN087.- EP026.- ER052.- EU162
EV087.- EW057.- EX035.- EY057.- EZ162.- FA086.- FB002
FF052.- FG035.- FH088.- FJ086.- FK103.- FL106.- FM141
FN048.- FP086.- FU086.- FV087.- FW162.- FX026.- FY119
FZ141.- GC026.- GD141.- GE086.- GF119.- GG052.- GH029
GJ057.- GM101.- GN048.- GP087.- GR048.- GT138.- GU087
GV035.- GZ141.- HA035.- HB141.- HC035.- HD057.- HE035
HF086.- HG141.- HH026.- HJ057.- HM086.- HN086.- HP132
HR026.- HU048.- JC086.- JD150.- JE057.- JH029.- JJ035
JL035.- JM106.- JN086.- JP087.- JT035.- JU141.- JV057
JW035.- JX003.- KA162.- KD026.- KG029.- KH141.- KJ021
KK119.- KL057.- KM048.- KN013.- KR071.- KT057.- KW035
KX057.- KY119.- KZ035.- LA057.- LD035.- LF035.- LG119
LH141.- LJ026.- LM057.- LN000.- LP026.- LR109.- LT087
LV119.- LW087.- LX086.- MB035.- MC057.- MD086.- MF141
MG119.- MJ087.- MK057.- MM026.- MN086.- MP150.- MR021
MT141.- MU086.- MV029.- MW043.- MZ021.- NA021.- NB086
NC119.- NE119.- NF035.- NG047.- NH035.- NL162.- NM149
NN026.- NP087.- NV048.- NW141.- NX048.- NZ026.- PA057
PB035.- PD035.- PE048.- PF029.- PH026.- PJ057.- PK052
PL108.- PM035.- PN035.- PT029.- PU048.- PV087.- RC057
RD035.- RE162.- RF026.- RG029.- RH029.- RN103.- RP026
RR048.- RT035.- RV057.- RW052.- RX086.- RY141.- RZ052
TA086.- TB057.- TC158.- TD138.- TE087.- TJ086.- TK057
TL150.- TM119.- TP119.- TR048.- TT026.- TU119.- TV119
TX150.- TY138.- TZ086.- UA029.- UB035.- UC057.- UE087
UF119.- UG043.- UH035.- UL029.- UM048.- UN057.- UP119
UR162.- UT162.- UV052.- UY149.- VA138.- VB086.- VC119
VD162.- VF035.- VG026.- VH119.- VJ086.- VK035.- VR052
VT035.- VV035.- VW119.- VX141.- VY141.- WB086.- WC106
WE141.- WF057.- WG069.- WH086.- WJ049.- WK026.- WP086
WR119.- WT057.- WV086.- WW117.- WX119.- WY158.- WZ086
XA162.- XC048.- XD119.- XE119.- XH087.- XK119.- XL057
XM086.- XN119.- XT087.- XV035.- XW029.- XY035.- XZ057
YA029.- YB057.- YF141.- YG100.- YH052.- YK162.- YL035
YM086.- YN022.- YP035.- YR057.- YT057.- YU026.- YV035
YZ048.- ZB026.- ZC035.- ZG035.- ZH119.- ZJ119.- ZK138
ZM035.- ZN119.- ZP011.- ZR103.- ZU035.- ZV035.- ZW086
ZX141.- ZY048.- ZZ035

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4"

AC086.- AD086.- AE141.- AF057.- AG057.- AK141.- AL035
AM141.- AR035.- AT057.- AU048.- AV057.- AX035.- AY087
AZ021.- BA021.- BB026.- BC057.- BF026.- BG108.- BH035
BJ057.- BK150.- BL141.- BM087.- BR119.- BT106.- BU086
BV119.- BW048.- BX086.- BY086.- BZ086.- CA108.- CB086
CC086.- CD057.- CG035.- CH119.- CJ021.- CK029.- CL086
CM021.- CT047.- CU086.- CV052.- CW057.- CX026.- CY035
CZ086.- DB026.- DC021.- DE087.- DF048.- DG029.- DH035
DK086.- DL086.- DM119.- DN119.- DP119.- DT119.- DU029
DW026.- DX029.- DY162.- DZ086.- EA119.- EB026.- EC162
EF086.- EG048.- EH141.- EK048.- EL086.- EM087.- EN035
ER057.- ET119.- EU119.- EV119.- EW119.- EZ035.- FA119
FB047.- FD150.- FE119.- FF087.- FG048.- FH119.- FJ141
FL106.- FM150.- FN162.- FR141.- FT141.- FV086.- FW057
FX119.- FY035.- GA119.- GB141.- GC035.- GD011.- GF057
GG119.- GH026.- GJ086.- GK087.- GP150.- GR057.- GT119
GU048.- GW026.- GX035.- GY021.- GZ001.- HA057.- HB086
HF087.- HG132.- HH021.- HJ106.- HK057.- HN108.- HP149
HR048.- HT086.- HV105.- HW132.- HX057.- HY162.- JB138
JC057.- JD141.- JF086.- JG150.- JH108.- JJ141.- JK086
JN011.- JP057.- JR087.- JT108.- JU026.- JV086.- JY048
KA087.- KB119.- KC086.- KD086.- KE052.- KH035.- KJ100
KK035.- KL108.- KM141.- KP086.- KR086.- KT086.- KU029
KX087.- KY108.- KZ086.- LB108.- LC057.- LD035.- LE086
LF119.- LG086.- LH086.- LK119.- LL057.- LM138.- LT108
LU057.- LV119.- LW087.- LX029.- LY035.- MC086.- MD086
ME119.- MF052.- MG026.- ML108.- MM057.- MN086.- MP119
MR162.- MV162.- MW029.- MX119.- MY048.- MZ026.- NC048

ND086.- NE029.- NF119.- NK035.- NL119.- NM035.- NN029

NP035.- NR119.- NT141.- NU057.- NV029.- NW119.- NX086

NY035.- PD021.- PE162.- PF087.- PG108.- PJ086.- PK108

PM119.- PN086.- PP162.- PR026.- PT048.- PU086.- PV057

PX086.- PZ087.- RA119.- RB086.- RC119.- RD119.- RE035

RF035.- RK035.- RL119.- RM057.- RN026.- RP029.- RR035

RT106.- RU057.- RY035.- RZ029.- TC029.- TD057.- TE035

TG119.- TH119.- TK119.- TL108.- TM035.- TR057.- TT029

TW100.- TX035.- TY035.- TZ057.- UA029.- UB026.- UE108

UF035.- UH029.- UK086.- UL029.- UM119.- UU057.- UV086

UW086.- UX088.- UZ119.- VA086.- VB086.- VC108.- VD086

VE035.- VH086.- VJ141.- VK086.- VP086.- VR057.- VT086

VV119.- VW119.- VX057.- VY086.- WB035.- WC086.- WD119

WG035.- WH119.- WJ119.- WM119.- WN035.- WP086.- WR029

WV119.- WW086.- WX086.- WY048.- WZ108.- XD119.- XE057

XH141.- XJ035.- XK086.- XL086.- XM119.- XR119.- XT086

XW035.- XX035.- XY119.- YA035.- YB057.- YC119.- YE119

YF086.- YG086.- YL119.- YN035.- YR086.- YT035.- YX086

ZA035.- ZB086.- ZE086.- ZF086.- ZG119.- ZH029.- ZR087

ZT086.- ZU086.- ZY086.- ZZ086

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F6"

AA086.- AF086.- AG086.- AL086.- AP086.- AR086.- AV086

RENAULT 9 L - CARACTERISTICA "F4".

HM119.- HZ057.- JL035.- JW043.- KF011.- KV043.- LN035

LZ047.- MH087.- MT035.- NG150.- NZ086.- PW086.- RV057

TN150.- UN086.- VU108.- WT029.- XN086.- YY086

RENAULT 9 L - CARACTERISTICA "F6"

AT086

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2"

MK042.- NA086.- NP057.- PB086.- PL043.- RA094.- RR119

RT019.- RZ011.- TK067.- TR022.- TW005.- UC071.- UD029

UM099.- UY013.- VB009.- VJ099.- VV084.- VW029.- VX052

VY091.- WG101.- WN058.- WP109.- WW014.- XA077.- XC087

XD091.- XN078.- XP108.- YA058.- YC118.- YF102.- YG052

YM088.- YV057.- YX016.- ZB088.- ZC003.- ZL101.- ZM088

ZN072.- ZP097.- ZR069.- ZV067.- ZW104

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3"

AF116.- AH057.- AP071.- AR021.- AT029.- AZ071.- BA087

BD105.- BE086.- BJ098.- BR079.- BU088.- BX117.- BZ041

CE086.- CG049.- CL117.- CP108.- CR097.- CX011.- CY117

DC087.- DF016.- DG052.- DL041.- DM048.- DR021.- DX057

DY017.- EB057.- EE035.- EH117.- EJ086.- EK101.- EN057

ER029.- ET057.- EU003.- EZ024.- FA110.- FE069.- FJ059

FK016.- FL035.- FU069.- FW086.- FX091.- GA043.- GC013

GH117.- GK100.- GN057.- GR026.- GT011.- GW071.- GZ108

HD100.- HG117.- HJ087.- HM057.- HU050.- HZ057.- JB057

JD026.- JE029.- JF007.- JJ079.- JK084.- JR000.- JU016

KE057.- KM047.- LF008.- MF029.- MG106.- NH011.- NU103

PJ011.- PV057.- TF106.- UN057.- XR097.- XZ021.- Y004

YL003.- ZN086.- ZY026

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AP035.- AW029.- AY026.- EF029.- FR086

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "C4"

PA101

RENAULR 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2"

CN108.- CT021.- CW029.- CZ057.- DD162.- DF057.- DJ016

DL101.- DM117.- DT108.- DV150.- DW035.- EB158.- EE048

EJ021.- EM162.- EN103.- ET086.- EV057.- EY057.- FA026

FC087.- FF026.- FK108.- FN108.- FU029.- FV141.- GC021

GE154.- GG057.- GL035.- GP101.- GT086.- GV057.- GX057

GZ026.- HC057.- HD086.- HF021.- HH035.- HM048.- HN057

HR069.- JD029.- JN086.- KR048.- LP035.- NJ057.- NK026

NW119.- TR086.- XZ141.- YG026.- YH141.- ZA086.- ZE021

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "F3"

DE086.- JB086.- JK119.- LE069.- LY011.- LZ029.- MA158

PW141.- PX086.- PY150.- PZ088.- RA086.- RB086.- RM086

XR086.- ZA087.- ZF086

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "F4"

GV087.- RJ086.- UT035

RENAULT 9 RN - CARACTERISTICA "F4"

EY101.- HC069

RENAULT CLIORL - CARACTERISTICA "F4".-

YW086.- ZM119

RENAULT CLIORL - CARACTERISTICA "F6"

AK086

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "C4".

XE086

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F4"

YM086.- YZ086.- ZP086.- ZW086

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F6"

AC086

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "F4"

ZN086.- ZX086

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "F6"

AD086.- AE086.- AN086.- AU086

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3"

TC086

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "C4"

WK029.- XB086

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "F4"

RH035.- RX086.- TF029.- TV086.- UD035.- UJ086.- UY086
VG029.- VN119.- WA086.- WL119.- XC035.- XF086.- XV086
XZ150.- YJ119.- YV119.- ZD086.- ZL119.- ZV086

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "F6"

AJ086

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "A4"

DJ057

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3"

RZ052.- TM016.- TN021.- TP101.- UH048.- UJ117.- UZ021
VC086.- VL026.- VX021.- WC000.- WK088.- WT021.- WU039
XG086.- XH011.- XT100.- XX087.- XY048.- YE026.- YF021
YR022.- ZA029.- ZB117.- ZC048.- ZL035.- ZW087

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICAA "C4"

AH026.- AJ057.- AN097.- BF057.- BR057.- BT052.- BU029
CA086.- CB001.- CF117.- CG119.- CH035.- CJ069.- CT029
DD048.- DE029.- DK057.- DM043.- DN003.- DT043.- ED069
EJ016.- ER086.- EU064.- FD048.- FM057.- FN119.- FU035
GH057.- GJ033.- GT047.- GV057.- HB022.- HC057.- HP035
HR013.- JD021.- JP086.- JT035.- KC048.- KJ026.- KX022
KY108.- LH048.- LT035.- MA011.- MG048.- MN029.- MV022
NA026.- NH035.- NM035.- NT119.- NY052.- PF048.- PJ087
PT087.- PW029.- RD086.- RJ086.- RP026.- TB035.- TG035
TP047.- UG035.- UZ106.- VE048.- VX029.- WN086

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2"

PJ035.- PK086.- RJ086.- RK086.- TE141.- TX057.- TY022.
UL026.- UR086.- UW086.- UX119.- VC141.- VG057.- VT086
VU086.- WD087.- WE035.- WF086.- WK086.- WR086.- WU086
WV086.- WX057.- WY029.- XE086.- XR021.- YJ158.- YT026
YU057.- YZ035.- ZC141.- ZM086.- ZN141.- ZU086.- ZV086
ZW150.- ZX026

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3"

AE035.- AL052.- AM086.- AX119.- AY029.- AZ086.- BA150
BB026.- BM021.- BV035.- CF026.- CG035.- CH057.- CM029
CR057.- CT086.- DA108.- DB086.- DH086.- DJ035.- DP011
DR057.- EE057.- EF057.- EG021.- ET047.- FC048.- FD119.
FE057.- FR035.- GA087.- GB069.- GK087.- GL029.- GW119
GX162.- GY035.- HK141.- HL086.- HX086.- HY026.- HZ035
JF035.- JG150.- JR119.- JY119.- KE119.- KF026.- KV057
LB000.- LC057.- LK048.- LL057.- LU026.- ME035.- MH048
ML119.- MX086.- MY086.- ND162.- NJ119.- NK150.- NR035
NT119.- NU029.- PC011.- PG026.- PP029.- PR162.- RJ057
RK035.- RL087.- RU035.- TF086.- TG109.- TH047.- TN035
TW011.- UD048.- UJ035.- UK011.- UU035.- UW011.- UX057
UZ087.- VE150.- VL057.- VM138.- VN035.- VP035.- VU035
VZ011.- WD021.- WL026.- WM021.- WN141.- WU047.- XB057
XF138.- XG086.- XJ026.- XP029.- XU141.- XX086.- YC057
YD119.- YE029.- YJ035.- YW119.- YX088.- YY124.- ZD141
ZE021.- ZL150.- ZT029

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

AA035.- AB138.- AH057.- AJ057.- AW086.- BD026.- BE035
BN087.- BP026.- CE138.- CF035.- CN119.- CP026.- CR035
DA119.- DD086.- DJ026.- DR035.- DV086.- ED086.- EE057
EJ026.- EP162.- EX086.- FC141.- FK119.- FP035.- FU162
FZ029.- GE022.- GL057.- GM086.- GN029.- HD021.- HE087
HL047.- HU052.- JA106.- JE035.- JM138.- JX026.- JZ087
KG087.- KN035.- KW141.- LA052.- LJ057.- LR158.- MB052
MK119.- NB119.- NJ158.- PC035.- PL035.- RG119.- RW119
TJ108.- UC086.- UR035.- VM087.- WE035.- XB035.- XU086
YP086.- ZK086

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F6".

AH086

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2"

NE086.- PY113.- RL073.- TJ011.- TZ108.- UK013.- VM095
VU039.- WM117.- WY076.- XG057.- XZ027.- YE107.- YR043
ZA096.- ZG031.- ZU022

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3"

AE009.- AL022.- BW073.- CD021.- CW052.- DE011.- DW007

ED117.- EG079.- EY088.- FH021.- GG089.- GJ045.- GY087

HR000.- JC072.- JP029.- KA087.- KG040.- KU053.- KZ029

LJ063.- LP059.- LW021.- ML078.- NB117.- NL087.- PC109

PY047.- RG021.- TE119.- TW109.- UR029.- VR057.- XN109

YD117.- YZ011.- ZF035.- ZK119

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4"

AG086.- BE035.- CC021.- CE057.- CM057.- CR086.- DC029

DR086.- EC057.- EH029.- EN048.- FB057.- FC101.- FL057.

FY011.- GC048.- GR026.- HA086.- HH057.- HN021.- JB016

JJ119.- JN057.- JY057.- KG026.- KV057.- KW108.- LD039.

LK059.- LW086.- MD108.- ML057.- MW021.- NC087.- NJ022

NN057.- NX048.- PE119.- PM119.- PV087.- RC057.- RL057.

RV057.- RZ086.- TF057.- TL106.- UB119.- UP086.- VB108

VM086.- WE086

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2"

XJ162

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3"

HW026.- KU011

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4"

TM087.- TN086.- TW035.- TY119.- UA086.- UC086.- UE035

UF119.- UK119.- UM035.- UR119.- UU119.- UY057.- VG029

VU035.- WD086.- WW086.- XD086

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4"

LP086.- MA119.- MJ086.- MU119.- NA108.- NH119.- PA119

PB086.- PH057.- PY035.- TA086.- TB035.- TP086.- TU119

UG035.- UP029.- VF086.- VL086.- VZ119.- WK035.- XA086

XG086.- XP086.- YD119.- YH086.- YU119.- ZC086.- ZJ119

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F6"

AB086.- AM086

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4"

EY057.- KK057

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4"

DH016

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4"

TV119.- VH047.- VW086

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2"

YK141

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3"

MW106.- NT057.- PL087.- RF039.- TD119.- UD084.- UY081

VV087.- WW086

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4"

CN026

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2"

MT162

ADJUDICACION POR LICITACION

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C2"

MU016.- MU045.- MU095.- NN023.- NN010.- PM015.- RC024

RE022.- RF108.- RG000.- RH009.- RN042.- RV062.- RY112

TB018.- TM066.- TY003.- UE003.- UP056.- UR081.- UV014

UW083.- VE033.- VK040.- VN076.- VR010.- VT030.- VZ009

WB109.- WD039.- WH107.- WU003.- WV076.- XY000.- YB002

YD027.- YN066.- YW064.- YZ001.- ZE098.- ZF072.- ZH069

ZJ073.- ZK046.- ZT049.- ZY046.- ZZ074

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C3"

AA101.- AC028.- AD008.- AG100.- AK000.- AU009.- AV019

AW032.- BB057.- BC040.- BF101.- BL088.- BP035.- BT041

BV115.- CA117.- CB040.- CH117.- CK003.- CU039.- CZ015

DA029.- DH000.- DN022.- DP099.- DZ057.- EA026.- EC059

EC070.- EF009.- EL007.- EM083.- EV022.- EW049.- EX048

FB112.- FC070.- FD045.- FF040.- FG059.- FN033.- FP049

FV091.- FY081.- FZ016.- GB048.- GD097.- GE016.- GF097

GL102.- GM110.- GP097.- GU079.- GV021.- GX090.- HA102

HB099.- HE007.- HK113.- HT021.- HV026.- HW033.- HX040

JA003.- JG112.- JH055.- JL081.- JM040.- JJN041.- JT117

JV017.- JW058.- JX022.- JY088.- JZ079.- KB109.- KC072

KF011.- KH083.- KJ055.- KK035.- KL007.- KN111.- KP003

KR093.- KV014.- KW103.- KX070.- KY083.- LA079.- LB016

LC016.- LD079.- LE101.- LG041.- LH088.- LK033.- LL035

LM047.- LN056.- LR111.- LT053.- LU016.- LV002.- LX011

LY080.- MA069.- MB006.- MH005.- MJ108.- MK098.- MM021

MN016.- MP109.- MR039.- MT047.- MX009.- MY101.- MZ097

NA057.- NC039.- ND108.- NE013.- NF013.- NG029.- NK032

NM069.- NN101.- NR080.- NV068.- NW109.- NX011.- NY057

NZ088.- PA057.- PB003.- PD117.- PG003.- PH004.- PK109

PN021.- PP011.- PR026.- PT003.- PW099.- PZ106.- RA017

RB048.- RC069.- RD026.- RE021.- RH057.- RJ108.- RL000

RM117.- RN016.- RP103.- RR103.- RT039.- RU029.- RW039
RX102.- RY103.- TB059.- TG117.- TH097.- TJ022.- TK093
TL059.- TT057.- TU004.- TV040.- TX048.- TY051.- TZ088
UA112.- UB004.- UC109.- UE099.- UF048.- UG117.- UL049
UM048.- UT057.- UU043.- UV011.- UW105.- UX110.- VA040
VB069.- VD041.- VF026.- VJ072.- VK007.- VM106.- VN080
VT022.- VU021.- VW068.- VY026.- VZ116.- WA069.- WB026
WD087.- WE039.- WF033.- WG057.- WH048.- WJ026.- WL059
WN039.- WR106.- WV026.- WY069.- XB023.- XJ043.- XK044
XU068.- YA038.- YA021.- YB017.- YC085.- YG006.- YH049
YJ011.- YJ043.- YN008.- YP026.- YU029.- YU039.- YU013
YU016.- YU019.- YU041.- YU030.- YU027.- YU023.- YU031
YW087.- YX071.- YY040.- ZD117.- ZD081.- ZE057.- ZJ019
ZM085.- ZP114.- ZR084.- ZT099.- ZT093.- ZU016.- ZV035
ZX096.- ZZ028.- ZZ035

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4".-

AB008.- AC071.- AE056.- AF097.- AM022.- AR101.- AR057
AT006.- AU106.- AV001.- AZ000.- BA000.- BB102.- BC026
BD114.- BG073.- BH011.- BK059.- BK033.- BL063.- BL032
BM051.- BN047.- BN117.- BV110.- BW056.- BX101.- BY069
BY003.- BY008.- BY079.- BZ016.- CD071.- CK057.- CL023
CP108.- CW108.- CX022.- CY026.- CZ027.- DA101.- DB101
DG071.- DJ056.- DP036.- DU040.- DY070.- DZ054.- EA096
EE108.- EG021.- EL004.- EL005.- EL008.- EL007.- EM003
EP023.- EP000.- ET109.- EV029.- EW021.- EX026.- EZ057
FA048.- FE057.- FG059.- FH107.- FJ101.- FP088.- FT003
FV052.- FW021.- FX080.- FZ007.- GA071.- GD057.- GE041
GF103.- GG023.- GG069.- GK087.- GL057.- GN109.- GP028
GU087.- GW057.- GX011.- GX016.- GY043.- HD031.- HF043
HG033.- HJ062.- HK011.- HT087.- HU026.- HV048.- HV016
HW026.- HX059.- HY022.- HZ081.- HZ029.- JA048.- JE052
JF000.- JH048.- JM047.- JR071.- JV021.- JW015.- JX100
KB088.- KD101.- KF101.- KF003.- KH011.- KL078.- KL011
KL117.- KP055.- KR057.- KR041.- KT003.- KU011.- KZ055
LB061.- LE052.- LN095.- LN069.- LP101.- LR022.- LU080
LX035.- LY103.- MC052.- MF079.- MF080.- MH026.- MJ095
MM096.- MP087.- MP026.- MR060.- MT114.- MU056.- MX026
MY048.- MZ003.- NB026.- NB052.- ND011.- NF028.- NG015
NK006.- NL053.- NU021.- NV006.- NV011.- NW069.- PB039

PC118.- PC057.- PD063.- PG052.- PH038.- PK087.- PP025
PR010.- PU091.- PX041.- PY023.- PZ071.- RB035.- RE102
RH096.- RK106.- RM016.- RN040.- RR070.- RT050.- RU087
RW047.- RX079.- TA092.- TC050.- TH048.- TJ011.- TK001
TT109.- UD016.- UH062.- UJ064.- UL089.- UT011.- UX079
VC036.- VD052.- VF095.- VJ074.- VK089.- VL031.- VN027
VP102.- VT017.- VV085.- VY028.- VZ028.- WA005.- WB023
WC095.- WF026.- WJ119.- WM021.- WP047.- WR012.- WT034
WU076.- WV005.- WX013.- WY065.- WZ062.- XA024.- XC012

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F2".-

BL117.- BN066.- BR132.- BR017.- BT150.- BX043.- BZ148
BZ049.- CC040.- CD021.- CE098.- CF054.- CG066.- CH148
CK140.- CR141.- CV150.- CX115.- CY162.- DA141.- DE107
DH125.- DU029.- DX091.- DY156.- EA001.- EC016.- EK038
EU082.- EZ101.- FB161.- FE109.- FM087.- FT150.- FY026
GB124.- GD107.- GH107.- GU109.- GY041.- HB141.- HE150
HJ026.- HY044.- JF144.- JK152.- JM057.- JP021.- JR018
JW073.- KA070.- KB127.- KC068.- KE063.- KF151.- KM000
KP081.- KU026.- KX040.- KY048.- LE162.- LF117.- LH125
LJ026.- LK049.- LM000.- LN041.- LR084.- LX028.- MA033
MC128.- MF017.- MJ023.- MM101.- MN041.- MZ034.- NA138
NL071.- NN066.- NX059.- NZ040.- PB057.- PC070.- PF166
PG121.- PP059.- PR016.- PY068.- RA110.- RB114.- RE004
RG071.- RL142.- RN121.- RT085.- TA121.- TD156.- TF109
TL164.- TM038.- TV057.- UA113.- UJ068.- UK109.- UM099
UT070.- UV087.- UY036.- VE072.- VF033.- VJ009.- VR004
VW074.- VY046.- WB098.- WH054.- WW099.- WZ016.- XA125
XD069.- XF026.- XH052.- XN087.- XP131.- YB055.- YC029
YD026.- YF131.- YY115.- ZK156.- ZL150

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3".-

AC053.- AD000.- AG159.- AR122.- BK121.- BW028.- BX091
CL081.- CZ087.- DF141.- DN000.- DX104.- DY122.- DZ033
EC140.- ED071.- EJ047.- EN064.- EW078.- FU080.- GN140
GP021.- HF026.- JD101.- JH023.- JJ134.- JM022.- JN066
JT159.- JX052.- KD090.- KX036.- LT016.- LX126.- MG131
MM126.- MP099.- MR009.- MV056.- NA003.- NG031.- PA058
PB056.- PH017.- RC056.- RD029.- RG015.- RT072.- UC047
UL050.- UN106.- VG142.- YF047

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4".-

AC098.- AT125.- BA079.- BG167.- BZ009.- DK119.- DT089

EA050.- EB161.- EN132.- ET001.- FD006.- FG096.- FG156

FJ026.- GG077.- HA136.- HA129.- HA046.- HP147.- HV140

JY091.- KR001.- LF095.- LK110.- LT012.- LU136.- LY034

MN130.- MP072.- MV024.- MY025.- NN151.- NR087.- NT035

NU064.- NV071.- NW128.- NY042.- PE142.- PF132.- PG114

PK077.- PM126.- PN002.- PP043.- PR166.- PT059.- PU073

PZ051.- RA126.- RB048.- RC166.- RD146.- RE118.- RF078

RK151.- RL108.- RM090.- RN031.- RP143.- RR131.- RT000

RT001.- RU126.- RY024.- RZ045.- TC113.- TD021.- TH023

TK109.- TR122.- TT144.- TW014.- TX085.- TZ011.- UE030

UF062.- UH017.- UM029.- UW131.- UX093.- VA120.- VB105

VB113.- VB096.- VC004.- VE042.- VJ039.- VR139.- VT051

VV000.- VY087.- VY165.- WC055.- WH149.- WJ031.- WM082

WP054.- WW117.- WX051.- WY093.- XD053.- XE087.- XH058

XJ082.- XL005.- XR039.- XT104.- XW099.- XX145.- YA061

YB121.- YC159.- YE143.- YF081.- YG134.- YL080.- YN023

YR038.- YT117.- YX020.- ZA039.- ZB019.- ZE137.- ZF030

ZG026.- ZH102.- ZR052.- ZT115.- ZU091.- ZY119.- ZZ155

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F6".-

AA061.- AF155.- AG066.- AL162.- AP161.- AR011.- AV152

RENAULR 9 L - CARACTERISTICA "F4".-

LZ161.- XN048.- YY012

RENAULT 9 L - CARACTERISTICA "F6".-

AT017

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

NP053.- PB073.- RR035.- RR096.- RR064.- RT110.- RZ010

TR030.- TR092.- TW040.- TW067.- UD067.- UY009.- UY031

VB083.- VJ074.- VW008.- VW009.- WG014.- WN090.- WP101

WP062.- XA036.- XC028.- XD044.- XD096.- XP117.- XV057

YA014.- YC012.- YF099.- YF110.- YG104.- YM018.- YV032

ZB089.- ZC107.- ZL079.- ZM116.- ZN023.- ZN018.- ZP008

ZR008.- ZR079

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AF107.- AF036.- AH109.- AP058.- AR069.- AT022.- AZ066

BA038.- BE043.- BE045.- BR009.- BU091.- BU101.- BX000

BX097.- BZ096.- CE003.- CG080.- CL000.- CP016.- CR079

CR019.- CX020.- CX064.- CY104.- DC103.- DC016.- DC005

DF095.- DG038.- DG098.- DL079.- DL044.- DR011.- DX101

DY016.- EB091.- EE021.- EE080.- EH040.- EJ087.- EK008

EN000.- EN032.- EN009.- EN015.- ER097.- ER040.- ET078

EU056.- EZ096.- FA104.- FE110.- FJ071.- FK091.- FL049

FU033.- FW046.- FX058.- GA102.- GC023.- GH113.- GK109

GK097.- GK099.- GK042.- GN026.- GR073.- GT117.- GW023

GZ100.- HG067.- HJ053.- HM079.- HU099.- HZ011.- JB063

JB021.- JB013.- JD117.- JE004.- JF018.- JJ053.- JK019

JU050.- KE065.- LF030.- LF015.- MF026.- MG053.- NH017

NU054.- PJ016.- PJ034.- PV048.- UN011.- XR072.- XZ041

YL005.- ZN072.- ZN026.- ZY022

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AP048.- AP109.- AW057.- AY021.- AY039.- AY016.- FR108

FR021

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "C4".-

PA040

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

CN071.- DF088.- DL058.- DT021.- EE138.- ET087.- EV027

FF108.- FK166.- FN097.- GL059.- HD029.- HH164.- HM016

JD053.- LP033.- NK014.- NW081.- XZ109.- YG055.- YH124

ZA087

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

DE139.- JK078.- RB134

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "F4".-

RJ052.- UT045

RENAULT CLIORL - CARACTERISTICA "F4".-

YW152.- ZM022

RENAULT CLIORL - CARACTERISTICA "F6".-

AK002

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "C4".-

XE096.- YM114.- YZ023.- ZP117.- ZW119

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F6".-

AC031

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "F4".-

ZN011.- ZX150

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "F6".-

AD028.- AE033.- AN014.- AU065

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "C4".-

WK001.- XB002

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "F4".-

RH026.- TF126.- TV119.- UD013.- UJ106.- UY070.- VG050

VN008.- WA071.- WF085.- WL082.- XC143.- XF013.- XV106

XZ120.- YJ069.- YV027.- ZD034.- ZL144.- ZL143.- ZV124

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "F6".-

AJ117

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "A4".-

DJ063

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ004.- UH011.- UZ093.- VC026.- VX084.- WC016.- WK109

WT081.- XG085.- XH070.- XT013.- XX026.- XX106.- XX047

XX022.- XX088.- XX117.- XX013.- XX019.- XX041.- XX104

YE011.- YF041.- ZA108.- ZB109.- ZC052.- ZW047

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH069.- AJ048.- BF055.- BR043.- BT053.- BU011.- CG043

CG035.- CJ097.- CT098.- DD065.- DE066.- DN031.- ED039

ER026.- FD021.- GH098.- GH011.- GH022.- GV041.- HC045

JP037.- JP048.- KJ033.- KY085.- LH003.- LT043.- MA060

MV113.- NA022.- NH027.- NM022.- NT034.- NY060.- PJ041

PT117.- TB107.- VX104.- WN037

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ055.- PK087.- RJ064.- RK081.- TX110.- UL148.- UX048

VG069.- VT069.- WD011.- WR035.- WV124.- WX095.- WY044

XE091.- XR102.- YJ121.- YJ030.- YT068.- YU086.- ZC158

ZM085.- ZN026.- ZU147.- ZV050

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AZ146.- BB000.- BV023.- CM126.- CT050.- EE128.- EF073

EG098.- ET140.- FD092.- FE041.- FR068.- GK016.- GY057

HL119.- KF082.- KV004.- NK059.- RJ167.- RK149.- RL080

TH043.- TN081.- UU095.- UW022.- UX090.- VU102.- VZ052

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

EE045.- EP022.- GE121.- HE080.- JM069.- KG132.- LJ148

MK017.- PC042.- PL144.- RG137.- UR156.- XB115.- XU027

YP156.- ZK162

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F6".-

AH024

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2".-

RL007.- TZ117.- TZ104.- UK096.- UL036.- WM004.- XG068

XZ104.- YR017.- ZA089.- ZG051.- ZG110.- ZG104.- ZU103

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

AL033.- DE109.- DE099.- EG044.- EY117.- FH109.- FH049

FH099.- FH063.- GJ077.- GY023.- JP087.- KA095.- KZ103

LJ032.- LJ107.- TW016.- UR106.- XN059.- YZ071.- ZF053

ZK116

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG008.- CM026.- DR029.- EH090.- FL088.- FY022.- GR093

HA108.- HN022.- JB098.- JN003.- JY091.- KG117.- KV059

KW068.- LK024.- NN011.- WE006

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TN081.- TY030.- UC071.- UE071.- UF030.- UY100.- VG100

VU084.- WD021.- WW068.- XD067

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

MJ068.- NA093.- NH033.- PB138.- PH149.- PY037.- TB011

TP108.- UG013.- UP105.- VF027.- VL043.- VZ036.- WK062

XA068.- XG119.- XP067.- YD098.- YH069.- YU087.- ZC133

ZJ007

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F6".-

AB155.- AM010

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY053.- KK052

RENAULT A12G - CARACTERISTICA "C3".-

NT096.- TD117.- UD038

CONTRATOS FINALIZADOS EN EL MES DE JUNIO DE 1996.-

C2LM102A (19RT) - C2JP083R (9RL) - KV009Q (9RL) -C2KW022R (9RL) - C2KT003U (9RL) - C2KZ115V (9RL) -C2KG096Z (9RL) C2KE044X (9RL) - C2LC113A (9RL) -C2LF022E (9RL) C2LG090M (9RL) - C2LF006Q (9RL) -C2LG064E (9RL) C2LY094Z (9RL) - C2LY082D (9RL) -C2LJ013A (9RL) C2LJ103F (9RL) - C2LY115T (9RL) -C2LK011P (9RL) C2LJ040P (9RL) - C2MA018U (9RL) -C2MA059Q (9RL) C2MB020B (9RL) - C2MD059J (9RL) -F2AG018H (9RL) A3YC077D (9RL) - C2KD000G (9RLA) -C2LA084U (9RLA) C2LE080H (9RLA) - C2LA116R (9RLA) - C2LW114Q (9RLA) C2LL080L (9RLA) - C2LW114Q (9RLA)

Escribano – Juan J. Guyot

e. 8/7 Nº 74.110 v. 8/7/96

POLICONSULTORIOS ASOCIADOS
S. A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 16/5/96 renuncia a su cargo de Director el Sr. Néstor Antonio José Scalerandi.

Autorizado - Juan Carlos Correa
e.8/7 Nº 40.342 v. 8/7/96

PRIVILEGIAR
S. A. de Capitalización y Ahorro

Informa que de acuerdo al sorteo realizado por la Lotería Nacional S. E., ha sido favorecido el siguiente número de sus planes de capitalización y ahorro:

SORTEO	Nº FAVORECIDO
JUNIO 29-06-96	334

Los bienes serán entregados previa constatación de pagos. Av. Córdoba 1650 - Capital Federal - Teléfono 816-1616

Apoderada - Elena Leticia de Chantada
e.8/7 Nº 74.219 v. 8/7/96

"Q"

QUIMICA AROMATICA
S. A. Nombramiento y Cesación de Directores

Por Asamblea de fecha 7 de octubre de 1995 se ha nombrado el nuevo Directorio de Química Aromática S. A. cuyos cargos fueron distribuidos por Reunión de Directorio del 7 de octubre de 1995, quedando el nuevo Directorio compuesto por: Presidente: Sra. Feliza Nicolasa Rojos, LC 167.626 y Director suplente: Sra. Alcira Carmen Prechi de Giordani, DNI 394.413.

Han cesado su mandato el 7 de octubre de 1995 los siguientes Directores: Presidente: Raúl Juan Fernández, DNI 4.240.303; Vicepresidente: Roberto José Fernández, DNI 4.386.474; directores titulares: Raúl Adolfo Juan Fernández de Benedetti, DNI 14.316.669; Ana María Fernández, DNI 4.751.255; Directores suplentes: María Alejandría Lauria, DNI 17.659.298; María José Fernández Marengo, DNI 20.956.213; y Diego Hernán Fernández, DNI 22.293.622.

Presidente
e.8/7 Nº 74.220 v. 8/7/96

"R"

RENDIC INTERNATIONAL ARGENTINA
S. A.
(Nº 7761, Lº 110, Tº A de S.A.)

Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea celebradas el 7 de mayo de 1996, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Howard Flint II; Vicepresidente: Jorge C. Fernández; Director Titular: Gonzalo Enrique Cáceres; y Director Suplente: Horacio César Soares.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e.8/7 Nº 74.177 v. 8/7/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 27 de junio de 1996, ha calificado la siguiente emisión:

Obligaciones Negociables Subordinadas, a cinco años de plazo, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Asociados del 1º de agosto de 1994 y con los términos y condiciones incluidos en Acta de Consejo de Administración del 31 de octubre de 1994, por un monto de U$S 15.000.000.-, de Banco Almafuerte Coop. Ltdo. como "BB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto. 2. — Posición Competitiva: Buena. 3. — Performance Operativa: Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Adecuada. 6. — Gestión y Management: Buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

Programa de Obligaciones Negociables de Transportadora de Gas del Sur S.A., de corto y mediano plazo, simples, no convertibles en acciones, autorizada por la Asamblea Ordinaria de fecha 27 de agosto de 1993 y Acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 1993, por un monto de hasta U$S 350.000.000.-, de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "AAA".

Programa Global de Obligaciones Negociables de Transportadora de Gas del Sur S.A., para emitir dentro del mismo Obligaciones Negociables Simples y con garantía común, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 6 de marzo de 1996 y Acta de Directorio de fecha 8 de marzo de 1996, por un monto de U$S 350.000.000.- de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: sector de bajo riesgo. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Muy buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio y 12 de octubre de 1993 y Actas de Directorio de fechas 13 de julio de 1993, 27 de agosto de 1993 y 17 de septiembre de 1993, por un monto de hasta U$S 500.000.000.-, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "AAA".

Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano plazo, no convertibles en acciones, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio 1993 y 8 de abril de 1994, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 8 de abril de 1994, por un monto de hasta U$S 1.000.000.000.-, de Telecom Argentina Stet- France Telecom S.A., como "AAA".

Programa Global de Eurodocumentos Comerciales de Corto Plazo, no convertibles en acciones, por un monto de hasta U$S 200.000.000.-, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de junio de 1993, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 4 de mayo y 3 de junio de 1993, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "AAA".

Obligaciones Negociables autorizadas por Asamblea de Accionistas de fecha 23 de junio 1992, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de fechas 15 de mayo de 1992, 29 de mayo de 1992, 23 de junio de 1992, 10 de julio de 1992 y 17 de julio de 1992, por un monto de U$S 200.000.000.-, de Telecom Argentina Stet- France Telecom S.A., como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Muy buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

Programa Global de Obligaciones Negociables, a 5 años, aprobado por Asamblea de Accionistas de fecha 1 de julio de 1994 con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de fecha 19 de agosto de 1994, por un monto de U$S 300.000.000.- de Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A., como BBB+

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio. 2. — Posición Competitiva: Buena. 3. — Performance Operativa: Buena. 4. — Análisis del Cash-Flow: Adecuado. 5. — Fortaleza del Balance: Adecuado. 6. — Gestión y Management: Muy Buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, por un monto de V/N U$S 60.000.000.-, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 1993 y Acta de Directorio de fecha 1 de septiembre de 1993 de Alpargatas S.A.I.C., como "BB+".

Programa Global de Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un plazo de cinco años, y por un monto de hasta V/N U$S 150.000.000.- aprobada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 1 de marzo de 1994, con términos y condiciones establecidos en las reuniones del Directorio de fechas 30 de mayo de 1994 y 24 de agosto de 1994 de Alpargatas S.A.I.C., como "BB+"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Adecuada. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Débil. 5. — Fortaleza del Balance: Vulnerable. 6. — Gestión y Management: Muy Buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Volátil.

Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, por un monto de U$S 150.000.000.-, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de enero de 1996 y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 29 de enero de 1996, de Central Puerto S.A., como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo. 2. — Posición Competitiva: Muy Buena. 3. — Performance Operativa: Muy Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. — Gestión y Management: Muy Buena. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, autorizada por el Meeting of the International Directorate of ABN AMRO Bank N.V. efectuada en Amsterdam con fecha 4 de junio de 1992, y en el Meeting of Managing Board of Hollandsche Bank-Unie N.V. efectuado en Rotterdam con fecha 2 de octubre de 1992 por un monto de U$S 50.000.000.- de ABN AMRO Bank N.V., Suc. Argentina, como "AAA".

Programa Global de corto y mediano plazo por un monto de U$S 100.000.000.- por un plazo de 5 años, autorizadas por el Meeting of the Managing Board of ABN AMRO Bank N.V., efectuada en Amsterdam el 9 de mayo de 1995, de ABN AMRO Bank N.V., Suc. Argentina, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Excelente dada la garantía.

Obligaciones Negociables a tres años de plazo, autorizadas por Asamblea de Accionistas de fecha 13 de abril de 1994, con términos y condiciones incluidos en Actas de Directorio de fechas 28 de marzo, 13 de abril y 3 de noviembre de 1994, por un monto de V/N U$S 50.000.000.- de Banco República S.A. como "A"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto. 2. — Posición Competitiva: Buena. 3. — Performance Operativa: Adecuada. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Adecuada. 5. — Fortaleza del Balance: Adecuada. 6. — Gestión y Management: Adecuados. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno

Acciones Ordinarias en circulación de Transportadora de Gas del Sur S. A., Clase A (51 %), Clase B (46 %), Clase C (3 %), V/N 1, de 1 voto c/u, como "1". Capacidad de generar utilidades: Muy buena. Liquidez: Alta.

Acciones en circulación de Telecom Argentina Stet-France Telecom S. A., Clase A, Clase B y Clase C, V/N $ 1, como "1". Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. Liquidez: Alta.

Acciones Ordinarias en circulación de Central Puerto S. A., Clase A y B, de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1". Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. Liquidez: Alta.

Acciones Ordinarias en circulación de Angel Estrada y Cía. S. A., Clase A de 5 votos c/u y Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "2". Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. Liquidez: Baja.

Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Columbia Renta en Dólares, con Inversiones Argentinas S. A. como Sociedad Gerente, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno; 2. Análisis de la Calidad de los activos: Muy bueno; 3. Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

Cuotapartes del Fondo Agrícola de Inversión Directa (F.A.I.D.). Cosecha 95/96 con Unifund como Sociedad Gerente como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis de la Estructura Legal: Bueno; 2. Análisis de la Calidad de los activos: Bueno; 3. Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Dólares, con Sud Valores S. A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno; 2. Análisis de la Calidad de los activos: Bueno; 3. Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Pesos, con Sud Valores S. A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno; 2. Análisis de la Calidad de los activos: Bueno; 3. Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Provincia Renta en Pesos, con Provifondos S. A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones, por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno; 2. Análisis de la Calidad de los activos: Muy bueno; 3. Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Provincia Renta en Dólares, con Provifondos S. A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno; 2. Análisis de la Calidad de los activos: Muy bueno; 3. Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Selecto, con Quilval S. A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno; 2. Análisis de la Calidad de los activos: Muy bueno; 3. Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Ahorro con Schroder Mildesa S. A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis de la Estructura Legal: Muy buena; 2. Análisis de la Calidad de los activos: Muy buena; 3. Análisis del Flujo de Fondos: Buena.

Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Internacional con Schroder Mildesa S. A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis de la Estructura Legal: Muy buena; 2. Análisis de la Calidad de los activos: Muy buena; 3. Análisis del Flujo de Fondos: Muy buena.

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A»: Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "BBB": Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la Calificación "BB". Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardados ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S. A., Maipú 497 piso 3, TE: 326-5686/7/8.
Director - Diana Mondino
e. 8/7 Nº 74.182 v. 8/7/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S. A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 2 de julio de 1996, ha calificado la siguiente emisión: Título Provincial de reactivación económica con garantía de regalías hidrocarburíferas y Coparticipación Federal, autorizado por Ley Provincial Nº 2144 reglamentada por el decreto Nº 2251/95 de fecha 6 de noviembre de 1995. Condiciones aprobadas por la Resolución Nº 24495 de fecha 24 de noviembre de 1995 de la Secretaría de Hacienda - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por un monto de U$S 70.000.000 de la Provincia de Neuquén, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: Garantía: 1. Estructura legal: Adecuada; 2. Calidad de los activos cedidos: Excelente; 3. Seguridad del flujo de fondos: Adecuada.

Provincia de Neuquén: 1. Relaciones intergubernamentales: Buenas; 2. Estructura Económica y Crecimiento: Buenos; 3. Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular; 4. Posición y Políticas Financieras: Regular; 5. Sistemas Administrativos: Buenos.

Significado de la Calificación "A": Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S. A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.
Director - Diana Mondino
e. 8/7 Nº 74.183 v. 8/7/96

"S"

SALTER S. A.

Por Acta de Asamblea del 1 de diciembre de 1995, la sociedad designó nuevo Directorio, Presidente: Claudia Elena Falugue y Director Suplente: Juan Carlos Dottori. Inscripta: el 8/9/95 Nº 8312, Lº 117 Tº "A" de S. A.
Presidente - Claudia E. Falugue
e. 8/7 Nº 74.117 v. 8/7/96

"W"

WORDY S. A.

Comunica que por acta del 27/6/96 cambió Director. Presidente: Ana María Rita Duarte. Suplente: Jorge Remigio González en reemplazo de los renunciantes Aníbal Alberto Urtubey y Evangelina Blanco. Expte. 1.615.721.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 8/7 Nº 74.200 v. 8/7/96

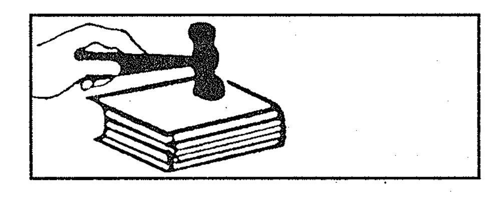
"Z"

ZEVINA S. A.

Registro Nº 264178

SUSCRIPCION AUMENTO CAPITAL SOCIAL ($ 40.000)

Infórmase a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 24 de junio de 1996 procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 40.000 (cuarenta mil pesos), los cuales deben ser suscriptos, en efectivo, en la sede social de Cap. General Ramón Freyre 2265, Capital, en el horario de 10 a 12 hs. y de 14 a 18 hs.
Presidente - Francisco Eugenio Moresco
e. 8/7 Nº 74.224 v. 11/7/96





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

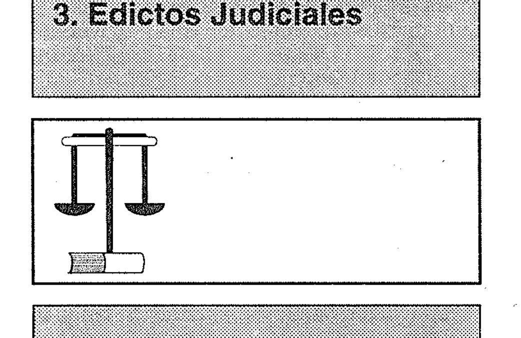
El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 16 de julio de 1996 a las 12.45 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: Daewoo modelo Racer GT Grade año 1993 Dominio B. 2.567.988. Base $ 10.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. todo en efectivo en el acto de la subasta. Pasada 1/2 h. su base se reducirá un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas de la Asociación de Martilleros: Talcahuano 479 en el horario de 13.30 a 15 hs. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien es exhibido en Tejedor 96 Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. Después de la publicación del Edicto, estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas Municipales, gasto de transferencia, etc. son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 8/7 Nº 74.227 v. 10/7/96

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 16 de julio de 1996 a las 12.45 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. FEd. el siguiente automotor: Chasis de camión Mercedes Benz, para Despiece Dominio B. 2.490.513. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas de la Asociación de Martilleros: Talcahuano 479 en el horario de 13.30 a 15 hs. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de declarase rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien es exhibido en Tejedor 96 Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. Después de la publicación del Edicto, estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas Municipales, gasto de transferencia, etc. son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 8/7 Nº 74.231 v. 10/7/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, cita y emplaza a ALEJANDRO EMILIO SANCHEZ para que dentro del plazo de 60 días desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "SANCHEZ, ALEJANDRO EMILIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquense edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 5to. de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 8/7 Nº 3279 v. 11/7/96

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR VAZQUEZ DE TOSO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/6 al 14/6/96.
e. 8/7 Nº 38.463 v. 11/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6to., de la Capital Federal, en los autos: "EVEREADY ARGENTINA S.A. c/SERAFINI y CIA. SOC. DE HECHO y Otros s/Cobro de Facturas" cita a SERAFINI y CIA. SOC. DE HECHO, y a RAFAEL A. SERAFINI (C.I. 3.272.790), ORLANDO VILLAGRA y JOSE HECTOR SILVA, por derecho propio y también en su carácter de integrantes de la Sociedad de hecho, SERAFIN y CIA., para que comparezcan o estar a derecho en el plazo de quince días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial a fin de que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 8/7 Nº 40.348 v. 10/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO PORCHETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del CP. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Mirta Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 8/7 Nº 3373 v. 11/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1, de la Cap. Fed. hace saber que EMMA ESTHER DUARTE DUARTE, de nacionalidad Paraguaya, C.I. Nº 13.912.322, ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Diario Judicial".

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 8/7 Nº 40.379 v. 8/7/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº "1", Secretaría Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que LUISA ANGELA PERALTA DIAZ DE CORTINA, de nacionalidad Dominicana, Pasap. Diplomático (Rep. Arg.) Nº 18.388, ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 8/7 Nº 74.255 v. 8/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a GUSTAVO ALEJANDRO PIAZZE, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente, en causa Nº 46.477 que se le sigue por infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento en caso contrario, de la dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.

Secretaría Nº 6, 1 de julio de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 8/7 Nº 3374 v. 15/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta Capital, notifica y emplaza a ROLANDO FABIO TATASCA, en los autos Nº 1571, caratulados "TATASCA, ROLANDO FABIO y Otros s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro del término de 48 hs. hábiles, a contarse desde último día hábil de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mi: Oscar Aguirre, Secretario Federal.
e. 8/7 Nº 3280 v. 15/7/96

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Roberto Oscar Giacchino, notifica por intermedio del presente a RAÚL ROBERTO REISFELD, de la siguiente resolución recaída en la causa A-644:

"///nos Aires, 27 de junio de 1996 ... cítese por edicto a ROBERTO RAÚL REISFELD, quien deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 horas desde la última publicación, con el objeto de recibirsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde...". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 27 de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 8/7 Nº 3281 v. 15/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOS ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 94.732, don HUILI - masculino - nacido el día 19 de octubre de 1963 en Fuging - China hijo de Shi Zhong Li y de Xiu Ying Li domiciliado en San Martín 1959 - San Martín Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un plazo de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nro. 767 Capital Federal.

San Martín, 24 de mayo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 8/7 Nº 39.838 v. 8/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 93.820, don JUAN ROJAS CÁCERES nacido el día 6 marzo 1950 en Villa Rivero - Bolivia hijo de Pedro Rojas y de Margarita Cáceres domiciliado en Richieri Necochea - tira 13 - piso 3º Dto. 845 Ciudadela Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nro. 767 Capital Federal.

San Martín, 29 de marzo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 8/7 Nº 73.306 v. 8/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín,

Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa N° 93.818, don ROJAS LIZARAZU, HÉCTOR NACIDO el día 30 de septiembre 1967 en Punata Bolivia hijo de Juan Rojas y de Margarita Lizarazu domiciliado en Richieri y Necochea - Tira 13 - Piso 3° Dpto. 845 Ciudadela Norte Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nro. 767 Capital Federal.

San Martín, 29 de marzo de 1996.

Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 8/7 N° 73.308 v. 8/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. N° 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa N° 93.819, doña LIZARAZU, MARGARITA nacido el día 10 junio 1947 en Villa Rivero - Bolivia hija de Feliciano Lizarazu y de Virginia Camacito domiciliado en Richieri y Necochea - Tira 13 - Piso 3° Dpto. 845 Ciudadela Norte Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nro. 767 Capital Federal.

San Martín, 29 de marzo de 1996.

Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 8/7 N° 73.304 v. 8/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. N° 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa N° 88.664, don LOPEZ ULISES ABEL, nacido el día 14-3-1948 en Uruguay, hijo de — y de Jertrudis López domiciliado en Alfredo Palacios 2354 Lomas del Mirador (verificar) Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" y El Progreso Hurlingham.

San Martín, 17 de octubre de 1996.

Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 8/7 N° 73.441 v. 8/7/96

JUZGADO DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 10ma. NOMINACION ROSARIO

En los autos caratulados: "MANZANARES, VILMA c/ MENENDEZ ROJAS, LUIS A. s/ Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nro. 1186/93 que se tramita ante el juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Mario Chaumet, Secretaría del Dr. Eduardo Oroño, se ha dispuesto citar por este medio al Sr. LUIS AMERICO MENENDEZ ROJAS de nacionalidad peruano con pasaporte de dicho país Nro. 96.005 a los fines previstos en el art. 25 de la ley 14.394 y para que comparezca en los autos mencionados a hacer valer sus derechos. Firmado en Rosario a los 20 días del mes de noviembre de 1995.

Eduardo Oroño, secretario.

e. 8/7 N° 1340 v. 8/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa N°
10	130	Pablo García De La Torre	19/06/96	MIGUEL ANGEL PERCUDANI	3	N° 30.321
17	153	Jorge A. De Santo	24/06/96	JUAN JOSE MAGALLANES	2	N° 40.041/96-HOMICIDIO
27	106	Juan Pablo Vigliero	26/06/96	MARCELO TEODORO PRECOPIO - L. E. N° 3.693.297	3	MALVERSACION DE CAUDALES PRIVADOS EQUIPARADOS A PUBLICOS-ARTICULOS 263 EN FUNCION DEL 261 DEL CODIGO PENAL
33	170	Gustavo R. Nuñez	21/06/96	LUIS SOUTO	3	ESTAFAS REITERADAS
33	170	Gustavo R. Nuñez	21/06/96	DANIEL FERNANDO CABELLIER	3	HURTO EN CONCURSO MATERIAL CON TENTATIVA DE ESTAFA-5 OPORTUNIDADES-QUE CONCURRE MATERIALMENTE CON EL DELITO DE ESTAFA
39	135	María Cristina Espeche	13/06/96	CARLOS RODOLFO BASUALDO	3	HOMICIDIO Y LESIONES

e. 8/7 N° 91 v. 11/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa N°
11	133	Marcela Laura García	24/06/96	RICARDO JOSE KASPER KAS	3	DEFRAUDACION
17	153	Jorge A. De Santo	24/06/96	ROBERTO HORACIO RUIZ	3	DELITO DE ART. 260 C. PENAL
17	153	Jorge A. De Santo	28/06/96	GUSTAVO SERGIO CERRUDO	3	AMENAZAS Y USURPACION
20	162	Hugo Fabián Decaria	02/07/96	ALBERTO OSCAR NICOSIA	3	N° 34.942-ESTAFA PROCESAL Y COHECHO
22	148	Gabriel Omar Ghirlanda	26/06/96	MIGUEL CAMPANA	3	ESTAFA
23	139	Jorge A. Avila Herrera	21/06/96	MIGUEL ANTONIO MARQUIS	3	N° 14.460/96
24	131	Fabiana E. Palmaghini	26/06/96	ANTONIO ISABELINO GATTI	3	QUIEBRA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	21/06/96	RAMON VICENTE MUERZA y RODOLFO ALEJANDRO TORRES	3	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	26/06/96	HIPOLITO YOFRE	30	QUIEBRA
25	161	Julio Pablo Quiñones	24/06/96	JORGE ALBERTO HUIRSE BELLINA (DNI 4.703.578)	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO POR EL ART. 2 BIS DE LA LEY 13.944
27	124	Juan P. Vigliero	26/06/96	DANIEL PALERMO	3	ESTAFA-ART. 172 DEL CODIGO PENAL
27	124	Juan P. Vigliero	26/06/96	ENRIQUE IGLESIAS	3	ESTAFA-ART. 172 DEL CODIGO PENAL
27	124	Juan P. Vigliero	26/06/96	EMILIO TEJEDOR	3	ESTAFA-ART. 172 DEL CODIGO PENAL
28	142	Claudio J. Caffarello	24/06/96	ERNESTO GUEVARA	3	DEFRAUDACION
29	136	Jorge A. De Santo	21/06/96	JAVIER MORA	3	N° 20.537/96 DEFRAUDACION
30	164	Igancio Belderrain	16/06/96	CHENG JIA ZHEN	10	N° 37.364/95 ROBO Y EXTORSION
30	164	Igancio Belderrain	24/06/96	ROBETO DAYEH	5	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	19/06/96	ALEJANDRO MARIO BRUDERSOHN	5	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	20/06/96	MARTA ANDRADE, DNI 13.083.095	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
31	119	Domingo Luis Altieri	05/06/96	HECTOR DANIEL SEBASTIAN	5	N° 28.166 ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	06/06/96	EDUARDO SILVIO HAMER (L. E. N° 8.076.323), ORLANDO SAMUEL HAMER (DNI N° 12.667.961), MIRTA HAMER (DNI N° 5.202.942)	3	QUIEBRA
31	119	Domingo Luis Altieri	07/06/96	ROSALIA GALICE ZARZUELA y JUANA DOLORES GARCIA RAMIREZ	5	DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	07/06/96	LAUREANO GALEANO	5	N° 41.793/96 ROBO Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
31	119	Domingo Luis Altieri	24/06/96	MARCO GUILLERMO AGUILAR	3	LESIONES
32	114	Jorge Luciano Gorini	24/06/96	EDULTRUDI RAMONA CONCEPCION GONZALEZ	5	N° 41.754/95 DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	20/06/96	JUAN CARLOS VIDELA	3	ROBO
34	117	Eugenia Anzorreguy	24/06/96	CHO YAUNG KWON	5	DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	28/06/96	DANIEL RUBEN BOZZANO	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	Eugenia Anzorreguy	01/07/96	INES ANGELICA MILAZZOTTO DE HERNANDEZ	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

e. 8/7 N° 93 v. 15/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa N°
2	3	Luisa Albamonte	24/05/96	FABIO BASCONSELA, C. I. N° 9.173.584	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
2	3	Luisa Albamonte	04/06/96	ANGEL ADRIAN PANDO, CIPF N° 5.528.239	3	INFRACCION A LA LEY 24.241

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
2	3	Luisa Albamonte	04/06/96	JULIO ARMANDO CUNEO, CIPF Nº 7.204.344	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	26/06/96	PEDRO HORACIO RODRIGUEZ	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	27/06/96	DELFINA BARBERO	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO

e. 8/7 Nº 92 v. 15/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en los autos caratulados "S.A. LA RAZON E.E.F.I.C. y A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de fondos" (Expediente 60064) se ha presentado con fecha 25/6/1996 un proyecto de distribución de fondos (art. 214 L.C.). Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de dos días (art. 214 L.C.).
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 8/7 Nº 40.387 v. 10/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "COMPAÑIA FINANCIERA SAN MARTIN S.A." habiéndose designado síndico a la contadora Carmela Napolitano con domicilio en Corrientes 811 2º "A" "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de octubre de 1996 y 27 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 8/7 Nº 3282 v. 15/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, de Capital Federal hace saber por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de VIXILUD S.A.C.I.I. y F., inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de marzo de 1991 bajo el Nro. 1031 Libro 109, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Pasaje República 560 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado hasta el día 03 de septiembre de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes por ante el Síndico Dr. Jorge Oscar Carreiro con domicilio en la Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (T.E.: 382-1243/2197) de lunes a viernes en el horario de 12 a 20 horas. Se deja constancia que, de acuerdo con el art. 36 de la Ley 24.522, el juzgado dictará resolución dentro del plazo que se cumple el día 29 de octubre de 1996 y que el correspondiente para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 26 de noviembre de 1996. Fijar los días 15 de octubre de 1996 y 26 de noviembre de 1996 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VIXILUD S.A. C.I.I. y F. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 56.513 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Eduardo Ferrari, secretario.
e. 8/7 Nº 3283 v. 15/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días la quiebra de "KANTOR, DANIEL", decretada el día 20 de mayo de 1996. Síndico: María Cenatiempo, con domicilio en Avda. de Mayo 1365, piso 7º oficina "65" de Capital Federal, e intima al fallido KANTOR DANIEL (4.523.273) y a los terceros, a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad del fallido, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17 de julio de 1996 (art. 88, último párrafo de la ley 24.522). La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras los días 11 de septiembre de 1996 y 23 de octubre de 1996 respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Fíjase el día 25 de septiembre de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. El día 9 de octubre de 1996 vence el plazo para que el síndico promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 7 de agosto de 1996 a las 11.00 hs. a la que deberá concurrir el síndico.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 8/7 Nº 3284 v. 15/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de: PUNTELA SA (Soc. Irregular de CARLOS ROBERTO LOPEZ y STELLA MONICA BARBER de ZWAGA s/Quiebra) en la cual ha sido designado síndico Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, 5º piso "C" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 3 de septiembre de 1996 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1º de octubre de 1996 y el general el día 12 de noviembre de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 8/7 Nº 3286 v. 15/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MURALLON S.A. (expte. 67320), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574 piso 3ro. f de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-9-96. Se deja constancia que el 22-10-96 y el 3-12-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/7 Nº 3287 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SERVENTI JUAN DANIEL (expte. 66833), habiendo sido designado síndico el contador Alberto Macías con domicilio en Talcahuano 159 piso 2do. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-9-96. Se deja constancia que el 17-10-96 y el 28-11-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, y constituya domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/7 Nº 3288 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de RENTAIRE DIVISION OBRAS INDUSTRIALES S.A. (expte. 67351), habiendo sido designado síndico la contadora Teresa Zulema Pereyra con domicilio en Guayaquil 236 piso 2do. D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-9-96. Se deja constancia que el 25-10-96 y el 6-12-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/7 Nº 3289 v. 15/7/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1996, en los autos caratulados CLASSTEX SRL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CLASSTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de septiembre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 7 de octubre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 25-10-96 y 12-12-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Cristina T. Cantero, con domicilio en Montevideo 765 5º "B", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/7 Nº 3290 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1996, en los autos caratulados SILECKI DIANA BEATRIZ s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DIANA BEATRIZ SILECKI, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de septiembre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 04 de octubre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 24-10-96 y 11-12-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge López Cepero, con domicilio en Av. Corrientes 1312 4º Of. 404 Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/7 Nº 3291 v. 15/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 1996 se decretó la quiebra de SHAKE S.R.L., inscripta el 12/08/94, Nº 6669, Lo 101, To 209, con domicilio legal constituido en Sarmiento 747, piso 4to., de Capital Federal, en autos caratulados "SHAKE S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 25.076, siendo síndico designado Lurati, Edmundo Leonardo, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1752, piso 3ro "C", de Capital Federal. Fijándose el día 29/05/96 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos: los días 29/07/96 y 09/09/96 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos; y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 de la ley 24.522), respectivamente. Se intima a los terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda otra documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1 al 7 del art. 11 de la Ley 24.522, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiera a lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 8/7 Nº 3292 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1996 se decretó la quiebra de VITULLO GUSTAVO RAFAEL con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1942, piso 5º, "B" Capital Federal en autos caratulados VITULLO GUSTAVO RAFAEL s/Quiebra, Expte. Nº 24.880, siendo el síndico designado Auerhan Clara Susana con domicilio constituido en Uruguay 872 4º oficina 16, Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 12 de agosto de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos: los días 23 de septiembre de 1996 y el día 4 de noviembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 8/7 Nº 3285 v. 15/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso preventivo del Sr. PRANDONI, JUAN CARLOS con fecha 19 de junio de 1996. Señálase hasta el 28 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten ante el Síndico contador Fernando Marziale, con domicilio en la Avda. Corrientes 1965, 10º, "H", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 9 de octubre y 20 de noviembre de 1996 respectivamente. Desígnase el día 2 de abril de 1997 a las 10.30 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 8/7 Nº 40.349 v. 15/7/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MESSINA JOSE", el 21 de junio de 1996. El síndico designado en autos es Ferrari Aurelia Susana con domicilio constituido en Corrientes 1965, 10º piso, "B" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 24 de septiembre de 1996 y 05 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 8/7 Nº 3293 v. 15/7/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

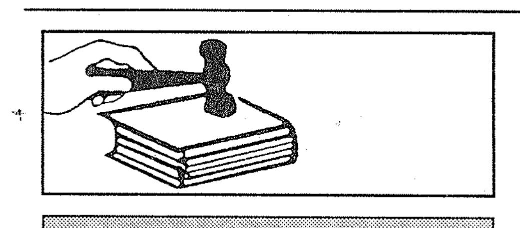
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/7/96 - Vence: 11/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14/06/96	DOMINGO SCARFO	40.238
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	28/06/96	AURORA HERMINIA DELMASTRO y DOMINGO VENTICINQUE	40.250
13	26	Gustavo Pedro Torrent	17/05/96	MEDINA RAMONA LUCIA	73.979
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	11/06/96	ADELA MURILLA	40.285
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	27/06/96	VICENTE AMADO SPOSARO	40.261
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	19/06/96	MARIA ESTHER ORLANDO	40.275
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	21/06/96	SARA CULLEN	40.205
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	21/06/96	HUGO RENE DEL VALLE	40.224
22	UNICA	Fernando L. Spano	19/06/96	ARCANGELA FIORETTI	40.287
22		Fernando L. Spano	19/06/96	ANTONIO CASANOVA y CLELIA AIDA LUISA MARRONE	40.219
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	25/06/96	MARIA ALVAREZ	40.230
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	27/06/96	FERNANDO RUBEN BRODSKY	40.225
27		Roberto Parrilli	02/07/96	GENARO ANTONIO FLOTTA	74.226
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	26/06/96	AZUCENA BEATRIZ GIL FERNANDEZ	40.267
30		Alejandro L. Pastorino	24/06/96	ROSA DENEMBURG	73.947
31		Ricardo Adolfo Leyba	14/06/96	ALBERTO HORACIO GARCIA	40.213
31		Ricardo Adolfo Leyba	24/06/96	SANTIAGO LISTE BOTANA	40.271
32		José Benito Fajre	19/06/96	EDUARDO DOMINGO DATO	40.288
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	11/06/96	SPINELLI OSCAR VICENTE	40.266
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	11/06/96	CARLOS ALBERTO KOSAKOWSKI	40.264
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	14/06/96	ELISA DE PEROSANZ	74.011
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	19/06/96	VICTORIA HESSOON DE BELILOS y/o VICTORIA HASSOUN y/o VICKY BELILOS	73.945
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	24/06/96	MARIA MERCEDES SAINZ	73.937
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	24/06/96	OCHIALINI MARIA ROSA, OCHIALINI ORESTE JUAN, OCHIALINI ANTONIO COSME, AZUA ADELA ROSA y SCHMIDT HAYDEE	40.214
40		Carlos E. Antonelli	28/06/96	ANA MARIA MORALES MANDIA	40.280
40		Carlos E. Antonelli	28/06/96	MARIA MERCEDES MORALES	40.279
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	27/06/96	NICOLAS IACOBUZIO	40.222
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	27/06/96	JUAN CARLOS PACHECO y AMANDA GELAF	40.231
46	UNICA	María del Carmen Kelly	25/06/96	LILIANA ESTER MAGGI	40.263
47	UNICA	Silvia R. Rey	20/06/96	LUIS CARLOS BUFFONE	40.239
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	20/06/96	ERNESTO VICTOR LOPEZ	40.215
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	27/06/96	OSVALDO JULIAN MARTINEZ	40.228
54		Paula I. Stanislavksy	21/06/96	ANTONIA NELIDA MARTINEZ	40.294
54		Gustavo Pérez Novelli	27/06/96	AURELIO PEDRO CERVETTO	73.986
63	UNICA	Jorge E. Beade	12/06/96	VICTORIO ARENELLA	40.212
63		Jorge E. Beade	21/06/96	MARCELO FALCINELLI	40.241
63		Jorge E. Beade	27/06/96	EVANGELINA RABUÑAL GALAN	40.246
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	01/07/96	JORGE ROBERTO TANTUCCI	74.057
66		Juan José Caprín	01/07/96	FABI MURSEP	73.981
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	20/06/96	ENRIQUE JOSE NORIEGA	40.284
73	UNICA	Dolores Miguens	18/06/96	VITA MARIA COLACICCO	40.248
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	12/06/96	DELIA EDELMIRA MARTINEZ ALZAGA	40.208
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	24/06/96	ELIAS FRIEDLANDER y CECILIA FUMBERG	40.268
94		Eduardo Parody	14/11/95	RAMIREZ EDUARDO ELISEO	40.269
94	UNICA	Eduardo Parody	27/06/96	VICENTE AGUSTIN RAYA	73.974
98	UNICA	José Luis González	20/06/96	MARIA ESTHER NUNES	40.255
98	UNICA	José Luis González	20/06/96	JULIO VICTOR COMI	40.256
98	UNICA	José Luis González	20/06/96	CARLOS HORACIO COMI	40.257
101		Eduardo A. Caruso	24/05/96	ELODINA RACCIATTI y DONATO ANTONIO RUGGIERO	40.209
103	UNICA	Luis José Carballido	21/03/96	MARTA AZUCENA GRILLO viuda de WAARDE	40.252
103	30	Eduardo A. Villante	31/05/96	FRANCISCO DE PAULA PEDROS	40.229
108	56	Daniel Rubén Tachella	27/06/96	JOSE REVUELTA	40.259
110	UNICA	María Clara Lagache	18/06/96	MARIA CARMEN ISOLINA LOPEZ y ALVARO VEGA	40.277

e. 8/7 Nº 119 v. 11/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Filgueira de Casares, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CORONEL DE RODRIGUEZ, ELSA ELBA y Otros c/RODRIGUEZ, DIEGO DAVID s/Alimentos proceso especial" que el martillero Néstor L. G. Barthè, rematará el día 16 de julio de 1996 a las 14.00 horas en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 461, 1er. piso de Capital Federal los siguientes bienes: El automotor Ford F 100 marca Ford, motor Ford Nro. XL AA 34633, Chasis Ford Nro. KALUYD - 56598. Dominio A 055.942. Deudas: En concepto de patentes (M. C. B. A. Dirección Gral. de Rentas) al 9-11-95 $ 937,08 Fs. 209. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. La entrega del bien se efectuará una vez aprobada la subasta. El bien será exhibido los días 13 y 15 de julio de 16 a 18 hs. en Manolo Ocampo 1081 de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 8/7 Nº 74.176 v. 10/7/96

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "JOZAMI GIZELLE c/GRAWFORD DE DOGLIA ALICIA MARIA ESTER y Otro s/Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 13.261/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día lunes 15 de julio de 1996, a las 10.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Thames Nº 679, entre las de Pelagio Luna y M. D'Andrea, del Barrio Ibañez, a inmediaciones de la Estación Don Torcuato, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, el que consta de: Jardín al frente, living con hogar a leña, dos habitaciones, baño, cocina, estar, jardín al fondo con pileta de natación de aprox. 8 por 3 mts., cuenta con un pasillo sobre el costado izquierdo del bien. Se encuentra ocupado por el Sr. Aurelio Norberto Doglia con su familia en carácter de propietarios. Edificado sobre el Lote 2 de la Manz. G, que mide: 10 mts. de frente al S. E., 9m77 en su contrafrente al N. O., por 29m74 de fondo en el costado N. E. y 27m60 en su otro costado al S. O. Sup. total 280.1059 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sec. B, Manz. 16, Parcela 9 a. Partida 51.629. Matrícula 32.574. Base U$S 34.150.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del C. Proc., como así que el escribano será designado por la actora. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 43/4 al 10/5/95 $ 1.328,80; por Imp. Inmobiliario fs. 45 al 28/4/95 $ 119,29 y según constancia de fs. 47 no cuenta con servicios sanitarios. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 8/7 Nº 74.123 v. 10/7/96

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galan, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CAPOTORTO, JUAN c/DOS SANTOS FERREIRA, HORACIO s/División de Condominio", (Expte. Nº 35.232/94), que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 18 de julio de 1996, a las 9.30 horas, en el Salón de Remates San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, los inmuebles en Block-Ad-Corpus, ubicados en la calle Carlos Calvo Nº 2501/09 esquina Alberti, Matrícula FR 8-5784. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 12, Parc. 30-A, y Carlos Calvo Nº 2515 al 2525, Matrícula FR. 8-1677. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 12, Parc. 29; de Capital Federal. Se trata de una estructura de hormigón armado construida en una planta; en los dos lotes de terreno que compone ambos inmuebles, en uno, el de Carlos Calvo 2501/09, con entrada por la calle Alberti Nº 995; un local con sótano, cerrado totalmente su perímetro con mampostería ladrillo vista, en el que funciona un Gimnasio; ocupado por el demandado Sr. Horacio Dos Santos Ferreira, quien manifestó ser el propietario; y en el otro, continúa la construcción donde se encuentran instaladas las duchas y baños pertenecientes al Gimnasio al que se ingresa por puerta interior existente; al fondo espacio para depósito y aire y luz, al frente espacio libre de terreno al que se ingresa por Carlos Calvo 2525, según lo informado por el martillero y Oficial de Justicia a fs. 221, 227/228. Deudas: M. C. B. A. fs. 190 $ 509,65 y fs. 181 $ 299,35 al 15-03-96; O. S. N. fs. 179 $ 59,43 y fs. 188 $ 53,70 al 21-03-96; Aguas Argentinas S. A. fs. 189 $ 307,32 y fs. 180 $ 59,76 al 19-03-96, todos sujetos a reajustes y actualizaciones. Los inmuebles salen a la venta en block y con la base única de $ 64.045,99, al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador depositará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal, y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 113 del C. P. C. C. N. Los inmuebles serán exhibidos los días 16 y 17 de julio de 1996, de 15 a 17 horas. Fdo.: Dr. Gustavo Pérez Novelli, Secretario.

Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 8/7 Nº 74.185 v. 10/7/96

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Pérez Novelli, sito en Paraguay 1457 Piso 2º, Capital; comunica por dos días en autos "RADIO SUIPACHA S. A. c/REGENSO DE CESIO AMELIA s/Prenda", Expte. Nº 135.519, que el martillero Gonzalo Chacón rematará el día 15 de julio de 1996 a las 11 hs. en el Salón de Remates "San Cayetano" sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Sarratea y Ruta Nacional Nº 9, Paraje "El Talar de Pacheco", Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; N. Catastral: C. III, S. M, Manz. 110a, Parcela 11. Medidas: 10m41cm de frente al NNE; 4,24m en la ochava; 28,86 en su otro frente al ESE; 31,86m al ONO y 13,41m al SSO. Superficie: 422m7426cm2. (fs. 165), según constatación de fs. 111 el inmueble está ocupado únicamente por la propietaria Amelia Regenjo de Cesio D. N. I. 0.673.082. Chalet de material con techos de teja, y consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño. Hay un galpón lateral y garage, todo de material y en buen estado de conservación. Adeuda: Rentas: $ 3.811,23 al 31/10/95 (fs. 173) Municipalidad: $ 2.525,10 al 20/2/96 (fs. 204); los montos adeudados se encuentran sujetos a los reajustes de práctica (fs. 168). Base: $ 9.617,66, Seña: 30%, comisión: 3% (fs. 194) al mejor postor y en dinero en efectivo. Horario de visitas: días 11 y 12 de julio de 1996 de 14 a 16 hs. El comprador deberá abonar y constituir domicilio en el radio de la Capital en el acto de la subasta; y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 8/7 Nº 74.113 v. 10/7/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, comunica por dos días en autos: "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/ESCOBAR OSCAR ALFREDO" s/Ej. Hip., Exp. Nº 97.342/94, que el martillero público nacional don Manuel Fernando Sobral rematará el día 16 de julio de 1996 a la 11 hs. en el salón de la calle Humberto Iº Nº 2042, un inmueble compuesto de: Unidad 1; calle Ancaste Nos. 3101/03, esquina Iguazú, con entrada por la ochava de Ancaste a la que da un salón con parrilla con mostrador y mesadas y un amplio salón con salida a calle Iguazú; amplio sótano en buenas condiciones, baño azulejado, un dormitorio y amplio espacio con piso de madera en entrepiso. Sup. total de 124,05 m2 y un porcentual de 66,66% y Unidad 2, con entrada por calle Iguazú Nº 889, se accede a un primer piso con dos dormitorios y baño; por escalera se accede al 2º p. con lavadero cubierto y amplia terraza. Sup. total de m2 117,71 con porcentual de 33,34%. Deudas: Aguas Arg. $ 966.47; al 28/9/95; OSN $ 83,91 al 28/9/95 y ABL $ 865,91 al 4/10/95, a distribuirse porcentualmente entre las dos unidades. Desocupadas. Bases unidad 1 $ 38.000.- y Unidad 2 $ 35.000.- al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 4%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición días 12 y 15 de julio de 1996 de 15 a 16 hs. Dra. Silvia Rey Daray, secretaria.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.
e. 8/7 Nº 74.195 v. 10/7/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso bajo, Capital, comunica por dos días en autos "HORACIO TADEO S. A. c/SUCESION NOYA FRANCISCO s/Fijación de valor locativo", Expte. Nº 84.115, que el martillero Ricardo A. Placona rematará el quince de julio de 1996 a las diez horas en el Salón de Remates San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 201, Departamento "E" del quinto piso de la calle Julián Alvarez 2750 de esta Ciudad, que consta de: cocina-lavadero de m.2.00 x m.1,50; living comedor de m.7.00x m.3,50 con balcón de m.3.00 x m. 1,50 a pulmón de manzana; dormitorio con ventana y placard de m.5.00 x m.4.00; baño completo de m. 1,50 x m. 1,50 con placard; placard en el pasillo de acceso y otro en el que da a dormitorio y baño. Todas las medidas son aproximadas. Su estado general es bueno, luminoso y posee línea telefónica. Según título de fs. 216/20 la superficie cubierta es de m2. 48,08; descubierta m2. 3,17. Total m2. 51,25. Porcentual 1,16%. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 23, Parc. 21a. Partida Municipal 1.776.446. Fs. 214/15 Registro Propiedad Inmobiliaria informa que al 15-9-95 no posee inhibiciones; fs. 202 Dirección de Rentas al 15-6-95 adeuda $ 250,05; Fs. 191/2 Obras Sanitarias al 8-5-95 adeuda $ 71,50. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Bolino. Al 31-8-95 la administración informa a fs. 222 que al 31-8-95 no adeuda suma alguna por expensas y que su importe mensual ascendía a $ 92.00. Mayores datos en el expediente. El bien será exhibido el doce de julio de 1996 de once a doce y treinta horas. Base: $ 45.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital (Art. 579 C. P. C. C.). Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá abonar el saldo del precio al contado, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado (Arts. 580 y 584 C. P. C. C.).

Secretaría, 1 de julio de 1996.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 8/7 Nº 74.238 v. 10/7/96

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 del doctor Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica del doctor Carlos Roberto Garibaldi, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos: "BORSZEWSKI JORGE ADRIAN c/FERNANDEZ SEOANE OSVALDO MARCIAL y Otro s/Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 24.894/93, que el Martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 15 de julio de 1996 a las 12.00 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una finca sita en la calle Baigorria nº 2809, Capital, entre las de Terrada y Nazca, inscripta en la Matrícula 15-35698 y que consta en planta baja de un garage, amplio hall de entrada, living comedor, comedor diario, toillete, cocina, lavadero y patio y en la planta alta, consta de dos dormitorios, un baño completo y otro dormitorio en Suite, con balcón cerrado, todo en buen estado de conservación. Según mandamiento de constatación de fs. 133/34, dicha propiedad se encuentra ocupada por el Señor Osvaldo Marcial Fernández Seoane en el carácter de propietario y quien manifiesta habitarlo conjuntamente con su esposa Nilda Haydee Paola de Fernández Seoane y con sus dos hijos Marisol y Juan Martín Fernández Seoane. Dicha propiedad se subasta en estado físico, ocupación y conservación en que se encuentra. Se adeudan impuesto por O. S. Nación según oficio de fs. 123/124 de $ 1.024,15 al 22-9-95, Municipales de fs. 128/9 de $ 8.371,60 al 8-8-95. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Base $ 39.189,10 o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 30% del precio de venta y el 4% en concepto de comisión, todo en efectivo. Asimismo se deja expresa constancia que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo del art. 580 del CPCC, el que quedará notificado por Ministerio de legis, bajo apercibimiento de la designación de postor remiso y orden de nueva subasta, asimismo para el caso que cualquier planteamiento por parte de la compradora, la misma igualmente deberá acompañar la boleta de depósito con la suma del saldo de precio la que quedará como caución en autos, devengado para el caso de decretarse la improcedencia intereses hasta el momento que se dé por integrado el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital conforme lo dispuesto por el art. 579 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 8/7 Nº 74.240 v. 10/7/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SMITH, SERGIO c/WEBER JORGE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 66.340/95 reservado, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 18 de julio de 1996 a las 11.45 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Santo Tomé Nros. 5180/82 entre Vicente López y Cnel. Pedro Calderón y que según título mide: su lote de terreno 8,66 al frente al Norte; 32,59 de fondo al Oeste y 32,60 al Este. Matrícula 56.206. Antecedente Dominial 50 0002 C, Mat. 15-56206, Circunscripción 15, Sección 87, Manzana 178, Parcela 12. Conformado por dos plantas al frente, con acceso para vehículos y peatonal, con cocina, living-comedor, toilette, y un ambiente con escalera de acceso a otro en la parte superior, la cual cuenta con balcones a la calle. Pasillo interior que conduce en planta baja a lavadero principal y otro secundario, cocina, baño, comedor, living y un dormitorio; galería en contrafrente, quincho con parrilla y patio-jardín; estas dependencias pueden ser consideradas como otra vivienda con determinada independencia. Mediante otra escalera desde el living-comedor principal se accede a la planta superior donde se encuentran 3 dormitorio en suite y con vestidor cada uno de ellos. El bien cuenta con 1 línea telefónica y se encuentra ocupado por el demandado y su esposa; dos hijos y su madre. Venta Ad-Corpus y en el estado en que se exhibe los días 15 y 16 de julio de 1996 de 10 a 12 horas, bajo responsabilidad del ocupante por no poseer la martillera la posesión del bien a subastar. Deudas: Municipales-Rentas: $ 1.517,72 a fs. 75/76. O.S.N.: $ 318,80 a fs. 77. Aguas Argentinas $ 316,54 a fs. 78. Base: $ 80.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio será efectivizado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos y bajo apercibimiento de los dispuesto en los arts. 580 y conc. del Cod. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Juan José Caprín, secretario.
e. 8/7 Nº 74.242 v. 10/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 piso 1º de Capital, comunica por dos días en autos: "LERNER, MARTHA ELENA y Otros c/PAGANO, FRANCISCO RAFAEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp.

Nº 91.668/95. Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 15 de julio de 1996 a las 10,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital : el inmueble sito en la Av. Belgrano 336/42/50 esquina 5 de Julio 412/24, Unidad Funcional 1 Planta Baja, Sótano y Entre Piso de la Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 13, Secc. 2. Manzana 50, Parcela 2, Matrícula F.R. 13-161/1, Sup. Cubierta Total 813,40 m2, Porcentual 27,28 %. Se trata de un edificio de una antigüedad aproximada de 60 años. La propiedad en cuestión tiene en su planta baja un amplio local con entrada independiente por Av. Belgrano con ascensor propio y entrada para autos por la calle 5 de Julio Nº 424 y amplia vidriera con cortinas metálicas, pisos tarugados y entrepiso recién construido, sala de máquinas donde se encuentran los equipos de aire acondicionado y calefacción central y dos baños. El entrepiso tiene amplia recepción con secretaría, sala de reunión, estar en la ochava, 5 despachos y baño, con acceso a una vivienda que consta de hall, living y comedor, cocina, comedor de diario, 2 amplios dormitorios, uno de ello en suite, pequeño depósito, baño, lavadero con baño de servicio y cuarto de plancha. El sótano al cual se accede por el costado de la entrada de autos de la planta baja se encuentra con la carpeta de material para colocar sus pisos y más al fondo existe un lugar dispuesto para comedor con pisos de cerámica, todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado. Adeuda: O.S.N. $ 1.364,75 al 5/3/96; Rentas Munic. Bs. As. $ 18.346,44 al 29/2/96 y Expensas Comunes al 29/2/96 $ 78.431,52. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 500.000 Dólares. Seña 30 %. Comisión 3 % a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del 5º día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a estos autos. Visitas 10, 11 y 12 de julio de 1996 de 14 a 16 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel. 803-1529. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Juan José Caprín, secretario.

e. 8/7 Nº 74.251 v. 10/7/96

Nº 74

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, sito en Alsina 1418, 3º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "AUALLE MARIA JULIA c/REQUENA JORGE ALBERTO s/Ejec. Hipotecaria" (Expte.: 13.799/94) que el martillero Roque Mastandrea subastará libre de todo ocupante el día 15 de julio de 1996, a las 9,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: un inmueble ubicado en los lotes 3 y 4 de la manzana 155A del Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires (sobre calle Nobel (ex-Juan XXIII) entre Washington (ex-Domínguez) y Pasaje P. A. Bas (Parc. 217C) ubicado a la altura del Km. 38,600 de la Ruta Nacional Nº 8, a esta altura se encuentra "Un arco de Entrada" que da a la calle Washintong, que lleva directamente a la propiedad), que consta de: vivienda tipo chalet de dos plantas con parque y entrada para coches. En planta baja tiene: Cocina con comedor diario incorporado, living, comedor, lavadero, dependencia y baño de servicio. En planta alta: a la cual se accede por una escalera de madera existen dos dormitorios y un baño completo. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV, Sec: T, Manz.: 155A, Parcela: 3-4, Lotes: 3-4, Partida: 186636/37. La venta se realiza Ad-Corpus en buen estado de uso y conservación. Superficie según título en autos: Deudas: M. Gral. Sarmiento: $ 1153,62 a Fº 46 v. al 27/7/94, Rentas: $ 100,40 a Fº 44/45 al 29/7/94. Visitar los días 11 y 12 de julio de 1996 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 27.208. No procede la compra en comisión (Artíc. 598, Cód. Proc.). El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina (suc. Tribunales) en la cuenta de autos y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (TE y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Juan A. Casas, secretario.

e. 8/7 Nº 74.235 v. 10/7/96

Nº 90

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90 comunica por dos días en autos "BRUZZO, RAUL EDUARDO c/VEINGAST, ROBERTO BERNARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 65194/95) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 15 de julio de 1996 a las 10 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional 26 del 6º Piso de Avda. Corrientes 4210/14/16, Capital Federal. Superficie 57,71 m2. Porcentual 2,51 %. Matrícula 7-1032/26. NC: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 49, Parc. 2. Deudas: OSN al 14/12/95 sin deuda. Ag. Arg. SA nov./95 sin deuda. Municipales al 10/1/96 $ 219,87. Expensas al 27/11/95 $ 573,75 (mensuales aprox. $ 110.). Según informe del Oficial de Justicia ocupan el propietario y su esposa Rosa María Pesatik y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero unido a aquella, todo en buen estado. Base $ 35.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (Art. 40 CPCC) bajo apercibimiento de notificarle sucesivas providencias en la forma determinada en el Art. 133 de CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitar: 10, 11 y 12 de julio de 1996 de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 8/7 Nº 74.378 v. 10/7/96

Nº 103

Juzgado Civil 103 a cargo interinamente de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica interinamente a cargo del Autorizante comunica por 2 días en el exp. 55.907/94, "CONS. PROP. DE AV. CORDOBA 3415/21 c/DOSZEL, RAUL ALBERTO s/Ej. Ejecución Expensas" que el martillero Hugo Tognetti, rematará el 18/7/96 a las 9 en Perón 1233, Cap.: un departamento ubicado: Av. Córdoba 3415/19/21, piso 3º C, uf 16, Cap., de: living, comedor, dormitorio, cocina, baño y lavadero, en buen estado, con una superficie total de 36 m2 porcentual 1,91 %. Nom. Cat. C. 19-S, 15-M, 16-P, 22-Part., 1215891-Matr., 19-635/16. Deudas a cargo de la compradora: AA $ 35,65 al 5/6/95 fs. 51. Expensas $ 2.233,74 hasta octubre/95 incl. (ésta por $ 83) fs. 86; lo que se devengue hasta la toma de posesión; todo con más intereses y acrecidos. Municipal: $ 387,40 al 12/12/95 fs. 66. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5º día de aprobada la subasta; y dentro del 3er. día del remate denunciar al comitente. Se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo Leonardo Ortiz, DNI 25.773.329, nacido 8/8/77, quien dice ser hijo del inquilino que reside por trabajo en Córdoba, sin exhibirse documentación que acredite la ocupación. Base: $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo y en el acto donde deberá constituirse domicilio en Capital. En el estado en que se encuentre. Exhibición 13, 14 y 17/7/96 de 11 a 15 Hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 8/7 Nº 74.236 v. 10/7/96

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, sito en Maipú 92 5º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "MATILLA BERNARDO c/LUONGO JOSE MANUEL s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 90.389 que le Martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 16 de julio de 1996 a las 9 hs. en el salón de la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de Cap. Fed.: tres inmuebles de un ambiente sitos en el edificio de calle Río de Janeiro 557/59 primer piso, unidades funcionales Nº 7, Nº 6 y Nº 9 de Capital Federal, N. C.: Circ. VII, Secc. 17, Manz. 5, Parc. 15 con el siguiente detalle: U.F. 7) Departamento de un ambiente con balcón al frente, Matrícula 7-33/7, Sup. total 37,10 m2, porcentual 1,44 %. Deudas: MCBA: $ 76,49 al 15/2/96, Fs. 123, A.A.: $ 35,68 al 15/2/96, Fs. 108, Expensas $ 436,90 al 21/2/96, Fs. 117 más 5 % por punitorios p/mes valor cuota por expensas mes mayo/96 $ 87,38. Base: $ 15.000 U.F. 6) Departamento de un ambiente con balcón al frente Matrícula 7-33/6, Sup. total 45,51 m2, porcentual 1,77 %. Deudas: MCBA: $94,09 al 15/2/96, Fs. 122, A.A.: $ 35,68 al 15/2/96, Fs. 107, Expensas $ 537,00 al 21/2/96, Fs. 117 más 5 % por punitorios p/mes valor cuota por expensas mes mayo/96 $ 107,40. Base: $ 25.000 U.F. 9) Departamento de un ambiente en contrafrente Matrícula 7-33/9, Sup. total 32,64 m2, porcentual 1,28 %. Deudas: MCBA: $ 68,05 al 15/2/96, Fs. 124, A.A.: $ 35,68 al 15/2/96, Fs. 109, Expensas $ 388,35 al 21/2/96, Fs. 117, más 5 % por punitorios p/mes, valor cuota por expensas mes mayo/96 $ 77,67. Base: $ 15.000. Según surge del mandamiento de constatación las tres unidades funcionales se encuentran deshabitadas, y las U.F. 6 y U.F. 7 se encuentran unidas por apertura de arcada en pared medianera. Venta con Base, al contado y mejor al postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capita Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio debera ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Visitas: 12 y 15/7/96 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 8/7 Nº 74.247 v. 10/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, comunica por cinco días en autos CICOGNA CARLOS ALBERTO s/Quiebra, Expte. 66.840, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 18 de julio de 1996, a las 17 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital el inmueble sito en calle Besares 2634/36, U.F. 2, entre Moldes y Amenábar de Capital. El mismo consta de tres plantas con las siguientes comodidades y superficies. Planta baja: garaje, cuarto de máquinas, dependencias de servicio, amplio jardín, parrilla, pileta de natación. Sup. cub.: 57,82 m2, semicubierta 7,43 m2, descubierta 90,43 m2. Primer piso: Living-comedor, toilette, cocina. Sup. Cub. 55,90 m2, semicubierta 5,47 m2, descubierta 1,90 m2. Segundo piso: Dos dormitorios (uno en suite) dos baños, balcón al frente y al contrafrente. Sup. cub. 55,66 m2, semicubierta 7,39 m2. La superficie total de la unidad alcanza a 282 m2. Porcentual 49,66 %. Se encuentra ocupado por el fallido y su familia. Base: $ 120.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. IVA de ley s/comisión. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. El inmueble se exhibirá los días 15, 16 y 17 de julio en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/7 Nº 3294 v. 15/7/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la calle: Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211. Piso 1º, Capital Federal. Comunica por dos días en los autos "CONSULTORA CABILDO SOC. DE HECHO c/CRITELLI DE ECHEVERRIA CELIA y Otros s/Ejecutivo", Expediente Nº 48.457, que el martillero público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 18 de julio de 1996, en la calle: Humberto Primo Nº 2042/46, Capital Federal, a las 10,30 hs. El inmueble sito en la calle: Avda. Carrasco Nº 845, Piso 1º, Unidad Funcional 57, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Secc.: 85. Mza.: 77; Parc.: 17c; Matrícula: 15-787790/57. Compuesta de las siguientes comodidades: Living-comedor, cocina, 3 dormitorios, con placard en todos ellos; baño instalado; toilette y lavadero, siendo su estado de conservación regular, y al momento de la constatación se encontraba desocupado. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 145/146). No adeuda al 19/1/96. Expensas Comunes: (fs. 103) al 16/6/95 ($ 301.75). Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 115/117) 6/88 al 2/93 ($ 201.41). Aguas Argentinas: (Fs. 87) del 13/7/93 al 26/5/95 ($125.16). Base: $ 25.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado al décimo día de Aprobada la subasta, sin otro notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. Queda prohibida la compra en Comisión, así como la ulterior Cesión del Boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil anterior a la subasta. El bien podrá visitarse los días: 8 y 10 de julio de 1996, en el horario de 13 a 14.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de éste Juzgado. Más datos y constancias en el Expediente o al Martillero T. A. / Fax Nro. 305-8515.

Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Jorge Alberto Juárez, secretario.

e. 8/7 Nº 74.233 v. 10/7/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital, comunica por cinco días en autos: "CASAL Y CIA. S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 30.100, que el martillero Alvaro Barros rematará el día miércoles 17 de julio de 1996 a las 11.30 horas en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Chorroarín 819, Capital, que mide 8 m 69 de frente al NO, 34 m 58 de fondo al NE, 35 m 29 al SO y 8 m 66 en el contrafrente al SE. Circunscripción 15, Secc. 61, Manzana 22, Parcela 9, Matrícula 15-25469. Se trata de un inmueble de características de depósito con entrada de vehículos, galpón con techo de chapa con piso de concreto en toda su superficie, dos baños, entrepiso, oficina en planta baja y otra en planta alta al frente con entrada independiente. Desocupado. Base: $ 71.250 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se visita los días miércoles y viernes de 15 a 17 horas. El bien adeuda por Impuesto Municipal $ 1.819,90 al 12/2/96, a fs. 836; por Rentas $ 940,69 al 14/2/96 a fs. 838 y por OSN $ 365,28 al 28/12/95 a fs. 812. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 8/7 Nº 3295 v. 15/7/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., comunica por tres días en autos caratulados "BANCO PROVINCIA MISIONES c/QUEIROZ S.A.C.A.I. s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 56.141, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de julio de 1996 a las 12 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, en block: Un secadero de láminas marca Cottert con licencia Hillebrand Ind. Arg. Año 1987, Modelo R III 4,6/18+2 Nº 106, compuesto de cámaras calientes con un ventilador y un motor eléctrico cada uno de 10 HP, Nº 747.700.76, Nº 747.700.71, Nº 747.700.72, Nº 747.701.96, Nº 747.701.42, Nº 747.700.75, Nº 547.701.56, Nº 547.700.74, Nº 547.700.73, 2 cámaras frías, cada cámara con dos motores eléctricos internos de 4 HP cada uno, un motor de mando de las cintas transportadas de 10 HP Nº 34.363, un tablero hidráulico accionado por motor eléctrico Nº 742.606.46 de 4 HP. Esp. técnicas largo exterior del equipo 29,71 mts. (incluido cargador) ancho exterior del equipo 7,06 m., altura del equipo 4.45 m. (sobre motor), ancho útil de frente 4,60 m., largo zona de secado 18 m., cantidad de pistas: 3, largo zona de enfriamiento: 2 mts.; motores zona de secado: 9x20, motor zona de enfriamiento: 4x4, motor cintas transportadoras 1x10 HP, calorías necesarias, 2.500.000 Kc al /h, presión de vapor necesarias: 16 Kg/cm2. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 16, 17 y 18 de julio próximos de 9 a 15 hs., en Avda. del Fundador s/Nº., fábrica de Compensados, Localidad de El Dorado, Pcia. de Misiones. Base: $ 46.337,29. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/7 Nº 74.245 v. 11/7/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, con sede en la Avda. Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CASASA S.A. s/Quiebra c/SAIEGH SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 60.862 - reservado) que los martilleros César L. Galli y Macario A. Cuestas Acosta, rematará en bloque, el día 18 de julio de 1996, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes ubicados en la Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, a saber: a) Una fracción de terreno que consta de 86,60 m. en cada uno de sus cuatro costados, o sea una superficie de 7.499 m2. 56 dm2., linda al S.O. con calle Cerrito; al S.E. prolongación de la calle Nicolás Avellaneda; al N.E. con calle sin nombre y al N.O. con la calle Marconi. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. B; Manz. 154 d. Partida: 7.614. b) Dos fracciones de terreno. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Manz. 125; Parcela 1 y Parcela 4 respectivamente. Se unificaron ambos lotes como Parcela 1a. con una superficie total de 3.700 m2., asignándole Partida 7.378, según constancias del título de propiedad obrante a fs. 12/21. Se trata de un Frigorífico Ciclo II, para la elaboración de carne vacuna con destino fundamentalmente a la exportación, elaborando carnes enlatadas (Corned Beef, Cubed Beef, etc.); Extracto de Carne; Carne vacuna cocida compactada y congelada (C.C.C.); caldo salado concentrado, etc., los que se fabrican en sectores diferenciados. La planta cuenta entre otras instalaciones, con laboratorio químico, cromatográfico y bacteriológico; secciones para inspección veterinaria; control de cerramiento de latas, cámaras frigoríficas, túneles de congelamiento, sector de autoclaves, sector de calderas, sala de máquinas, talleres, depósitos, almacenes, pañol, cisternas, depósitos para combustibles, planta de bombeo, piletas de decantación y desengrasado, sector de administración, locales y baños para el personal superior y vestuarios y baños para el personal general. Cuenta con agua potable de red y agua de bombeo. Tiene una superficie cubierta aproximada de 3.912 m2. Condiciones de venta: "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor. Base: $ 300.000; en caso de fracasar, a la media hora se subastará con base retaceada en 25 % menos o sea $ 225.000; Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Todo en efectivo en el acto del remate, el I.V.A. que deba tributarse, será sobre el 17 % del precio total obtenido y sobre el importe de la comisión de uno de los martilleros. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. (postor remiso), y el comprador en comisión deberá dentro del tercer día de realizada la subasta, denunciar el nombre de comitente. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 R.J.C. (Ac. C.N.Com. del 13/12/89) hasta dos días antes de la fecha de remate, procediendo el Actuario a la apertura de los sobres, el día anterior a la subasta a las 12 horas. El importe sobre la venta de los bienes inmuebles, que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura de dominio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo del adquirente. Exhibición los días: 12 de julio, de 13 a 16 hs. y 13 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario interino.

e. 8/7 Nº 3296 v. 15/7/96

Nº 15

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PROVENZA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 163.624, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día 17 de julio de 1996, a las 15,00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 24 compresores nuevos marca "Elgin"; 1 compresor nuevo marca "Siap"; otros compresores nuevos y usados; 8 motores eléct. "Di-Call"; 24 motores elect. "TGM"; Estructuras hierro p/eq. aire acond.; Filtros deshidratador "Torrington", "Torrington King", "Siasa", "White", arenadora; torno paralelo; amoladora; remachadora; condensadores "siemens"; perfiles aluminio e hierro; lote chatarra; muebles y útiles p/ofic.; escritorios, sillas, computadora, impresora; máq. escribir elect.; teléf. cel. Miniphone; etc. Todo de acuerdo a catálogo de venta. Sin Base al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % en dinero efectivo y en el mismo acto de subasta, el saldo se cancelará indefectiblemente el día 18 de julio de 1996 de 13 a 14 hs. en el mismo lugar de subasta, donde se otorgarán los turnos de retiro. Exhibición: en Trenque Lauquen 4930, Caseros, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, los días 12 y 13 de julio de 1996 de 14 a 16 hs. Habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ninguna índole por estado y/o calidad de los bienes, siendo su retiro en la fecha que se fije, por cuenta, cargo y riesgo de los Compradores.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/7 Nº 3297 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital, comunica por cinco días en autos: "IMBROSCIANO JORGE PASCUAL EDMUNDO y Otro c/ FALATYKI SZMUL HERSZ s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 66.098 que el martillero Alvaro Barros rematará el día Jueves 18 de Julio a las 11 horas en la calle Lavalle 425, Capital, la unidad funcional Nro. 1 del inmueble de la calle Gral. Urquiza Nro. 40/56/64 que cuenta con una superficie de 264mc03 en sótano y 352mc39 en planta baja, sup. total: 616mc42, porcentual 9,41 %. El local consta de un gran salón de negocio con piso de mosaico, dos baños y un subsuelo se encuentra otro salón encontrándose en razonable estado de conservación. El local será entregado desocupado conforme a la cláusula 12da. y 13ra. del mutuo hipotecario. Base: $ 210.000 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El bien adeuda por Impuesto Municipal $ 32.024,96 al 8/2/96 a fs. 366/67; por Aguas Argentinas $ 3.931,61 al 8/2/96 a fs. 368; por O.S.N. $ 276,63 al 7/2/96 a fs. 369. Las ofertas bajo sobre serán admitidas, según el art. 104 inc. 6to. del Reglamento del Fuero y art. 206 de la Ley 19.551, hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros, los oferentes y el Síndico. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en una cuenta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; dentro del tercer día el comprador deberá indicar el nombre del comitente. Se visita los días Martes y Jueves de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 8/7 Nº 74.228 v. 15/7/96

Nº 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sitos en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, piso 6º, de esa Capital Federal, hace saber por dos días, en autos TEXTIL NORESTE S.A. c/ SURIANO, RICARDO OSCAR s/ Ejec.", expediente nº 23.968; que la martillera doña Raquel E. Rossi de Brenenberg Victorica, rematará el día 19 de ulio de 1996, a las 13 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se visitará los días 15 y 16 de julio de 1996, de 9 a 11 horas; sita en la calle 9 de Julio nº 281 de Villa Flandria, Estación Jáuregui, Prov. de Buenos Aires; Circ. II, Sección A, Manzana 24, Parcela 8 del Partido de Luján, Prov. de Buenos Aires. Esta calle corre paralela a la de entrada al pueblo, una cuadra a la derecha según se entra, y a cuatro ó cinco de la ruta nº 5. Está compuesta de garage, cocina comedor, living, tres dormitorios, dos baños, lavadero, dos galpones, pileta y parrilla. Ocupada por el demandado y familia. Base de venta $ 21.645; venta al contado, seña 30 %, comisión 3 %, sellados de ley DGI el 0,50 %; toda en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Debe por Impuestos Municipales $ 188,90 y por Rentas $ 1.226,11. Hasta dos días antes de la subasta, se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, según Reglamento del fuero comercial; los que serán abiertos el día anterior a la subasta, en acto público a las 12 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 8/7 Nº 40.325 v. 10/7/96

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7mo. Piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "MAGARIÑOS, CLAUDIO JOSE c/ VILLANUEVA, ROBERTO NICOLAS y Otro s/ Ejecutivo" que el martillero Santiago B. Canop. Mazar, rematará el día 17 de julio de 1996 a las 13,00 hs. en el salón de ventas del Centro de martilleros sito en Uruguay 461 1er. piso de Cap. Fed. el siguiente bien: Un vehículo marca Dodge modelo DP - 600 tipo camioneta año 1974, motor marca Perkins Nro. PA 6427938 chasis marca Dodge, dominio Nro. B - 1.160.433. Deudas en concepto de patentes al 11-4-96 $ 145 (Fs. 43/44). Se hace saber que el vehículo no registra actas pendientes. (Fs. 50). condiciones de venta. Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. La entrega del bien se efectuará previo pago total, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C.. Se hace saber que de acuerdo al art. 104 del reglamento del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 Hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El bien será exhibido el día 16 de julio 15 a 17 hs. en la calle Carballido 6317 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Dario Melnitzky, secretario.

e. 8/7 Nº 40.304 v. 8/7/96

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8vo. Capital Federal, comunica por dos días en autos "TUTELAR C.F.S.A. c/ ALEVATO, RODOLFO PASCUAL y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 23.160, que el martillero Eduardo Abel Esposito procedera a subastar el día 18 de Julio de 1996 a las 10hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: El lote 17 de la Manzana 13. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección B Manzana 100, Parcela 17, calle Cabrera 1868, Localidad de Banfield, Pcia de Buenos Aries; el que según acta de constatación efectuada por el martillero, se encuentra en buen estado de conservación, cuenta con servicios cloacales, agua corriente, gas natural, y se encuentra sobre asfalto. Posee línea telefonica, garage semi cubierto y un pequeño jardín en su frente. Consta de living comedor de 5 por 2,50 m., un dormitorio de 4 por 3 m., un dormitorio de 3 por 3 m., baño, cocina, un fondo enbaldozado (patio), un pequeño jardin, lavadero y un galpón de chapas; encontrándose ocupado por el propietario y su familia en un total de cinco personas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 15 y 16 de Julio próximos de 11 a 13 hs. Base: $ 16.782. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %; saldo de precio dentro del 5to. día de realizado el remate bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 CP. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta las 9,30 hs. del día inmediatamente anterior al remate, fijándose la audiencia de apertura para las 12 hs. del mismo día. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 74/75) por $ 301,19 más $ 49,37 al 29/09/95; en Aguas Argentinas (fs. 78) por $ 19,19 al 17/10/95; y en Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 80) se encuentra sin deuda. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/7 Nº 74.248 v. 10/7/96

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 del auto, comunica por un (1) día en el Juicio "MIL METALES S.A. c/ CASTRO HECTOR JULIO s/ Ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 19 de Julio de 1996 a las 11 hs. en la calle Posadas 425 de Sáenz Peña, Prov. de Bs. As. Un torno paralelo marca Alcione Nº PL 204, con motor Siam; Nº 24152 T. Una fresadora universal marca Fritz Verner, modelo 212 M, con motor marca Siemens Schuckert, Nº 2222475 E; y - Un torno automático Itam F Q-25, con tira barra completa. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. anteriores al remate. Condiciones de Venta: Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Se aceptarán propuestas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/7 Nº 74.203 v. 8/7/96

Nº 25

Juzgado comercial Nº 25 Secretaría Nº 50 comunica por dos días en autos "CAO, SILVIA c/ ALESSIO, LIVIO s/Ejecutivo" (Exp. Nº 22700) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 15 de julio de 1996 a las 16 hs. en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital, el cincuenta porciento indiviso del automóvil Peugeot 504 SRD TRA, dominio B-2.416.362 en el estado en que se encuentra y exhibe. Adeuda en concepto de patentes al 31/05/96 $ 2.484,75. Sin base. Contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se exhibe 13 y 14 de julio de 1996 de 10 a 12 hs. en Suárez 631, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 8/7 Nº 74.382 v. 10/7/96

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 00249/96

Bs. As., 25/6/96

VISTO la actuación Nº 481/95, caratulada "Defensor del Pueblo de la Nación, sobre presunta violación al derecho de la preservación de la salud", y

CONSIDERANDO:

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION dispuso, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 86 de la Constitución Nacional y disposiciones concordantes de la ley 24.284, promover la presente actuación ante una información televisada en el transcurso del programa "TELENOCHE" de L.S. 85 T.V. Canal 13, acerca de la falta de provisión de agua potable que afecta a SEISCIENTAS (600) familias de la localidad de ESTANISLAO DEL CAMPO, Provincia de Formosa.

Que ante las deficiencias constatadas "in situ" se resolvió en el primer tramo de la investigación recomendar a la "COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS ESTANISLAO DEL CAMPO LIMITADA" que adoptase las medidas pertinentes para que se proyectaran y realizaran en el más breve plazo las obras requeridas para asegurar a la población un adecuado servicio de provisión de agua potable (fs. 76/78).

Que posteriormente se comprobó que la Cooperativa local prestataria constituida por los propios usuarios está en un estado de "colapso institucional y funcional".

Que, también en el inicio de la investigación, se resolvió recomendar a la entonces ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA que instase el trámite del proyecto de "Optimización Integral del Servicio de Agua Potable" para la localidad de ESTANISLAO DEL CAMPO, y que adoptase las medidas pertinentes para el abastecimiento seguro de agua potable, dada la alteración cuantitativa y cualitativa del sistema de provisión y de la propia Cooperativa, hasta tanto se concretara aquel proyecto (fs. 79/81).

Que durante el transcurso de la investigación la ex-AGOSF, efectivamente, avanzó en la concreción del proyecto de la Nueva Planta Potabilizadora de Agua —Etapas I y II— asistida técnica y financieramente por el actual ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO —ENHOSA— (ex-COFAPyS), que realizado con proyección a VEINTE (20) años no prevé en el Etapa I la ampliación del servicio, por lo cual alrededor de un tercio de la población de CUATRO MIL (4.000) habitantes seguirá auto-abasteciéndose, con el riesgo que ello implica.

Que sin perjuicio de reconocer el interés demostrado a esta Institución por el ex-COFAPyS y la aplicación demostrada en el diligenciamiento del proyecto provincial referido, no atendió debidamente, a pesar de sendas recomendaciones de esta Institución (fs. 89/90 y 193/196), hacerse cargo de las facultades y obligaciones que le competen por convenio de 1988 con la provincia de FORMOSA delegadas a ese Organismo por la entonces SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS DE LA NACION, en atención al alto riesgo sanitario al que está sometida la población de ESTANISLAO DEL CAMPO no tiene medios ni personal idóneo para intervenir en la solución del problema.

Que sin perjuicio de los cauces registrados mediante la concepción del nuevo proyecto que proveerá la solución más integral POSIBLE del problema planteado, no se ha logrado instrumentar una cobertura sanitaria para el conjunto de la población mientras exista el actual estado de precariedad del sistema de abastecimiento, o sea hasta la concreción de la obra para la población servida, y menos aún ante el riesgo mayor que corren aquellos habitantes del área no servida.

Que existe un elemento concurrente que ha retardado el cumplimiento de las acciones sugeridas por el Defensor en su última intervención (fs. 187/200) que es el hecho contemporáneo de reestructuración funcional sufrida por el ex-COFAPyS (ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO —ENOHSA— a partir del 25/11/95) y de privatización de los servicios sanitarios provinciales sufrido por la AGOSF —hasta el 30/11/95—, futuro ENTE RESIDUAL DE OBRAS SANITARIAS.

Que existen elementos agravantes para sindicar a la situación como de emergencia sanitaria: 1º) por el comienzo del verano en el que concurren el mayor consumo con la mayor posibilidad de contaminación de las aguas, y 2º) por la persistente sequía en gran parte del territorio provincial.

Que, por todo lo expuesto, no parece adecuado, ante la gravedad de la situación, insistir con los organismos sectoriales hasta aquí intervinientes y si hacerlo con instancias más directamente ligadas a la prevención y protección de la salud.

Que el derecho a la salud y a condiciones de vida digna es consecuencia del derecho a la vida, implícitamente reconocido por la CONSTITUCION NACIONAL y mencionado en sus artículos 29, 41 y 42, y además, objeto de un reconocimiento expreso en varios de los instrumentos enunciados en el artículo 75, inciso 22, de aquélla (artículo XI de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades establecidas por el artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar al MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA que:

a) Asista con los medios que estén a su disposición a la ex-AGOSF y a la INTENDENCIA DE ESTANISLAO DEL CAMPO para que puedan cubrir las tareas de prevención y control del suministro de agua potable y eventualmente el de agua importada, para cubrir las necesidades de la población ante la emergencia sanitaria en la que ésta se encuentra.

b) Intensifique el monitoreo sanitario del conjunto de la población de ESTANISLAO DEL CAMPO, previsto en la rutina de los programas del Organismo, en prevención de un aumento significativo de hidropatologías que pudiera presentarse.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 00250/96

Bs. As., 25/6/96

VISTO la actuación Nº 481/95, caratulada "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre presunta violación al derecho de la preservación de la salud", y

CONSIDERANDO:

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION dispuso, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 86 de la CONSTITUCION NACIONAL y disposiciones concordantes de la ley 24.284, promover la presente actuación ante una información televisada en el transcurso del programa "TELENOCHE" de L.S. 85 T.V. Canal 13, acerca de la falta de provisión de agua potable que afecta a SEISCIENTAS (600) familias de la localidad de ESTANISLAO DEL CAMPO, provincia de FORMOSA.

Que con fecha 11/10/95 el DEFENSOR DEL PUEBLO realizó recomendaciones al INTENDENTE de la MUNICIPALIDAD DE ESTANISLAO DEL CAMPO relativas a tareas que debiera implementar paralelamente a la ejecución a corto plazo de la "Nueva Planta" potabilizadora proyectada por la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA y a financiar por el ex-CONSEJO FEDERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, de las que aún no se ha recibido respuesta.

Que se ha constatado que la ex- ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, futuro Ente Residual de Obras Sanitarias provincial, al que le cabría competencia para entender en todos los servicios del interior, se encuentra a partir del 30/11/95 en una situación de transición institucional que la torna no operativa.

Que de acuerdo a lo informado por la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA se encuentra demorada la licitación, por cuestiones dominiales que afectan a los terrenos en los que se construirá la "Nueva Planta", lo cual retarda la solución del problema.

Que de acuerdo al seguimiento realizado por esta Institución durante el curso de las investigaciones, se ha verificado y a la fecha no se dispone de información en contrario, que la situación del sistema de provisión es de virtual alteración cuantitativa y cualitativa del servicio no ofreciendo garantías sanitarias a la población.

Que de acuerdo a la información suministrada por la propia INTENDENCIA de ESTANISLAO DEL CAMPO, el Municipio no dispone de medios ni personal idóneo para revertir la situación ni para asumir el control de calidad del servicio de provisión.

Que existen agravantes en la temporada estival por aumento del consumo y el riesgo sanitario de contraer enfermedades hídricas, colocando al conjunto de la población en virtual estado de emergencia sanitaria.

Que el derecho a la salud y a condiciones de vida digna es consecuencia del derecho a la vida, implícitamente reconocido por la CONSTITUCION NACIONAL y mencionado en sus artículos 29, 41 y 42, y además, objeto de un reconocimiento expreso en varios de los instrumentos enunciados en el artículo 75, inciso 22, de aquélla (artículo XI de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

Que atento a la situación descripta, el DEFENSOR DEL PUEBLO ha resuelto recomendar al MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA y a la SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL dependiente de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION para que en ambos casos, en el ámbito de sus competencias, presten apoyo a ese Municipio y a su población en materia de prevención y control en lo relacionado con el abastecimiento de Agua Potable y a tareas de eventual asistencia sanitaria ante el riesgo de manifestación de hidropatologías derivadas de la situación.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades establecidas por los artículos 86 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar al INTENDENTE MUNICIPAL de ESTANISLAO DEL CAMPO, provincia de FORMOSA, que adopte los recaudos necesarios para:

a) Actuar en estrecho contacto con la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA y prever la asistencia del MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA en el suministro de los medios que permitan asegurar la provisión de agua desinfectada a la población servida.

b) Realice una adecuada publicidad y proveer los reactivos para que especialmente la porción de la población no servida, que se autoabastece de agua para consumo, tome las estrictas medidas que se aconsejan en situaciones de emergencia.

c) Acentúe las tareas asistenciales que en materia sanitaria brinda el Municipio a la población, previendo la cooperación del MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA y la SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL DE LA NACION, a estos fines.

d) Sin perjuicio de implementar los puntos precedentes, proceder a cumplimentar las recomendaciones efectuadas por esta Institución a la INTENDENCIA de la MUNICIPALIDAD DE ESTANISLAO DEL CAMPO el 11/10/95.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 00258/96

Bs. As., 26/6/96

VISTO la actuación Nº 4376/95, caratulada: "   , sobre falta de respuestas a sus reclamos por demora en la entrega de aviso de recibo, por parte de Correo Argentino", y

CONSIDERANDO:

Que se requirió la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, con motivo de no haber recibido el interesado, el aviso de retorno de una Carta Documento enviada el 30 de mayo de 1995, no obstante los reclamos efectuados ante la Sucursal de ENCOTESA, en la que efectuó los mismos.

Que, esta Institución efectuó un pedido de informes a ENCOTESA en el cual requirió acerca de las razones por las cuales, esa empresa no procede a la entrega del aviso de retorno de la carta-documento despachada por el interesado en la Sucursal 63 de la misma, con fecha 30 de mayo de 1995, y que lleva el Nº RO35084.

Que, se ha respondido que, "Ello es así debido a que el envío en cuestión salió a distribución el día 31 de mayo del corriente año, desde la Oficina de FLORIDA (BA) siendo devuelta por el cartero con la observación de "Cerrado con Aviso" (vale decir que se dejó al destinatario un Aviso de Visita con la indicación de que la pieza debía ser retirada en la Sucursal que allí se indicó), permaneciendo en esa Oficina a la espera de que el destinatario pase a retirarla" (fs. 10).

Que, "Vencido el tiempo de guarda el día 13 de junio, la misma fue devuelta a la Oficina de Origen, para proceder a la devolución de la Carta Documento a su remitente" (fs. 10).

Que, "El día 16 de junio se llevó la Carta Documento a la Calle   , para devolvérsela al remitente, ... no pudiendo realizarse la misma por encontrarse el domicilio cerrado, por lo que se dejó el "Aviso de visita" correspondiente, quedando la Carta Documento en el archivo de la Oficina, encontrándose la misma a disposición del cliente, en la Sucursal Nº 16 desde esa fecha" (fs. 10 y 11).

Que, también se requirió acerca de a cuál dependencia de esa empresa corresponde el teléfono 782-2484, en el que se informó al interesado que se le daría una respuesta con motivo de la no entrega del aviso de retorno en cuestión.

Que, a ello se ha contestado que "El teléfono pertenece al Centro de Atención al Cliente que se encuentra en la Oficina Nº 28 de CAPITAL FEDERAL" (fs. 11).

Que, por su parte, el interesado a quien se le dio traslado de la respuesta de la empresa a fin de que hiciera sus comentarios y observaciones, expresa en la nota de respuesta a esta Institución que pudo recuperar el aviso de retorno en cuestión.

Que, atento a haberse solucionado el problema que originara la queja ante esta Institución, corresponde dar por concluida esta actuación.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la ley 24.284.

Por ello,

EL ADJUNTO I DEL
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Dar por concluida la actuación Nº 4376/95 caratulada..., sobre falta de respuesta a sus reclamos por demora en la entrega de aviso de recibo, por parte de Correo Argentino" por haberse solucionado el problema que originara la queja, en consecuencia de la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2° — Registrese, notifiquese y archívese. — Dr. JUAN CARLOS CANTERO, Adjunto I, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 00262/96

Bs. As., 26/6/96

VISTO la actuación Nº 021/94, caratulada ——— sobre la tala indiscriminada de árboles en dársena de Puerto Nuevo", y

CONSIDERANDO:

Que el estudio y tratamiento del caso en nuestra Institución dio lugar al dictado de la resolución Nº 000176 del 21/MAR/95 (fojas 478/481), por la que se formuló una recomendación a la SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES de la SECRETARIA DE TRANSPORTES del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Que dicha recomendación instaba a esa repartición a aplicar medidas compensatorias por la tala de especies vegetales resultante de las actividades emprendidas por la empresa TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A., consecionaria de operaciones portuarias en la dársena A de PUERTO NUEVO.

Que debidamente notificado el titular de la mencionada repartición, no dio estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la ley Nº 24.284, según fuera informado a fojas 493/494.

Que pudo constatarse "in situ" que la remoción de especies arbóreas existentes, obedeció a criterios operativos de tránsito y maniobra de equipo pesado, destinado al movimiento, estibaje, recepción y despacho de contenedores normalizados de gran porte, aptos para el transporte de cargas y mercaderías en buques de ultramar.

Que también, debido a la recomendación formulada a la SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES de la SECRETARIA DE TRANSPORTES del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (hoy SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES de la misma cartera), se promovieron acciones tendientes a dar cumplimiento a los compromisos celebrados entre las partes contratantes.

Que como prueba de ello en la presentación que efectuara el organismo mencionado se proveyeron detalles y fotografías de las obras encaradas, referidas a la creación, desarrollo y mantenimiento de espacios verdes en la CIUDAD DE BUENOS AIRES, en reemplazo de aquellos que se eliminaban del área portuaria con motivo del emprendimiento (fojas 500/512).

Que las partes contratantes son la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y la ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS S.E. (e.l.), como organismos firmantes del convenio marco, y la empresa TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A. como concesionaria.

Que la adjudicataria acepta el compromiso suscripto y se obliga a plantar y conservar un total de MIL SETECIENTOS (1.700) árboles y CIENTO SESENTA MIL (160.000) metros cuadrados de espacios verdes, como primera etapa y en cumplimiento de la sanción impuesta por la resolución AGPSE Nº 24/95.

Que la ubicación del emprendimiento resultó acordada entre la ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS S.E. (e.l.) y la MUNICIPALIDAD, DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que el predio en cuestión se denomina PARQUE INDOAMERICANO, y se encuentra localizado entre las avenidas CASTAÑARES, ESCALADA y LACARRA, limitando con los terrenos del CLUB SACACHISPAS y el playón de estacionamiento del PARQUE INTERAMA, en la región sud de la CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que según el proyecto preparado por la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y MEDIO AMBIENTE de la comuna, el emprendimiento completo incluye, en sus aspectos forestales, el recupero y mejoramiento de los montes de eucaliptus existentes, la plantación de unos SETECIENTOS (700) árboles sobre un promontorio o meseta denominado BOSQUE DE LA MEMORIA, la plantación de un total aproximado de MIL SEISCIENTOS (1.600) ejemplares de especies indoamericanas en dos áreas definidas en el paseo, la plantación de hileras de borde para la AVENIDA DE LOS DERECHOS HUMANOS, que corre a lo largo del predio en forma diagonal, además de forestaciones ornamentales menores, infraestructura de apoyo, el reciclado de un lago regulador para esparcimiento de los visitantes y la adaptación de sectores para práctica deportiva comunitaria.

Que las obras se encuentran en franco desarrollo (fojas 503 a 509) y el proyecto completo incluye la plantación de ejemplares de ombú, ceibo, álamo carolina, jacarandá, fresno, y otros especímenes regionales.

Que los trabajados de plantación de los individuos previstos en el proyecto se está realizando, según manifiesta el titular de la SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES (fojas 502), con la supervisión y apoyo de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y el control de la autoridad portuaria.

Que también se encuentran en ejecución obras complementarias y emprendimientos adicionales, algunos con fines ornamentales y urbanísticos promovidos a través de la resolución AGPSE Nº 93/94, mediante la cual se incluyó entre las obligaciones de los permisionarios y adjudicatarios de las distintas concesiones, la de generar y mantener una barrera vegetal permanente acorde a las necesidades del área, a efectos de contribuir al desarrollo paisajístico de la zona.

Que las actividades realizadas al presente sobre el particular, y las que se prevén para el futuro, son encaradas con la autorización previa del otorgante, quedando supeditada al cumplimiento de la obligación mencionada la renovación del beneficio concedido.

Que la tipología y características de la barrera vegetal se ha pautado con el asesoramiento técnico de la SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que dentro del marco citado, otra empresa de las adjudicatarias de la zona ha encarado el desarrollo de un Paseo Costanero de unos QUINIENTOS (500) metros de largo, como prolongación peatonal de la AVENIDA RAFAEL OBLIGADO y destinado al uso recreacional del público en general, el cual, al presente, se encuentra a disposición de los habitantes de la ciudad (fojas 511).

Que ha sido inaugurado recientemente por las autoridades oficiales el PARQUE INDOAMERICANO y abierto al uso del publico, lo que es otra prueba irrefutable del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes de conformidad a la recomendación formulada por esta Institución.

Que corresponde, por lo tanto, dar por concluida la presente actuación, por cuanto se ha procedido a dar cumplimiento de manera formal, entre las entidades y organismos con incumbencia en el tema y las empresas adjudicatarias de la concesión, a la recomendación oportunamente formulada por esta Institución.

Que la presente resolución se dicta en ejercicio a las facultades conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL ADJUNTO I DEL
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Dar por concluida la actuación Nº 021/94, caratulada..., sobre la tala indiscriminada de árboles en dársena de Puerto Nuevo", por resultar suficientes las respuestas y medidas adoptadas por los organismos requeridos.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifiquese y archívese. — Dr. JUAN CARLOS CANTERO, Adjunto I, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 00275/96

Bs. As., 26/6/96

VISTO la actuación Nº 8330/96, caratulada:... sobre imposibilidad de efectivizar la donación realizada por internos de la U. 16 para el pago de una fianza debido a la falta de cobro de sus ingresos adeudados por el S.P.F.", y

CONSIDERANDO:

Que el interesado, presentó una solicitud al DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION a fin de que interviniera para que a ciertos internos se les permitiera descontar una suma de dinero de sus peculios para imputarlos al pago de la fianza del interno.

Que según afirmó el interesado, las autoridades del Establecimiento Penal le habrían informado que ello no era posible atento a que las sumas indicadas eran adeudadas por el SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL, por lo que no disponiéndose del efectivo correspondiente no se podía efectuar el pago de la fianza.

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION solicitó informes al SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL.

Que dicho organismo respondió que se procedió a transferir a la cuenta del interno... las sumas autorizadas por los diversos internos.

Que habiéndose cumplido con el objeto de la presente actuación corresponde dar por concluida la misma.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la ley Nº 24.284.

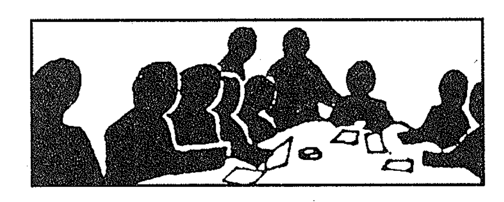
Por ello,

EL ADJUNTO I DEL
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Dar por concluida la actuación Nº 8330/96, caratulada:..., sobre imposibilidad de efectivizar la donación realizada por internos de la U. 16 para el pago de una fianza debido a la falta de cobro de sus ingresos adeudados por el S.P.F.", por haberse cumplido el objeto de la misma.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifiquese y archívese. — Dr. JUAN CARLOS CANTERO, Adjunto I, Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A. EMPRESA DE COMISIONES, MANDATOS, ADMINISTRACIONES Y GESTORA O MANDATARIA DE REMATES
Nro. de Registro en la I.G.J.: 171.346

CONVOCATORIA

Cnvócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1996, a las 10 horas, en la sede sita en Sarmiento 643, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados.
5°) Retribución de los Directores y Síndicos.
6°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Tratamiento del futuro desenvolvimiento de la sociedad.

Vicepresidente - Diego Bullrich
e. 3/7 N° 73.640 v. 10/7/96

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 23 de julio de 1996 a las 9,30 horas en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el salón de Actos de la Unión Industrial Argentina sita en la Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 10°, Sala "C" Capital Federal (el cual no reviste el carácter de Sede Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Emisión y colocación mediante oferta pública de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", un voto de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos a partir del ejercicio en que se ejerza el derecho de conversión, por un monto nominal total máximo de hasta U$S 50.000.000 (cincuenta millones de dólares) o su equivalente en otras monedas, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de acuerdo con las normas en vigor.
3°) Determinación de las características de las obligaciones negociables convertibles en acciones y de su ofrecimiento público. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables convertibles en acciones, incluyendo —sin carácter limitativo— la época de emisión, moneda, precio de colocación, forma y condiciones de pago, tasa de interés, precio de conversión, comisiones y la facultad de pedir, o no, cotización en una o más bolsas y/o entidades autorreguladoras no bursátiles del país y/o en una o más bolsas o mercados del exterior; y la celebración de los contratos respectivos.
4°) Aumento del capital social conforme con el artículo 17 de la Ley de Obligaciones Negociables por conversión en acciones de las obligaciones negociables convertibles, al momento en que sus tenedores ejerzan su derecho de conversión.
5°) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, conforme a lo dispuesto por la Resolución 203/92 de la Comisión Nacional de Valores, para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles a emitirse.
El presente punto del Orden del Día será tratado conforme los quórums y mayoría requeridos para asambleas extraordinarias.
6°) Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) con garantía común, en el marco de la ley 23.576, modificada por la ley 23.962 y sus reglamentaciones: a emitirse en cualquier número de series y/o clases, por un monto de hasta U$S 150.000.000 (ciento cincuenta millones de dólares). Plazo de vencimiento de las Obligaciones Negociables. Características de la tasa de interés a devengar por las Obligaciones Negociables y período de interés aplicable. Aplicación de los fondos a la cancelación de deudas de corto plazo, integración del capital de trabajo e inversiones en bienes de uso. Oferta pública y cotización de las Obligaciones Negociables en la Argentina y en el exterior. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar todos los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables.
7°) Designación de autorizados para tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes a las emisiones de obligaciones negociables y su oferta pública.

Director - Jorge Nicolás Videla

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, ello en la Sede Social de Carlos María Della Paolera N° 226, piso 1° de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 17 de julio de 1996, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse presentar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.

e. 4/7 N° 73.814 v. 11/7/96

"B"

BUREAU QUALITAS ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de julio de 1996 a las 17:00 hs. en Charcas 2737 2° C - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio en la aplicación de lo dispuesto por el art. 193 de la ley de Sociedades;
2°) Remoción de Directorio.
3°) Designación de nuevo Directorio;
4°) Consideración del caso para determinar si la parte correspondiente al suscriptor moroso: a) sea suscripto por los restantes accionistas en forma proporcional a sus respectivas tenencias; b) si se procede a la disminución de capital en esa proporción.
5°) Remuneración autoridades.
6°) Designación de dos asociados para firmar acta. El Directorio

Vice Presidente Ejecutiva - Julita Maristany
e. 3/7 N° 74.030 v. 10/7/96

BANCO BAIRES
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BANCO BAIRES S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 26 de julio de 1996 a las 16 horas, a celebrarse en la calle Juncal 1177 2° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Información sobre la firma del contrato de transmisión de activos y pasivos celebrado con el Banco Crédito Provincial S. A. el 31 de mayo de 1996 y de todo lo actuado por el Directorio de la sociedad en relación al mismo contrato.
3°) Reforma del Artículo Primero del estatuto de la sociedad, con relación a su denominación.
4°) Consideración de la promoción de acciones de responsabilidad en contra de quien fuera Presidente de la sociedad durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
5°) Liquidación de la sociedad.
6°) Designación de los integrantes de la Comisión Liquidadora y fijación de su remuneración.

Presidente - Guzmán Aníbal Menéndez

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de atención: en la sede social, días hábiles bancarios, de 10.00 a 15.00 horas.

e. 5/7 N° 73.977 v.12/7/96

"C"

CAPEX
S. A.
I.G.J. 1.507.527

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de julio de 1996 a las 15 horas, siendo el segundo llamado para las 16:30 horas, en el domicilio legal de la Sociedad sito en Avenida Madero 940, piso 16°, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Información Adicional a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1996.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino de las utilidades acumuladas al 30 de abril de 1996, Distribución de dividendos.
5°) Fijación de los honorarios al Directorio saliente, los cuales han sido previsionados en la suma de $ 360.000 con cargo al Ejercicio Social cerrado al 30 de abril.
6°) Fijación de los honorarios a los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación de la retribución al Contador Dictaminante saliente.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un (1) año.
9°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) año.
10°) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio económico al 30 de abril de 1997.

Presidente - Enrique Götz

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales libradas a esos fines por Caja de Valores S.A., sita en Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en el domicilio legal sito en Avda. E. Madero 940, piso 16°, Capital Federal, hasta el 17 de julio de 1996, en el horario de 12 a 16 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.

e. 2/7 N° 73.481 v. 8/7/96

CTI HOLDINGS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de julio de 1996 a las 13:00 horas, en la sede social de CTI HOLDGINS S.A., sita en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 832, Piso 1°, Capita Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio N° 1 cerrado al 31 de diciembre de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
3°) Elección de Director titular y suplente;
4°) Designación de autorizados para el diligenciamiento, tramitación e inscripción ante la Inspección General de Justicia.

Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 5/7 N° 74.024 v. 12/7/96

"D"

DISTRIBUIDORA FRANCO
S. A.
I.G.J. N° 1.569.744

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1996, a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs., en segunda, en la sede social de Costa Rica 4550 P.B. "I", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Aumento de capital y Reforma de Estatutos.

Presidente - Francisco Saraniti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la comunicación correspondiente, para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asamblea con, por lo menos, 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, operándose el vencimiento del mismo el día 16 de julio de 1996.

e. 2/7 N° 73.518 v. 8/7/96

DROMAR
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de "DROMAR S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23/7/1996, a las 19.00 hs., en la calle Pieres N° 1266/70 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de miembros del directorio. Aprobación de la gestión de los directores.
3°) Ratificación de la continuidad en los cargos de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Presidente - Luis Sandel
e. 5/7 N° 40.282 v. 12/7/96

"E"

EL CLUB DE LA BUENA VIDA
S. A.
I.G.J. N° 94.975

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A. a Asamblea

General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1996, a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo 596, 5º piso de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la presentación de "EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A." en concurso preventivo, ratificación y continuación del trámite.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Apoderado - Roque Luis Cassini

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 2/7 Nº 24.106 v. 8/7/96

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 19 de julio de 1996, a las 17 hs. en la calle Necochea 948, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
6º) Elección de tres (3) miembros Titulares para cubrir los cargos en el Consejo de Vigilancia por el término de dos años.
7º) Elección entre los miembros del Directorio de los cargos de Presidente y Vicepresidente.
8º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
9º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
10º) Ratificación de la Resolución del Directorio de fecha 06.12.95.
11º) Aumento del Capital Social. Modificación del Art. 4 del Estatuto Social.
Presidente - Rodríguez

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Ley 19.550, art. 238).
e. 2/7 Nº 73.523 v. 8/7/96

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO C.I.F.I.S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 1996, siendo las 10.00 horas se reúnen los miembros del Directorio de ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO C.I.F.I.S.A., para convocar a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede Social de Carlos Calvo 2863, Capital Federal, el día 29 de julio de 1996 a las 14.30 horas en Primera Convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación en el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/96.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de honorarios y remuneraciones del Directorio por su desempeño.
5º) Elección de los miembros del Directorio.

No habiendo más temas que tratar siendo las 11.30 horas se levanta la sesión.
Presidente - Jorge Norberto Vilaclara

NOTA: Deposito previo de las acciones en el domicilio indicado hasta el 24 de julio de 1996 según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 4/7 Nº 73.840 v. 11/7/96

"H"

HERRAMIENTAS ELECTRICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1996, en la sede social de Esmeralda 570 7mo. of. 25, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30-09-95.
3º) Remuneración del Directorio del ejercicio finalizado el 30-09-95.
4º) Elección de directores titulares y suplentes
5º) Elección de síndico titular y suplente
Presidente - María Rosa Vecchio
e. 2/7 Nº 73.535 v. 8/7/96

HOKEN Sociedad Anónima Registro Nº 25.795

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1996 a efectuarse en el local de Avda. La Plata 213 3º A de esta Capital, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se convoca fuera de término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1995.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 4/7 Nº 73.872 v. 11/7/96

HOKEN Sociedad Anónima Registro Nº 25.795

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1996 a efectuarse en el local de Avda. La Plata 213 3º A de esta Capital, a las 17 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del estatuto. Aumento de Capital Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 4/7 Nº 73.871 v. 11/7/96

"I"

IGGAM S. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 1996, a las 11 horas, en el domicilio sito en la calle Cerrito Nro. 1318, Planta Baja, Capital Federal (no sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro., Ley 19.550, ejercicio 1995/96 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea (arts. 275 y 298 de la ley 19.550).
3º) Consideración de la absorción de la pérdida del ejercicio contra el saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital (art. 64, C.N.V.).
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 203.087), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-3-96, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio 1996/97.
6º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1995/96.
7º) Aumento de Capital de hasta la suma de $ 14.000.000 y consideración de la propuesta del Directorio de emisión de v$n 7.700.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y v$n 0,01 cada una, para ser ofrecidas en suscripción, con o sin prima, al contado o mediante capitalización de deudas o aportes irrevocables, con derecho a dividendo a partir del ejercicio en el cual se resuelva la emisión.
8º) Elección Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y fijación de su remuneración.
9º) Fijación remuneración Auditores Externos por ejercicio finalizado el 31-3-96.
10º) Designación de Auditor Externo y su remuneración.
11º) Reforma de los arts. 4to. y 26to. del Estatuto Social
Presidente - Osvaldo María Garriga

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 3ro. y 11mo. del Orden del Día, la Asamblea deberá constituirse en Extraordinaria. Hasta el día 16 de julio de 1996 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la calle Maipu 757, Piso 2do. Capital Federal, y/o presentar certificados de custodia emitidos por la Sociedad conjuntamente con las denuncias policiales respectivas, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales.
e. 4/7 Nº 73.825 v. 11/7/96

"L"

LEEA S.A.I.C. Nro. de Inscripción en IGJ: 12.504

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 1996 a las 18 horas en Avda. Dr. R. Balbín 4335, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio Nº 36 cerrado el 31 de diciembre de 1995 y valuación contable del edificio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Presidente - Julio Mabragaña
e. 5/7 Nº 24.297 v. 12/7/96

"M"

MEDICAL & DENTAL COVERING S. A.

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 376, Libro 108, Tomo "A", Sociedades Anónimas, 1-2-1991. Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 22 de julio de 1996 a las 14 hs., y en segunda convocatoria a las 15 hs., en el domicilio social de la calle Talcahuano 426, 3er. piso, Oficina C, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del estado patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Anexos "A" y "F", notas de los estados contables, informe del auditor y memoria del ejercicio económico Nº 5, cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Distribución del resultado del ejercicio.
3º) Designación de nuevos miembros integrantes del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Ada Emilse Banchero
e. 3/7 Nº 73.624 v. 10/7/96

"N"

NATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NATAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 1996, a las 08:00 horas, en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Empresa, sita en Migueletes 858, Local 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1996.
2º) Retribución a Directores y Síndico.
3º) Distrubución de Utilidades.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Presidente - Ezra Churba
e. 5/7 Nº 74.041 v. 12/7/96

"P"

PARRILLA EMILIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de julio de 1996 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, en la calle Aníbal Troilo 993, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la ley 19.550 y sus modif. del ejercicio cerrado el 31/12/95 y de la gestión del directorio.
3º) Consideración de la gestión de la Sindicatura a la fecha, renuncia de Síndicos titular y suplente, elección de los reemplazantes.
Síndico - José I. Ibáñez
e. 3/7 Nº 73.636 v. 10/7/96

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1996 a las 14:30 hs. en primera citación y 15:30 hs. en segunda citación, en Venezuela 110 piso 18 F Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso 1, ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 1996.
3º) Resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1996.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección de Directores por finalización mandatos.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Presidente - Alberto L. Pereyra
e. 4/7 Nº 73.854 v. 11/7/96

"R"

RINGER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de julio de 1996, a las 15.00 horas en Sarmiento 334, Piso 5º, Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 17:00 horas en caso de no reunirse el quórum requerido en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria a esta Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y de su retribución por los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995, aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Reducción del número de Directores. Designación de Directores.
6º) Reforma del artículo Décimo Primero del Estatuto Social.
7º) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aumento de Capital por emisión de acciones ordinarias mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por Accionistas. Renuncia al derecho de suscripción preferente. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
9º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a la refinanciación de los pasivos de la Sociedad efectuada por Accionistas.

Síndico - Hernán Cibils Robirosa

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, concurriendo a Sarmiento 334, piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas. Se aclara que el lugar de celebración de la Asamblea no es la sede social.

e. 5/7 Nº 24.288 v. 12/7/96

"S"

SOTIRIS FOUROULIS
S. A.

CONVOCATORIA

Insc. IGJ Nº 1752 Libro 110 Tº "A" de S.A. el 11-3-92. Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el 25 de julio de 1996, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en Av. Díaz Vélez 5268 —8vo. "31"— Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora de la Convocatoria de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contemplada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al cuarto ejercicio social finalizado el 30 de noviembre de 1995; análisis de los resultados del mismo y gestión del Directorio.
3º) Remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.

Presidente - Konstantinos Fouroulis
e. 2/7 Nº 24.108 v. 8/7/96

SWEET FAMILY
S. A.

CONVOCATORIA

Insc. en I.G.J. Nº 43, Lº 114, Tº A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de julio de 1996, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en Av. Díaz Vélez 5268 —8vo. "31"— Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora de la Convocatoria de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contemplada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al cuarto ejercicio social finalizado el 30 de noviembre de 1995; análisis de los resultados del mismo y gestión del Directorio.
3º) Remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.

Presidente - Ernesto Félix Burak
e. 2/7 Nº 24.107 v. 8/7/96

SUGAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General extraordinaria en primera convocatoria a las quince horas y en segunda convocatoria a las dieciséis horas para el día 31 de julio de 1996, en la sede legal Avenida Córdoba 4475 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores Titulares, síndico titular y síndico suplente;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Miguel Leiberman
e. 2/7 Nº 73.485 v. 8/7/96

SERVICIOS VIALES DE SANTA FE
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de SERVICIOS VIALES DE SANTA FE S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1996 a las 19 horas en primera convocatoria, y las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 2544, 9º B de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que establece la Ley 19.550 correspondiente al 4º ejercicio económico finalizado el 31-12-1995.
3º) Elección de autoridades.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Aumento de Capital.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Eduardo O. García
e. 3/7 Nº 73.699 v. 10/7/96

SHAW SHARES S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Inscripta el 11-9-1991, Nº 7031, Lº 110, Tº A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de julio de 1996 a las 11 horas en 25 de Mayo 516, 5º Piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1993, 1994 y 1995.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1993, 1994 y 1995.
5º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Distribución de honorarios correspondientes a Directores por desempeño de funciones atendiendo a los límites por el art. 261 de la ley 19.550.
7º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de 1 (un) año.
9º) Disolución anticipada de la sociedad.
10) Nombramiento de liquidador.
11) Depósito de acciones de acuerdo con el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Sarandí Bernat
e. 3/7 Nº 24.169 v. 10/7/96

SEVEL ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de la sociedad SEVEL ARGENTINA Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse fuera de la sede social, el día 24 de julio de 1996, a las 10:00 horas en Sarmiento Nº 299, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la autorización para el armado de un programa social de emisión de obligaciones negociables de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962, y demás regulaciones aplicables, por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa, que será de hasta cinco años (contados a partir de la fecha de instrumentación del programa) o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables, en cuyo caso el Directorio podrá decidir la extensión del plazo de vigencia del programa, de hasta U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones), o su equivalente en otras monedas, sujeto a todo incremento o disminución de dicho máximo debidamente autorizados, bajo el cual se podrán emitir y reemitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con o sin garantía, denominadas en dólares y/u otras monedas (el "Programa").
3º) Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades de:
(a) determinar todos los términos y condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a emitir bajo el mismo que no fueran expresamente determinados por la asamblea, incluyendo —sin carácter limitativo—, la emisión y reemisión en una o varias clases y/o series, el monto, época de emisión o reemisión, el plazo, la tasa de interés, el precio, el carácter de cartular y/o escritural y/o global, la forma de colocación, condiciones de pago, los agentes para la colocación o suscripción y la aplicación de los fondos obtenidos por la venta, de las distintas clases o series de obligaciones negociables a emitir o reemitir bajo el Programa y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar.
(b) solicitar las autorizaciones para el armado del programa y la oferta pública de las obligaciones negociables a emitir o reemitir bajo el Programa en la República Argentina y/o en el exterior del país, y para la cotización de una o varias clases y/o series de obligaciones negociables en los mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior; y
(c) subdelegar en los Sres. apoderados de la Sociedad, Hugo Roberto Berdina, Mario Sciancalépore, Guillermo Andrés Romero, Víctor Franzosi, Angel Mariano Montes de Oca y Carlos Scoccimarro, (actuando dos cualesquiera de los nombrados en forma conjunta) el ejercicio de cualquiera de las facultades antes mencionadas, sin que en ningún caso dicha subdelegación pueda significar alguna de las responsabilidades del Directorio por el ejercicio de dichas facultades subdelegadas.

Vicepresidente 1º - Doménico G.G. Ferraris

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que la Asamblea que se convoca se celebrará fuera de la sede de la sociedad, en Sarmiento Nº 299, piso 1º, Capital Federal, y que para su anotación en el Registro de Asistencia a la misma deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 18 de julio de 1996 inclusive en Suipacha Nº 658, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

e. 4/7 Nº 73.756 v. 11/7/96

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA "PUNTA ALTA"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1996, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 252 —Piso 13º— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Honorarios Directores y Síndico y destino saldo utilidad.
3º) Elección de Síndico Titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta dé Asamblea.

e. 4/7 Nº 73.895 v. 11/7/96

SOCIEDAD EDUCACION ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de julio de 1996 a las 21, en Ricardo Gutiérrez Nº 3063/65, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación contable y social, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 1995.
4º) Elección de candidatos, por vencimiento de mandatos, para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente; Secretario; Protesorero; dos vocales titulares; cuatro vocales suplentes; dos Revisores de Cuentas titulares y tres suplentes.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.

Presidente - Ernesto León Jalil Maluf

NOTA: Podrán concurrir a la Asamblea únicamente los socios con derecho a voto que no tengan deudas pendientes por ningún concepto con la Institución y sus dependencias.

e. 4/7 Nº 73.916 v. 8/7/96

SERICIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria en 1º y 2º convocatoria el día 26/7/96, 15 hs., en Superi 2985, Cap. Fed. siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio finalizado 31/3/96 y Distribución Utilidades.
3º) Designación Síndicos, titular y suplente, por un año.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.

Presidente - Raúl G. García
e. 5/7 Nº 74.036 v. 12/7/96

"T"

TAIKISHA ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordina-

ria de accionistas a tener lugar en la sede social de Cerrito 774, piso 11°, el día 23 de julio de 1996, a las 09,00 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás estados, cuadros y notas complementarias y toda otra documentación referida por el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, con relación al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1995.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio.
6°) Remuneración de los integrantes del Directorio.
6°) Elección de miembros titulares y suplentes del órgano de administración de la sociedad.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Presidente - Alberto M. Tenaillon

Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán hacerlo saber con la anticipación que requiere el art. 238 de la ley N° 19.550. Publíquese por cinco días.
e. 3/7 N° 73.694 v. 10/7/96

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de julio de 1996, a las 16 hs. en la calle Necochea 948, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Elección de los miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplentes por el término de dos años.
5°) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
Presidente - Rodríguez

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238).
e. 2/7 N° 73.522 v. 8/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Graciela Esther Amura, Escribana Pública, Titular del Registro N° 952, Matrícula N° 3079 de la Capital Federal con domicilio en Av. Córdoba 679, 4° Piso, Oficinas 407/8/9, Capital Federal, informa que Ventura Hermanos S. A. C. y F., con domicilio en Av. San Juan 2454, Capital Federal transferirá a favor de Ceteco S. A., con domicilio en Av. del Libertador 602, 4° piso, Capital Federal, su fondo de comercio dedicado a la venta de artículos electrodomésticos que se desarrolla en AV. CABILDO 2223, AV. RIVADAVIA 5400, local sito en Alto Palermo Shopping, AV. SANTA FE 4620, AV. LAS HERAS 1871 y AV. SAN JUAN 2440, todos ellos ubicados en esta Capital Federal y local sito en Alto Avellaneda Shopping, consistente en la transferencia de ciertas marcas y otros derechos intangibles, ciertos contratos, muebles, útiles, rodados, mejoras en inmuebles alquilados y el inventario, libre de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de ley respecto de la presente transferencia de fondo de comercio en Av. Córdoba 679, 4° piso, oficinas 407/8/9, Capital Federal y Av. Mitre 501, piso 4°, oficina "A", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
e. 2/7 N° 73.463 v. 8/7/96

Messina Inmobiliaria S.R.L., Repres. por A. Mithieux Mart. públ., of. Vera 401 Cap. avisa: "Mio S.A." repres. por su vicepres. Jorge Yerino, dom. en Helguera 928 vende a Ana Pérez y María Pérez dom. en Condarco 4501 su Lavadero de Ropa sito en ACEVEDO 575. Reclamos de ley en nuestras ofic.
e. 4/7 N° 73.869 v. 11/7/96

Luis Defferrari, abogado, con domicilio en Tucumán 893, 1 "A" avisa: José Antonio Maldonado, domicilio Chile 1836, 8, "48", Cap. Vende a Orlando Falcón, domicilio Valentín Gómez 3517, 1 p. Cap., el negocio sito en AV. CORDOBA 1598, P.B. Capital, libre de deudas y personal, dedicado a comercio minorista de: bebidas en general envasadas, golosinas envasadas, kiosko y todo lo comprendido en la ord. 33.266, tabaquería, cigarrería, artículos de óptica y fotografía, relojería y joyería, librería, papelería, cartones, impresos, filat. juguet. discos y grab., cotillón, perfumería y tocador, copias reproducciones fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocassettes (Rubros 601010-601040-603060-603100-603130-603210-603211-603220-604040) y solicitud ampliación café, bar, elaboración y venta de productos alimenticios, lácteos (envasados), comidas para llevar, debidamente habilitado expediente 102.710-94. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 5/7 N° 40.291 v. 12/7/96

"J"

Talleres Rosedal S.C.A. representada por D'Alessandro Pierino; CI 3.527.729 con domicilio en José Ortega y Gasset 1960, transfiere con retroactividad al 20 de abril de 1993, locales ubicados en la calle JOSE ORTEGA Y GASSET 1958/60 y JOSE ORTEGA Y GASSET 1770/72, habilitados como talleres de chapa y pintura con máquinas pulverizadoras y mecánica en general, a Talleres Rosedal S.R.L. representada por D'Alessandro Pierino, CI 3.527.729. Reclamos de Ley en José Ortega y Gasset 1960, Capital Federal.
e. 3/7 N° 73.625 v. 10/7/96

"M"

Estudio Cabildo 500 S. R. L. bajo el patrocinio letrado de María Verónica Rana, abogada, Tomo 52, Folio 374, con domicilio en Av. Cabildo 500, Capital, avisa que Lilian María Celio de López, domiciliada en Maure 2424, Capital, vende a Ricardo Ares, domiciliado en Zapiola 4816, Capital, su negocio de lavadero de ropa sito en MAURE 2424, Capital. Reclamos de Ley en Cabildo 500, Capital.
e. 2/7 N° 73.465 v. 8/7/96

Messina Inmobiliaria S.R.L., Repres. por A. Mithieux Mart. públ., of. Uruguay 667 10° Cap. avisa: Augusto Berón domic. Jean Jaures 332 3° "B" Cap. vende a Carlos Pereda Barreto y María Susana Di Primio domic. Urquiza 56 15° "E" Cap. su kiosco sito en MONTEVIDEO 485 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 4/7 N° 73.873 v. 11/7/96

"R"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Ha quedado sin efecto venta fondo de comercio, denominado "La Francesa", sito calle RUY DIAZ DE GUZMAN N° 301 P.B., Cap. Fed., anulándose Edicto N° 37.425 de fecha 24 al 30/5/1996. Reclamos en el mismo negocio.
e. 3/7 N° 40.105 v. 10/7/96

"S"

Messina Inmobiliaria S.R.L., Repres. por A. Mithieux Mart. públ. of. Uruguay 667 10° Cap. avisa: "Olive Garden S.R.L." domic. Sarmiento 654 Cap. vende a Juan Manuel Barrial domic. Libertador 1892 Vte. López, Pcia. Bs. As. su Bar sito en SARMIENTO 654 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 4/7 N° 73.876 v. 11/7/96

"T"

María Soledad Santiago, abogada, con domicilio en Viamonte 927, 4° piso "B" Cap. Fed., comunica a los interesados que TV S.I.S. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Corrientes N° 5589, 9° A, Capital Federal, venda a Reconquista Televisora Color S.R.L., con domicilio en TEODORO GARCIA 2474 de Cap. Fed., el fondo de comercio consistente en un circuito cerrado comunitario de televisión por cable, que la vendedora explota en las ciudades de Avellaneda y Reconquista, provincia de Santa Fe, bajo el nombre comercial de Cable Visión Comunicaciones, con local comercial en la Calle 21 N-934 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe. El pasivo de todo orden es a cargo de la vendedora. Las oposiciones deben dirigirse al Escribano José Luis Alvarez con domicilio en Viamonte 927, 4° piso "B" Cap. Fed., o a la Escribana María Elisa Affolter de Ramírez, con domicilio en Calle 7 N° 385, Avellaneda, Provincia de Santa Fe. Publicación por cinco días.
e. 3/7 N° 24.171 v. 10/7/96

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Pub. José María Quesada con Of. Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Juana Felicidad Piñeiro Rodríguez de Míguez Dom. Alberti 469 Cap. Vende a Divina Landeira de Pulleiro Dom. L. N. Alem 2273 Munro Pcia. Bs. As. Su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en TUCUMAN 2114 2° y 3° Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 4/7 N° 73.919 v. 11/7/96

"Y"

El Doctor Edgardo Jorge Guevara, con domicilio en Lavalle 1425, piso 4, Capital Federal, avisa que María Tersa Apecetche de Perazzo con domicilio en Avenida La Plata 564, piso 1, departamento "3", Capital Federal, transfiere el local sito en YERBAL 1676/1678/1680 a Eduardo Daniel Perazzo con domicilio en Yerbal 1680 con el rubro hogar infantil. Reclamos de ley en el mismo. Publíquese por cinco días.
e. 2/7 N° 39.992 v. 8/7/96

El Dr. Ricardo A. Tiscornia, con dom. en Talcahuano 638, 5°H, avisa que "Comuníquese al comercio y público en general, que la entidad "Bodegas y Viñedos Premier Sociedad Anónima", con domicilio legal en Talcahuano N° 638, P. 5° H, Cap. Fed., transfiere por venta a la entidad "Sociedad Exportadora y Comercial Viña Maipo Limitada", con domicilio especial en Talcahuano N° 638, P. 5° H, Cap. Fed., el inmueble con establecimiento de bodega, ubicado en el distrito Russell, departamento Maipo, Provincia de Mendoza de esta República, con frente a calle Pedro Molina o Ruta Provincial número 60, esquina a calle Canal Pescara. La adquirente no se hace cargo de pasivo alguno. Reclamos: Notario Daniel Cavecedo García, Avenida España número 905, Mendoza. Reclamos Cap. Fed.: Talcahuano 638, 5° H.
e. 2/7 N° 73.486 v. 8/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTABLECIMIENTO LA MAGDALENA S. A.

YAI-PAYE S.A. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

En cumplimiento del art. 83 de la Ley 19.550 se comunica que las respectivas asambleas extraordinarias unánimes de accionistas de fecha 24-6-96 aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 12-3-96. A tales efectos se señala que ESTABLECIMIENTO LA MAGDALENA S.A. sociedad absorbente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14-5-96 bajo el N° 4146 Libro 118 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas con un Activo de $ 8.392.915,33 y un Pasivo de $ 2.404.081,97 y Yai-Paye S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 17-2-1977 bajo el N° 289 Libro 87 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas con un Activo de $ 989.910,08 y un Pasivo de $ 139.718,12, han resuelto fusionarse a efectos de que la sociedad absorbida sea disuelta sin liquidarse, pasando sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente ESTABLECIMIENTO LA MAGDALENA S.A. El capital suscripto de la absorbente resultante de la fusión y capitalización del ajuste de capital asciende a $ 100.000. Los domicilios de ambas sociedades se encuentran en la calle Agüero 1865, Capital Federal, y las cifras mencionadas correspondientes a los Activos y Pasivos de cada una de ellas surgen de sus respectivos Balances Especiales al 31-12-95. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de las sociedades intervinientes el 12-3-96 y fueron aprobados por las asambleas extraordinarias unánimes de cada una de ellas, realizadas ambas con fecha 24-6-96. A todos los efectos legales se fija el domicilio en la calle Agüero 1865, Capital Federal, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.
Presidente - David Lacroze
e. 4/7 N° 73.834 v. 8/7/96

"G"

GUAYAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

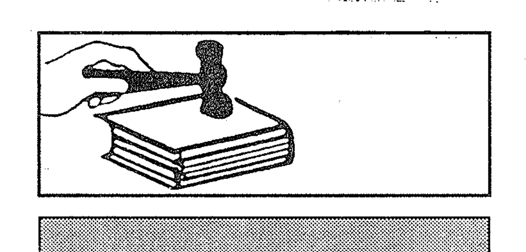
AZUCARERA BENVENUTO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

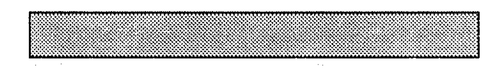
En cumplimiento del art. 83 de la ley 19.550 se comunica que las respectivas asambleas extraordinarias unánimes de accionistas de fecha 19/3/96 aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 12/3/96. A tales efectos se señala que GUAYAL S.A.C.I.I.F. y A. sociedad absorbente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 11/5/1966 bajo el N° 868 Folio 65 Libro 61 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas con un Activo de $ 6.147.662,06 y un Pasivo de $ 1.872.342,75 y la AZUCARERA BENVENUTO S.A.C.I. y F. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 18/5/1961 bajo el N° 938 Libro 54 Folio 135 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas con un Activo de $ 386.065,17 y un Pasivo de $ 13.311,84, han resuelto fusionarse a efectos de que la sociedad absorbida sea disuelta sin liquidarse, pasando sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente GUAYAL S.A.C.I.I.F. y A. El capital suscripto de la absorbente resultante de la fusión y capitalización del ajuste de capital y aportes irrevocables asciende a $ 1.000.000. Los domicilios de ambas sociedades se encuentran en la calle Av. Santa Fe 1821, Piso 2°, y las cifras mencionadas correspondientes a los Activos y Pasivos de cada una de ellas surgen de sus respectivos Balances Especiales al 31/12/95. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de las sociedades intervinientes el 12/3/96 y fueron aprobados por las asambleas extraordinarias unánimes de cada una de ellas, realizadas ambas con fecha 19/3/96. A todos los efectos legales se fija el domicilio en la calle Av. Santa Fe 1821, Piso 1°, Buenos Aires, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.
Presidente - Horacio E. Frías
e. 4/7 N° 73.835 v. 8/7/96

"H"

HORACIO PARADELA Sociedad Anónima

Inscripción I. G. J.: 8/8/1977, N° 2555, Libro 86, t. A de S. A. En Asamblea Ordinaria del 27/6/1996 se amplió el capital social de $ 53.000 a $ 208.000 sin reforma estatuaria y mediante emisión de 156.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y de 1 voto c/una, destinadas a la suscripción por los accionistas según Art. 194 Ley 19.550, con integración en dinero efectivo.
Presidente - Francisco Leandro Osés
e. 5/7 N° 40.253 v. 10/7/96





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 11hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un semirremolque marca Randon, tipo semirremolque furgón frigorífico, modelo SR-FC-FR-03-13, año 1993, con chasis marca Scania 9ADR1303PM101480, dominio C-1.713.915, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Lope de Vega 2789, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 27.748,50, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 4/7 Nº 73.884 v. 8/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,50hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Pick-up, modelo Trafic, año 1994, motor marca Renault 5669539, chassis marca Renault BA1TA83ZZRS0011978, dominio C 1.819.900, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: u$s 6.678, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 4/7 Nº 73.887 v. 8/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 11,15hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Chassis con cabina, año 1980, modelo L 1518/48, motor marca M. Benz Nro. B-004796, chassis marca M. Benz Nro. 351303-15-006119, dominio C-1.064.562., uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Monseñor Bujano 1806, (ex Camino de Cintura), San Justo, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 22.765, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 4/7 Nº 73.889 v. 8/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,35hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chassis marca Mercedes Benz, tipo Omnibus, modelo OH 1526/70, año 1993, con motor marca M. Benz 347970-50-665872, chassis marca M.Benz 351.233-11-099993, dominio B-2.565.377, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno; Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 22.050,50, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 4/7 Nº 73.890 v. 8/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,45hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Microómnibus, año 1990, con motor marca M. Benz Nro. 341948-10-127787, chassis marca M. Benz Nro. 341068-11-088625, dominio C-1.477.308, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Dellepiane Norte 6251/58, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18hs. Base: $ 13.100, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 4/7 Nº 73.892 v. 8/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,30hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chassis marca Mercedes Benz, tipo Microómnibus, modelo OH 1314/46, año 1990, con motor marca M. Benz Nro. 341946-10-122513, chassis marca M. Benz Nro. 351210-11-084663, dominio C-1.476.945, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Dellepiane Norte 6251/58, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18hs. Base: $ 13.100, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 4/7 Nº 73.897 v. 8/7/96

El martillero público Don Manuel Lastra (822-7418) hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco de Galicia y Bs. As. (acreedor prendario art. 39 Ley 12962) y de conformidad con el art. 585 del C.C. subastará el 15 de julio de 1996 a las 15,30 hs. en Grl. J. D. Peron 1233 Cap. Fed. el automotor marca Fiat tipo Furgón modelo Fiorino D. 1994, motor Fiat 146B10004105564 Chasis Fiat 147BB007321294, Dominio C-1825194, en el estado en que se encuentra y exhibe en Castelli 374, Cap. Fed. de 10 a 12 hs. los días 11 y 12 de julio. Base: $ 8.587,35 Seña: 30 % Comisión: 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, en la forma y lugar que se le indicará al comenzar el remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del vendedor. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos por transferencia y trámites serán por cuenta y a cargo del comprador. El bien se entrega previo pago total del precio. En caso de no haber ofertas, pasada media hora, se subastará nuevamente Sin Base. El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Fed. y la venta estará sujeta a la aprobación de la vendedora. No se admiten compras en comisión. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es el Sr. H. J. Marazzi.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.

Manuel L. Lastra, martillero público.

e. 4/7 Nº 73.899 v. 8/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,25hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chassis marca Mercedes Benz, tipo chassis con cabina, modelo L 710, año 1994, con motor marca M. Benz Nro. 374905771213483, chassis marca M. Benz Nro. 9BM688109RB006668, dominio C-1.749.324; en el estado en que se encuentra en exhibición en H. Yrigoyen 762 Capital Federal, de 10 a 16hs. Base: $ 20.160, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 4/7 Nº 73.907 v. 8/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,55hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Dacia, tipo Rural, modelo 1310 TLX, año 1993, motor marca Dacia 010788, chassis marca Dacia UU1R13311P0106908, dominio C 1.640.628, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 16hs. Base: U$S 6.750, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 4/7 Nº 73.908 v. 8/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 11,10hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Dacia, modelo TLX, año 1994, motor marca Dacia 036662, chassis marca Dacia UU1R1711R2485758, dominio B 2.657.230, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 16hs. Base: u$s 5.400, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 4/7 Nº 73.911 v. 8/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,55hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo familiar, modelo 21 GTX Break, año 1993, motor marca Renault, 5529746, chassis marca Renault 8A1K488ZZP5000236, dominio C 1.690.222, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 16hs. Base: u$s 8.010, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 4/7 Nº 73.915 v. 8/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 10,20 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Volkswagen, tipo Pick up, modelo VW Saveiro CL, año 1994, motor maca Volkswagen Nº UNB024680, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZPP273995, Dominio Q-069.579, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 7.300. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuya deudor es MELANIE S.A.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 5/7 Nº 74.045 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 17 de julio de 1996 a las 9,25 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Subaru, tipo sedán, modelo impresa 2.0 4D Turbo, año 1994, motor marca Subaru Nº 053792, chasis maca Subaru Nº JF1GC8BL0BG030520, Dominio C-1.793.687, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 24.327. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonada a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El

bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es CESAR A. L. NOCITO.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.047 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 17 de julio de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo pick up, modelo 504GD, año 1994, motor marca Peugeot Nº 655755, chasis marca Peugeot Nº 8045010, Dominio B-2.629.367, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 13.669. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonada a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es GUARINO SAIC y C.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.050 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 10,15 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R 12 TL M 1.6, año 1994, motor marca Renault nº 5898367, chasis marca Renault Nº L813-021129, Dominio C-1.759.984, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuya deudor es JACINTO D. RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.068 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 10,10 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno CL 3P, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388124720, chasis marca Fiat Nº 9U1146000R7138751, Dominio B-2.719.296, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuya deudor es WALTER J. BELLAERA.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.070 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 10,05 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas modelo Renault 9TSE, año 1987, motor marca Renault Nº 2753544, chasis marca Renault Nº L42E-000201, Dominio C-1.398.709, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 2.500. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es PAULINA KUSESEN.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.071 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, año 1993, motor marca Fiat Nº 159A30388089359, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 P 5082622, Dominio B-2.570.957, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 6.200. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuya deudor es CARLOS M. GALEANO...

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.073 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 9,55 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot, tipo sedán, modelo 205 D, año 1994, motor marca Peugeot Nº AQAPTC1CV1Z021550, chasis marca Peugeot Nº VF320CA 9225102631, Dominio B-2.623.390, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 14.567. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuya deudor es SEBASTIAN A. GIOVANETTI.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.075 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cod. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 9,50 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Volkswagen tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1994, motor marca Wolkswagen Nº UN970491, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ079568, Dominio Q-067.591, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 6.400. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuya deudor es MELANIE S.A.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.087 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 9,45 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R9 RL, año 1995, motor marca Renault Nº 5934209, chasis marca Renault Nº L428U-000330, Dominio ACV 791, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 17.068. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuya deudor es LUIS A. HIRTZ.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.088 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 10,25 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Ford, tipo Pick up, modelo F-100 DSL, año 1993, motor marca MWM Nº 22904292810, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM3XPJ022134, Dominio Q-062.563, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 10.100. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuya deudor es ALEJANDRO BARROS.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.091 v. 10/7/96

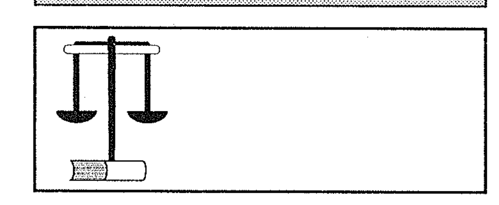
El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 10,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta SC, año 1990, motor marca Fiat Nº 138 B3 038-7524851, chasis marca Fiat Nº 8AS138 A00 00060139, dominio C-1.502.264, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Sin base. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 27 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es JORGE R. FRANCO.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.094 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 10,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo R 11 TS, motor marca Renault Nº 2693312, chasis marca Renault Nº 373-09496, dominio C-1.294.744, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Base: $ 6.500. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y

a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es CARLOS P. VEIGA.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.100 v. 10/7/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a JESUS MARIA ORTIZ a fin de que se presente a estar a derecho en los autos "ORTIZ, JESUS MARIA s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.
e. 5/7 Nº 3223 v. 10/7/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LAGOMARSINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 12 de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 4/7 Nº 40.015 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PEREZ. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 5/7 Nº 73.770 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION MARUCA. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 5/7 Nº 40.186 v. 10/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Unica, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 9º, de Capital Federal, en autos "CENOZ, GLORIA c/BRACCACINI, HECTOR s/Pedido de Autorización de Salida del País" cita y emplaza al Sr. HECTOR DANIEL BRACACCINI para que en el plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 5/7 Nº 74.250 v. 8/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, con sede en la calle Lavalle 1220, piso 4, de Capital, cita y emplaza a la Sra. OLGA CATALINA SANCHEZ, D.N.I. 17.463.871, en los autos "SANCHEZ RAUL ALEJANDRO s/Adopción", a fin de que en término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerla por conforme con la adopción que se persigue. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 5/7 Nº 40.216 v. 8/7/96

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a CARLOS ALBERTO BUENGIORNO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "SEGOVIA, LEOCADIO ALMIRON DE SEGOVIA, MARIA LUISA y SEGOVIA DE BUENGIORNO, ROSALIA s/Sucesión" bajo apercibimiento de continuar el trámite del mismo sin su presencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 5/7 Nº 74.017 v. 8/7/96

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLINIO PEDRO SALOMONE y ZULEMA MATILDE LORENZO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 5/7 Nº 40.159 v. 10/7/96

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días, a contar desde la última publicación del presente a: ALFREDO RICARDO CHRISTIANI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CHRISTIANI ALFREDO RICARDO s/ Ausencia por desaparición forzada". Publíquese gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 mayo de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 4/7 Nº 3194 v. 8/7/96

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Adolfo Alsina 1418, 2º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "OCAÑA JORGE ANTONIO s/ Desaparición forzada", cita por el plazo de 60 días, al Sr. JORGE ANTONIO OCAÑA, art. 5 Ley 24.321. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 4/7 Nº 3195 v. 8/7/96

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, en expediente Nº 54.853/96 en autos caratulados "PAREDES, TOMAS ADOLFO s/Ausencia por desaparición forzada", cita al Sr. TOMAS ADOLFO PAREDES por edictos que se publicarán por tres días sucesivos en el Boletín Oficial de conformidad con lo establecido por el art. 5º de la ley 24.321.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 5/7 Nº 3224 v. 10/7/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GARGIULO. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 25/6 al 27/6/96.
e. 4/7 Nº 72.646 v. 8/7/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 de Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO CHAMORRO.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Graciela Medina, juez.
e. 4/7 Nº 40.031 v. 8/7/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BERNARDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Eduardo Parody, Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 25/6 al 27/6/96.
e. 4/7 Nº 39.271 v. 8/7/96

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APELES EDMUNDO MARQUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/6 al 1/7/96.
e. 4/7 Nº 39.483 v. 8/7/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, cita a MARTHA FRANCISCA FERRANDO a fin de que se presente en autos y proceda a tomar la intervención correspondiente bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en estas actuaciones. La providencia judicial que lo ordena ha sido dictada en los autos caratulados "FINANCIERA BUENOS AIRES S.A. c/FERRANDO MARTHA FRANCISCA y Otros s/Ejecución de alquileres". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 5/7 Nº 40.221 v. 8/7/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días, a contar desde la última publicación del presente A: MARTA ALICIA DI PAOLO, para que comparezca bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada, en los autos caratulados: "DI PAOLO MARTA ALICIA s/ Ausencia por desaparición forzada". Publíquese gratuitamente por tres días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 23 de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 4/7 Nº 3196 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita y emplaza a SUSANA VICTORIA FALABELLA DE ABDALA, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "FALABELLA DE ABDALA, SUSANA VICTORIA s/ Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan C. Benincasa, secretario Ad-Hoc.
e. 4/7 Nº 3197 v. 8/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, en autos: "BOHER ROSALES, FERNANDO B. y Otro s/Cancelación", ha ordenado, conforme lo dispuesto por el art. 89, D.L. 5965/63, la cancelación de los títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, con las siguientes características: "Accionista. Título Nº. Valor Nominal. Cantidad de acciones. Hernán Boher Rosales. Título Nº 1.408.421. 408.421. Fernando B. Boher Rosales. Título Nº 2.816.842. 816.842. Hernán Boher Rosales. Título Nº 3.204.211. 204.211. Hernán Boher Rosales. Título Nº 4. 102.105. 102.105. Hernán Boher Rosales. Título Nº 5.102.105. 102.105". El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dispone: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1996....Resuelvo: 1. Disponer la cancelación de los mencionados documentos. 2. Emitir nuevos títulos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación de los edictos que a continuación se ordenan, de no mediar oposición. 3. Ordenar publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación", con transcripción de las características de los instrumentos. Notifíquese por cédula a la Sociedad Emisora. Carlos A. Villar, Juez.".
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 19/6 Nº 72.112 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, en autos "UNILAN TRELEW S.A. s/Procedimiento de cancelación", ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés cuyos endosantes, libradores, fechas de vencimiento e importes en U$S se indican a continuación: 1) Textil Lugano, Defan S.A., 15/12/94, 1.300,00; 2) Textil Lugano, Defan S.A., 20/12/94, 1.300,00; 3) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15/12/94, 3.700,00; 4) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 31/12/94, 4.589,00; 5) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 30/11/94, 3.800,00; 6) Textil Lugano, Fernando Racca, 30/11/94, 1.500,00. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 5/7 Nº 40.217 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2do. piso de Capital Federal, en autos: "CALIA S. A. s/Procedimiento de cancelación" ha ordenado la cancelación de los pagarés cuyos endosantes, libradores, fechas de vencimiento e importes en dólares estadounidenses se indican a continuación: 1) I. Atl. SA, Enese SRL, 14.10.94, 3.901,10; 2) Graffity SRL, Grafitty SRL, 15.10.94, 12.000,00; 3) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 15.10.94, 3.000,00; 4) Graffity SRL, Graffity SRL, 22.10.94, 12.015,00; 5) Graffity SRL, Graffity SRL, 29.10.94, 12.764,00; 6) Cilsa, Rhomar SA, 04.11.94, 594,35; 7) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 30.10.94, 3.000,00; 8) Textil Lugano, Rodimar S.R.L., 21.11.94, 2.792,00; 9) Textil Lugano, Rodymar S.R.L., 14.11.94, 4.558,00; 10) Textil Lugano, Carlos Caballero, 15.11.94, 4.403,00; 11) Cilsa, Rhomar SA, 09.12.94, 685; 12) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 19.11.94, 3.000,00; 13) Ilsa, Rhomar SA, 16.12.94, 684,97, 14) Textil Lugano, Rhodymar SRL, 17.11.94, 2.602,00; 15) Textil Lugano, Rodymar SRL, 07.11.94, 2.792,00; 16) Textil Lugano, Rodymar SRL, 14.11.94, 4.558,00; 17) Textil Lugano, Rodymar SRL, 24.11.94, 2.602,00; 18) Textil Lugano, Carlos Caballero, 30.11.94, 4.403,00; 19) Textil Lugano, Prontar SA, 30.11.94, 2.601,00; 20) Textil Lugano, Prontar SA, 30.11.94, 2.601,15; 21) Textil Lugano, Rodymar SRL, 05.12.94, 2.792,00; 22) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 09.12.94, 3.000,00; 23) Textil Lugano, Rodymar SRL, 12.12.94, 2.792,00; 24) Textil Lugano, Rodymar SRL,

15.12.94, 4.558,00; 25) Textil Lugano, Carlos Caballero, 15.12.94, 4.403,00; 26) Textil Lugano, Prontar SA, 15.12.94, 2.601,00; 27) Textil Lugano, Prontar SA, 15.12.94, 2.601,00; 28) Textil Lugano, Rodymar SRL, 19.12.94, 2.792,74; 29) Textil Lugano, Rodymar SRL, 22.12.94, 4.558,00; 30) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 23.12.94, 2.000,00; 31) Textil Lugano, Rodymar SRL, 26.12.94, 4.558,00; 32) Textil Lugano, Rodymar SRL, 29.12.94, 4.558,00; 33) Textil Lugano, Carlos Caballero, 30.12.94, 4.403,00; 34) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 30.12.94, 2.000,00; 35) Textil Lugano, Textil Lugano, 31.12.94, 4.558,00; 36) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 15.01.95, 4.000,00; 37) Textil Lugano, Defan SACIFA, 5.12.94, 767,00; 38) Textil Lugano, Defan SACIFA, 10.12.94, 767,00; 39) Textil Lugano, Defan SACIFA, 15.12.94, 767,00; 40) Textil Lugano, Defan SACIFA, 20.12.94, 767,00; 41) Textil Lugano, Defan SACIFA, 25.12.94, 767,00; 42) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 767,00; 43) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 867,57; 44) Textil Lugano, Defan SACIFA, 10.12.94, 1.300,00; 45) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 1.352,00; 46) Textil Lugano, Spool SRL, 10.12.94, 3.000,00; 47) Textil Lugano, Spool SRL, 17.12.94, 3.000,00; 48) Textil Lugano, Spool SRL, 24.12.94, 3.000,00; 49) Textil Lugano, Lauda Textil SA, 10.11.94, 3.054,74; 50) Textil Lugano, Spool SRL, 31.12.94, 3.332,76; 51) Textil Lugano, I Hak Je, 20.12.94, 5.000,00; 52) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 05.12.94, 5.000,00; 53) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 15.12.94, 5.000,00; 54) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 23.12.94, 5.000,00; 55) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 31.12.94, 5.000,00; 56) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15.11.94, 3.000,00; 57) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15.11.94, 3.500,00; 58) Textil Lugano, Sergio Fiorini, 24.11.94, 2.553,17; 59) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 30.11.94, 3.000,00; 60) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 30.11.94, 1.450,00; 61) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 31.12.94, 1.300,00; 62) Textil Lugano, Vicente Limo, 31.12.94, 1.300,00; 63) Textil Lugano, Roberto Arias, 09.12.94, 1.610,38; 64) Textil Lugano, Mario Maspero, 16.12.94, 2.100,00; 65) Textil Lugano, Mario Maspero, 02.12.94, 2.100,00; 66) Textil Lugano, Waldis SRL, 07.12.94, 1.845,72; 67) Textil Lugano, Goodly, 09.12.94, 2.100,00; 68) Textil Lugano, Mario Maspero, 23.12.94, 2.125,18; 69) Textil Lugano, Shorfin SACIF, 15.11.94, 1.489,16; 70) Textil Lugano, Neila SAIC, 20.11.94, 20.598,17; 71) Textil Lugano, Temec Textil SA, 30.11.94, 3.752,00; 72) Textil Lugano, Solson SRL, 30.11.94, 7.000,00; 73) Textil Lugano, Temec Textil SA, 30.11.94, 3.752,00; 74) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 1.235,00; 75) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.840,00; 76) Textil Lugano, Hora Cero SA, 30.11.94, 4.635,00; 77) Textil Lugano, Maisonnave-Basso, 30.11.94, 4.500,00; 78) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.690,00; 79) Textil Lugano, Veintiséis SRL, 30.11.94, 5.000,00; 80) Textil Lugano, José Díaz Pardo, 30.11.94, 1.770,00; 81) Textil Lugano, Sergio Fiorini, 30.11.94, 2.553,17; 82) Textil Lugano, Vicente Liberatti, 30.11.94, 2.108,00; 83) Textil Lugano, Esmilodon SRL, 30.11.94, 4.380,00; 84) Textil Lugano, Fernando Racca, 30.11.94, 1.180,00; 85) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.11.94, 2.050,00; 86) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.12.94, 4.400,00; 87) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.12.94, 2.100,00; 88) Textil Lugano, Marcelo Marcia, 30.11.94, 3.600,00; 89) Textil Lugano, Talleres SRL, 16.12.94, 3.717,94; 90) Textil Lugano, Soi-San SRL, 30.11.94, 4.000,00; 91) Textil Lugano, Sol San SRL, 30.11.94, 4.835,00; 92) Textil Lugano, Talleres SRL, 18.11.94, 3.000,00; 93) Textil Lugano, Fernando Racca, 31.12.94, 1.000,00; 94) Textil Lugano, Vicente Limo, 31.12.94, 1.300,00; 95) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.11.94, 4.100,00; 96) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.690,00; 97) Textil Lugano, Marcelo Masia, 31.12.94, 3.400,00; Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 5/7 Nº 40.218 v. 26/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal comunica que ante el mismo tramitan los autos "DELPHI S.A. y NUEVOS SURCOS S.A., UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS s/Cancelación" en el que la accionante demanda la cancelación de los siguientes pagarés, todos ellos firmados por los Presidentes de ambas sociedades, Sres. Mario Francisco Enrique Cauzillo y Jorge Néstor Fernández Prieto: 1) Emitido el 5/1/95 a favor de "González Instalaciones Sanitarias S.R.L." con vto. el 31/7/95 por U$S 11.000,00; 2) Emitido el 23/1/95 a favor de "González Instalaciones Sanitarias S.R.L." con vto. el 31/7/95 por U$S 11.000,00; 3) Emitido el 20/1/95 a favor de Sanitarios Viejo Bueno de Carlos y Eduardo Ferlise con vto. el 15/8/95 por U$S 9.800,00; 4) Emitido el 23/2/1995 a favor de Angel Capelli e Hijos S.A. con vto. el 15/8/95 por U$S 12.600,00; y 5) Siete (7) pagarés con la fecha de emisión, de vencimiento, nombre del beneficiario e importes en blanco. A los fines determinados por el art. 89 del decreto-ley 5965/63, ratificado por la ley 16.478 se ordena la publicación del presente por el plazo de quince (15) días.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 1/7 Nº 39.859 v. 22/7/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 7

Juzgado Nacional de Menores Nº 7, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ALEJANDRO WILIMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito robo, dentro de los diez (10) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Jorge Lucio Correa, secretario.

e. 3/7 Nº 3180 v. 10/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Eduardo Etcharran, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 53.073 seguida por lesiones art. 89 del C. Penal, Cita y Emplaza a JUAN CARLOS HIDALGO TORRICO, con último domicilio en Manzana 26, casa 73, Villa 1-11-14 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de junio de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Eduardo Etcharran, Juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 4/7 Nº 3198 v. 11/7/96

Eduardo Etcharran, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 de la Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 47.714 seguida por el delito de Encubrimiento Art. 277 del C. Penal - Cita y Emplaza al Sr. KILIBARDA, NICOLÁS VENTURA por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de Junio de 1996. Atento lo informado en el oficio antecedente, reitérese la medida ordenada en Fs. 47... Fdo.: Eduardo Etcharran. Juez Miguel Sabino, Secretario. En fs. 47 dice: Buenos Aires, 28 de marzo de 1996. - ... a lo informado a Fs. 46 Vta., hágase saber por medio de edictos a los imputados referidos precedentemente para que comparezcan a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 42 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararla rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.) Fdo. Mónica Atucha de Ares Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.

e. 4/7 Nº 3199 v. 8/7/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA GRACIELA ORELLANA para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 39.355 que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 3/7 Nº 3170 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ZAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 3/7 Nº 3171 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS CARDOZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 3/7 Nº 3172 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ISABEL GRANDI para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 38.837 que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 3/7 Nº 3173 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ALBERTO PERALTA y HEVER RAMIRO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 3/7 Nº 3174 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ADTIANA ROSA ABRAHAM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 162 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 3/7 Nº 3175 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OMAR PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 3/7 Nº 3176 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR FAUR para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 30.564 que se le sigue por hurto de línea telefónica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 3/7 Nº 3177 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE LILIANA PATANE para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 38.686 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 3/7 Nº 3178 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA POBLETE para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 38.324 seguida por infracción a la ley 12.331 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 3/7 Nº 3179 v. 10/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso oficina 326 de esta ciudad, en la causa nro. 3/71 seguida contra EDUARDO ATENCIO por infracción a la ley 13.944, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a EDUARDO ATENCIO, con domicilio laboral Juan B. Justo y Ramírez de Velasco 1118, Plata Baja, depto. 2 de Capital Federal, desconociéndose otros datos filiatorios, a fin de recibirle declaración indagatoria en primera audiencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días. Luis Alberto Schelgel, Juez.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Ruth Alejandra Geiler, Secretaria.

e. 4/7 Nº 3200 v. 11/7/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 11 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JULIO MARQUEZ GARCIA a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa nº 9866, caratulada: MARQUES GARCIA, JULIO por tentativa de hurto (arts. 42 y 162 del CP), que tramitan ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 24 de junio de 1996. - ... Encontrándose reunidos los extremos legales a los cuales hace referencia el Art. 294 del CPPN recíbasele declaración indagatoria a JULIO MARQUES GARCIA, fijándole a tal efecto el plazo del quinto día de contar a partir de la publicación de edictos del presente para que el nombrado comparezca ante estos estrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde. (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). - ... Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.

e. 4/7 Nº 3201 v. 11/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Cítase a prestar declaración indagatoria a HUGO TALAVERA para el día 5 de julio del corriente año a las 10.00 hs., bajo apercibimiento caso contrario, de declarar su rebeldía (art. 150 CPP), en causa Nº 46.150 seguida por infracción a la ley 23.737. Carlos D. Liporace, juez federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
María E. Ballesteros, secretaria federal.

e. 2/7 Nº 3220 v. 8/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo

Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre quien suscribe, cita y emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1548/96, que se le sigue a MARIELA BOSQUE, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Secretaría Nº 14.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 2/7 Nº 3151 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con sede en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, en el trámite de los autos nº B-1849/96 de su registro caratulados "s/delito de acción pública. Dcia. Dr. Néstor Navarro...". Cita y Emplaza a JUAN CARLOS GARCIA —D.N.I. nº 4.127.853—, a fin de que comparezca por el Tribunal dentro del quinto día hábil de notificado en horario hábil a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo la imputación por infracción al artículo 174 inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de ser declarado Rebelde y ordenándose su inmediata captura.

Secretaría, 24 de junio de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 3/7 Nº 3168 v. 10/7/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 —Secretaría Nº 20— cita y emplaza a GUILLERMO O. DE DIEGO —DNI Nº 11.002.435— para que comparezca ante este Juzgado dentro del quinto día desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días..

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 2/7 Nº 3152 v. 8/7/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

El Sr. Juez Federal subrogante, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario (Secretaría B a cargo del Dr. Germán Sutter Schneider) cita a comparecer ante estos estrados a MARIA DEL LUJAN ZARAGOZI, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito de Estafa (art. 261 y 174 inc. 5 C.P.) en la causa "ZARAGOZI, ELIZABETH y Otro s/arts. 261 y 174 inc. 5 C.P." expte. nº 189/93 B, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, conforme al decreto que a continuación se transcribe: "//sario, 14 de Junio de 1996... Cítese por edictos a Elizabeth María del Luján Zaragozi a efectos de recibirle la indagatoria oportunamente dispuesta, bajo apercibimiento de que si no compareciese, se la declarará rebelde y se ordenará su captura... Fdo. Omar Digerónimo. Juez Federal Subrogante.".

Rosario, 19 de Junio de 1996.
Germán Sutter Schneider, secretario.
e. 2/7 Nº 3153 v. 8/7/96

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan Nº 2, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MIGUEL ANGEL MIGUEZ que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.316, acum. 10.318, caratulados: "HOY c/ANGULO, LUIS HIPOLITO".

San Juan, 18 de Junio de 1996.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 2/7 Nº 3154 v. 8/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de NOSDEO JUAN JOSE, en la que se designó síndico al Dr. Alejandro H. Tacsir, con domicilio en Av. Corrientes 524, Piso 8º, Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 3/7 Nº 3181 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de LUBITZ BENJAMIN. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Tacsir Alejandro Hugo con domicilio en avenida Corrientes 524, piso 8º, Capital Federal, hasta el día 30 de agosto de 1996, venciendo el período de observación de créditos el día 13 de septiembre de 1996) (art. 34 de la Ley 24.522). El síndico recalculará los créditos verificados (art. 202 párraf. 2º del citado cuerpo legal) y presentará el informe individual (art. 35) el día 11 de octubre de 1996 y el día 22 de noviembre de 1996, el informe general (art. 39 Ley 24.522). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que lo detentaren, como que se les prohibe a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido a que: dentro de los 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Asimismo se la intima a la fallida para que constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/7 Nº 3263 v. 12/7/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "QUE RICA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 64.565, habiéndose designado síndico a Jorge Rubinsztein, Tte. Gral. Juan Perón 1558, Piso 5, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 2/7 Nº 3156 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "KEYSA S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 52.497, con fecha 14/6/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º Piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/7 Nº 3182 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "RUTISOL S.A. s/Concurso Preventivo", el día 11 de junio de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de "RUTISOL S.A.", con domicilio en San José 1150, Capital Federal, quedando intimados los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1996, concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador Enrique Quadraroli, con domicilio en Florida 537, piso 15, Capital Federal (T.E. 322-2859/60/63/72). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/7 Nº 73.806 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "PAPI EMILIO ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 63.881, habiéndose designado síndico a María Cristina González Sturla, Esmeralda 1066, Piso 4º "G", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 5/7 Nº 3267 v. 12/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el estado de quiebra de "FASCE HECTOR ALBERTO" habiéndose designado síndico al contador Lavezzari José Luis con domicilio en Corrientes 456, piso 19, oficina 192, Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de octubre de 1996 y 20 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/7 Nº 3202 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "FERNANDEZ OSCAR BENITO" habiéndose designado síndico al contador Kiperman Enrique Herz con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º piso, Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de octubre de 1996 y 25 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/7 Nº 3203 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Buques" (Expte. Nº 27.728) llama al mejoramiento de la oferta de compra del siguiente buque: B/P "San Pablo", matrícula 5090, inscripto el 6/5/75, casco de acero, eslora 48.46 mts., manga 7.52 mts., puntal 3.81 mts., arqueo Nº 8255; Regla: III, T.A.T. 228, T.A.T. 139, motor marca Otto Deutz Nº 2830321 328, tipo diesel 1000 HP, con permiso de pesca irrestricto menos langostino sito en Puerto Mar del Plata. La propuesta a mejorar consiste en: a) precio de compra: dólares estadounidenses doscientos mil (U$S 200.000); b) forma de pago: contado. A tal fin los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo además la boleta de depósito con la que acrediten haber depositado en la cuenta del Juzgado, a la orden de SS y como pertenecientes a estos autos un importe igual al 5 % del monto total ofrecido, ello en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta, monto que será restituido en caso de no resultar adjudicado al ofertante el bien en cuestión. Los referidos sobres se abrirán en la sede del Tribunal en la audiencia pública del día 16 de julio de 1996 a las 10.00 horas. Siendo válidas las presentadas hasta el día anterior. Se deja constancia que en la audiencia referida los que hubiesen efectuado oferta podrán mejorar la mayor sin límite de oportunidades e igualmente que serán considerados como mejora, atendiendo a que se trata de una venta al contado, aquellas que se refieran exclusivamente al precio de venta. Queda reservado para el oferente de fs. 559/563 el derecho de mejorar la última oferta con la sola condición que tal mejora importe un aumento en el precio equivalente al 5 % de la última oferta. Se hace saber que la falsa comisión del martillero asciende al 2 % del

precio de adjudicación y que dicho importe deberá hacerse efectivo conjuntamente con el pago del precio dentro de los cinco días de notificada la resolución de adjudicación, quedando asimismo a cargo del adjudicatario los gastos que demande la inscripción y toma de posesión del bien en los registros respectivos. Publíquese edicto por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 5/7 Nº 3268 v. 12/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Roque Saenz Peña Nº 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que el 13 de mayo de 1996, el señor JUAN RAUL AIELLO, D.N.I. 7.612.290, domiciliado en San Nicolás 853, Depto. "2", Capital Federal, se presentó en concurso preventivo, disponiéndose su apertura el 23 de mayo de 1996. Se designó Síndico al Dr. Enrique Hersz Kiperman, domiciliado en Rodríguez Peña 434, Piso 9º, Capital Federal, (374-3652, 371-7799), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de agosto de 1996. Fíjanse los días 16 de setiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996, respectivamente para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase el día 23 de diciembre de 1996, a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 5/7 Nº 73.978 v. 12/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1996, se ha decretado el Concurso Mercantil Liquidatorio de "GUCAR SOCIEDAD ANONIMA", (inscripta el 17-11-71, bajo el Nº 4105, Libro 74, Fº 469 Tomo "A" de Estatutos Nacionales en el Registro Público de Comercio; habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C y D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1996. Fíjanse los días 26 de septiembre de 1996 y 7 de noviembre de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Intímase a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación de edictos. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 5/7 Nº 3269 v. 12/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1996, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "DON AIRE S.A." (constituida con fecha 08/9/88, inscripta en la Inspección General de Justicia, en fecha 21/9/88; bajo Nº 6533, del Libro 105, Tomo "A" de Soc. Anónimas, con domicilio social en Teodoro García 2330, piso 1º, Dto. "2", de Cap. Fed.). Se ha designado Síndico al Sr. Contador Carlos Eduardo Amuy, con domicilio en Rivadavia 1342, piso 5º, Dto. "3", de Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20/8/96 en el domicilio del síndico. Se fijaron los días 01/10/96 y 12/11/96 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522, se celebrará en el sala de audiencias del Juzgado el 17/02/97 a las 9.00 hs con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 2/7 Nº 39.937 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica que los autos caratulados "SANATORIO SUIZO ARGENTINO S. A. s/Quiebra", se han fijado nuevas fechas para la verificación de los créditos: los acreedores deberán presentar al Sr. Síndico Jaime David Feigielson, con domicilio en Rodríguez Peña 231, 2º piso, Capital Federal los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el 28/8/96. El síndico deberá presentar el informe prescripto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 18/9/96 y el prescripto por el art. 40 de la misma ley el 9/10/96. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 30 de octubre de 1996 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Oficina 709, Capital Federal. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia para dar explicaciones el día 4/9/96, a las 11 hs.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 3/7 Nº 3183 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del doctor Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "PRO FAN S.A.", decretada el 21 de mayo de 1996. El síndico designado es el contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en Juncal 1695, piso 3º "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico hasta el 5 de agosto de 1996. Asimismo se fijó: a) Audiencia para el día 21 de octubre de 1996 a las 11:00 hs. para que los administradores de la fallida brinden explicaciones; b) Fecha para la presentación del informe del art. 35 el 16 de septiembre de 1996. Asimismo, se deberá presentar el que prescribe el art. 39 L.C. el 28 de octubre de 1996; c) Fecha para el dictado del auto verificatorio que contempla el art. 36 L.C. el 30 de septiembre de 1996 y e) Plazo hasta el día 14 de octubre de 1996 para que el síndico promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C., fijándose a tal efecto audiencia para ese día a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que se desarrollará con los acreedores que concurran. Se intima al administrador de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al administrador de la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 86 L.C. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 4/7 Nº 3204 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º de Capital Federal, en autos "LUCIONI, CARLOS VICENTE s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Daniel Ruben Moirón, domicilio Luis Sáenz Peña 189, piso 4º "L" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 27 de agosto de 1996. Se han fijado los días 3 de octubre de 1996 y 21 de noviembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber que el auto verificatorio (art. 36 ley cit.), será dictado el 24 de octubre de 1996, y que el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 ley cit.) dentro del plazo que vence el 7 de noviembre de 1996. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 15 de noviembre de 1996 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 29 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 5/7 Nº 3799 v. 12/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de: RAP-TEL S. R. L., en la cual ha sido designado síndico el Sr. Carlos Alberto Lesta, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1674, 2º piso B, Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11 de septiembre de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23 de octubre y el general el día 4 de diciembre de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 3/7 Nº 3184 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en R. S. Peña 1211, 6º piso, de Capital Federal, en el Expte. 18.950/96, caratulado "CONFORT 1 S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de CONFORT 1 S.A. con domicilio social en Av. San Juan 4139, 6º piso "A", Capital y con domicilio del negocio en la calle Suipacha 3701, Villa Bonich, San Martín. Se fija plazo hasta el día 7/8/96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al síndico designado, Norberto Jorge Kogan, con domicilio en la calle Tucumán 811, 1º "B", Capital; quien deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 18/9/96 y 30/10/96, respectivamente. Se ha fijado para el día 6/2/97 a las 10,30 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45. Plazo para hacer pública la propuesta hasta el 12/12/96 y plazo para presentar el texto de la propuesta y las conformidades (art. 45), hasta el 13/2/97. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 4/7 Nº 40.118 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CUOMO, PATRICIA HAYDEE" con fecha 12 de junio de 1996, infomándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 30 de agosto de 1996 ante el síndico Cdor. Blaskoviz Miguel Angel con domicilio en la calle Florida 681 piso 8º "64", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de octubre de 1996 y el 22 de noviembre de 1996 respectivamente. el presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Cuomo, Patricia Haydee s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/7 Nº 3270 v. 12/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días que se revolvió en los autos caratulados "HANONO, MOISES s/ Incidente de calificación de conducta" calificar la conducta del fallido HANONO, MOISES como culpable y fraudulenta en los términos de la L.C.: 235 inc. 11 y 236 inc. 5 y 6. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HANONO, MOISES s/ Incidente de Calificación de Conducta", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/7 Nº 3271 v. 8/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de DIAZ TOMAS EUGENIO decretada el 29/5/96. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la Av. Díaz Vélez 3815, 9º "A" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/8/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 23/9/96 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4/11/96, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 07/10/96. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 2/7 Nº 3158 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbran hace saber por dos días que en los autos "LUTZ FERRANDO Y CIA. S.A. s/ Quiebra se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose procedido a la regulación de honorarios a favor de sus respectivos beneficiarios.
Buenos Aires, junio 26 de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 5/7 Nº 74.092 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días la quiebra de GUILLERMO RAUL MORRO, decretada el 13/6/96. El síndico actuante es el contador Oscar Chapiro, con domicilio constituido en la calle José Hernández 1621, 10º piso "D" de Capital Federal, los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26/8/96. El síndico deberá presentar los informes previstos en la ley 24.522, arts. 35 y 39 los días 7/10/96 y 18/11/96 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por la ley

24.522 art. 36 hasta el día 21/10/96. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos al mismo o recibirlos, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 5/7 Nº 3798 v. 12/7/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, ubicado en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EXTRADER S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha fijado el día 18 de julio próximo para la realización de la Junta de Acreedores la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado del Fuero Nº 26, sito en Callao 635 primer piso, a las 9:30 horas y con la asistencia de aquellos que concurran a dicho acto.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/7 Nº 73.517 v. 8/7/96

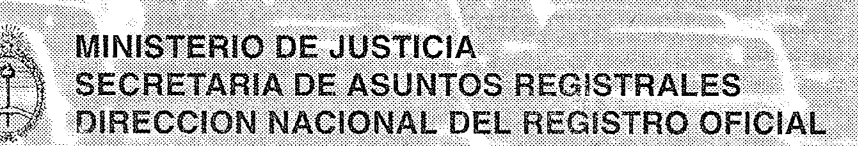
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23 del Infrascripto Dr. Emilio Perea, sito en la Av. Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ARGENLUZ S. R. L. s/Quiebra", con fecha: 24 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 54.522, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "ARGENLUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico designado, Ctr. Juan Carlos Celano, con domicilio constituido en la Rivadavia 1342, Piso 5º, Ofic. 3 de la Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 1º de octubre de 1996. El art. 35 L. C. Q. deberá ser presentando por el síndico el día 12 de noviembre de 1996. El Tribunal dictará la resolución prevista por el Art. 36 L. C. Q. el día 26 de noviembre de 1996. El día 24 de diciembre de 1996 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LCQ). Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a sus socios gerentes, Sres. Siegfred Albert Fetzer (Alemán, casado, ingeniero, domiciliado en Isabel La Católica 446, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI 92.414.019) y Sr. Franz Xavier Mayer (Alemán, nacido el 14 de junio de 1963, estado civil soltero, de profesión agricultor, titular del Pasaporte Alemán Nº F 9462561), para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dispónese la interdicción de salida del país sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de presentación del informe general, el día 24 de diciembre de 1996, fecha en que cesará dicha medida (art. 103 L. C.) de los integrantes de la sociedad fallida nombrados precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/7 Nº 3185 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, piso 4º, comunica la apertura del concurso preventivo de "ANTONIO O. SANCHIS y CIA. S.R.L." con domicilio en Av. de los Constituyentes 4076/80 de Capital Federal e intima y hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación (art. 32 L.C.) hasta el 15 de agoto de 1996, por ante el síndico, contador Arnaldo David Moskovich en su domicilio de Paraná 851, 8º piso. Que el plazo para observar los pedidos de verificación vence el 29 de agosto de 1996 (art. 34 L.C.). Que el 26 de setiembre de 1996 deberá el síndico presentar el informe individual de los créditos (art. 35 L.C.). Que el Tribunal dictará resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas el 10 de octubre de 1996 (art. 36 L.C.). Que el 7 de noviembre de 1996 deberá el síndico presentar el informe general (art. 39 L.C.). Que el Tribunal dictará resolución de categorización el 5 de diciembre de 1996 (art. 42 L.C.). Que la audiencia informativa se realizará el 13 de febrero de 1997 a las 8:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (art. 45, penúltimo párrafo L.C.), y que hasta el 20 de febrero de 1997 el deudor deberá presentar por escrito las conformidades a su propuesta de acuerdo (art. 45, primer párrafo L.C.). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/7 Nº 40.160 v. 11/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1996, en los autos caratulados "FUNDICIONES PERDRIEL S. R. L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FUNDICIONES PERDRIEL S. R. L., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mauric, Carlos Damián con domicilio en la calle Rodríguez Peña 557, 5º P "K" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 3/7 Nº 3186 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de Junio de 1996, en los autos caratulados "BOLDRINI, RUBEN s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BOLDRINI, RUBEN, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rovira, Francisco Fernando con domicilio en la calle Vallejos 4.400 de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignar-



se los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 5/7 Nº 3272 v. 12/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, ubicado en Av. Callao 635 —2º Piso— Capital Federal, notifica que el Sr. Síndico ha presentado proyecto de distribución en los autos "ASTILLEROS PUERTO DESEADO S.A. s/ Quiebra" y que el mismo será aprobado de no mediar observación dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 5/7 Nº 3273 v. 8/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 14/6/96 se ha decretado la quiebra de MARIO JOSE KLUK. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto Omar Ferrari con domicilio en Paseo Colón 315, 5º piso hasta el día 6/9/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 4/7 Nº 3206 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 19/4/96 se ha decretado la quiebra de JUAN DEL RE. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alejandro C. Ranucci con domicilio en Larrea 1372, 3º piso A, hasta el día 19/8/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 4/7 Nº 3207 v. 11/7/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de METALES CENTENARIO S.A. expte. Nº 23.448. El síndico designado contador Domingo Artesi con domicilio en Libertad 94 6º "K", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de septiembre de 1996. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 2/7 Nº 3159 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que con fecha 4 de junio de 1996, se declaró abierto el concurso preventivo de EDUARDO JOSE LAPELLE. Síndico designado: Alicia Irene Kurlat, con domicilio en Tucumán 971, 1er. piso "1", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 19 de agosto de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el día 20 de febrero de 1997 a las 8.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635 piso 3ero. Capital Federal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 2/7 Nº 39.947 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de MARMOLERIA PROGRESO S.R.L., Expte. Nº 24.502. El síndico designado contador Reinaldo César Pireni con domicilio constituido en Juncal 2660, 8º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de septiembre de 1996. Intímase a la fallida y sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 4/7 Nº 3208 v. 11/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12/6/96 se ha decretado la quiebra de CACERES, GLADYS ESTELA (DNI 17.106.605) y fijar el día 27 de agosto de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico Jorge Tarturo, con domicilio en la calle Larrea 716, 2º "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CACERES, GLADYS ESTELA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 4/7 Nº 3209 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25-06-96 se ha decretado la quiebra de ZOE T.V. LATINA S.A., inscripta en el IGJ, el 8/04/91 bajo el Nº 2.309 Lº 109 Tº A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de agosto de 1996 presenten al síndico Jorge Origone con domicilio en Avda. Santa Fe 1385 6º piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores: Edgardo Miguel Paidon (D.N.I. 18.047.156) y Roberto Horacio Castro (D.N.I. 7.594.888). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandatos de SS en los

autos caratulados: ZOE T.V. LATINA S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 5/7 Nº 3274 v. 12/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "CASTRO, CARLOS NELSON s/Quiebra" (Expte. Nº 20.481), con fecha 30 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de quiebra al Sr. CARLOS NELSON CASTRO (D.N.I. Nº 4.540.068). Síndico designado, Ctr. Raúl del Valle Lura, con domicilio en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 6 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de setiembre de 1996 y el día 28 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b. Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C.Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El Sr. CARLOS NELSON CASTRO no podrá salir del país sin previa autorización del Tribunal. Tal interdicción se extenderá hasta el día 28 de octubre de 1996 (art. 103 Ley 24.522). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días. Adela Norma Fernández, Juez Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/7 Nº 3210 v. 11/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, con fecha 30 de mayo de 1996, ha decretado la quiebra de ETCHEVEST JULIAN IGNACIO, titular del D.N.I. 17.606.736, con domicilio en Australia 2586, Capital Federal, por lo que se hace saber a la misma y a terceros que entreguen al Síndico designado, Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", los bienes correspondientes a la fallida. Igualmente la fallida entregará al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se comunica a la deudora que queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se comunica a los terceros que existe prohibición de hacer pagos a la fallida y que en caso de efectuarse, los mismos serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar la solicitud de verificaciones de crédito ante el Síndico designado, Sergio Alberto Rapaport, en el domicilio de Rodríguez Peña 434, piso 1* "A", hasta el día 15 de agosto de 1996 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26 de septiembre de 1996 y 7 de noviembre de 1996 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 2/7 Nº 3160 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, con fecha 28 de Mayo de 1996, ha decretado la quiebra de WHERLI CARLOS OSCAR, titular del D.N.I. 10.256.009, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 7274, piso 6º "D", Capital Federal, por lo que se hace saber a la misma y a terceros que entreguen al Síndico designado, Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", los bienes correspondientes a la fallida. Igualmente la fallida entregará al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se comunica a la deudora que queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se comunica a los terceros que existe prohibición de hacer pagos a la fallida y que en caso de efectuarse, los mismos serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar la solicitud de verificaciones de crédito ante el Síndico designado, Sergio Alberto Rapaport, en el domicilio de Rodríguez Peña 434, piso 1* "A", hasta el día 14 de agosto de 1996 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 25 de septiembre de 1996 y 6 de noviembre de 1996 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 2/7 Nº 3161 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados "NEWCO PUBLICIDAD S. A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 5-6-96 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "NEWCO PUBLICIDAD S. A.". Ha sido designado como Síndico el Contador Horacio Néstor Casal, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16 Of. A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-8-96. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1-10-96 y 12-11-96, respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo el día 18-3-97 a las 10,30 horas en la sede del Centro Montañés, calle Jorge Newbery 2818, Capital Federal, de la que participarán la deudora, el Comité Provisorio de Acreedores, y los acreedores que concurrieren.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Hernán Diego Papa, secretario.
e. 3/7 Nº 40.024 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal en autos caratulados: "DARSA SUR S. R. L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 28-05-96 se decretó la quiebra de DARSA SUR S. R. L. 2) los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1 Of 1 de la Capital Federal, hasta el 14-8-96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC. se presentarán los días 25-9-96 y 6-11-96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) se intima a la fallida a efectos que dentro del tercer día cumpla con lo dispuesto por el art. 11 inc. 3/5 LC (art. 289 L. C.) y dentro de las 24 hs. ponga sus bienes a disposición del juzgado y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. 7) Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 3/7 Nº 3187 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal en autos caratulados: "CASABLANCA DE LEVY HNOS S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 7-6-96 se decretó la quiebra de CASABLANCA DE LEVY HNOS. S. A. 2) los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1 Of. 1 de la Capital Federal, hasta el 21-8-96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC. se presentarán los días 2-10-96 y 13-11-96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) se intima a la fallida a efectos que dentro del tercer día cumpla con lo dispuesto por el art. 11 inc. 3/5 LC (art. 289 L. C.) y dentro de las 24 hs. ponga sus bienes a disposición del juzgado y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. 7) Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 3/7 Nº 3188 v. 10/7/96

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el concurso preventivo de ALSINA VIAL S.A. designándose Síndico al contador Gustavo Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666 10º Of. 1006, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20 de agosto de 1996, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de octubre de 1996 y 12 de noviembre de 1996, respectivamente, y que se ha designado el día 4 de abril de 1997, a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/7 Nº 24.138 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4-6-96 se ha decretado la quiebra de CECILIA MARINA JAIME, D.N.I. 18.263.558, domiciliada en Díaz Colodrero 2780, 4º Piso "B", Capital Federal. Se intima a los acreedores para que hasta el día 20 de agosto de 1996 presenten al síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7º "J" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 867 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de la 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "JAIME, CECILIA MARINA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Darío Meltnisky, secretario.
e. 5/7 Nº 3275 v. 12/7/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de MARCELO EDUARDO FISZ, domiciliado en Morelos 689, p. 8º, dep. A de esta ciudad. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos a la Síndica Noemí Celia Cajide, con domicilio en Corrientes 1463, piso 6º, Oficina 17 de esta ciudad, hasta el 6 de agosto de 1996. La audiencia informativa se realizará el 20 de diciembre de 1996, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 3/7 Nº 73.691 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SIDELNIK, JAIME", el 18 de junio de 1996. El síndico designado en autos es José Roberto Quian con domicilio constituido en Lavalle 120, 3º Piso ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 23 de septiembre de 1996 y 04 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 5/7 Nº 3276 v. 12/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 del Dr. Timpanelli, sito en Talcahuano 550 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RAMON COHEN L.E. 4.800.625, con domicilio en Azcuénaga 485 de Capital Federal. Se fija hasta el día 27 de agosto de 1996, el plazo para qué los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Oscar Serventich, con domicilio en Piedras 1319 de Capital Federal, quién deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de octubre y 12 de diciembre de 1996 respectivamente. Se fija la fecha del 5 de marzo de 1997 a las 10,00 hs. a efectos de llevar a cabo la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, síndico y concursada. Se hace saber que dado el agrupamiento decretado para los concursos de RAMON COHEN, ALBERTO COHEN Y TEXTIL COHEN S.R.L., los actos procesales aun no cumplidos en los dos últimos quedan sujetos a las fechas detalladas en el presente.
Buenos Aires, junio 26 de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 5/7 Nº 73.954 v. 12/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "SPIRIT S.R.L. s/Quiebra", habiendo resultado designado síndico el contador don Kalomysky Marcos Alberto, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de agosto de 1996. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 4/7 Nº 3211 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Talcahuano 550, piso 8º), Secretaría Nº 48 cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1996 se le decretó la quiebra a "PANADERIA Y CONFITERIA DEL PUEBLO S.R.L.", habiendo sido designado síndico el contador Carlos A. Costa con domicilio constituido en Avda. Córdoba 904, piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de agosto de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 7 de octubre y 18 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/7 Nº 3212 v. 11/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de MERCOTEX S. A. s/Quiebra, Expte. 22.967. El Síndico designado en autos es el contador Miguel Angel Loustau con domicilio en Viamonte 993, piso 9º "A", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de agosto de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 26 de setiembre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada y su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 3/7 Nº 3190 v. 10/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de MUNDO FELIZ S.A., con domicilio en la calle Corrientes 3876, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26 de agosto de 1996 ante el síndico Carlos Sánchez, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 594 5º I, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07 de octubre de 1996 y 18 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 2/7 Nº 3162 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de IL PORTICO SRL, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1216, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22 de agosto de 1996 ante el síndico Oscar Emilio Esperon, quien constituye domicilio en la calle Montevideo 708, 7º 48, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35y 39 de la ley 24.522 los días 3 de octubre de 1996 y 14 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal 8 art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 3/7 Nº 3191 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "SPIEGELMAN, DANIEL s/Quiebra", que con fecha 12 de junio de 1996 se decretó la quiebra de SPIEGELMAN, DANIEL (D.N.I. 5.614.008) quien se encuentra representado por la defensora oficial. Síndico: Linares Figueroa Héctor Andrés, con domicilio en B. de Irigoyen 330, 4º piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 4/7 Nº 3214 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, p. 1, Capital Federal (1022), comunica por cinco días en los autos caratulados "JUAN GRAT LHANDE E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Concurso Preventivo" expediente Nº 22.446, que con fecha 4 de junio de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de la firma JUAN GRAT LHANDE E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 3 de marzo de 1969, bajo el Nº 306 al Folio 337 del Libro 246 de Contratos Públicos y del Sr. LUIS ALBERTO LHANDE, con L.E. 5.155.253. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso de la deudora que deberán presentar al síndico interviniente, contadora Marta Estela Acuña, en su domicilio de la calle Combate de los Pozos 129, 1º "C" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de agosto de 1996. El síndico presentará los días 25 de septiembre de 1996 y 6 de noviembre de 1996 los informes indicados en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber asimismo que la audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 13 de febrero de 1997 a las 8:00 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/6 al 3/7/96

e. 4/7 Nº 39.599 v. 11/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/7/96 - Vence: 10/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5		Eduardo Antonio Collazo	12/06/96	JOSE WENCESLAO VAZQUEZ	40.163
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	10/05/96	EISEMBERG ROSA	40.177
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	31/05/96	NELIDA HAYDEE MARCUCCI	40.151
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	25/06/96	MARIA ANGELICA PIANA y ELOY DIAZ	40.188
17		Raquel Elena Rizzo	04/06/96	NATIVIDAD ANGELICA GARCIA	40.184
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	28/03/96	NELIDA RITA VENTURINO de VIOLA y NORBERTO JOSE VIOLA	73.922
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	25/06/96	KLURFAN OSVALDO JORGE	73.802
22	43	Fernando L. Spano	28/05/96	MOERSCH JUAN GUILLERMO	40.121
24		Alejandro Daniel Rodríguez	26/06/96	CARLOS ZIADE	40.167
27	UNICA	Roberto Parrilli	18/06/96	MINCIA BLUTRACH de BERGER	40.169
27		Roberto Parrilli	24/06/96	CARLOTA LIBERATA SPADACCINI	40.171
28	55	Mónica C. Fernández	24/06/96	ANTONIO SABARIS	40.168
29		Juan Pablo Rodríguez	24/06/96	ARRIGO FERRI	40.140
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	24/06/96	HAYDEE BERARDO	40.144
29		Juan Pablo Rodríguez	25/06/96	ALFREDO ELADIO ECIOLAZA	73.753
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	24/05/96	SATURNINO GUILLERMO VARALLA	73.836
31		Ricardo Adolfo Leiva	14/06/96	RAUL SOTTOPIETRA	40.194
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	24/06/96	ELDA MARIA GRENNI	40.131
41	UNICA	José Antonio Charlín	20/06/96	VICENTE CORDI	40.195
45	UNICA	Marisa S. Sorini	20/06/96	ADRIANA MARIA ESTELA YRIGOYEN	40.145
46	UNICA	María del Carmen Kelly	27/06/96	DAVID PABLO ARFELD	40.175
47	UNICA	Silvia R. Rey	20/06/96	ADRIANA LINA MOBILIO	40.116
51		Jorge A. Cebeiro	21/06/96	CELINA BERTA BACQUE	40.164
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	24/06/96	MARIO EUGENIO LOYACONO	73.924
51	81	Jorge A. Cebeiro	26/06/96	SICA SERAFINA	40.185
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	13/06/96	JUAN RAMON OZCARIZ	73.877
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	26/06/96	IGLESIAS MARIA CARMEN	40.142
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	26/06/96	LIZZI ALADINO ANTONIO NICOLAS	40.143
54		Paula I. Stanislavsky	26/06/96	LUIS NUNCIO LIBONATTI	40.170
54		Paula I. Stanislavsky	27/06/96	MECISLOVAS JASIUNAS	40.155
55	UNICA	Olga María Schelotto	25/06/96	FRANCISCO AVILA y MARIA ZANA	40.157
55	UNICA	Olga María Schelotto	27/06/96	CAMPOS JOSE ORLANDO	40.190
60	UNICA	María Delia E. de Osores	26/06/96	LEONILDA PENNELLA LANFIUTI y ANTONIO ROQUE GENTILE	40.174
61		Eduardo José Gorris	25/06/96	JUAN JOSE BERTONE	40.120
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	06/06/96	ANA BEATRIZ PODESTA	40.176
65		Rubén D. Orlandi	21/06/96	CARMEN LUCIA AGUSTINA AUTUORI	40.153
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	28/05/96	ANTONIO CAPURRO	40.182
69	UNICA	Nora C. González de Rosello	26/06/96	ALFREDO ANDRETTO	73.808
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	24/06/96	GUILLERMO SCOLTORE	73.769
71	UNICA	Susana A. Nóvile	25/06/96	LOPEZ DEL CARRIL JULIO JESUS y MINAGORRE MARIA DE LAS ANGUSTIAS	40.154
73	UNICA	Dolores Miguens	03/06/96	PEREZ LUIS ALBERTO	40.128

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
74	UNICA	Juan A. Casas	24/06/96	HERMINIO BIDINOST	40.115
78	UNICA	Isabel E. Núñez	25/06/96	JOSETTE MAGDALENA GONZALEZ MORENO	40.183
78	UNICA	Isabel E. Núñez	26/06/96	MARIA DEL CARMEN DOLORES MONTERO de PEREZ JONES	73.933
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	24/06/96	JUAN AUGUSTO VICTOR SALVANELLI	40.114
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	31/05/96	EMILIO PEDRO MORELLO	40.146
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	24/06/96	ENRIQUE TABOADA VARELA y LEONISA FERNANDEZ	40.122
89	UNICA	Damián Ignacio Font	11/06/96	ROSA ROMBOLA	40.113
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	12/06/96	ANTONIO DACURSO	40.129
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	24/06/96	JOSEFA FUMEGA	40.199
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	24/06/96	LUIS ALBERTO GUZZETTI	40.198
91	UNICA	Alberto Ugarte	20/06/96	ANTONIO CONFORTI y ANA LAISA	40.149
91	UNICA	Alberto Ugarte	20/06/96	BENITO PEREZ y ESTHER D'AMORE	40.180
94	UNICA	Eduardo Parody	14/05/96	MARIA AMELIA MONAT y ALBERTO PEDRO CONTRATTI	40.193
94	UNICA	Eduardo Parody	26/06/96	YAE OSHIRO	40.111
95		Fernando P. Christello		MARIA LUISA LAFFORGUE	40.156
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	25/06/96	ROMERO ARMANDO ARANA y GUSTAVO OMAR ARANA	40.117
100	UNICA	María Cristina Battaini	20/06/96	JUAN CARLOS GOMEZ	40.187
103	UNICA	Eduardo A. Villante	25/06/96	REGINA EMMA CORRENGIA	40.158
109	UNICA	María C. Bourguès Capurro	07/06/96	SALJAYI JACOBO	40.191
109	UNICA	María C. Bourguès Capurro	07/06/96	ARUJ ROSA ARGENTINA	40.192
110	UNICA	María Clara Lagache	21/06/96	EMMA AURORA LOZA	40.112
110		María Clara Lagache	28/06/96	MARIO LEONARDO FLOTTA	74.077

e. 5/7 Nº 118 v. 10/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

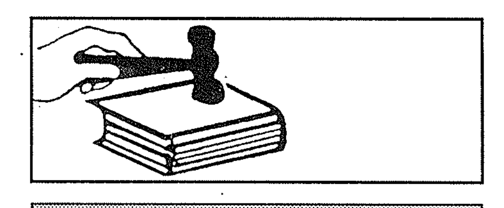
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/7/96- Vence: 8/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	14/06/96	HECTOR MIGUEL MONTERO y RITA CLARA VAZQUEZ	40.088
5		Eduardo Antonio Collazo	11/06/96	ANTONIO FERRADAS LOPEZ	40.013
6		Luis Eduardo Sprovieri	22/04/96	MARGARITA MARIA MIGUEZ	40.038
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	31/05/96	DE LA VEGA SILVIA INES	40.060
11		María M. Viano Carlomagno	19/06/96	ZULEMA CORA CORREA	40.061
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	19/06/96	CLAREL ARMANDO MIRANDA	40.108
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	21/06/96	ARMANDO ALBERTO IMAS	40.075
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	26/06/96	SERAFINA GONZALEZ viuda de SANCHEZ	73.693
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/06/96	JULIO ARGENTINO MAESTRE WILKINSON	40.041
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	24/06/96	MARIA ROSA BLANCA VIONNET ZIMMERMANN de GARZON FUNES	40.067
19		Alejandro G. Petrucci	19/06/96	MARIA AURORA CASTRO	40.074
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	24/06/96	JORGE MARIO GUASTAVINO	40.055
20	UNICA	María Cristina Battaini	14/06/96	PEDRO LEON ZAVALIA	40.092
21		Luis Guillermo Köhler	19/06/96	ESTEBAN AGAPITO DE LAS CUEVAS	73.665
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	21/11/95	AMALIA BUSANICHE	73.601
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	18/06/96	CARLOS SANTIAGO HACHMANN	40.057
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	25/06/96	ALICIA NILDA ROPPEL	40.034
27	UNICA	Roberto Parrilli	24/06/96	JOSEFA ELENA TEODORA CUNTO	40.063
28	UNICA	Mónica C. Fernández	24/06/96	TOMAS EUGENIO CANDAL	73.622
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	18/06/96	JORGE DANIEL BONANNO	40.044
31		Ricardo Adolfo Leyba	05/06/96	JESUSA RODRIGUEZ	40.033
31		Ricardo Adolfo Leyba	14/06/96	OSCAR ALBERTO OLIVERO	40.025
32		José Benito Fajre	12/06/96	ADELA MERCEDES VIGNALE y HECTOR LADISLAO VAZQUEZ	73.663
34	UNICA	José María Perez	21/06/96	MARIA ESTER CALVO o MARIA ESTER CALVO y GONZALEZ o MARIA ESTER CALVO de DE LUCA	40.097
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	21/05/96	MARCELO HUGO FERDKIN	40.079
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	11/06/96	RAFAEL CATALAN	40.021
37		Gustavo Daniele	20/06/96	RUBINO SEVERA	73.649
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	31/03/96	OSORIO CLEMENTINA	73.666
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	18/06/96	BECALEL KRESZES	40.032
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	07/06/96	CARLOS ALFREDO ISLEÑO	40.046
41	UNICA	José Antonio Charlín	13/06/96	MIGUEL ANGEL ALEGRE	40.036
41	UNICA	José Antonio Charlín	24/06/96	AMALIA INES COSTA y SALVADOR MAGRI	73.672
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	26/06/96	CLEMENTINA SCABBIOLO	40.099
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	24/06/96	AVELINO VARELA	40.009
46		María del Carmen Kelly	25/06/96	NIETO ARANA DE CESPEDES CECILIA ISABEL	73.613
47	UNICA	Silvia R. Rey	06/06/96	IRENE LAURA TORRENTS	40.053
47	UNICA	Silvia R. Rey	11/06/96	GUILLERMO MARIANO FERRARI	40.037
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	18/06/96	FABIAN ARENAS	40.058
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	18/06/96	JOSEFA CELESTINA BARRIENTOS de GAUNA y HUGO OMAR GAUNA	40.049
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	12/06/96	RITA SCENI	40.076
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	12/06/96	HUMBERTO CARLOS PALMITESTE	40.022
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	19/06/96	GLORIA KEHOE WILSON ACKERMANN	40.073
54		Paula I. Stanislavsky	24/06/96	MARINA IGLESIAS	40.078
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	25/06/96	ROSENBLUM ANA	73.643
55	85	Olga María Schelotto	28/05/96	FLORENCIO CARLOS CONDE	40.069
57		Carlos Roberto Garibaldi	24/05/96	ROSA LEVIN	73.695
57		Carlos Roberto Garibaldi	21/06/96	OLGA CAMILA LUQUE	73.627
59		Fernando Césari	19/06/96	BONIFACIO SPALLUTO y MARIA COLELLA	40.014
61	UNICA	Eduardo José Gorris	20/06/95	FRANCISCO ANTONIO PEREZ y ROSA ZABALZA	40.056
61	UNICA	Eduardo José Gorris	18/05/96	FEDERICO ANTONIO WOLTERS	40.070
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	11/06/96	OLGA ARAN	40.012
62		Mirta Lucía Alchini	21/06/96	SILVINA LAURA ROZENBERG	40.087
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	26/06/96	ADOLFO HECTOR ISOLA	40.106
63	UNICA	Jorge E. Beade	24/06/96	NILDA ESTHER CACERES	40.051
66		Juan José Caprín	21/06/96	ANGEL DORBESI	40.054
67		Julio M. A. Ramos Varde	24/06/96	JUAN ANTONIO VASSALLO	40.103
68		Patricia Barbieri	14/06/96	ARMANDO MARIO SPANO y ZULEMA NORMA SPANO	40.104
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	18/06/96	DALIA REY	40.095
69		Nora C. González de Roselló	18/06/96	IGNACIO SPOSITO	40.096
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	21/06/96	CELSA AGUSTINA BELTRAN	40.010
72	UNICA	Daniel H. Russo	13/06/96	HILDA ESTHER MENDIBURO	40.030

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
73	UNICA	Dolores Miguens	24/06/96	IRMA AURORA CASTRO	40.101
75	UNICA	María Inés Lezama	19/06/96	MIGLIOLI MARIA ADELAIDA	40.098
75	UNICA	María Inés Lezama	19/06/96	CARLOS MARCELO SUTTON	40.089
78	UNICA	Isabel E. Núñez	24/06/96	PABLO JOSAFAT MERLO y MARIA BORTOLINI	40.045
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	06/06/96	JOSE ANTONIO ALFONSO Y BLANCO	40.062
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	25/06/96	RAMOS FRANCISCO ACACIO	40.059
100		María Cristina Battaini	15/06/96	JUAN KEPA	40.094
100		María Cristina Battaini	19/06/96	CARLOS GHELFI	40.068
100	UNICA	María Cristina Battaini	24/06/96	AFRO BOLZANI	40.077
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	20/06/96	ANGEL SEGUNDO SOAVE	40.039
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	25/06/96	DIEVA BEATRIZ AGUIRRE	40.081
103	UNICA	Eduardo A. Villante		AUGUSTO BONO CELLA	40.035
105	UNICA	Daniel Ricardo López	18/06/96	AMPARO JAEN	73.614
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	05/06/96	SILVIA NELLY RODRIGUEZ	40.003
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	19/06/96	NAZARENO ZOPPI	40.008
110	UNICA	María Clara Lagache	03/05/96	CASAS ROMERO	40.066

e. 4/7 Nº 117 v. 8/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, hace saber por dos días en los autos "MONMANY AIDA NURY c/CERROTTA MARTA ELIDA y Otro, s/Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 137.071/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 15 de julio de 1996, a las 9,45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la ciudad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 36 Nº 823. Se trata de un chalet con jardín al frente, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y espacio libre al fondo; se encuentra ocupado por la Sra. María Josefa Cerrotta con su madre y una hija, en carácter de préstamo de su hermana la demandada, no habiendo otros ocupantes ni inquilinos. Edificado en el Lote 3c, de la Manz. M.M., de la sección segunda, que mide: 10 mts. de frente al S.E., por 6 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. A, Manz. 31, Parcela 3 c. Matrícula Nº 29.944. Base $ 25.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de Sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Adeuda por Tasa de Alumbrado y Limpieza $ 506,15, Derechos de oficina $ 18,25, Tasa Servicios Sanitarios $ 1.107,31 y Contribución de Mejoras $ 102,94, al 18/1/96 (fs. 52) e Imp. Inmobiliario fs. 56/59 al 19/3/96 $ 3.721,83. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 5/7 Nº 73.941 v. 8/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Diego A. Iparraguirre, sito en la calle Lavalle 1220, p. 4°, Capital, comunica por dos días, en el juicio "CANEPA AMALIA CATALINA c/RISOLIA SALVADOR JOSE ARTURO s/Divorcio 67 bis" Expte. Nº 136.827, que el martillero Leónidas Milione rematará el día 15 de julio de 1996, a las 14 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Paraguay 2556, Capital Federal. Según mandamiento de constatación obrante a fs. 1338, el inmueble consta de dos plantas: Planta baja, con gran ventanal y portón de entrada de garaje; amplia recepción y sala-escritorio, patio amplio cubierto en un 50 % con mampostería y Planta Alta con cuatro dormitorios y cuatro baños (uno de servicio) y otro baño en P.B.: además, en un nivel intermedio, hay dos dormitorios menores, con pisos alisados; además, existe cocina instalada y teléfono. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y, según sus dichos, un hijo de las partes, menor de edad y dos personas mayores, familiares. Deudas: Impuesto A.B.L. (fs. 1103), $ 4.964,03, al 15-6-94. O.S.N. (fs. 1098) $ 1.476,81, al 17-6-94 y Aguas Argentinas (fs. 1095), $ 751,26, al 3-6-94. Valuación fiscal: (fs. 1125), año 1994 $ 45.708,28. Condiciones de la subasta: Base $ 163.526. Seña: 25 %. Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo, debiendo abonar el saldo de precio en la oportunidad que determine el Juzgado. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo el apercibimiento de lo establecido, en lo pertinente, por el Código Procesal. Días de visita del inmueble: 10, 11 y 12 de julio, de 10 a 12 hs. Dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 5/7 Nº 40.211 v. 8/7/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, piso 5° de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "LUBRANO, ELIZABETH c/RICHTER, FEDERICO A. s/Incidente de Ejecución de Alimentos", Exp. Nº 68.846, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 12 de julio de 1996, a las 17.00 hs. en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Capital Federal, el 50 % indiviso perteneciente al demandado en autos del inmueble sito en la calle Lafinur 3194/3200 esquina Cerviño, con entrada común por el 3200 Unidad 8 del piso 4 dto. "A" Matrícula: 18-4222/18. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 66; Parc. 1 A; de esta Capital Federal. La unidad que se enajena en su 50 % indiviso, tiene una superficie cubierta de 69,10 m2, semidescubierta 0,98 m2, Balcón 1,61 m2, siendo la superficie total de la unidad de 71,69 m2, con un Porcentual de 6,46 %, con relación al valor total del inmueble, ello según título (Fs. 71/74). Según constatación realizada (fs. 91/92), la unidad cuenta con un pequeño hall de distribución, a la izquierda living y comedor ambos con ventana a la calle, el comedor tiene un placard. Siguiendo por el hall de distribución un baño completo principal y un dormitorio con placard y balcón a la calle. A la derecha del referenciado hall de distribución un pasillo de 2 mts. por 1 mt. que da a la parte de servicio, esta posee un pasillo que da a un dormitorio a la calle, un baño, un placard y una cocina completa y a continuación un pequeño lavadero separado por una mampara de acrílico y madera. La unidad posee teléfono y se encuentra ocupado por el demandado. Condiciones: Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.508,99; Seña: 20 %; Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Deudas: Aguas Argentinas al 22/4/96 $ 46,62 (fs. 86/87); O.S.N. $ 134,87 (fs. 88/89) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al 12/4/96 $ 119,40 (fs. 94); Expensas a junio de 1996, $ 749 siendo el valor de las últimas expensas del mes mayo $ 107, según informe del Administrador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Los días 10 y 11 de julio de 1996, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 5/7 Nº 74.181 v. 8/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basabilvaso, Secretaría del Dr. Alejandro Rodríguez, en los autos Exp. 55.134/94, "RUIZ, JUAN c/ALONSO, HECTOR ANIBAL s/Ejecutivo", comunica por dos días que el martillero Sr. Arturo Guillermo León rematará el día 15 de julio de 1996, a las 15 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed. y en el estado físico y de ocupación en que se encuentra, el 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 19, externa c/balcón del piso 5º Depto. "B", del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1914/16, (11 pisos, 2 ascensores), Cap. Fed. Base: (50 % de 2/3 partes de la tasación oficial) $ 5.028, Seña 20 % al contado y al mejor postor; Comisión 3 % y sellado 0,5 %, todo en pesos efectivo en el acto de la subasta. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Federal y denunciará en el boleto de compra su identificación impositiva y asumirá las obligaciones fiscales que de ello deriven. Visitas al inmueble: días 10, 11 y 12/7/96, horario: 10 a 12. El depto. está ocupado por la Sra. Mercedes Inda y se encuentra en excelentes condiciones, habitable de inmediato sin necesidad de hacerle mejoras; consta de: 41,81 m2. Porcentual 2,99 %, living-comedor, un dormitorio c/placard, pisos de parquet, cocina y baño instalados, azulejados, lavadero abierto. Expensas: $ 100 (mens/aprox.). Según la ocupante, se permiten profesionales. Deudas: A 8/95 no adeuda expensas al Consorcio, fs. 123; O.S.N. fs. 124 (8/8/95) $ 19,50; Ag. Arg. fs. 125 (8/8/95) $ 23,90; Municip. fs. 130: 12/9/95 $ 121,27. Registro Propiedad fs. 150: Sin inhibiciones, Matr. 10.2230/19, Circ. 10, Sec. 20, M. 65, P. 2. Copia del Título a fs. 143/147. Más datos en autos o al martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792 (1427) Cap. Fed. Tel. 553-3122 (y Fax) de 16 a 21 horas. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 26 de junio de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 5/7 Nº 74.099 v. 8/7/96

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718, 2º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "VASALLO LIDIA y Otros c/MARTINEZ RUBEN OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 47.762/94; que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 863-0273/374-39930); Rematará el 12 de julio de 1996 a las 12.30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 9, 10 y 11 julio de 16 a 18 hs., ubicado sobre la calle Carlos Pellegrini 1820/1822 (hoy sin Nº) entre el Nº 1830 y sin Nº (lote lindero formando esquina con la calle Dr. Caroni) y frente sin Nº; entre las calles Novillo y Caroni, cerrando la manzana la calle Salta, de la Ciudad y Partido de San Pedro; Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: H; Qta: 43; Frac.: II; Parcela: 9c. Matrícula: 8627. Según título con el número diecisiete. Superficie total del terreno s/títulos: 239,7860 m2. Según fs. 120/121 y vta.: se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Oscar Martínez en calidad de propietario, conjuntamente con dos hijas una de ellas con un hijo menor de edad. Consta: portón metálico de 3 puertas, mediante el cual se ingresa a un amplio garage (dos vehículos), hacia los fondos amplio patio con toldo metálico revatible, desde el garaje puerta mediante, se ingresa a una cocina comedor diario instalada, mediante arcada se accede a una sala de estar con ventana a la calle Carlos Pellegrini, pasillo de distribución al que convergen un local de comercio con entrada independiente de carnicería; a continuación un cuarto auxiliar, cuarto de baño instalado y dos amplios dormitorios. Sobre los fondos pequeño patio descubierto, un cuarto auxiliar y parrilla, por medio de una escalera se accede a una amplia terraza, amplio lavadero cubierto. Hay agua corriente, cloaca, corriente eléctrica, se notan manchas de humedad en distintos ambientes, calificando la misma de buen uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen en autos (conf. art. 3936, párrafo 2º del Cód. Civil, incorporado por ley 24.441). Adeuda: Municipalidad: s/fs. 95 vta. $ 1.308,85 al 5-5-95. Rentas: s/fs. 137 a 143 $ 9.839,85 al 31-5-96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 5/7 Nº 74.229 v. 8/7/96

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "PLITT, ROBERTO y Otra c/MINKIN, MARTA LIDIA s/Ejec. hip., Expte. 75.934/95", que el martillero Eduardo Torres rematará el día 12 de julio a las 12 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Olleros 4131/33/35, piso 5º "A", Unidad 15, Matrícula 15-19635/15, entre Av. Forest y Av. Corrientes. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 180, Parc. 32. Sup. 79,80 m2. Porc. 5,88 %. Ocupado por Marta Lidia Minkin y su familia. Consta de balcón a la calle, 4 ambientes, 2 baños, cocina, lavadero. Base: $ 26.600. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Visitar los días 10 y 11 de julio de 9 a 12 hs. Adeuda: OSN (EL) $ 32,70 al 28/2/96; A.A. $ 54,25 al 4/1/96 e Imp. Munic. $ 603,20 al 10/1/96. Expensas: $ 6.020,82 al 30/4/96.

Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 5/7 Nº 74.079 v. 8/7/96

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 31, comunica por dos días en autos: "MACCHI SALTZMANN Y COMPAÑIA S. A. INDUS. COMP. INMOB. FIN. c/LA CARLA S. A. s/Ejecución hipotecaria", Exp. 74.561/95, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 15 de julio de 1996, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta ciudad, en block, a) Un lote de terreno ubicado en la calle sin nombre oficial esquina Pergamino de la Capital Federal, Matrícula 1-91.414; N.C.: C. 1, S. 52, M. 102, P. 6, que mide 35,48 mts. de fte. al NO, 62,10 mts. fte. al SO; 5 mts. de ochava, 63,40 mts. NE y 30,04 al SE, Sup. 2224,87 m2. y b) Un lote de terreno ubicado en la calle sin nombre oficial entre la Avda. San Pedrito y Pergamino de la Capital Federal, Matrícula 1-91.413; N.C.: C. 1, S. 52, M. 102, P. 5, que mide 30,04 mts. de fte. al NO, 30,10 mts. en contfte. SE; 61,54 mts. costado NE y 63,40 mts. costado SO, Sup. 1876,60 m2. Las que adeudan: OSN $ 517,98 al 28/2/96; Aguas Arg. $ 326,95 y $ 313,33 respectivamente al 26/2/96; MCBA $ 5.714,21 y $ 3.025,41 también respectivamente al 8/1/96. Del informe del martillero surge que las propiedades se encuentran desocupadas, libres de ocupantes y de ocupación, tratándose de 2 terrenos baldíos, presentando por la calle Pergamino un alambrado olímpico en malas condiciones. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 123.000.- Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimientos de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. Exhibición: Se pueden visitar libremente.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 5/7 Nº 74.078 v. 8/7/96

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina 1418, p. 1º de Cap. Fed.; hace saber por 2 días en los autos "SCURO JOSE y Otro c/DE BERNARDI PETRONE ALDO LUIS s/Ejec. hipotecaria", Expte. Nº 106.537/94, que el martillero Carlos A. Massa subastará el día 17 de julio de 1996, a las 11,30 hs., en el salón de la calle Humberto Iº 2042 de Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Monroe 2795/99 p. 1º Dpto. "A" de Cap. Fed., con entrada por Vidal 2511 de Cap. Fed. Matrícula 16-198 21/10, Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 41, Manz. 119, Parc. 12. Se trata de un departamento de 2 amb., compuesto por: living-comedor, dormitorio, baño y cocina con lavadero; todos los ambientes tienen acceso a un balcón terraza de aprox. 120mts.2, con vista a la calle Vidal y Avda. Monroe, se encuentra desocupado según constatación de autos. Sup. Total 160,71 mts.2. Porcentual 5,56 %. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 35.250. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: O.S.N. al 20/9/95 Partida sin deuda (fs. 82). A.B.L. al 20/7/95 $ 1.184,31. Expensas al 6/3/96 $ 5.516,96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 599 inc. 7 Cód. Proc. modificado por Ley 24.441) (fs. 77 Vta.). Exhibición 11 y 12 de julio de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 5/7 Nº 74.076 v. 8/7/96

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del doctor Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714 P.B., Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "TEJERINA EDUARDO y Otro c/FARES ANGEL MESIAS s/Ejec. hip.", Expte. Nº 1978/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 16 de julio de 1996 a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la unidad funcional Nº 28 del piso 2º, del inmueble sito en Pasteur Nº 346 A, 346 B, 348 y 350 entre las de Sarmiento y Av. Corrientes, Capital Federal. Desocupado: Sup. Cub. propia 88,40 m2; semicubierta 1,90 m2, descubierta 86,70 m2 y balcón de 2,40 m2. Total por piso y unidad funcional 179,40 m2. porcentual 2,19 %. Se compone de: puerta principal y de servicio; pasillo de entrada; living comedor; hall íntimo que comunica a un toilette y a un baño completo y a tres dormitorios (uno de ellos da a un pozo de aire y luz, otro con balcón cerrado y el tercero a un patio de aproximadamente 90 m2); cocina, office y baño de servicio. Estado general bueno. Registra las siguientes deudas: M.C.B.A. al 10-5-96 $ 1.702,35; a Aguas Argentinas al 9-5-96 $ 464,24; a Obras Sanitarias al 10-5-96 $ 118,18 y por expensas comunes al 30-4-96 $ 6.104. El monto de las expensas del mes de mayo de 1996 fue de $ 250. Exhibición: los días 12, 13 y 15 de julio de 1996 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 52.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. El precio no incluye IVA. Previo a la inscripción deberán oblarse ante la D.G.I. los impuestos que hubiere en vigencia por la operación que verifica. No procede la compra en comisión (conf. Art. 79 Ley 24.441 modificatorio del Art. 598 del C.P.N.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 5/7 Nº 74.108 v. 8/7/96

Nº 40

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P. 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SARTI, SILVIO c/RIZZO, SALVADOR FRANCISCO s/Ejec. hipotecaria", Expte. 65.379/94, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 12 de julio de 1996 a las 9.30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle 14 de Julio 859 P.B. Unidad 2 Letra "C" de Capital Federal. Nomenclat. Catastral: Circ. 15; Secc. 49; Mz. 147; Parc. 13. Matrícula 15-19015/2. Con una superficie total aproximada de 50m2 69dm2. Porcent.: 4,27 %. Departamento de dos ambientes al contrafrente, hall de entrada, cocina c/piso de cerámica, living comedor c/moquette, dormitorio c/moquette, baño c/ducha y piso de cerámica, y pequeño patio c/lavadero descubierto; encontrándose ocupado por el demandado y en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Expensas fs. 68 a setiembre 95 $ 4.804,36. Expensas de setiembre de 1995 $ 106,75. Aguas Argent. fs. 71/2 al 6/10/95 $ 134,50. MCBA (ABL) fs. 75/8 al 10/10/95 $ 949,72. Base: $ 7.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo, en el acto del remate. Conforme lo establecido por el art. 598 del CPCC, reformado por el art. 79 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá depositarse en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCC). Visitas los días 10 y 11/7/96 de 14.30 a 16.30 horas.
Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 5/7 Nº 74.086 v. 8/7/96

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Paraguay Nº 1457, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. CLUB DE CAMPO 'LOS QUINCHOS' c/BRIZUELA NICOLAS ENRIQUE s/Ejec. de expensas", Expte. Nº 4435/92, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 18 de julio de 1996 a las 11 horas en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal: La Unidad Funcional Nº 1 sita en Planta Sótano, Planta Baja y Primer Piso, que consta de las siguientes superficies: En Planta Sótano: Cubierta y total por piso de 7,93 m2.; en Planta Baja: Cubierta de 138,94 m2., Semicubierta de 14,02 m2. y descubierta de 19,64 m2., total por piso de 172,60 m2.; y en Primer Piso: Cubierta de 13,36 m2., semicubierta de 3,36 m2., total por piso de 16,72 m2.; o sea una superficie total para la unidad funcional 197,25 m2., correspondiéndole un porcentual de 59,83 % con relación al valor total del conjunto del inmueble. Dicha unidad forma parte de la finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Angel Justiniano Carranza Nº 1942, 1944 y 1946, esquina Voltaire. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 35, Mzna. 61A, Parc. 1, Matrícula Nº 17-9565/1. Ad Corpus. El inmueble está compuesto por un amplio local con sótano que ocupa toda la esquina y tiene entrada directa por Carranza Nº 1946, también cuenta con una entrada particular por Carranza Nº 1944, por la que se ingresa por un pasillo que da a un vestíbulo, a continuación se encuentra un patio cubierto, tres dormitorios que dan a la calle, cocina amplia, baño completo y en el 1º piso una habitación de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación y está ocupado, según acta de constatación, por la Sra. Elba María Lena con su familia en carácter de propietaria. Deudas: Sujetas a reajustes de práctica, M.C.B.A. al 5/2/96 $ 2.247,31; Aguas Argentinas al 28/9/95 $ 462,05; O.S.N. al 28/9/95 $ 1.988,62; Se tiene a la unidad funcional como libre de deudas por expensas, al solo efecto de este juicio. Base: $ 16.071,94. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 16 y 17 de julio de 1996 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 5/7 Nº 40.283 v. 8/7/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, P. 4º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados LORDEN ENRIQUE ALFREDO y Otros c/BUETI VICENTE s/Ejecución hipotecaria, Expte. Nº 18.445/95 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, tel. 203-3015, rematará el día 17 de julio de 1996, a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: el 100 % del galpón ubicado en la calle Paso entre los números 4555 y 4571, entre las calles Salguero y Reconquista de la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, de la Prov. de Bs. As., el cual se encuentra construido sobre terreno de 10 mts. de frente por 33 mts. de fondo. Superficie 336,80 m2 ad-corpus, designado para camiones, techo de hormigón con vigas, oficina, cocina y baño, en el medio una reja de hierro, en la parte posterior una cámara frigorífica de 7 x 6 mts., por la parte exterior una puerta de acceso con escalera a la terraza la cual se encuentra en construcción. El bien se encuentra alquilado con contrato. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección A; Manzana 86b; Parcela 7, Matrícula 86.410. Partida 43.870. Adeuda a fs. 42. Municipalidad de La Matanza $ 1.983,77 al 3-7-95; A.A. a fs. 54 $ 1.189,51; O.S.N. a fs. 49 $ 461,62 al 19-7-95 e Imp. Inmob. $ 204,82 al 9-2-96, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base U$S 52.447 dólares estadounidenses; Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 580 del CCPP. El bien inmueble será exhibido los días 15 y 16 de julio de 1996, de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 5/7 Nº 74.089 v. 8/7/96

Nº 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FEIGELSON SARA y Otros c/GUIDONE MONICA NILDA s/Ejecución hipotecaria" (Exp. 107.576/94), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el martes 16 de julio de 1996 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad funcional 19, letra "A", piso 5º, calle Catamarca 1151/3/5 de Capital Federal que consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, toilette, cocina y lavadero con balcón corrido. Superficie total 80,15 m2. Porcentual 5,06 %. Adeuda expensas al 21-3-96 $ 1.523,17; OSN al 26-3-96 $ 72,58; Municipalidad al 14-12-95 $ 921,75. Ocupado por la demandada y su familia. Base $ 40.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe del 8 al 15 de julio de 1996, de 11 a 12 hs.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 5/7 Nº 74.095 v. 8/7/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Tucumán 1393, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados: "S.B. MANDATARIA S.A. c/VISCARRA, DANIEL HECTOR s/Cobro de suma de dinero", Exp. Nº 12.739/94 reservado, que el martillero Sr. Manuel Fernando Sobral, rematará el día 11 de julio de 1996 a las once (11) horas, en la calle Humberto Iº 2042 de Capital Federal, el 100 % del inmueble sito en la calle Manuel Rico s/Nº —ex Madero— entre las de La Argentina y López Calvetti de la ciudad de Mar de Ajó, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IX. Sección: B. Manzana: 120. Parcela: 3a. Medidas parcela: 12,50m x 40,00 m. Superficies: Parcela: 500 m2. Construida: 250 m2. Tipo de inmueble: Galpón para guarda de materiales y máquinas de construcción; también vehículos: camiones y automóviles. tipo y materiales de construcción del galpón: Se trata de un galpón con techo a dos aguas que incluye un local escritorio y un baño al momento de efectuarse la diligencia de constatación. Materiales: Paredes de mampostería, revocadas a la cal con excepción del frente donde presenta paños de ladrillo a la vista con junta tomada, alternando con fajas verticales de revoque a la cal fratachadas, con fratacho de madera. Aberturas: Puertas y ventanas de carpintería y herrería metálica, con portón corredizo para el acceso de camiones de gran porte, incluido acoplado. Pisos: De hormigón con capa superior de cemento alisado. Cabriadas: De madera. Techo: De chapas zincadas onduladas. Condiciones de conservación: Muy buenas. Estado de ocupación: Ocupado al momento de la diligencia de constatación. Deudas: Cooperativa Limitada de Luz y Fuerza Eléctrica de Mar de Ajó: al 21-2-95: $ 251,99 a fs. 63. Rentas: al 10-4-95: $ 308,59 a fs. 65. Municipalidad: al 17-1-95: $ 1.167,76 a fs. 62. Exhibición: Se exhibirá los días: 6, 7 y 8 del mes de julio de 1996 de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: Ad-corpus. Venta al contado. Al mejor postor. En dinero en efectivo. Base: $ 25.000,00. Seña: 8 %. Sellado de ley: 0,5 %. Comisión: 3 %. En el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto (5º) día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el Martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Se comunica que transcurrida media (1/2) hora de la fijada para el remate y, ante la falta de postores, se efectuará una nueva subasta con idénticas condiciones a las ya fijadas en la causa, a excepción de la base, la que se reducirá en un veinticinco por ciento (25 %). El pago de las deudas que por tasas y servicios registre el inmueble, así como los gastos que demande la inscripción de la venta judicial se encontrarán a cargo del adquirente sin perjuicio de los derechos que pudiere corresponderle contra el actual titular del mismo.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 5/7 Nº 74.371 v. 8/7/96

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en Bmé. Mitre 718, Piso 3º de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "CONS. DE PROP. SOLIS 637 c/FARALDI, ANA KARINA s/Ej. de expensas", Expediente 5917/94, que el martillero Domingo Juan Lovecchio, rematará el 16 de julio de 1996, a las 10 hs., en Talcahuano 479, de esta Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 212, Letra "F" del Piso 12º, del inmueble ubicado en Solís 637 entre México y Chile de esta ciudad, inscripto su dominio en la matrícula 13-1961/212. Super-

ficie propia 40,05 m2. Porcentual 0,47. El bien se encuentra ocupado por la demandada y su familia y consta de dos (2) ambientes, uno de ellos dividido por placard y puerta. El inmueble se encuentra deteriorado de pintura y su normal uso. De autos resultan las siguientes deudas: A.B. y L. al 4/95 $ 730,78; Aguas Argentinas al 2/95 $ 21,46; Obras Sanitarias al 2/95 $ 48,22. Expensas al 7/95 $ 111,45. Condiciones de venta: Base $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. de Proc. y, deberá depositar el saldo del precio en Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos (conf. art. 580, siguientes y concordantes del Cód. de Proc.). La resolución que ordena la subasta establece expresamente que para el supuesto de que no se depositare el saldo del precio dentro de los treinta (30) días de su realización, deberá adicionarse una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días, ello independientemente de la actitud asumida por las partes e interesados. Días y horas de exhibición: 12 y 15 de julio de 1996, en el horario de 15 a 18 horas. Se deja constancia que la deuda por expensas comunes al mes de julio de 1995; lo es de pesos tres mil ochenta y tres ($ 3.083); y la asentada de pesos ciento once con cuarenta y cinco centavos ($ 111,45) pertenece a la cuota del mes de julio de 1995.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
José Luis González, secretario.

e. 5/7 Nº 73.953 v. 8/7/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica del Dr. Daniel Rubén Tachella, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GUISE 1774/76 c/PUGNO, HELIO AUGUSTO s/Ejecución de expensas comunes", Expte. Nº 55.921/94 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 12 de julio de 1996, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 11, 5º piso, Letra "A", del inmueble sito en la calle Guise Nos. 1774/76, de la Capital Federal. Matrícula: FR 19-4399/11. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 15, Manzana 7, Parcela 25. La Unidad tiene una superficie cubierta de 55,55 m2. Semicubierta de 1,81 m2. Balcón de 9,52 m2. Total 66,88 m2. Porcentual de 5,88 %. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la Unidad se encuentra ocupada por la Sra. Ana María Riganti de Pugno en calidad de propietaria, conjuntamente con su esposo Helio Augusto Pugno y un hijo mayor de edad. El departamento consta de living-comedor y dos dormitorios con placards y pisos de parquet, balcón a la calle que abarca los tres ambientes; amplia cocina totalmente azulejada; lavadero y baño completo. La unidad se encuentra en buen estado de conservación y dispone de línea telefónica. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 142, informe del 30/1/96, al 8/3/96, $ 585,84. Aguas Argentinas, fs. 138, al 22/1/96, $ 118,01. Obras Sanitarias de la Nación, fs. 135, al 23/1/96, $ 38,79. Expensas, fs. 30, al 3/3/94, $ 1.317,50 y ampliaciones de fs. 66, $ 1.522,00 al 24/11/94, fs. 119, $ 2.160,00 al 28/11/95 y fs. 176, $ 1.103,48, al 13/5/96. Total líquido adeudado: $ 6.102,50. Monto de las expensas correspondientes a abril de 1996, $ 176,00. Base: $ 25.000,00. Seña: 40 %. Comisión: 3 %. La Unidad podrá ser visitada los días hábiles de 18 a 20 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 4/7 Nº 73.913 v. 8/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de esta ciudad, comunica por dos días que en el Exp. Nº 61.779 "DE CARLO MARCONI S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes muebles e inmuebles de la calle Perú 345/7", se ha ordenado la venta en block de las unidades funcionales Nros. 34, 35 y 37 —cada una en dúplex— con seis cocheras en el primer subsuelo, totalizando los dúplex en los pisos 12 y 13, 538,34 metros cuadrados, del edificio sito en la calle Perú Nº 345/7 entre la calle Moreno y la Av. Belgrano de esta ciudad (Circ. 13, Manz. 23, Secc. 2, Parc. 22 a, según títulos agregados en autos Matrículas 13-1455/34/35 y 37 con 13-1455/1 Parte indivisa (Cocheras). Se trata de tres oficinas pisos 12 y 13 estando las UF. 34 y UF. 35 hacia el frente y la UF. 37 hacia el contrafrente del edificio todas con balcón terraza. El edificio tiene una antigüedad de 15 años, vigilancia y dos ascensores marca Canaval p/750 kgs. A la UF 34 le corresponden las cocheras Nº 21 y 22. A la UF 35 la Nº 17 y 18 y a la UF. 37 las Nº 14 y 15, todas ellas en el primer subsuelo. La deuda con Aguas Argentinas al 10/7/95 ascendía a $ 907,89 para la unidad funcional Nº 34, $ 937,64 para la unidad funcional 35 y $ 945,15 para la unidad funcional Nº 37. La deuda con O.S.N. ascendía al 24/7/95 a $ 737,00 para la unidad funcional Nº 34, $ 760,94 para la unidad funcional Nº 35 y $ 760,94 para la unidad funcional Nº 37. La deuda con la M.C.B.A. ascendía al 4/8/95 a $ 11.963,44 para la unidad funcional Nº 34, $ 12.097,85 para la unidad funcional Nº 35 y $ 12.453,74 para la unidad funcional Nº 37. La deuda por expensas comunes al 28/4/96 se discrimina de la siguiente forma: para la unidad funcional Nº 34 $ 26.852,20 (mes abril/96 $ 706,12), para la unidad funcional Nº 35 $ 27.242,00 (mes de abril/96 $ 713,06) y para la unidad funcional Nº 37 $ 27.324,38 (mes de abril/96 $ 713,06). En caso de no haber postores para la venta en block, base de venta en block ($ 300.000.-), se rematarán las unidades funcionales en forma individual. Las unidades funcionales se rematarán cada una de ellas con sus dos cocheras respectivas con las siguientes bases: UF Nº 34 superficie piso 12 y 13 175,09 metros cuadrados porcentual 2,44 Base $ 110.000. UF Nº 35 superficie piso 12 y 13 180,61 metros cuadrados porcentual 2,52 Base $ 110.000, y la UF Nº 37 superficie piso 12 y 13 182,64 metros cuadrados porcentual 2,54 Base $ 115.000. La o las ventas se harán al contado y al mejor postor, en efectivo al momento del remate con seña 30 % y comisión 3 %. La comisión del martillero Mario Andrés Duwavran lleva el I.V.A. El remate será efectuado por los martilleros Mario Andrés Duwavran y Juan E. Silva el día 16 de julio de 1996 a las 11 horas en el salón del Molino sito en Av. Rivadavia 1815 piso 1º de esta ciudad. El comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Exhibición los días 11 y 12 de julio de 1996 de 10 a 13 horas. Informes a los teléfonos 373-7112, 374-8197 y 377-2678.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 5/7 Nº 74.086 v. 8/7/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 2 días en los autos: "LOUPERA S. A. c/SINCENCO, SERGIO ALBERTO y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 65.381), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Dodge, tipo pick up, modelo DP-200, año 1980, motor marca Perkins Nº PA4172619, chasis marca Dodge Nº 9D2K00445F, Dominio RBW 681 (ex-B-1.652.145), en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en República de la India Nº 2945, Capital Federal. Base: $ 6.627. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 5/7 Nº 74.105 v. 8/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "ULTRAFRUT S. A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles de la Pcia. de Tucumán", exp. Nº 21.219, que los Martilleros Alejandro Sorondo Ovando (666-2444) y Mario Guillermo Rawson (371-8859/1873, Lavalle 1312, 6º B, Cap. Fed.) rematarán el día 18 de julio de 1996 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Los Nogales, Departamento de Tafí Viejo, pcia. de Tucumán, con frente a la Autopista al Cadillal (Ruta Nac. Nº 9) aprox. a 8 km. de la Ciudad de Tucumán, que cuenta con una superficie de 9 has., 5.018 m2, 3.965 cm2, en las que se desarrollan 2 tinglados de aprox. 3.900 m2, entre los dos, una vivienda de aprox. 145 m2 de sup. cubierta y 83 m2 de sup. descubierta y aprox. 1800 plantas de limón Eureka de aprox. 10 años de edad. Matrícula N-31665. Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. 21; manz. /lam. 2; Parcela 102 K. Adeuda por padrón inmobiliario $ 2.184,67 al 30/6/94, se encuentra ocupado por el Sr. Joaquín Galvez Fernández, quien no justificó la ocupación. Base: U$S 230.000 al contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Dentro del mismo plazo el comprador podrá optar por abonar el saldo de precio en un plazo de dos años, a contar de la aprobación de la subasta, en cuatro semestres equivalentes al 17,50 % del saldo de precio, cada uno, con un interés anual del 11 % sobre saldos. En este caso el comprador garantizará el pago acordado con hipoteca en primer grado, sobre el bien adquirido, a favor de la masa. De no haber postores por la base fijada, transcurrida media hora se ofrecerá nuevamente con la base de U$S 195.500. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta dos días antes de la fecha de subasta, debiendo los interesados consultar a los martilleros, o en Secretaría la forma de realizarlas. De corresponder el I. V. A. será integrado por el comprador. La venta es "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se visitará los días 12 y 13 de julio de 1996 de 15 a 17 hs. y durante esos mismos días se encontrará uno de los martilleros en el Hotel Premier de la Ciudad de Tucumán.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/7 Nº 3215 v. 11/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 de la Dra. María Cristina O'Reilly con asiento en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Pº 2º de Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados: F. E. L. E. S. A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por Méndez Valles Fernando Juan (Expte.: 56.579/95) que el martillero Osvaldo Agustín Bozzola rematará el día 10 de julio de 1996 a las 11,00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores y Martilleros, con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital los siguientes bienes inmuebles: Un inmueble ubicado en la calle Cossio Nº 5633/5637 entre las de Albariños y Miralla. Mide 8,60 metros al S. E. por 29,32 metros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección 60; Manzana 53; Parcela 17. Matrícula: F. R. 1 - 62.550,2 un inmueble ubicado en la calle Cossio 5645/5649, entre las calles Albariños y Miralla. Mide 8,61 metros de frente al S. E. por 37,90 metros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección 60; Manzana 53; Parcela 16 a. Matrícula: F. R. 1.4042. Un inmueble ubicado en al calle Miralla Nº 164/170 entre las de Ramón Falcón y Cossio. Mide 8,60 metros de frente al S. O. por 38,67 metros. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección 60: Manzana 53; Parcela 9 b. Días de visita: 4, 5 y 8 de julio de 14,00 a 15,30 horas. Base: $ 331.708,80. Seña 30 %; Comisión 3 %. Para el supuesto de inexistencia de postores a la media hora subsiguiente saldrá a la venta reduciendo la base en un 25 % ($ 248.781,00) y si no existieren postores, a la media hora subsiguiente saldrá a la venta Sin Base. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo prescripto por el Art. 570 del Cód. de Procedimientos y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de Capital Federal. Las mismas se recibirán hasta el día 8 de julio de 1996, hasta las 9,30 horas, y serán abiertas el día 8 de julio a las 12,30 horas con la inexcusable presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 4/7 Nº 73.929 v. 8/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, comunica por cinco días en los autos: "SUPERMERCADOS HAWAII S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Muebles ubicados en la calle Azcuénaga 1030" (Expt. Nº 70773) que los martilleros Edelmiro Daneri, Alberto E. Bieule, Raúl Amadeo y Miguel Carrera Baliero, rematarán el día 16 de julio de 1996 a las 9,30 horas en el lugar donde se encuentran y exhiben los bienes sito en Azcuénaga 1030, Capital Federal: Todos los bienes muebles de la fallida que se encuentran en el lugar, inventariados en autos, ente los que se destacan, heladeras, estanterías, exhibidores, máquinas de cortar fiambres, mesas, equipos de aire acondicionado, etc. Todos los bienes se venden sin base con excepción de las heladeras que saldrán a la venta con una base de $ 500 cada una, de fracasar la venta de las mismas, al final de la subasta se sacarán nuevamente sin base. La venta es al contado. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 17 de julio de 11 a 13 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El IVA correspondiente está incluido en el precio. Habiendo sido exhibidos los bienes no se aceptarán reclamos de ningún tipo. El desarme y retiro de los bienes corre por cuenta de los adquirentes. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día hábil anterior a la subasta en el Tribunal o en las oficinas de la calle Lavalle 1290, Piso 5º "508" de 11 a 13,30 horas, las que deberán reunir las condiciones establecidas por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, solicitar instrucciones al tribunal o a los Martilleros. Los bienes se exhiben en el lugar que se encuentran y serán subastados, indicado precedentemente, los días 12, 13 y 15 de julio próximos de 10 a 14 horas. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y los bienes deberán ser retirados indefectiblemente en los días y horarios convenidos con los Martilleros en el momento del pago del saldo.

Buenos Aires, de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 4/7 Nº 73.896 v. 11/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en la Avda. Pte. Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "AGUILA REFRACTARIOS S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta de la planta industrial" (Expte. Nº 61.652), que los martilleros Stella Gey de Méndez, Delia E. Rovati de Brown, Oscar Ernesto Calatayud y Arnoldo Jorge Beider rematarán el día 16 de julio de 1996 a las 14 horas en el salón de la confitería Del Molino, sita en la Avda. Rivadavia 1815, piso 1º de esta Capital, el cien por ciento de las 4 plantas industriales, de propiedad de la fallida, ubicadas en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, las que se hallan separadas entre sí por calles públicas y construidas sobre 4 fracciones de terreno que, en su conjunto, tienen una superficie aproximada de 56.411,70 m2, ad corpus, de acuerdo al siguiente detalle y ubicaciones: A) Planta I: Ocupa la totalidad de la Manzana 101, comprendida por las calles Pueyrredón, General Arenales, Saavedra y Aberastain, que mide 127,92 m en sus frentes sobre las calles Pueyrredón y Saavedra por 108,41 m en sus frentes sobre las calles Gral. Arenales y Aberastain, superficie 13.867,80 m2, con entrada principal por Pueyrredón 937. B) Planta II: Ocupa la mayor parte de la Manzana Nº 32, comprendida por las calles Pueyrredón, Emilio Castro, Vélez Sarsfield e Intendente Carrere; esta fracción mide 79,60 m sobre la calle Pueyrredón, 134,12 m sobre la calle Emilio Castro, 85,25 m en uno de sus contrafrentes y 134 m en el restante; superficie aprox. 11.049,22 m2. C) Planta III: Esta fracción ocupa parte de la Manzana 34 y mide 176,35 m de frente sobre la calle Pueyrredón, 134 m sobre la calle Emilio Castro, 176,35 m en uno de sus contrafrentes y 134 m en el restante; superficie 23.630,90 m2; y D) Planta IV: Ocupa la totalidad de la Manzana 102, compuesta por las calles Pueyrredón, Aberastain, Saavedra y Acha, que mide 74,04 m en sus frentes por las calles Pueyrredón y Saavedra y 106,21 m en sus frentes sobre las calles Aberastain y Acha; superficie 7.863,78 m2. Inscripciones Dominiales: Matrículas 13.308 a 13.324 y 19.697 a 19.700 (21 matrículas). Los inmuebles se componen de amplísimos galpones con entradas para camiones, dependencias admi-

nistrativas, de producción, sanitarias, laboratorios, etc., con amplias superficies descubiertas en algunas plantas. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Las medidas y superficies consignadas son todas aproximadas. Base: $ 500.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %. Se aceptarán cheques certificados por hasta el 80 % del importe de la seña, librados sobre Bancos de esta plaza y a la orden del Banco de Galicia y Buenos Aires; el 20 % restante, la comisión y el sellado únicamente en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 del CPCCN). El comprador deberá integrar el importe del saldo de precio, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de Galicia y Buenos Aires, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCCN. Se deja expresa constancia de que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en la Secretaría del Juzgado hasta el día 12 de julio de 1996, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el Artículo 104.6 del Reglamento del Fuero, y la Audiencia Pública para la apertura de los que se hubieren recibido se celebrará el día 15 de julio de 1996 a las 12 horas. Se deja constancia de la existencia de un proyecto de expropiación, dictado por Ordenanza de la Municipalidad del Ptdo. de Morón, que proyecta la construcción de la obra pública denominada "Camino del Arroyo de Morón", la que para su construcción requerirá previamente de una Ley Provincial, la cual no ha sido sancionada a la fecha de los informes obrantes en los autos principales, cuya traza afectaría, eventualmente, en forma parcial, parcelas de las manzanas 32 y 34 (Plantas II y III), y a la fecha no existen restricciones al dominio. Mayores informes en autos "AGUILA REFRACTARIOS S.A. s/Quiebra - Expte. 56.857". Exhibición: Los interesados deberán concurrir los días 8, 10 y 11 de julio de 1996, de 13 a 16 horas, a Pueyrredón 937 (Planta I), volantes e informes en Talcahuano 479, Capital, a los martilleros (telf. 629-5587 / 642-0493 / 311-0918 y 021-871185) y durante la exhibición.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 3/7 Nº 73.970 v. 10/7/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, interinamente a cargo del Doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 19, a mi cargo, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en el Juicio "GAMUTEX, S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 59.601, que los martilleros Federico Sorribas y Rodolfo J. Pernice, rematarán el día jueves 18 de julio de 1996 a las 10 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 (Ex-Cangallo), Cap. Fed. el inmueble edificado en dos fincas a saber: Calle Bahía Blanca 2042/46 y Bahía Blanca 2052/54, entre Jonte y Miranda de Capital Federal, ambas sobre terrenos de 8,66 m. de frente por 49,50 mts. de fondo, con una superficie de 468,67 m2. cada uno (Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 79, Mza. 60 Parc. 6a.). Se trata de un local de Planta Baja de 1350 m2. aprox. que en la parte de atrás tiene comodidades sanitarias y vestuario del lado izquierdo y del lado derecho depósito y taller de tejeduría. En el primer piso oficinas y recepción, comodidades sanitarias, comedor de personal y depósito. En el segundo piso, oficinas y atención clientes. A los pisos se accede por escaleras y ascensor. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Exhibición: Sábado 13 de julio de 10 a 13 hs. y lunes 15 de 15 a 18 hs. Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en los términos del art. 212 Ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que se deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 4/7 Nº 74.254 v. 11/7/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CIRA S. A. C. I. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes" (Expediente Nº 65.257), que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Servando García Casabal, rematarán: a) El día 16 de julio de 1996, a las 11,30 horas: 1º) El inmueble ubicado en la calle Avenida Alvarez Jonte Nº 1860/62/64 de Capital Federal. La propiedad se encuentra desocupada, y en muy buen estado de conservación y pintura, no observándose manchas de humedades ni deterioros en sus paredes; techos y pisos, y con buena iluminación y ventilación. La misma consta de: a) Planta Baja: Con frente vidriado a la calle, con tres entradas para clientes, y otra entrada para el personal. Gran Hall, que actualmente está destinado a exhibición de mercadería, y atención al público. En el medio del mismo, hay una escalera que conduce a la planta entrepiso; y a continuación, ascensor y baño, con vestuarios encima de los mismos. Sobre el otro lateral, hay otro baño más amplio, al fondo del local, un gran depósito, con techado de chapa. b) Planta entrepiso: Tiene una oficina gerencial al frente a la calle Alvarez Jonte, y Sector Administrativo, con un baño. c) Planta Primer Piso: Superficie libre, dividida por rejas, con una amplia cocina en el fondo. Al lado del ascensor, sale una escalera que conduce a: d) Planta Segundo Piso: que también tiene una superficie libre, pero de mayor tamaño que la anterior. División con pared sobre el frente, formando un Archivo: mamparas divisorias en el fondo, que separan una oficina conectada a una salita de reuniones alfombrada. Detrás del ascensor, hay un baño. e) Planta azotea: Sobe la que se ha edificado el comedor y la cocina. Hay un habitáculo que resguarda el motor del ascensor. f) Planta sótano: al cual se tiene acceso por escalera desde el medio del salón de Planta Baja. De los croquis obrantes en autos, surge que el inmueble tiene una superficie total estimativa de 1.000 a 1.100 mts./2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 45, Parcela 4A, Matrícula 15-21017. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 200.000. La seña: 30%. La Comisión: 3 %, más la mitad del I. V. A. correspondiente, sobre dicha comisión. 2º) A continuación: se subastarán los bienes muebles correspondientes a los lotes: B, C, D, E, F, G., y desde los números 391 al 421, entre los que principalmente se mencionan: Calefactor "Termoyet": estufas catalíticas; aire acondicionado; computadora; escritorios; máquinas de escribir; sillones; caja fuerte; muebles mostrador; estanterías metálicas reforzadas de varios cuerpos y estantes; ficheros; etc. b) El día 17 de julio de 1996, a las 9,00 horas: se rematarán todos los bienes muebles correspondientes a los lotes: a) al A-VII) y los lotes Nº 1 al 390. El lote A) corresponde a un auto Fiat Furgón modelo "Fiorino", diesel, año 1990. Base: $ 2.500. El resto de los lotes, consisten en repuestos nuevos para automóviles de distintos tipos y modelos, entre los que principalmente se mencionan: Estanterías metálicas reforzadas de diferentes medidas, cuerpos y estantes; gran cantidad de rulemanes: "Steyr", "Nsk", "Koyo", "Cbf", "Fag". Crucetas, flotantes con medidor, juegos de aros de pistón, tapas de distribuidor, bobinas, relays, solenoides, condensadores, destelladores, aditivos, anticongelantes, esmeril, líquidos de frenos, aflojatodo, sella grietas, bujías "NGK", cuerpos; levas y ejes de distribuidor; vacíos de arranque, carburadores Holley "Prestolite" y "Argelite", bombas de aceite, crapodinas y rodamientos, gran cantidad de amortiguadores: "Nakata" y "HG", filtros de aceite, cajas de dirección pesadas; corona y piñón, extremos de dirección, termostatos, potenciómetros, llaves levanta cristales, llaves tubo, bombas de aceite, gran cantidad de correas para: tractores y uso industrial "Gates Power Band"; y para automóviles correas "Gates", balanza, juegos de corona y piñón, patines de frenos, machetes "Collins", platinos, tester de temperatura, varillas de mando, chavetas de hierro, etc. etc. Se hace la aclaración, que todos estos bienes fueron loteados en función tanto del pequeño como del gran comprador, para que todos por igual tengan acceso a los mismos. Condiciones de venta para los bienes muebles: sin base (a excepción del automotor). Seña: 30 %, Comisión: 10 %, más el I. V. A. correspondiente sobre: el precio total de los bienes, y sobre la mitad de la comisión. Cobro de saldos: El día 18 de julio de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. Entrega de bienes: A partir del día sábado 20 de julio de 1996, a partir de las 8,00 horas, en horarios a convenir entre el comprador y los martilleros en la oportunidad del cobro de saldos. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, y habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Para el caso del inmueble: Las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión, debiendo la adjudicación y extensión del respectivo boleto, recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y acto traslativo de dominio, se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13/12/89), hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal, o domicilios de los martilleros. La Actuaria, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11,00 horas, en presencia de los enajenadores y la Sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Hácese saber, que para el caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encuentran en el interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos, por un lapso de sesenta (60) días, que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Establécese que los compradores de los bienes muebles deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslados de los bienes que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 12 y 13 de julio de 1996, en el horario de 10,00 a 13,00 horas. Catálogos de venta: Tucumán Nº 1566, de 10,00 a 14,00 horas. (T. E. 792-7823 de 14,00 a 20,00 horas).

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 4/7 Nº 3216 v. 11/7/96

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/POGLIAGHI DE LUQUE ALICIA SUSANA y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 59.795, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de julio de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, sedan 3 puertas, motor Nº 1.316.810, dominio C. 1.590.007, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee 4 cubiertas armadas y auxilio en regular estado; con herramientas usuales; tiene un punto astillado en parabrisas; paragolpe delanteros suelto; rotas luces de giro delantera izquierda y las 2 traseras; raspón en el lado derecho con abolladura en puerta y guardabarros delantero; ralladura en puerta trasera. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes fs. 45 al 1/6/95 $ 1.723,66 las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial hasta dos días antes de la subasta; abriéndose los sobres el día anterior al remate a las 12 hs. con la presencia del Martillero, oportunidad en que se levantará el acta correspondiente. De corresponder, el IVA que deba tributarse por el remate del automotor y por la comisión del Martillero, estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 5/7 Nº 74.081 v. 8/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "TURDA S.A. c/BOLLINI, RAUL ADRIAN y Otro s/Ejec.". Expte.: 59.740 que la martillera Martha Richardson de Villagra, rematará el día 16 de julio de 1996 a las 15 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días 12 y 15 del mismo mes de 18 a 20 hs. El 50 % indiviso de la Unidad Funcional 7, Letra B del 1º piso del inmueble sito en Av. Honorio Pueyrredón 1396 de Capital, con una superficie total de 54,31 m2. Porcentual 4,44 % compuesta de hall, living comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Estado bueno. Ocupado por el demandado y familia. Tiene línea telefónica. Deudas: A.A. a fs. 431 $ 29,27 al 25/10/94. Metrogas a fs. 441 $ 959,06 al 29/11/94. Municipalidad a fs. 444 $ 345,98 al 29/11/94. Base $ 27.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 5/7 Nº 74.885 v. 8/7/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º Capital, comunica por 2 días en el juicio: "TRANSMISIONES PATRICIOS S.R.L. s/Quiebra" Exp. 24.430/94, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el jueves 11 de julio de 1996 a las 12 hs. en Uruguay 461, 1º Cap., los bienes pertenecientes a la fallida, a saber: Acoples, motorreductor, motor Czerweny ruedas, bujes, alambre, piñones, rectificadoras, masas cadenas, aros, discos, poleas, 3 teléfonos Kemdite, 1 computador AT286 con CPU, teclado y monitor y un sistema BAS, que se encuentra en Río Cuarto 3908, Cap. y donde se exhiben los días 5, 8 y 10 de julio de 14 a 16 hs. Venta al contado y mejor postor. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %, IVA, los saldos y retiro de los bienes deberán ser indefectiblemente hechos el día viernes 12 de julio en el horario que se fije en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta siendo abiertas por la actuaria en presencia del martillero e interesados el mismo día a las horas, conforme a los requisitos del art. 104 del Rglo. del Fuero.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.

Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 5/7 Nº 74.029 v. 8/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NEIRA, MAURICIO, s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.643), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 17 de julio de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RN, año 1994, motor marca Renault Nº 5.947.098, chasis marca Renault Nº L428-042983, Dominio B-2.714.790, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 19 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 13,30 hs. del día anterior al de la subasta.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 5/7 Nº 74.060 v. 8/7/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CITIBANK N.A. c/MAZZOCCONE, MARTA ADRIANA s/Ejecu-

tivo" (Expediente Nº 27.725), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 16 de julio de 1996, a las 9,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Nazca Nº 1689/91, con entrada individual por la calle César Díaz Nº 2892, Unidad Funcional Nº 10, Piso 1º, Letra "A" de Capital Federal. El departamento consta de: Pasillo de acceso, en forma de "L", que conecta a la cocina, la cual se comunica con un patio interno. Living-Comedor con pequeño placard empotrado; un Dormitorio con placard y Baño completo. Tiene Balcón corrido en el Living-comedor y dormitorio, a la calle Gral. César Díaz. Se encuentra en buenas condiciones de conservación y pintura. Está ocupado por la Sra. Marta Adriana Mazzoccone, quien al momento de la constatación manifestó hacerlo en carácter de propietaria, junto con su hija Natalia Laura Mazzoccone, sin exhibir la documentación pertinente, y siendo intimada en dicha oportunidad por el Oficial de Justicia, para que dentro de los cinco días, acompañe en autos, los títulos correspondientes. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Superficie Total: 56,45 mts./2 - Porcentual: 5,15 % (Fs. 55). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 63, Parcela 10, Mat. 15-31.653/10. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.535,31 al 26/9/95 (Fs. 72). O.S.N.: $ 268,93 al 11/8/95 (Fs. 64). Expensas Comunes: $ 71 al 27/11/95 (Fs. 75 vta.). Aguas Argentinas: $ 16,03 al 11/8/95 (Fs. 61). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.590. La Seña: 30 %. La Comisión: 3 % más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el Saldo de Precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre en las condiciones ordenadas a Fs. 80, hasta las 10,00 horas, del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario, a las 12.30 horas del mismo día. Días de exhibición: 11 y 12 de julio de 1996, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 5/7 Nº 74.109 v. 8/7/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7 de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GHIRIGELLI, SUSANA CRISTINA c/ALAYE, MARIO DOMINGO s/Ejecutivo" (Expte.: 29.228/95), que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 19 de julio de 1996, a las 8:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la calle Bacacay 5511, entre Cortina y Víctor Hugo; N.C.: Circ.: 1, Sec.: 95, Mzana.: 48A, Parc.: 23; Matrícula: 1-55.039. Se trata de una casa de tres plantas, en muy buen estado de conservación, ocupada por el demandado y familia. Se compone en planta baja de entrada guardacoches, living a desnivel, comedor, cocina, baño, biblioteca, gimnasio, patio y lavadero. Escalera de madera por la que se accede al primer piso donde se ubican tres dormitorios, uno en suite con balcón a la calle, otro baño completo, terraza y, en la misma, escalera metálica tipo caracol que accede a segundo piso donde existe un ambiente, parrilla y terraza con lavadero. Visitar: 17 y 18 de julio de 10 a 15 hs. Base: $ 1.717,94. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Venta al contado y mejor postor, sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Procesal. Se admitirán, en Secretaría, ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al remate las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Audiencia de Apertura a las 12:30 del mismo día con asistencia del martillero y los interesados. Deudas: OSN (fs. 68) $ 212,45 al 27/3/95. Aguas Argentinas (fs. 232) $ 661,52 al 4/6/96. MCBA (fs. 233) $ 393,87 al 11/6/96.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/7 Nº 40.300 v. 8/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Sec. Nº 46, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos caratulados: "ICONICOFF LEOPOLDO GUILLERMO s/Propia Quiebra, Expte Nº 59.854/94", que la martillera Ilda Emma Tobar, rematará el día 18 de julio a la 13,15 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. Medrano Nº 881/5, piso 3º dto "A" con acceso por la entrada común Nº 885; superficie total por piso y unidad funcional Ochenta y tres, noventa y siete m2, porcentual 6,43 % Nomenc. Catast.: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 96, Parc. 19. Ocupado por Leopoldo Guillermo Iconicoff y familia. Base $ 50.000. Seña 10 %, Comisión 3 %, IVA 21 % sobre comisión. El inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, cuarto y baño de servicio, balcón corrido al frente en buen estado. El pago es al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 206 L. C. 570 del CPR y 104.6 del Reglm. del Fuero (Acordada del 13/12/89). Se aceptan ofertas bajo sobe hasta el día 17 de julio en el Tribunal, los que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. No se aceptará la compra "en comisión". Los compradores deberán entregar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse de nueva subasta en los términos de los art. 584 del Cód. Procesal (conf. arts. 580 y 584 CPR.). A continuación procederá a rematar los bienes muebles que se hallan inventariados a fs. 40/4 con exclusión de las indicadas a fs. 185. Sin base, seña 30 % comisión 10 %, IVA 21 % sobre la comisión. IVA incluido en el precio de venta, y las demás condiciones señaladas precedentemente. Visitar días 16 y 17 de julio de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/7 Nº 3217 v. 8/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal en autos: "AUTOLOGIA S.R.L. c/SCIARROTA, HECTOR NELSON s/Ejecutivo, Expte. 29.564/93 (22.053)" comunica por dos días que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel/fax 431-6819) el día 17 de julio de 1996, a las 17:30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, rematará "ad-corpus", en el estado en que se encuentra, ocupado por el demandado y su familia, el 50 % del inmueble sito en la calle Cornelio Saavedra 79, entre las calles Alem y Vicente López de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote 5 de la manzana 21 sobre terreno de 10 mts. x 29,90 mts. lo que hace una superficie de 299 m2. Nom. Catastral: Circ. 7, Sec.: A, Manzana: 44, Parcela: 16a. Partida: 8978. Es un chalet en buen estado que consta de 3 dormitorios, comedor, living, 2 baños, cocina, lavadero, patio y fondo, con jardín al frente. Su ubicación es cerca del Centro y buen barrio de Monte Grande. Las deudas obrantes en autos son: O.S.N. (Fs. 71) al 24/9/94 $ 1.102,35; Municipales al 26/8/94 (fs. 79) $ 73,42. Se aclara que bimestres 1, 2, 4 a 6 de 1990 - 1991/93 4º bimestre, se encuentran abonando mediante Plan de pagos, expte. 46.049/93 iniciado el 23/12/93, en 20 cuotas. Rentas: al 31/8/94, (fs. 57/8/9) $ 1.333,85. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 20.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta (Art. 104 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de julio de 1996, de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 5/7 Nº 73.942 v. 8/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a mi cargo sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por 2 días en Boletín Oficial y en el diario Clarín en los autos: "EVEREADY ARGENTINA c/IGNACIO SZIMANSKY S.A. s/Preparación de la Vía Ejecutiva" Expediente Nº 22.486, que el Martillero Público Claudio E. Linardi, rematará el 15 de julio de 1996 a las 15.30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal, el 100 % del inmueble sito en la calle José Ameri (ex 9) Nº 40 entre la Av. 25 de Mayo y Marcelo T. de Alvear del departamento de San Fernando, Resistencia, Prov. de Chaco. Nomenclatura Catastral: Chacra 118, Secc. B, Circ. II, Parc. 15, Mza. 81, Matrícula 3476. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Néstor Hugo Ramón Bassan y su esposa Beatriz Gloria Durán, en calidad de Socio-Gerente de la firma Ignacio Szimansky y que cuyo puesto lo faculta a vivir en dicha propiedad (no exhibió documentación donde conste esto). Características: Consta el inmueble de 2 plantas: en la planta baja hay 4 ambientes; cocina-comedor; baño; lavadero cubierto, un espacio guardacoche y un patio por donde se accede a la planta alta, la cual tiene 2 ambientes; baño completo; 1 hall star y una terraza. Cuenta al momento de la constatación con una línea telefónica funcionando. Deudas: Impuestos inmobiliario: al 31/8/95 $ 930,75 (consta a Fs. 95); Tasas de Servicio: al 31/8/95 $ 631,61 (consta a Fs. 95); Contribución de Mejoras Municipal: al 11/8/95 no registra deuda (consta a Fs. 98); Servicio de Agua al 28/7/95 no registra deuda (consta a Fs. 100). Seña: 30 %. Comisión: 3%. Al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 Cód. Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertos por la actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 Hs. del mismo día. Exhibición: 12 de julio de 1996 de 10.00 a 12.00 Hs. Informes: 951-1485. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los días 25 del mes de junio de 1996.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 5/7 Nº 74.097 v. 8/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital, comunica por dos días en el juicio "AVANZADA TECNOLOGICA EN MAQUINARIAS S.R.L. s/Quiebra", Expte: 94.930, que la Martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el día 15 de julio de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los bienes en la calle Roque Sáenz Peña 3763 de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, los días 11 y 12 del mismo mes de 14 a 17 hs. Una inyectora de plástico Red-Prentice Corp. otra Elías Schwartz y Cía. Nº 318 Serie A año 1959; dos tornos marca Turri, uno T-160 de 1.20 m de tabla y el otro T 220 de 1,90 m de tabla ambos completos; una alesadora Feroda AFH 101; una agujereadora de pie Cindelmet Nº 230/39 con morza plana; dos agujereadoras de banco marcas Automac mod. Mac. VII Serie 3231 año 1992 y CHI con banco de hierro y madera y morza plana; rectificadora marca Juan José Tajes y Cía. SRL tipo RP 200 de 2,5 HP; dos soldadoras de punto Hollup de 380 v completa y Elec-Mec de 380 v completa; un compresor; dos amoladoras; prensa hidráulica Delfabro para 29 tn; un Renault 12 dominio B.729.636 falta motor; guinche neumático; tres estructuras de hierro dos con aparejo; estanterías de hierro, bujes, coronas, ejes, piezas matricería escritorios, armarios, mesa de dibujo, etc. y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 8 % todo en dinero efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, la que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11,30 hs. (Conf. Artº 570 CPPC y 104 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado el día siguiente a la subasta en el horario de 10 a 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital, donde se concertará día y hora para el retiro de los bienes. Los compradores se harán responsables de los daños que pudieran causar a la propiedad en el momento de retirar los bienes.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 5/7 Nº 3278 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SEOANE, GLORIA ELENA s/Ejecución prendaria" (Espte. 25.984), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 17 de julio de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 5 puertas, modelo Uno 70S, año 1994, motor marca Fiat Nº 146C20288869204, chasis marca Fiat Nº ZFA14600009162839, Dominio B-2.737.114, en el estado que se encuentra y que se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Deudas en concepto de patente al 31/5/96 $ 744. Seña 30 %, Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/7 Nº 74.103 v. 10/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica que por cinco días en autos "MARIANO ACOSTA s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes muebles e inmuebles en Provincia de Buenos Aires" expte. 23.403 que el martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día 18 de julio de 1996 a partir de las 14,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes Inmuebles, Rodados, Muebles y Marcas de la fallida: I) Inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires: a) Ciudad de Dolores, calle Olavarría (entre Chascomús y Machado) lotes A y Dos, 21 mts. de frente (total 524,35 m2) desocupados, constan: Olavarría 268 (Lote A 249,68 m2) portón de acceso a galpón cubierto chapas fibrocemento, pisos alisados, cemento, local al frente, recepción y oficina, baño inst., todo en regulares condiciones de conservación. Partida 7891, Nomencl. Catast.: Circ. I; Sec. D; Man. 380; Parc. 9g y Olavarría (e) Chascomús y Machado —terreno contiguo— (Lote Dos 274,67m2) Partida 6405. Nomencl. Catast. Circ. I; Sec. D; Man. 380; Parc. 9c. Base $ 60.000. b) en la Ciudad de Olavarría, Avda. del Valle esq. Saavedra. Desocupados. 32.90 mts. frente Avda. del Valle 43,30 mts. frente por Saavedra (total 1.424,91 m2) constan: Avda. del Valle 3728 esq. Saavedra al 2800 (Manz. A - Quinta 138 Lotes "9 y 10" 974,94 m2) en esquina local/salón expos. —con vidrios rotos— (8 X 11 aprox.) y playa descub. para estacionamiento (14 x 23 aprox.), amplio salón (8 x 12 aprox.), 2 baños, techos losa, pisos graníticos, en planta alta salón (8 x 23 aprox.). Por calle Saavedra amplio portón de 5 x 5 cortina metálica para ingreso a importante galpón de 19 x 22 —altura 5 mts.—, pisos cemento alisado, techos chapas zinc, columnas hierro y cabriadas metálicas, oficina, vestuario, fosa p/ vehículos; también se ingresa por portón en playa estac. Nomenc. Catast.: Circ. I; Sec. D; Quinta 138; Manz. 138-b; Parc. 11 Partida 4160. Matrícula 35925/26. Av. del Valle 3732, lindero al anterior, (Manz. A - Quinta 138 Lote "11" 449,97 m2) casa antigua 4 amb., baño terreno libre al fondo. Nomencl. Catast.; Circ. I; Sec. D; Quinta 138; Man. 138b; Parc. 3 Mat. 35323. Base $ 160.000. c) en Lomas del Mirador, Ptdo. de La Matanza calle Perdriel 205/207/213/215 esq. Moreno —entrada independiente por el 213— Unid. Func. 3, Planta Baja Superf. Total 106,16 (cubta. 52,02 m2; descub. 54,14 m2.) consta de Cocina/Comedor; 2 habitaciones; baño; lavadero. Todo en regulares condiciones de conservación. Cuenta con gas natural, luz eléctrica, agua corriente y está ocupado por María Nélida González —4 hijos y 2 nietos— en calidad de cuidadora. Nomencl. Catast.: Circ. III; Sec. J; Manz. 30; Parc. 6d - Subparcela 3. Polígono 00-03. Partida 335724. Base $ 18.000. II) Automotores: a) Pick-Up Ford F-100, diesel, mod. 1980, dominio C. 1.066.844 Base $ 6.000, b) Pick-Up Ford F-100, mod. 1989, diesel, dominio C. 1.485.563 Base $ 7.000, c) Pick-Up Ford F-100, diesel, mod. 1985, dominio C. 1.260.477 (con múltiples faltantes, desmantelada, depositada en el inmueble de la Ciudad de Olavarría) sin Base. III) Muebles: a) en Lacarra 1144, Capital: Cubiertas y cámaras nuevas —varias medidas—; computadora; fax Panasonic; Escritorios; sillas; muebles p/ oficina; etc., de acuerdo a catálogo sin base, b) en Avda. del Valle 3728, Olavarría, Bs. As.: Cubiertas usadas en mal estado —varias medidas—; máquina saca cubiertas Cobi; emparchadora; banco gomero; 2 compresores sin motor, armazones tubulares p/ estanterías; máquina Optoline incompleta c/ faltantes; muebles varios; etc. En block sin base. IV) Marcas: "MARIANO ACOSTA S. A. Comercial e Industrial" "MARIANO ACOSTA". Números 1.273.795 clase 17 Intern. 1.273.791 clase 12 Intern.; 1.261.483 clase 12 Intern.; 1.261.472 clase 17 Intern. sin base. Condiciones de Venta Ad-Corpus. Al contado y mejor postor, para

los Inmuebles: Seña 30 %, Comisión 2 % en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales—, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos para los automotores, muebles y marcas. Al contado Comisión 10 % en el mismo acto de remate. IVA a cargo del comprador. No se aceptará la "compra en comisión". Se dan por reproducidas y como parte integrante del presente edicto las demás condiciones de venta establecidas en el auto de subasta de fs. 237/239 y decreto de fecha 25 de abril de 1996. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Habiendo sido exhibidos, no se admitirán reclamos de ninguna índole por estado o calidad de los bienes, siendo por cuenta, cargo y riesgo de los compradores, el retiro de los mismos. Exhibición: los días 12 y 13 de julio de 1996. Inmuebles de Dolores y Olavarría de 10 a 13 y 14 a 16 horas; Inmueble de Lomas del Mirador, Rodados y Muebles de 14 a 16. Mayores informes al martillero (01) Tel/Fax 371-9601. Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 4/7 Nº 3218 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8 de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VALDIVIA DE PEDREIRA, MARIA DE LAS MERCEDES c/ANTONIAZZI CHIAPPE S.A. y Otros s/Ejecutivo", Exp. Nº 24.168, que el martillero Martín Sarachaga rematará el día 18 de julio de 1996 a las 18:30 hs. en los salones de ventas de la firma Sarachaga sita en Juncal 1248, Capital Federal. I. Hilo de perlas grises, consta de 51 perlas de diámetro 8,5 a 9 mm. II. Hilo de perlas grises, consta de 51 perlas de 8,5 a 9 mm. III. Hilo de perlas grises consta de 53 perlas de 8,5 9 mm. IV. Un collar de perlas de cuatro vueltas, las perlas son de tamaño progresivo de 6,5 a 9,5 mm. de diámetro con cierre de platino con rubíes de talla baguette. En cada hilo se enhebran 55, 59,63 y 67 perlas respectivamente. V. Una gargantilla compuesta de 38 perlas de diámetro 8 a 8,5 mm y divisiones de oro, centro desmontable en oro amarillo de 18 Kts. con un záfiro oval (peso 6,82 Kts.) 24 brillantes de 0,6 Kts., 16 brillantes de 0,2 Kts. y 4 rubíes cabujon. VI. Un anillo de oro amarillo de 18 Kts. con perla central de 12 mm y 58 diamantes de talla brillante, peso aproximado 2 Kts. VII. Un anillo de oro blanco de 18 Kts. con una perla cultivada de 8 mm y 10 diamantes de talla en forma de gota, peso 0,10 Kts. y 4 diamantes peso 0,6 Kts. Las características particulares que exhiben los bienes objeto de este remate y que fueran preapuntadas, resultan del informe vertido por el martillero en autos a fs. 81/82. Venta al contado y al mejor postor en las condiciones en que se encuentran y exhiben, Sin base, Comisión 10 %. Los bienes serán entregados previo pago total del precio. Se hace saber que el comprador deberá abonar el IVA sobre el precio de venta. Estos rubros de acuerdo a los dispuesto por la Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición los días 12/13/14 y 15 de julio de 1996 de 16 a 19 hs. en Juncal 1248.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 5/7 Nº 74.028 v. 8/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos (2) días en los autos: "MOLINO HARINERO "EL SUREÑO" S.R.L. c/CARDENES HNOS. s/Ordinario", expediente Nº 64.883/94, que el martillero Ernesto Santiago Ballvé Sardá rematará el día 12 de julio de 1996, a las 15:15 horas en la calle Perón 1233, de capital, los siguientes bienes: 200 bultos conteniendo 12 paquetes c/u de fideos moños. 360 bultos de 12 paquetes de fideos moñitos. 360 bultos de 12 paquetes de fideos moñitos color. 265 bultos de 12 paquetes de fideos municiones. 152 bultos de 12 paquetes de fideos municiones color. 163 bultos de 12 paquetes de Ave María color, 4440 paquetes de fideos media luna de 500 grs. c/u y 624 paquetes de fideos Ave María. Condiciones: sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Se aclara que estará a cargo de quien resulte comprador los gastos que acareen el retiro de las cosas a subastar, debiendo quedar el lugar en las condiciones en que se encontraba. Exhibición: días hábiles de 15 a 18 hs. en Ruta Nacional 227 km 47 partido de Lobería, Prov. de Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 5/7 Nº 74.252 v. 8/7/96

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ FERNANDO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 41.272) que el martillero Jorge Orlando Giorlandini, rematará el día 12 de julio próximo a las 10 horas el siguiente bien: Un lote de terreno, con todo lo en el clavado y plantado, que lleva la siguiente Nomenclatura Catastral Matrícula 10894, Circ. I; Secc. "B"; Manzana 19-I; Parcela 5-t; Partida Nº 34594; de la ciudad de Coronel Dorrego, sita en Avda. Ricardo Fuertes Nº 1356. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su Sra. esposa. Títulos en expediente. La venta se efectuará con la Base de $ 26.061, de contado y al mejor postor, Comisión 3 % a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta.
Bahía Blanca, 25 de junio de 1996.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca.
e. 5/7 Nº 3300 v. 8/7/96

Nº 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días que la martillero Cristina Susana Juárez, Coleg. 1221, designada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HIPPERDINGER HORACIO y Otro s/Ejecución", Expte. 1331, rematará el día 12 de julio de 1996, a las 11.30 hs., en la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Bahía Blanca, calle Casanova Nº 82 de Bahía Blanca, el inmueble ubicado en calle Mercedítas Nº 70 de la Planta Urbana de Coronel Suárez, identificado con la siguiente Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 10 b, Parc. 5, Partida 18.143, Matrícula 1065 del Pdo. de Cnel. Suárez. Base: $ 29.636, al contado. Seña 10 %, sellado de boleto 1 %. Comisión 3 % a cargo comprador, todo en dinero efectivo acto de remate. Revisar día 11 de julio de 1996 de 10 a 11 hs. sobre el mismo. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar; reconoce deudas por tasas e impuestos. Título en expte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero IVA Resp. no insc.
Bahía Blanca, 11 de junio de 1996.
Silvia Mónica, Fariña, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia. de Bahía Blanca. Conste.
e. 5/7 Nº 3301 v. 8/7/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el Martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará el día 20 de julio de 1996, a las 11 hs., sobre el mismo, inmueble sito en Calle 71 Nº 3437 de Necochea, edificado sobre lote de 500 m2 de superficie. Catastro: Circ. I. Secc.: E. Manz. 101-b. Parcela 5. Dominio: Matrícula 22.542 (76) Necochea. Ocupado por los demandados. Base de venta: $ 45.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Ant. Imp. Fiscal 5 x 1000. Importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: Municipalidad al 4/6/96: $ 152,60; Obras Sanitarias al 4/6/96: $ 159,65; Inmobiliario al 17/6/96: $ 1.046,30. Visita: día de la subasta, 1 hora antes de la misma. Publicación: Dos días. Venta decretada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIVAS, ROMAN R. y Otros sobre/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 28.487.
Mar del Plata, 19 de junio de 1996.
María Adela Esparza de Molina, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario Ecos Diarios de Necochea. Conste.
e. 5/7 Nº 74.019 v. 8/7/96

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Norberto Rubén Gimenez, Juez Federal de Resistencia, hace saber dos días en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA DE LA PAZ, ANGEL POSADAS JOSE; Y AMERI GUSTAVO, s/Demanda Ejecutiva", Expte. 1.577/92. Secretaría Dra. Gloria G. de Jardón, que el martillero José De Jesús Fernández, rematará día sábado 13 de julio de 1996, a las 10 horas en la calle Seitor Nº 161, ciudad, el 50 % indiviso del inmueble allí existente, designado como: Chacra 201, Mz. 42, Parc. 25, Circ. II, Sec. C, con una superficie de 500 m2. Inscripto al folio Real, Matrícula 32.739 del Dpto. San Fernando, el que se halla baldío. Deudas: Sameep. al 16/4/96: $ 331,06; Municipalidad: al 30/4/96, por tasas e impuestos $ 768,91, todas las deudas que gravan el bien son a cargo del comprador. Condiciones: 10 % seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6 % a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo, acto de subasta. Base: $ 1.200. (50 % de 2/3 parte val. fiscal). En caso de lluvia el remate se realizará en calle Salta Nº 100, ciudad. Informes: Banco Nación Suc. Resistencia, calle Güemes y 9 de Julio T.E. 0722-47722 o martillero actuante: Av. Laprida 5385, Barranqueras, T.E. 0722-81986.
Resistencia, 27 de junio de 1996.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 5/7 Nº 73.998 v. 8/7/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

● **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

● **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

BUCEO DEPORTIVO
Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

● **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

● **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

● **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto — $ 3,50

● **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

● **Nº 238**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1983 — $ 5,90

● **Nº 239**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

● **Nº 240**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

● **Nº 242**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

● **Nº 243**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Ley Nº 23.349 — $ 6,80

● **Nº 244**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

● **Nº 246**

LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

● **Nº 247**

CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
Ley Nº 23.984 — $ 16,25

● **Nº 253**

LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
Ley Nº 24.522 — $ 3,80

● **Nº 254**

TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

● **Nº 255**

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50